DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 349 - Año LXXXVII
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Martes 10 de noviembre de 1992 - Nº 23677

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 454/992. Fíjanse los precios de las publicaciones editadas por la Comisión Nacional de Estudios Agroeconómicos de la Tierra.

Decreto 457/992. Libérase la exportación e importación de ganado bovino, ovino y equino en pie.

Decreto 458/992.- Exonérase del pago de la Tasa Global Arancelaria, incluso el recargo mínimo establecido por el decreto 125/977.

Decreto 492/992. Sustitúyense partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo del Instituto Nacional de Colonización, ejercicio 1991.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

Decreto 493/992. Apruébase el Presupuesto Operativo del Instituto Nacional de Colonización, ejercicio 1992.

Decreto 494/992. Apruébase el Presupuesto Operativo de las Industrias Loberas y Pesqueras del Estado, correspondiente al ejercicio 1991.

Decreto 495/992.-Exceptúase de lo establecido en el decreto de 20 de marzo de 1936, aquellos casos en que laboratorios productores con infraestructuras de seguridad biológicas, que no pongan en riesgo aparición de enfermedades exóticas.

Decreto 496/992. Fíjase el monto de la tasa que grava, la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados.

Decreto 497/992.- Fíjanse las tarifas para los servicios que presta la Dirección de Laboratorios Veterinarios «Miguel Rubino»

Decreto 498/992.- Fíjanse las tarifas para los servicios que presta, la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Resolución 786/992.- Autorízase al Instituto Nacional de Pesca a percibir durante año 1992, la tasa referida en el decreto 532/990.

Resolución 839/992. Desígnase integrante de la Junta Nacional de la Granja, en calidad de representante titular de la Asociación Productores Agrícolas de Canelones.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 478/992.- Extiéndese a otros establecimientos de interés turístico, que se instalen en los departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha lo referido en el artículo 7º del decreto 824/988.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 843/992. Declárese de Interés Nacional, la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea, a realizarse en Uruguay.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 454/992. Fíjanse los precios de las publicaciones editadas por la Comisión Nacional de Estudios Agroeconómicos de la Tierra.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de setiembre de 1992

Visto: la gestión formulada por la División Estudios Agroeconómicos de la Tierra de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) por resolución Nº 735/991, de 25 de setiembre de 1991, se fijó el precio de venta de las publicaciones, editadas por la Comisión Nacional de Estudios Agroeconómicos de la Tierra;

II) por decreto Nº 617/991, de 19 de noviembre de 1991, se estableció la tarifa por el suministro a propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias de la siguiente información a nivel predial: a) Grupos de Suelos Coneat con sus índices de Productividad y sus respctivos porcentajes; b) Características edafológicas de los suelos y c) Croquis a escala 1:20.000;

III) dada la necesidad de ajustar progresivamente los precios de venta y tarifas a los valores reales de reposición de los materiales utilizados, la citada División de Estudio Agroeconómicos propone nuevos precios de venta para las publicaciones e información que suministra a nivel predial;

IV) la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca elevó la gestión con informe favorable;

Considerando: conveniente proceder en la forma aconsejada por la División Estudios Agroeconómicos de la Tierra;

Atento: a lo que señala el «Texto Ordenado C.A.F.»,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Fíjanse los siguientes precios de las publicaciones editadas por la Comisión Nacional de Estudios Agroeconómicos de la Tierra en:

N$ 19.500 (son nuevos pesos diecinueve mil quinientos) por ejemplar, el precio de venta de la publicación «Grupos de Suelos Indices de Productividad»;

N$ 29.000 (son nuevos pesos veintinueve mil) por ejemplar, el precio de venta de la publicación «Precio y Número de cabezas de ganado comercializado en el Uruguay»; y

N$ 16.000 (son nuevos pesos dieciséis mil) por ejemplar, el precio de venta de la publicación «Valores Venales, aproximación a sus variables explicativas I».

Art. 2º. Establécese la siguiente tarifa para el suministro por parte de la División Estudios Agroeconómicos de la Tierra, de información a nivel predial a propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias:

Tarifa básica N$ 70 (son nuevos pesos setenta) por cada hectárea de superficie, siendo el costo mínimo (hasta 250 hectáreas) de cada solicitud N$ 17.500 (son nuevos pesos diecisiete mil quinientos).

Art. 3º. Los estudiantes y profesionales Ingenieros Agrónomos gozarán de una bonificación del 25% (veinticinco por ciento) en el precio de venta de las publicaciones referidas en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º. Deróganse, la resolución Nº 735/991, de fecha 25 de setiembre de 1991 y el decreto Nº 617/991, de fecha 19 de noviembre de 1991.

Art. 5º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Decreto 457/992. Libérase la exportación e importación de ganado bovino, ovino y equino en pie.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 30 de setiembre de 1992.

Visto: el régimen de exportación de ganado en pie establecido por el decreto Nº 313/981, de 13 de julio de 1981 y complementado por los decretos Nº 685/987, de 17 de noviembre de 1987 y Nº 379/988, de 19 de mayo de 1988;

Resultando: I) del decreto Nº 313/981, resulta la autorización de la exportación de ganado en pie sin exigencias fenotípicas ni genealógicas;

II) dicha liberalización se ve fuertemente limitada por exigirse la autorización «caso por caso» del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

III) en dicho decreto se tuvo en cuenta exclusivamente la exportación de ganado en pie;

Considerando: I) que la política del Poder Ejecutivo tiende definitivamente hacia la liberalización de los mercados;

II) dicha política, a los efectos de que contribuya a una real liberalización del mercado, debe contemplar tanto las exportaciones como las importaciones;

III) tales políticas se enmarcan en el proceso de apertura comercial con el mundo y en particular con la región;

IV) que a los efectos de una mayor claridad para los operadores es conveniente unificar en una sola norma jurídica y su posterior reglamentación el problema en su conjunto;

Atento: a lo anteriormente expuesto y que ha sido efectuada la consulta al Instituto Nacional de Carnes,

El Presidente de la República

DECRETA :

Artículo 1º.- Libérase la exportación e importación de ganado bovino, ovino y equino, en pie.

Art. 2º.- Con la excepción de los novillos aptos para faena, terneros, terneras y vaquillonas de hasta 2 dientes inclusive, se requerirá, en cada caso, la autorización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 3º.- Libérase la exportación e importación de carne bovina, ovina y equina.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo podrá suspender dichas operaciones cuando en las mismas intervengan elementos ajenos a la libre regulación de mercados.

Art. 5º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca determinará, por resolución de carácter general:

a) datos que deberán contener las solicitudes de importación o exportación;

b) trámites a seguir para las mismas;

c) normas y controles sanitarios a cumplirse y los plazos, dentro de los cuales, los interesados deberán requerir las respectivas inspecciones;

d) formas de identificación de los animales que se desean importar o exportar, a los efectos de dar seguridad a las normas sanitarias.

Art. 6º.- Derógase el decreto Nº 313/981, de 13 de julio de 1981 y las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 7º.- Este decreto entrará en vigencia a partir del 31 de marzo de 1993.

Art. 8º.- Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS - IGNACIO de POSADAS MONTERO - EDUARDO ACHE.

---o---

Decreto 458/992.- Exonérase del pago de la Tasa Global Arancelaria, incluso el recargo mínimo establecido por el decreto 125/977.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 30 de setiembre de 1992.

Visto: la situación del sector azucarero nacional;

Resultando: los compromisos asumidos por el país en razón de la firma del Tratado de Asunción;

Considerando: I) la conveniencia de instrumentar un mecanismo hábil para la ejecución de proyectos de reconversión durante el período de transición, a efectos de minimizar las eventuales pérdidas de recursos, resultantes de los procesos de ajuste, por los que deberá transitar el sector azucarero en el marco de la integración regional;

II) las características de la producción regional de azúcar, pautada por diversas políticas que la diferencian claramente de otras producciones agropecuarias;

III) la particular localización nacional de la producción azucarera y su vínculo social y económico con otras actividades productivas del país;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y al artículo 4º del decreto ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Exonérase del pago de la Tasa Global Arancelaria, incluso el recargo mínimo establecido por el decreto Nº 125/977, de 2 de marzo de 1977 y del recargo móvil a que se refiere el decreto Nº 523/990, de 14 de noviembre de 1990, a las importacionese de azúcar crudo que realicen las empresas del sector azucarero que se ajusten a las disposiciones del presente decreto.

Art. 2º.- Para acceder al régimen de exoneraciones consagrado en el art. 1º, las empresas del sector azucarero deberán presentar ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca programas de reconversión con descripción detallada de las medidas que se comprometen adoptar y los plazos de ejecución, todo ello debidamente fundado.

Asimismo, anualmente, deberán presentar ante la citada Secretaría de Estado, el plan de ejecución del referido programa de reconversión comprometido para ese período.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en acuerdo con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, determinará las condiciones y plazos a que deberán ajustarse las empresas para la presentación de los programas de reconversión y las metas anuales de ejecución de los mismos, así como la información que aquéllos deban proveer periódicamente a efectos de su contralor por parte de los referidos Ministerios.

Art. 3º.- A los efectos de las importaciones de azúcar crudo en las condiciones del art. 1º del presente, las empresas deberán obtener previamente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca un certificado anual de necesidad, el que los otorgará en atención al cumplimiento de las metas de ejecución del Programa de Reconversión y a la situación del mercado azucarero nacional.

La Dirección Nacional de Aduanas exigirá la presentación del certificado anual de necesidad, para dar curso a las solicitudes de despacho de importaciones en las condiciones del presente decreto.

Art. 4º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 6º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA -ALVARO RAMOS - IGNACIO de POSADAS MONTERO - EDUARDO ACHE.

---o---

Decreto 492/992. Sustitúyense partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo del Instituto Nacional de Colonización, ejercicio 1991.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de octubre de 1992.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondiente al ejercicio 1991.

Resultando: I) Que por Decreto Nº 460/91 de 28 de agosto de 1991 se aprobó el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1991, a precios del período enero-abril de 1991.

II) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 460/91 ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios de enero-diciembre de 1991, según período de vigencia.

III) Que el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, otorgó a sus funcionarios aumentos salariales del 11% +6%, 10%, 10% y 30% vigentes a partir del 1º de enero, 1º de mayo, 1º de julio y 1º de setiembre de 1991 respectivamente, según sus períodos de vigencia. Asimismo recogió las variaciones en el salario mínimo nacional para dichas fechas.

IV) Que el Directorio del Instituto Nacional de Colonización procedió a la incorporación de funcionarios redistribuidos, como asimismo a la recomposición de carreras funcionales al amparo de lo establecido por la ley Nº 15788.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe:

Atento: A lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Sustitúyanse la partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondientes al ejercicio 1991, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - RECURSOS.	N$	24.848.689.234
1.Ingresos Corrientes.		6.176.811.658
-Rentas de activos realizables.	5.072.585.650	
-Rentas de activos financieros	1.037.835.874	
-Transferenc.del sector privado	66.390,134	
2.Ingresos de Capital.		18.671.877.576
-Venta de fracciones.	1,106,502,242	
-Cuotas de amortización.	1,367,004,484	
-Recuperación de préstamos.	214,977,578	
-Venta de vehículos y otros.	597,511,210	
-Contribución del Gobierno Central.	1,180,795,964	
-Cuota parte amortiz.deudas refinan.	1,104,099,551	
- Préstamos B.R.O.U. compra tierras	13,100,986,547	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. N$ 7,540.499.217

Rubro	Denominación	N$	N$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES		3.321.266.004
011311.1	Sueldos Directorio y Gerente Gral.	128,041,152	
011311.2	Secretario Directorio.Presupuestados	34.894,874	
01	Gerente General	27,870,692	
01	Seretario Directorio	19.170,798	
019311	Sueldo Anual Comp.Presupuest.	19,556,893	
021321	Sueldos basicos pers.contrat.	2,253,785,342	
029321	Sueldo Anual Comp.Contratados	218,850,879	
036331	Retrib. a Jornal y Destajo	39.901.238	
039311	Sueldo Anual Comp.Jorn.yDest.	3,276,524	
061303	Prima a la eficiencia	98.107.610	
061304.1	Func. Dist. al cargo presup.	7,184,652	
061304.2	Func. Dist. al cargo contrat.	162,835,046	
061321	Horas Extras Contratados	48,969,380	
062311	Gastos de Representación	25,048,808	

062318	Prima por ant. Presupuestados	6,166,476	
062328	Prima por ant. Contratados	200.088.444	
062338	Prima por ant. Jornaleros	1,422,120	
077	Quebranto de caja	3.556,522	
--	Sueldo anual complementario viáticos	22,488,554	

1	CARGAS LEGALES S/SERV.PERSONALES.		964.415.806
1.1.1.	Aporte Patronal Jubilatorio	891.629.708	
1.2.3.	Aporte Patronal al F. N. V.	36.393.049	
1.3.1.	Impuesto a las Retrib. y Prest.	36,393,049	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.		460.327.183
3	SERVICIOS NO PERSONALES.		1,490,305,491
7	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS.		1.151.010.805
7.2.	A Productores Privados.	31,614,349	
7.3.	Sub. A Gobiernos Departamentales.	68.286.995	
7.4.	A Instituciones sin fines de lucro.	10,116,591	
7.5.1.	Prima por Matrimonio	2.368.492	
7.5.2.	Prima por Hogar Constituido	116.420,102	
7.5.3.	Prima por Nacimiento	2.368.492	
7.5.4.	Prestaciones por Hijos	48.642,192	
7.5.8.	Prestaciones por Alimentación	643.190.904	
7.7.4.	Contrib. por Asist. Médica	220.668.161	
7.7.9.	Otros	5.437.668	
7.9.1.	Impuestos Nacionales	1,264,573	
7.9.2.	Impuestos Municipales	632.286	

			N$
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS		94.139.944
9	ASIGNACIONES GLOBALES		58,533,978

III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES. N$ 13.856.225.000

Rubro	Denominación	N$
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	135.968.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES.	813.968.000
4	MAQ..EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS.	615.163.000
5	TIERRAS.EDIFIC.Y OTROS ACT.PREEXIST.	10.385.274,000
6	CONST..MEJORAS Y REPARAC.EXTRAORD.	1.884.832,000
9	ASIGNACIONES GLOBALES.	21.020,000

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales". 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales. están expresados a precios de período enero-diciembre de 1991.--
Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 2.030 (Nuevos Pesos dos mil treinta --- por dólar americano). Las partidas en moneda nacional correspondientes --- a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios de enero-diciembre de 1991. --

Art. 2º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º. Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas

Art. 4º. Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

ANEXO I: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones 1991 por programa y proyecto
(gastos totales en miles de nuevos pesos, promedio enero - diciembre 1991)

No.PR.	Denominacion	TOTAL 1991	FUENTES DE FINANCIAMIENTO RR.GG.	REC.PROPIOS	END.EXTERNO	OTROS
201	ADMINISTRACION GENERAL					
001	Renov. flota automotriz	229.390	0	229.390	0	0
002	Adq.mobiliario oficina.	70.128	0	70.128	0	0
003	Adq. equipos de oficina	136.310	0	136.310	0	0
004	Adq.y mejoras inmuebles	209.304	0	209.304	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	645.588	0	645.588	0	0
203	DESARROLLO DE COLONIAS					
	EXISTENTES					
001	Acond. de fracciones y colonias.	12.186.420	0	160.768	12.025.652	0
002	Desarrollo forestal,frutal y viveros.	382.324	0	382.324	0	0
003	Indemnización de mejoras fundiarias.	231.417	0	231.417	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	12.800.161	0	774.509	12.025.652	0
204	ASISTENCIA TECNICA Y REHABILITACION					
002	Asistencia Técnica Contratada	133.660	0	133.660	0	0
004	De apoyo y desarrollo de Colonias	150.611	0	150.611	0	0
006	Desar. Soc.de Colonias	126.205	0	126.205	0	0
	TOTAL PROGRAMA 204	410.476	0	410.476	0	0
	TOTAL PROGRAMAS	13.856.225	0	1.830.573	12.025.652	0

Tipo de cambio:1 U$S = N$ 2.030.-

ANEXO I: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones 1991 por programa,proyecto y rubro.
Gastos totales en miles de nuevos pesos.Precios enero-abril 1991 según vigencias.
Tipo de cambio: 1U$S = N$ 2.030

No.PR.	Denominacion	TOTAL 1991	2	3	4	5	6	9
201	ADMINISTRACION GENERAL							

001	Renov. flota automotriz	229.330	0	0	229.330	0	0	0
002	Adq.mobiliario oficina.	70.184	0	0	70.184	0	0	0
003	Adq. equipos de oficina	156.310	0	54.810	101.500	0	0	0
004	Adq.y mejoras inmuebles	189.704	0	189.704	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	645.528	0	244.514	401.074	0	0	0
203	DESARROLLO DE COLONIAS							
	EXISTENTES							
001	Acond. de fracciones y colonias.	12.186.420	32.120	131.827	40.600	10.150.000	1.827.000	4.805
002	Desarrollo forestal,frutal y viveros.	382.324	46.630	129.613	150.220	3.857	50.752	5.248
005	Indemnización de mejoras fundiarias.	231.457	0	0	0	231.457	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	12.800.251	78.750	261.514	190.820	10.385.274	1.877.750	10.053
204	ASISTENCIA TECNICA Y REHABILITACION							
003	Asistencia Técnica Contratada	133.660	532	129.256	0	0	0	3.836
005	De apoyo y desarrollo de Colonias	150.611	39.202	91.302	16.157	0	0	3.920
006	Desar. Soc.de Colonias	125.205	21.455	87.382	7.082	0	7.082	3.161
	TOTAL PROGRAMA 204	410.476	61.213	307.940	23.239	0	7.082	10.967
	TOTAL PROGRAMAS	13.856.225	135.962	813.366	615.163	10.385,274	1.884,232	21.020

EXO 1: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones 1991 por programa,proyecto y rubro.
Gastos totales en dólares.

o.PR.	Denominacion	TOTAL 1991	2	3	4	5	6	9
01	ADMINISTRACION GENERAL							
001	Renov. flota automotriz	113,000	0	0	113,000	0	0	0
002	Adq.mobiliario oficina.	0	0	0	0	0	0	0
003	Adq. equipos de oficina	77,000	0	27,000	50,000	0	0	0
004	Adq.y mejoras inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	190,000	0	27,000	163,000	0	0	0
03	DESARROLLO DE COLONIAS							
	EXISTENTES							

001	Acond. de fracciones y colonias.	5.920,000	0	0	20,000	5,000,000	900,000	0
002	Desarrollo forestal.frutal y viveros.	120,000	21,000	0	74,000	0	25,000	0
003	Indemnización de mejoras fundiarias.	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	6,040,000	21,000	0	94,000	5,000,000	925,000	0
204	ASISTENCIA TECNICA Y REHABILITACION							
002	Asistencia Técnica Contratada	0	0	0	0	0	0	0
004	De apoyo y desarrollo de Colonias	0	0	0	0	0	0	0
006	Desar. Soc.de Colonias	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 204	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMAS	6.230.000	21.000	27.000	257,000	5.000.000	925.000	0

Decreto 493/992. Apruébase el Presupuesto Operativo del Instituto Nacional de Colonización, ejercicio 1992.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de octubre de 1992

Visto: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al ejercicio 1992.

Considerando: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: A lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al ejercicio 1992, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - INGRESOS.		19.455.550.000
I. INGRESOS CORRIENTES		5.654.350.000
- Rentas de activos realizables	4.875.550.000	
- Renta de activos Financieros	712.300.000	
- Transferencias sector privado	[illegible]	
II. INGRESOS DE CAPITAL		13.254.200.000
- Venta de fracciones	375.000.000	
- Cuotas de amortizacion	1.061.000.000	
- Recuperación de prestamos	150.000.000	
- Cuota amortizacion deudas ref.	373.100.000	
- Revaluac. Deuda Arrendamiento	500.000.000	
- Venta de vehiculos	37.500.000	
- Contribución Gobierno Central	0	
- Pmos. B.R.O.U. compra tierra	10.328.500.000	
- Financiación Forestación	429.100.000	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO.			6.243.000.543
Rubro	Denominación	N$	N$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES		3.285.208.542
011311.1	Directorio	106.319.656	
	Gerente General	23.251.416	
	Secretario de Directorio	15.427.286	
011319	Product. Ley No 16.127	650.484	
011311.2	Personal ptdo. redistribuido	31.317.972	
011319.2	Product. Ley No 16.127	1.253.604	
019311	Sueldo anual compl.presupuestados	19.304.244	

021321	Sueldos básicos contratados	1.701.724.584	
021329	Product. Ley No 16.127	68,443,368	
029321	Sueldo anual compl. contratados	229,327,428	
036331	Retrib. jornaleros y destajistas	43,451,244	
039331	Sueldo anual comp. jornal. y dest.	3,739.236	
061303	Prima a la eficiencia	78,196,260	
061304.1	Funciones dist. al cargo ptdos.	5,731.648	
061304.2	Funciones dist. al cargo contrat.	131,077,032	
061321	Horas extras contratados	39.406,692	
062311	Gastos de representación	20,897,232	
062318	Prima por antiguedad presupuestado	4,911.816	
062328	Prima por antiguedad contratados	147,155,756	
062338	Prima por antiguedad jornaleros	1,419.600	
063	Viático por aliment. y transporte	607,289,376	
077	Quebranto de caja	4.386.684	

1	CARGAS LEGALES S/SERVS.PERSONALES		869.417.795
111	Aporte patronal jubilatorio	803,801,357	
123	Aporte patronal al F.N.V	32.808.219	
131	Impuesto a las retrib. personales	32,808,219	

2	MATERIALES Y SUMINISTROS.		364.420,000
3	SERVICIOS NO PERSONALES.		1.178.504.000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		395,853,000
72	Transferencias a produc. privados	25.000.000	
734	Subsidios a goc. departamentales	54,000,000	
74	Transf. a inst. sin fines de lucro	8,000.000	
751	Prima por matrimonio	1,776,000	
752	Prima por hogar constituido	86.691.000	
753	Prima por nacimiento	1,776,000	
754	Prestación por hijo	36.186.000	
774	Contrib. por asistencia médica	176,154,000	
779	Otros	4.300.000	
791	Impuestos Nacionales	1,500,000	
792	Impuestos Municipales	500.000	

III - OPERACIONES FINANCIERAS
========================

8	SERVICIOS DE DEUDA Y ANTICIPO		108.277.000
81	Amortización de deuda interna	43.575.000	
85	Diferencia de cambio y otros	5,788,000	
86	Préstamos	18.221.000	
87	Devolución a colonos	6,860,000	
89	Subsidios Ley No 16.127	33.833.000	

9	ASIGNACIONES GLOBALES		46.290.000
			================
			12.258.009.000
			================

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES.
==========================

Rubro	Denominación	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	168.453.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	614,927,000
4	MAQUINARIA.EQUIPO Y MOB. NUEVOS	589.900.000
5	TIERRAS,ED. Y OTROS ACT. PREEXIST.	8.948,750,000
6	CONSTRUC..MEJORAS Y REF.EXTRAORD.	1.916.600.000
9	ASIGNACIONES GLOBALES	19.379.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto.

Los Rubros 0 «Retribución de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» en lo relativo a beneficios sociales, incluyen el incremento salarial otorgado con vigencia 1º de enero de 1991 más los ahorros del Rubro «0» por aplicación del «Incentivo Ley Nº 16.127», e incluyen asimismo mano de obra de inversión.

Las normas presupuestales, planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este Decreto.

Los sueldos de los señores Miembros del Directorio se determinaron en concordancia con lo comunicado por Nota por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con vigencia 1º de enero de 1991.

Art. 2º. Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 1.750.00 por dólar y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución. Las partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio del período enero-abril 1991 y se podrán ajustar en función de la variación del índice de los precios del consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos, con el asesoramiento previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y serán comunicados al Tribunal de Cuentas.

Art. 3º. El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros 0 «Retribuciones de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre

Servicios Personales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro. Para ello, se tendrá en cuenta la variación del Indice de Precios al Consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos, y sus disponibilidades financieras.

Aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 4º. Cada actualización cuatrimestral de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año. Dichos ajustes se realizarán en función de la variación estimada del IPC y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Comerciales, Industriales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 10 días, a partir de la vigencia del aumento salarial.

El Directorio del Ente, a su vez, en un plazo no mayor de 10 días elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la adecuación de su Presupuesto comunicando simultáneamente la misma al Tribunal de Cuentas.

Art. 5º. Facúltese al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 «Retribuciones de Servicios Personales». 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» para financiar la incorporación de aquellos funcionarios destituidos y que sean reintegrados a sus funciones al amparo de las Leyes Nos. 15.787 y 15.783 de fechas 8 de marzo y 28 de noviembre de 1985 respectivamente y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, dando conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 6º. Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84/84 de 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, para los que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá, en igual plazo, comunicarlo al Tribunal de Cuentas. Las ampliaciones de proyectos ya incluidas en el plan de inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo, y las modificaciones de las fuentes de financiamiento deberán ser autorizads por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas.

Se considera inversión el gasto destinado a la formación de activos físicos, así como el aumento de las existencias de bienes a incorporarse al patrimonio del ente y los gastos de estudio de los proyectos.

Las asignaciones presupuestales por gastos de inversión, constituyen los montos que los Directores de cada Programa pueden ejecutar en el Ejercicio. Se entiende por ejecución la incorporación efectiva de bienes al Patrimonio del I.N.C., la prestación de los servicios necesarios para la citada incorporación, así como toda asignación anticipada de recursos que se otorgue a proveedores con destino a una inversión.

Los créditos para inversiones asignadas globalmente por Proyectos, deberán ser afectadas por los Directores de cada Programa, de acuerdo con la clasificación del gasto público según su objeto.

Las asignaciones presupuestales que se comprometan y no se ejecuten en el ejercicio, correspondiente a Proyectos que no tienen previstos créditos para el Ejercicio siguiente, se reprogramarán.

El producido de la venta de todo tipo de activo, inclusive de materiales en desuso, podrá ser utilizado para financiar cualquier gasto de inversión.

Los gastos de inversión ejecutados y no liquidados, o liquidados y no incluidos en orden de pago al finalizar el Ejercicio, constituyen residuos pasivos de inversión, caducando a los dos años contados a partir del 1º de enero del Ejercicio siguiente a la última liquidación que se efectúe con cargo a los mismos, sin perjuicio del derecho de crédito del contratante.

Art. 7º. Las trasposiciones entre rubros de un mismo Programa, así como las trasposiciones entre rubros de distintos programas de funcionamiento serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autorizan y tendrán las siguientes limitaciones.

a) Sólo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.

b) El rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

c) Los renglones del rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1) Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2) Los renglones de los subrubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes.

d) Los rubros 7 (Subsidios y Otras Transferencias) y 8 (Servicios de Deudas y Anticipos) no podrán servir como reforzantes.

e) El rubro 9 (Asignaciones Globales) no podrá ser reforzado.

f) Las trasposiciones de rubro inter-programáticas sólo podrán efectuarse entre rubros de igual denominación y no se podrán hacer transferencias de rubros entre Programas de distinta naturaleza.

Art. 8º. Régimen Compensaciones. Se establece un régimen de compensaciones, para los cargos de Gerente de Departamento, de División, Gerentes de Area, Sub-Gerente General y los mencionados en el artículo 23 del Estatuto de Funcionarios del Ente, la que no podrá superar el 30% del sueldo base de y dentro de éste, el 20% del sueldo base de cada cargo, teniéndose en cuenta preferentemente las siguientes pautas a cumplir por los funcionarios que serán reglamentadas por el Directorio del Ente:

— Mando efectivo y directo sobre el personal
— Llevar a cabo eficientemente las tareas asignadas.
— Cumplimiento del horario de trabajo.
— Estén a la Orden del del Instituto en cualquier horario o día que se le requiera.
— Aceptar ser asignados a cumplir tareas especiales, tanto en la zona donde están asignados como en cualquier otra parte del país.

El saldo de esta partida será afectado sólo en aquellos casos de asignación de funciones distintas a las del cargo contratado por un lapso definido y a término (por ejemplo subrogaciones).

Los períodos de goce de licencia extraordinaria, por enfermedad o extraordinaria con goce de sueldo o especiales, también con goce de sueldo (duelo, maternidad, etc.) y los lapsos que reglamentariamente se prevén para realización de comisiones particulares, no afectarán el cobro de esta compensación.

Art. 9º. Régimen incentivos personal administrativo, técnico y especializado.

Se prevén incentivos para los Escalafones Técnico Profesional, Administrativo, Especializado y de Servicio y Rural, tomando como base del cálculo los sueldos básicos previstos del 50% de ese segmento del personal.

A este respecto se establece la siguiente norma:

Incentivo para los funcionarios: el premio se fijará en forma personal para el funcionario que se haya desempeñado eficientemente de acuerdo a un informe fundado del Jefe directo en función de las normas y parámetros que la reglamentación definirá.

Se tomarán en cuenta los siguientes extremos:

a) el funcionario que se haga merecedor de un incentivo económico será premiado con el cobro de hasta un 50% de la diferencia existente entre su cargo y el grado inmediato superior.

No se tomarán en cuenta a estos efectos ni la compensación por antigüedad, ni los incentivos, ni la remuneración de horas extras que cobren los funcionarios de los grados inmediatos superiores.

b) el monto que perciba por todo concepto un Jefe (sueldo básico, cobro por máximo de horas extras e incentivos) nunca podrá superar el monto que perciba un Gerente de Departamento por sueldo básico más un 20% de compensación (por mando directo y por dedicación especial)

No se tomará en cuenta la compensación por antigüedad en virtud de su especialísimo fundamento.

Art. 10º. Horas Extras. Las mismas podrán ser generadas —de acuerdo con la reglamentación interna vigente en el Instituto Nacional de Colonización_ en los Escalafones Administrativo, Técnico Profesional «A», Técnico Profesional «B», Especializado, Secundario y de Servicio y Rural, encontrándose exceptuados los funcionarios que hayan ingresado a la Carrera Gerencial (y también los Asesores a esos niveles).

La dotación correspondiente tiene en cuenta lo dispuesto por el Artículo 87 de la Ley Nº 14.416.

Art. 11º. El régimen de asignaciones familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas: Asignación Familiar, Decreto Nº 531/84 del 29 de noviembre de 1984.

Primas por Matrimonio y Nacimiento. Ley Nº 15.767 del 13 de setiembre de 1985, Prima por Hogar Constituido Decreto-Ley Nº 15.788 del 8 de febrero de 1985 y Ley Nº 15.748 del 14 de junio de 1985 y normas modificativas y concordantes (Ley Nº 15.809 Artículo 24).

Art. 12º. Los funcionarios del Ente percibirán como prima por antigüedad una cantidad igual al 2% del salario mínimo nacional fijado por el Poder Ejecutivo por año de servicio computado en la Administración Pública.

Art. 13º. Los funcionarios que prestan servicios en el Ente tienen derecho a servicio médico. Se abonará a cada funcionario una suma equivalente a la cuota de afiliación completa por todo concepto de la mutualista de primera categoría de mayor costo.

Adicionalmente, para los funcionarios radicados en lugares del interior en que no haya instituciones médicas de asistencia colectiva, el Instituto se hará cargo de eventuales contrataciones de profesionales independientes en la zona, para la asistencia de medicina general.

Art. 14º. El Ente podrá disponer de hasta 340 U.R. anuales por concepto de Quebranto de Caja y reglamentará su aplicación afectándolo a aquellos funcionarios que manejen dinero o valores asimilados por su naturaleza y convertibilidad a efectivo en forma directa y permanente y proporcional al tiempo en que ejerzan las funciones.

Las U.R. fueron cotizadas al valor de una U.R. N$ 12.902.oo Su valor se ajustará automáticamente al momento de la ejecución.

Art. 15º. Todos los funcionarios que presten servicios en el Ente en jornadas de 8 horas percibirán una compensación diaria por alimentación y transporte que se liquidará mensualmente en concordancia con los montos calculados por el Poder Ejecutivo tendientes a uniformizar esta prestación en las distintas empresas públicas, tomando en consecuencia como base el importe de N$ 168.952.oo nivel 01/91. El 100% de esta partida constituye materia gravada a efectos de los aportes sociales.

Art. 16º. El Directorio del Ente se encuentra abocado, con aesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, al estudio de su Organización, definición de funciones por cargo, que más le convienen a éste para el logro de sus objetivos y alcance de las metas fijadas para el período, por lo que se prevé que existan modificación y/o transformación de cargos sin que ello implique aumentos de las partidas del Rubro 0 «Retribuciones de Servicios Personales».

En el presente proyecto se realizan las siguientes transformaciones de cargos.

1 cargo de Gerente de Area y 1 cargo de Administrativo III Ab - 4 se transforman en un cargo de Sub-Gerente General.

1 cargo de Peón Rural Adr - 1 se transforma en 1 cargo de Auxiliar de Servicio Adf - 1.

3 cargos de Técnico Profesional B Aab 1 se transforman en 3 cargos de Especialista II AcC 7.

Las transformaciones que el Directorio disponga en el transcurso del año 1992 (sin aumento del Rubro 0) podrán ponerse en práctica de inmediato, previa comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 17º. Compensación Secretarías Directores: a las Secretarías de cada Director se les asignará una partida mensual de N$ 600.000.oo (valor 01/91) en carácter de viático, reajustable con el I.P.C. cada cuatro meses, a efectos de solventar los gastos derivados de atención y representación que el desempeño de dichas tareas implica, y serán distribuidas por cada Director en los porcentajes que estime conveniente para cada uno de los funcionarios que tenga a su disposición, presentando los recibos pertinentes al Area de Administración Financiera previo a la liquidación de la partida subsiguiente.

Art. 18º. En la asignación del rubro 7 -Subsidios y Otras Transferencias- en el Programa 108 - Administración Central y Regional- se ha realizado una previsión para reparación y construcción de caminos y obras de arte que asciende a la suma de N$ 54.000.000.oo así como también de N$ 8.000.000.oo para transferencia a Instituciones sin fines de lucro y N$ 25.000.00.oo como transferencias a productores privados.

Art. 19º. En la asignación de Servicios de Deudas y Anticipos, rubro B, del Programa 108 - Operaciones Financieras - se han efectuado las siguientes previsiones:

a) Cuota amortización. Cancelación Convenio con el Banco de Previsión Social por deudas . Aportes Patronales sobre Retribuciones.

b) Concesión de distintos préstamos a colonos a efectos de dar cumplimiento al Capítulo XVII de la Ley Nº 11.029.

c) Devolución a colonos según lo prescripto en el Artículo 10º del Régimen de Venta de Fracciones así como también por diferencia de área.

d) Pagos pendientes por Renuncias de Funcionarios amparados al subsidio dispuesto por la Ley Nº 16.127.

Art. 20º. Las partidas comprendidas en el Rubro 9 - Asignaciones Globales - fueron previstas como refuerzo de otros rubros, computándose un monto del orden del 8% de los rubros 2 y 3.

Art. 21º. El Organismo deberá remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación de este Decreto la apertura programática de las asignaciones autorizadas.

Art. 22º. La aplicación de las presentes normas no significan en ningún caso, disminución en la remuneración actual de los funcionarios del Instituto Nacional de Colonización.

Art. 23º. Toda norma que no hubiera sido expresamente modificada por el presente Presupuesto, continuará en plena vigencia.

Art. 24º. La retribución extraordinaria de fin de año estará sujeta a montepío y será el equivalente a la doceava parte de las retribuciones personales sujetas a montepío, percibidas durante los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, se admite el pago de un adelanto a cuenta a la mitad del período considerado y por el monto equivalente.

Art. 25º. Se ha previsto una partida en el Renglón 791 «Impuestos Nacionales» con carácter de «no limitativa», para hacer frente a las erogaciones emergentes del Impuesto a los vehículos de tracción a Gas-Oil y a los posibles montos que pueden resultar de la aplicación de los Artículos 687 y 648 de la Ley Nº 16.170.

Art. 26º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 27º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA -ALVARO RAMOS-IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

ANEXO I: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones 1992 por programa, y proyecto.
Gastos totales en miles de nuevos pesos, promedio enero - abril 1991

No.PR.	Denominación	TOTAL 1992	FUENTES DE FINANCIAMIENTO RR. GG.	REC. PROPIOS	END. INTERNO	OTROS
201	ADMINISTRACION GENERAL					
001	Renov. flota automotriz	243,250	0	243,250	0	0
002	Adq.mobiliario oficina.	70,000	0	70,000	0	0

No.		Denominación	Total				
	003	Adq. equipos de oficina	133.650	0	133.650	0	0
	004	Adq.y mejoras inmuebles	135,000	0	135,000	0	0
		TOTAL PROGRAMA 201	581,900	0	581.900	0	0
203		DESARROLLO DE COLONIAS EXISTENTES					
	001	Acond. de fracciones y colonias.	10.688,489	0	359.989	10.328.500	0
	002	Desarrollo forestal,frutal y viveros.	1.015.131	0	586.031	429.100	0
	003	Indenmización de mejoras fundiarias.	183,000	0	183.000	0	0
		TOTAL PROGRAMA 203	11.886.620	0	1.129.020	10.757.600	0
204		ASISTENCIA TECNICA Y REHABILITACION					
	002	Asistencia Tecnica Contratada	135.610	0	135.610	0	0
	004	De apoyo y desarrollo de Colonias	802.703	0	802.703	0	0
	006	Desar. Soc.de Colonias	124.823	0	124.823	0	0
		TOTAL PROGRAMA 204	1,063,136	0	1.063,136	0	0
		TOTAL PROGRAMAS	13,531,656	0	2.774,056	10.757,600	0

Tipo de cambio U$S = N$ 1.750

ANEXO I: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones 1992 por programa.proyecto y rubro.
Gastos totales en miles de nuevos pesos.Precios enero-abril 1991 según vigencias.
Tipo de cambio: 1U$S = N$ 1.750

No.PR.	Denominación	TOTAL 1992	0	1	2	3	4	5	6	7	8
201	ADMINISTRACION GENERAL										
001	Renov. flota automotriz	243.250	0	0	0	0	243.250	0	0	0	0
002	Adq.mobiliario oficina.	70.000	0	0	0	0	70.000	0	0	0	0
003	Adq. equipos de oficina	133,650	0	0	0	0	133.650	0	0	0	0
004	Adq.y mejoras inmuebles	135.000	0	0	0	135.000	0	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	581.900	0	0	0	135.000	446.900	0	0	0	0
203	DESARROLLO DE COLONIAS EXISTENTES										
001	Acond. de fracciones y colonias.	10,688,489	152,417	40,390	22,750	91,000	43,750	8,750.000	1.578,500	6,269	3.413
002	Desarrollo forestal,frutal y viveros.	1,015,131	271,940	72,064	97,300	116,375	80,850	15.750	332,500	21.941	6.411
003	Indenmización de mejoras fundiarias.	183,000	0	0	0	0	0	183,000	0	0	0

	TOTAL PROGRAMA 203	11.886.620	424.357	112,454	120,050	207,375	124,600	8,948,750	1.911.000	25.210	9.824
204	ASISTENCIA TECNICA Y REHABILITACION										
002	Asistencia Técnica Contratada	135.610	0	0	403	131.252	0	0	0	0	3,955
004	De apoyo y desarrollo de Colonias	802,703	521.071	138.094	31,000	72.200	12,800	0	0	24.446	3,100
006	Desar. Soc.de Colonias	124.823	15,790	4,979	17.000	69.100	5.600	0	5.600	1.254	2.500
	TOTAL PROGRAMA 204	1.063.136	539.861	143,063	48.403	272.559	18.400	0	5.600	25.702	9.555
	TOTAL PROGRAMAS	13.531.656	964.218	255.517	168.453	614.937	589.900	8.948.750	1.916.600	55.912	15.379

ANEXO I: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones 1992 por programa,proyecto y rubro.
Gastos totales en dólares.

No.PR.	Denominación	TOTAL 1992	2	3	4	5	6	9
201	ADMINISTRACION GENERAL							
001	Renov. flota automotriz	139.000	0	0	139.000	0	0	0
002	Adq.mobiliario oficina.	0	0	0	0	0	0	0
003	Adq. equipos de oficina	76.000	0	0	76.000	0	0	0
004	Adq.y mejoras inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	215,000	0	0	215,000	0	0	0
203	DESARROLLO DE COLONIAS EXISTENTES							
001	Acond. de fracciones y colonias.	5.994.000	13.000	52.000	25.000	5.000.000	902.000	2.000
002	Desarrollo forestal.frutal y viveros.	277.000	31.000	0	46.000	9.000	190.000	1.000
003	Indemnización de mejoras fundiarias.	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	6.271,000	44.000	52.000	71.000	5.009.000	1.092.000	3.000
204	ASISTENCIA TECNICA Y REHABILITACION							
	Asistencia Técnica Contratada	74.000	0	74.000	0	0	0	0
	De apoyo y desarrollo de Colonias	0	0	0	0	0	0	0
006	Desar. Soc.de Colonias	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 204	74,000	0	74,000	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMAS	6.560.000	44,000	126.000	286.000	5.009.000	1.092.000	3.000

Decreto 494/992. Apruébase el Presupuesto Operativo de las Industrias Loberas y Pesqueras del Estado, correspondiente al ejercicio 1991.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de octubre de 1992

Visto: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Industrias Loberas y Pesqueras del Estado, correspondiente al ejercicio 1991.

Considerando: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: A lo establecido por el artícuo 221 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Industrias Loberas y Pesqueras del Estado, correspondiente al ejercicio 1991, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - INGRESOS.			5.894.389.699
I. Inoresos del Giro			5.324.229.515
1.1 Ventas en plaza			4.147.029.615
1.1.1 Productos sector pesca		3,457,821,000	
1.1.2 Productos sector lobero		640.208.002	
1.1.3 Residuos		49,000,613	
1.2 Ventas al exterior			1,177.199.900
1.2.1 Productos sector pesca		1.177.199.900	
II. Ajenos al giro			570.160.184
2.1.1 Comedor		8.495.385	
2.1.2 IVA Ventas		561.664.799	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO.			7.019.991.260

Rubro	Denominación	N$	N$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES		1.585.464.352
011311	Sueldos básicos cargos presupuest.	113.871.828	
	Directorio	43.601.916	
011312	Incremento mayor horario	8.570.916	
011315	Dif.p/subrogac. cargos presupuest.	3,387,756	
019311	Sueldo anual compl.presupuestados	17.487.627	
021321	Sueldos básicos contratados	598,870,632	
021322	Incremento mayor horario	65.840.196	
021325	Diferencia por subrogación	8,007,384	
029321	Sueldo anual compl. contratados	67.875.216	
031	Retribuciones zafrales	35.365,092	
036331	Retrib. jornaleros y destajistas	360.793.368	
039331	Sueldo anual comp. jornal. y dest.	86,480,769	
061311	Horas extras presupuestados	4.561.284	
061321	Horas extras contratados	33,095,364	
061325	Horario nocturno contratados	2,626,980	
062311	Gastos de representación	5.450,232	
062317a	Ded. especial (G. rot) Presup.	1.126,800	
062317b	Ded. especial presupuestados	11,118,288	
062318	Prima por antiguedad presupuestado	18.155.304	
062327a	Ded. esp. (g. rot.) contratados	4,703,844	
062327b	Ded. esp. contratados	12.740.004	
062328	Prima por antiguedad contratados	62.546,304	
062338	Prima por ant. jornal. y destajis.	35,466,768	
077	Quebranto de caja	1,497,396	
079a	Comp. trabajo en cámara	9.792.456	
079b	Comp. trabajo en fábrica harina	3,277,572	
079c	Comp. a la persona	12.764.256	
08011	Adelanto a cuenta presupuestados	7,200	
08021	Adelanto a cuenta contratados	237,600	
08031	Adelanto a cuenta jorn. y destajo	144,000	
1	CARGAS LEGALES S/SERVS.PERSONALES		488.167.114
111	Aporte patronal sist.seg.social	388.438.766	
123	Aporte patronal al F.N.V	15,854,644	
125	Prima por seguro de accidente	68.019.060	
131	Impuesto s/retribuciones	15.854.644	

2	MATERIALES Y SUMINISTROS.		3,510,122,554
3	SERVICIOS NO PERSONALES.		539.356.556
4	MAQUINAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		79.637.161
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		294.558.074
751	Prima por matrimonio	1,741,157	
752	Prima por hogar constituído	105.676.085	
753	Prima por nacimiento	3,482.254	
754	Prestación por hijo	34.880.208	
758	Prestaciones por alimentación	51,298.680	
774	Contrib. por asistencia médica	78.028.800	
792	Tributos municipales	19,450,890	

III - OPERACIONES FINANCIERAS			522.685.449
			================
891	I.V.A. compras	522,685,449	

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES.			440.010.148
			================
Rubro	Denominación		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	4.371.584	
4	MAQUINARIA.EQUIPO Y MOB. NUEVOS	276.004,959	
6	CONSTRUC..MEJORAS Y REP.EXTRAORD.	159.633.605	

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto.

Los Rubros 0 «Retribución de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» en lo relativo a beneficios sociales, incluyen el incremento salarial otorgado con vigencia 1° de setiembre de 1990.

Las normas presupuestales, planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este Decreto.

Art. 2º. Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 1.400.00 por dólar y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución. Las partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio del período setiembre-diciembre de 1990 y se podrán ajustar en función de la variación del Indice de los precios del consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos. Con el asesoramiento previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las partidas actualizadas se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 3º. El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros 0 «Retribuciones de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro. Para ello, se tendrá en cuenta la variación del Indice de Precios al Consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos, y sus disponibilidades financieras. Aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 4º. Facúltese al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 «Retribuciones de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» para financiar la incorporación de aquellos funcionarios destituidos y que sean reintegrados a sus funciones al amparo de las Leyes N° 15.737 y 15.783 de fechas 8 de marzo y 28 de noviembre de 1985 respectivamente y demás disposiciones legales y reglamentarias, dando conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 5º. Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto N° 84/84 de 1° de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, para los que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá, en igual plazo, comunicarlo al Tribunal de Cuentas. Las ampliaciones de proyectos ya incluidas en el plan de inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo, y las modificaciones de la fuentes de financiamiento deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas.

Art. 6º. Jornada de trabajo. La jornada ordinaria de trabajo en el Organismo será continua, con un régimen de ocho horas diarias y cuarenta horas semanales.

Art. 7º. Descanso intermedio. Los funcionarios gozarán de un descanso intermedio de treinta minutos diarios, que se computará como trabajo efectivo a los efectos de su remuneración. Los funcionarios que cumplan tareas de carácter industrial, gozarán el descanso intermedio antes de cumplirse cinco horas consecutivas de trabajo. El Directorio estará facultado para fijar jornadas discontinuas con descanso intermedio de dos horas y media, en aquellas actividades especiales que impongan tal régimen.

Art. 8º. Régimen de mayor horario. El Directorio, en consideración al carácter industrial y comercial de los cometidos asignados al Organismo, podrá aumentar el régimen horario semanal de los funcionarios que cumplen tarea en las áreas de comercialización e industrialización, pertenecientes a los escalafones administrativos, técnico, obrero y servicios auxiliares. En el caso de funcionarios que cumplen tareas en el área de comercialización, el horario podrá incrementarse hasta cuarenta y cuatro horas semanales, abonándose una compensación equivalente al diez por ciento del sueldo base del funcionario. En el caso del personal que cumple tareas industriales, mantenimiento y servicios auxiliares, el régimen horario podrá incrementarse hasta cuarenta y ocho horas semanales, abonándose una compensación equivalente al veinte por ciento del sueldo base del funcionario.

Art. 9º. Descanso semanal. El descanso semanal ordinario será de cuarenta y ocho horas los días sábado y domingo, a excepción del personal incluido en régimen de mayor horario, que gozará de un descanso semanal de treinta y seis y veinticuatro horas respectivamente.

Art. 10º. Se exceptúa del descanso semanal en días sábado y/o domingo, al personal que cumple tareas de vigilancia, de carga y descarga de buques y de otros servicios que no admitan interrupción. En estos casos, el Directorio podrá incluir a dicho personal en régimen de descanso rotativo u otro de análoga naturaleza.

Art. 11º. Remuneración especial de descanso rotativo. El personal afectado a tareas que impongan la necesidad de descansos rotativos, percibirá una compensación equivalente al veinte por ciento de su sueldo base en unidades hora.

Art. 12º. Trabajo extraordinario. Trabajo extraordinario es aquel que se verifica una vez superado el horario normal de la jornada de trabajo, o que supere el ciclo semanal en régimen de mayor horario, u ordinario, según sea el caso.

Art. 13º. Remuneración del trabajo extraordinario. Las horas extras se remunerarán con un incremento del cincuenta por ciento calculado sobre el sueldo base del funcionario en unidades de hora. Las horas extras cumplidas en días feriados comunes o pagos por disposición legal, o durante el descanso semanal, se retribuirán con un

incremento del cien por ciento calculado sobre el sueldo base del funcionario en unidades de hora.

Art. 14º. Feriados. El personal ocupado en días feriados comunes o pagos por disposición legal, percibirá un incremento del cien por ciento en su retribución durante la jornada ordinaria de trabajo, calculado sobre el sueldo base del funcionario en unidades hora.

Art. 15º. Trabajo en cámaras frigoríficas. El personal afectado al cumplimiento de funciones en cámaras frigoríficas o túneles de congelación, con temperaturas inferiores a veinticinco grados bajo cero, percibirá una compensación equivalente al veinte por ciento sobre el sueldo base en unidades hora.

Art. 16º. Trabajo en fábrica de harina. Los funcionarios que cumplan tareas en fábrica de harina, percibirán una compensación equivalente al diez por ciento calculado sobre el sueldo base del funcionario en unidades hora.

Art. 17º. Régimen de permanencia a la orden. El desempeño de funciones de responsabilidad superior, que imponga a sus titulares una permanencia a la orden del Directorio, se remunerará con una compensación mensual de hasta el cuarenta por ciento calculado sobre el sueldo base del funcionario, previa resolución fundada del Directorio. La compensación asignada se computará para la determinación del sueldo anual complementario, excluyendo dicho régimen, la percepción de cualquier asignación por concepto de trabajo extraordinario.

Art. 18º. Trabajo nocturno. A estos efectos se considera horario nocturno el que se cumple entre las veintidós horas y las seis horas del día siguiente. Los funcionarios que por razones de servicio deban cumplir en forma permanente sus tareas en horario nocturno, percibirán una compensación equivalente al veinticinco por ciento calculado sobre el sueldo base del funcionario en unidades hora.

Art. 19º. Aguinaldo. El personal del Organismo percibirá en concepto de sueldo anual complementario, una suma equivalente a la duodécima parte del total de remuneraciones sujetas a aportaciones de seguridad social, abonadas durante los doce meses anteriores al primero de diciembre de cada año.

Art. 20º. Desempeño interino de funciones. El desempeño interino de funciones por ausencia temporaria o definitiva de su titular, será dispuesto en cada caso por resolución previa del Directorio, a propuesta de la Gerencia correspondiente, fundada en razones que hagan necesaria la subrogación y en el mérito funcional del subrogante. El funcionaro así designado, tendrá derecho a percibir la diferencia existente entre el sueldo de la función que pasa a ocupar y la suya, a partir de la fecha de toma de posesión.

Art. 21º. Dentro del plazo máximo de dieciocho meses, el Directorio deberá proveer la titularidad definitiva del cargo o función, no pudiendo disponerse el pago de ninguna diferencia de sueldos que exceda el plazo preestablecido.

Art. 22º. Reintegro de cuota de asistencia médica. Los funcionarios afiliados a mutualistas de asistencia médica, percibirán en concepto de cuota individual de asistencia médica, contra presentación de los respectivos recibos de pago, una suma equivalente al monto promedio de las cuotas sociales de cinco mutualistas de primera categoría.

Art. 23º. Prestación de alimentación. El Organismo proporcionará gratuitamente a sus funcionarios el almuerzo y el desayuno o merienda, en su caso, en los días de trabajo efectivo. Cuando no sea posible hacer efectivo el derecho a la utilización de los servicios preindicados, o no se preste el servicio de comedor, los funcionarios percibirán una compensación de (N$ 1.780) nuevos pesos mil setecientos ochenta, por día trabajado, a valores del período enero-marzo 1990, esta suma se actualizará trimestralmente de conformidad con los índices de costos del servicio de comedor, que fijará la División Costos del Organismo.

Art. 24º. Quebranto de Caja. Los funcionarios que manejan fondos: Jefe del Departamento de Tesorería, Cajero del Departamento de Ventas y Cajero de «Boutique Pielmarina», que en forma permanente entregan y/o perciben dinero en efectivo o valores del Estado asimilables por su naturaleza y convertibilidad a efectivo, tendrán derecho a percibir un importe en concepto de quebranto de caja, que no podrá superar anualmente el cien por ciento de la remuneración total mensual del funcionario, a tales efectos se considerará el duodécimo de todas las retribuciones permanentes sujetas a aportaciones de seguridad social.

Art. 25º. Prima por Antigüedad. Para el cómputo de la antigüedad se sumarán los períodos de actividad continuos o discontinuos en la Administración Pública, computándose para los jornaleros a razón de un mes por cada veinticinco jornales. La prima por antigüedad será equivalente al dos por ciento del salario mínimo nacional, por cada año de servicio computado, sin limitaciones.

Art. 26º. Prima por Nacimiento. La prima por nacimiento será equivalente a N$ 86.580 (nuevos pesos ochenta y seis mil quinientos ochenta) a valores de marzo de 1990, reajustables en la oportunidad y en el mismo porcentaje que el Salario Mínimo Nacional, generándose en ocasión del nacimiento de cada hijo del funcionario y siempre que el otro padre o madre en su caso no perciba por el ejercicio de otra actividad pública o privada.

Art. 27º. Prima por Matrimonio. La prima por matrimonio será el equivalente a N$ 86.580 (nuevos pesos ochenta y seis mil quinientos ochenta) a valores de marzo de 1990, reajustables en la oportunidad y en el mismo porcentaje que el Salario Mínimo Nacional, generándose por el hecho de contraer matrimonio el funcionario y siempre que el otro cónyuge no la perciba por el ejercicio de otra actividad pública o privada.

Art. 28º. Asignación Familiar. La asignación familiar constituye un beneficio otorgado a los hijos del funcionario en edad pre-escolar, o que sean alumnos de enseñanza primaria, secundaria o de la Universidad del Trabajo, hasta la edad de dieciséis años, extendiéndose hasta los dieciocho años en los siguientes casos:

a) Cuando continúe cursando estudios secundarios o preparatorios o aprendizaje de oficio en instituciones públicas.
b) Cuando reciba la enseñanza especificada en el inciso anterior en institutos habilitados, o que sin serlo, están controlados por la Inspección de Enseñanza Primaria. La calidad de estudiante será acreditada por el certificado expedido por el respectivo instituto docente.
c) Cuando curse estudios primarios, habiendo comprobado que no pudo completarlos a la edad de dieciséis años, por impedimento plenamente justificado.
d) Cuando se trate de hijos lisiados o incapacitados física o mentalmente para el estudio.
e) Cuando se trate de hijos de funcionarios fallecidos, o absolutamente incapacitados, o que sufren privación de libertad. Los atributarios deberán justificar mediante el carné de alumno que el beneficiario en edad escolar concurra a centros docentes.

No regirán los límites de edad establecidos precedentemente, cuando se trate de hijos totalmente incapacitados para el trabajo.

Art. 29º. La Asignación Familiar será equivalente al ocho por ciento del Salario Mínimo Nacional, por cada hijo que se encuentre en las situaciones preestablecidas.

Art. 30º. El monto del beneficio se duplicará en los casos de beneficiarios con diagnóstico de retardo mental, sin límite de edad.

Art. 31º. Las Asignaciones Familiares se extenderán a favor de los hijos u otros familiares menores a cargo de jubilados o a favor de hijos menores de jubilados fallecidos, no interrumpiéndose durante el trámite jubilatorio. Las prestaciones se liquidarán a los funcionarios atributarios que pasen al goce de la pasividad, hasta tanto tengan derecho a las asignaciones correspondientes.

Art. 32º. Prima por Hogar Constituido: serán beneficiarios de la prima por hogar constituido los funcionarios casados y los de cualquier estado civil con familiares a su cargo, hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive. Este beneficio alcanzará asimismo al funcionario sujeto a la obligación de servir pensión alimenticia por sentencia o convenio homologado judicialmente, lo cual deberá acreditarse con el testimonio judicial correspondiente, y la declaración jurada del efectivo cumplimiento de la obligación.

Art. 33º. Se considera que el funcionario tiene familiares a cargo, cuando sea responsable de su manutención y educación, atendiendo a los gastos de vivienda, alimentación, vestimenta, salud e instrucción, y tales familiares no tengan ingresos propios superiores al setenta por ciento del Salario Mínimo Nacional, considerados individualmente.

Art. 34º. No podrán percibir la prima por hogar constituido los funcionarios que la perciban en otra actividad, o cuando la perciban integrantes de su núcleo familiar.

Art. 35º. La prima por hogar constituido se abonará mensualmente de conformidad

con las siguientes escalas, en función del total de retribuciones mensuales del funcionario, sin excepción alguna.

A) Si la retribución no supera un Salario Mínimo Nacional, el beneficio será el cuarenta por ciento de éste.

B) Si la retribución supera un Salario Mínimo Nacional y no supera 1.3 Salarios Mínimos Nacionales, el beneficio será el treinta y ocho por ciento de éste.

C) Si la retribución supera 1.3 Salarios Mínimos Nacionales y no supera 1.6 Salarios Mínimos Nacionales, el beneficio será el treinta y seis por ciento de éste.

D) Si la retribución supera 1,6 Salarios Mínimos Nacionales y no supera 1,8 Salarios Mínimos Nacionales, el beneficio será el treinta y dos por ciento de éste.

E) Si la retribución supera 1,8 Salarios Mínimos Nacionales y no supera 2,2 Salarios Mínimos Nacionales, el beneficio será el veintiocho por ciento de éste.

F) Si la retribución supera el 2,2 Salarios Mínimos Nacionales, el beneficio será el veinticuatro por ciento de éste. Los valores que surjan de la aplicación del cuadro precedente deberán incrementarse en ocasión y en igual porcentaje que el Salario Mínimo Nacional.

Art. 36º. El hogar constituido por el funcionario, y el domicilio real de los familiares a cargo del mismo, deben corresponder con la residencia habitual del funcionario, salvo el caso previsto en el inciso 2 del art. 35, o fuerza mayor debidamente justificada.

Art. 37º. Disposiciones generales sobre beneficios sociales. Los funcionarios que perciban beneficios sociales deberán poner en conocimiento del Organismo las alteraciones de las circunstancias que generan el derecho a tales beneficios.
La comprobación de falsedad en la declaración jurada, o la omisión del cumplimiento de la obligación consagrada en el inciso precedente, se considerará falta grave pasible de destitución, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 38º. El funcionario que tenga derecho a solicitar el pago de un beneficio social, deberá presentar su solicitud dentro de los sesenta días de la fecha en que se produjo el hecho que da origen al derecho a la percepción del beneficio.
Pasado dicho plazo caducará todo derecho a la percepción del beneficio, salvo los beneficios de pago periódico, en cuyo caso los mismos comenzarán a devengarse a partir de la fecha de la solicitud.

Art. 39º. Abandono de la funciones: el funcionario que falte a sus tareas durante quince días continuos sin causa justificada, será citado en el domicilio declarado en su legajo personal mediante telegrama colacionado con copia, o por edictos que se publicarán tres días en el Diario Oficial si constara que el funcionario ya no habita en tal domicilio, o que éste no existe, o que no ha podido localizarse, para que comparezca dentro del término de tres días hábiles a reanudar el trabajo, o a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de configurarse la presunción absoluta de abandono de funciones. Vencido el término establecido precedentemente, no se admitirá en ningún caso prueba en contrario.

Art. 40º. Seguros: todos los funcionarios serán amparados con seguro contra accidentes de trabajo. Los funcionarios que cumplan funciones de choferes serán amparados además con seguro de vida. Asimismo, los funcionarios que viajen al exterior de la República en cumplimiento de misiones asignadas por el Servicio, serán amparados con seguro de viaje.

Art. 41º. Disposiciones Generales: los funcionarios que perciban sueldos superiores a su función y jerarquía, no perderán el exceso de remuneración resultante de racionalización y unificación de remuneraciones. El exceso de remuneración quedará incorporado al sueldo de cada funcionario como «compensación a la persona», y no al cargo o función. Dicha retribución aumentará en el mismo porcentaje que el básico del cargo o función, y será absorbido cuando el funcionario fuere ascendido, o se suprimirá si se configura el cese de la relación funcional del titular. Los funcionarios que desempeñen definitiva o interinamente cargos o funciones correspondientes a funcionarios incluidos en las condiciones precedentes, tendrán derecho exclusivamente a percibir el sueldo básico del cargo o función que pasan a ocupar, o, en su caso, las diferencias salariales existentes entre el prindicado sueldo y el suyo.

Art. 42º. Las trasposiciones entre rubros de cada programa operativo, deberán ser autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
Las trasposiciones tendrán las siguientes limitaciones:

A) Sólo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.

B) El rubro 0 «Retribuciones de Servicios Personales» no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

C) Los renglones del rubro 0 podrán reforzarse entre sí, ajustándose a las condiciones siguientes:

1) que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2) que los renglones de los sub-rubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por renglones de otros sub-rubros, ni servir como reforzantes.

D) los rubros 7 «Subsidios y Otras Transferencias» y 8 «Desembolsos Financieros» no podrán servir como reforzantes.

E) El rubro 9 «Asignaciones Globales» no podrá ser reforzado.

Art. 43º. Las partidas de gastos, funcionamiento e inversión, se podrán ajustar en función de la variación del Indice de Precios al Consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos (partidas en moneda nacional correspondientes a los rubros presupuestales con exclusión de las correspondientes a mano de obra), y en función de la evolución del tipo de cambio con respecto al dólar para las asignaciones correspondientes en moneda extranjera.

Art. 44º. Los funcionarios que desempeñan tareas en las Secretarías de Directores, percibirán una compensación de (N$ 203.125) nuevos pesos doscientos tres mil ciento veinticinco, mensuales a valores de marzo de 1990, que se incrementarán de igual forma que los salarios.

Art. 45º. El Organismo deberá remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este Decreto, la apertura programática de las asignaciones autorizadas.

Art. 46º. Los rubros 2 «Materiales y Artículos de Consumo», 3 «Serv. no Personales» y 8 «Desembolsos Financieros» incluyen U$S 1.898.000 (dólares americanos un millón ochocientos noventa y ocho mil), U$S 25.800 (dólares americanos veinticinco mi ochocientos) y U$S 235.256 (dólares americanos doscientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y seis) respectivamente cotizados al tipo de cambio N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos) por cada dólar, y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Art. 47º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 48º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA-ALVARO RAMOS - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

CUADRO 1: ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES ILPE 1991
POR PROGRAMA, PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Gastos totales en N$)
ref/ailp1911

Denominacion		Asig.Pral 91	Rentas Grals
Programa 201- Pesqueria		285,417,820	285,417,820
Proy.001	-sistema frio	7,566,203	7,566,203
Proy.002	-reposición eq.produción	121,815,865	121,815,865

Proy.003	-eq.nuevo proceso. productivo	47,586,845	47,586,845
Proy.004	-reparación edilicia	108,448,907	108,448,907
Programa 202- Loberia		154,592,327	154,592,327
Proy.001	-eq. de transporte	4,371,584	4,371,584
Proy.002	-eq. curtiembre	38,671,703	38,671,703
Proy.003	-inst. y eq. factoria lobera	2,097,298	2,097,298
Proy.004	-eq. investigación	9,100,000	9,100,000
Proy.005	-accesos a factoria	100,351,742	100,351,742
Total de programas		440,010,147	440,010,147

CUADRO 2: ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES ILPE 1991
POR PROGRAMA, PROYECTO Y RUBRO
(Gastos totales en N$)

ref/ailp2911

Denominacion		Total	2	4	6
Programa 201- Pesqueria		285,417,820	0	176,968,913	108,448,907
Proy.001	-sistema frio	7,566,203		7,566,203	
Proy.002	-reposición eq.produción	121,815,865		121,815,865	
Proy.003	-eq.nuevo proceso. productivo	47,586,845		47,586,845	
Proy.004	-eq. de seguridad	108,448,907			108,448,907
Programa 202- Loberia		154,592,327	4,371,584	99,036,045	51,184,698
Proy.001	-eq. de transporte	4,371,584	4,371,584		
Proy.002	-eq. curtiembre	38,671,703		38,671,703	
Proy.003	-inst. y eq. factoria lobera	2,097,298		1,088,471	1,008,827
Proy.004	-eq. investigación	9,100,000		9,100,000	
Proy.005	-accesos a factoria	100,351,742		50,175,871	50,175,871
Total de programas		440,010,147	4,371,584	276,004,958	159,633,605

CUADRO 3: ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES ILPE 1991
POR PROGRAMA, PROYECTO Y RUBRO
(parte del total en U$S)
ref/ailp3911

Denominacion		Total	2	4	6
Programa 201- Pesqueria		9,300	0	9,300	0
Proy.001	-sistema fric	0			
Proy.002	-reposición eq.produción	0			
Proy.003	-eq.nuevo procesa. productivo	9,300		9,300	
Proy.004	-eq. de seguridad	0			
Programa 202- Loberia		6,500	0	6,500	0
Proy.001	-eq. de transporte	0			
Proy.002	-eq. curtiembre	0			
Proy.003	-inst. y eq. factoria lobera	0			
Proy.004	-eq. investigación	6,500		6,500	
Proy.005	-accesos a factoría	0			
Total de programas		16,000	0	16,000	0

Decreto 495/992.-Exceptúase de lo establecido en el decreto de 20 de marzo de 1936, aquellos casos en que laboratorios productores con infraestructuras de seguridad biológicas, que no pongan en riesgo aparición de enfermedades exóticas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 13 de octubre de 1992.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios Veterinarios;

Resultando: I) una firma de plaza solicitó autorización para elaborar vacunas contra la rabia bovina, con destino a la exportación;

II) dicha firma cuenta con instalaciones en condiciones de bioseguridad que hacen viable la elaboración de la vacuna sin riesgos;

Considerando: I) el Art. 9º del decreto de 20 de marzo de 1936, prohibe la preparación o importación de específicos destinados a combatir enfermedades inexistentes en el país, salvo cuando sean por razones de interés para la ganadería (literal A del Art. 7º);

II) dicha norma, que está destinada a asegurar la inexistencia de enfermedades exóticas para nuestro país, data de épocas en que la bioseguridad en los laboratorios era rudimentaria;

III) con el actual desarrollo de la bioseguridad, los riesgos de propagación de esas enfermedades son prácticamente descartables;

Atento: a lo establecido en la ley Nº 3.606 de 14 de abril de 1910, y a la opinión favorable de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º) Exceptúase de lo establecido en el Art. 9º del decreto de 20 de marzo de 1936, aquellos casos en que los laboratorios productores cuenten con infraestructuras de seguridad biológica que no pongan en riesgo la aparición de enfermedades exóticas para el país.

Art. 2º) La Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, otorgará las autorizaciones respectivas, una vez comprobadas las condiciones de seguridad biológica de las plantas elaboradoras.

Art. 3º) Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS.

---o---

Decreto 496/992. Fíjase el monto de la tasa que grava, la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de octubre de 1992.

Visto: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), relacionada con el monto de la tasa de promoción y control Vitivinícola;

Resultando: I) de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Art. 48 de la ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988, modificada por el Art. 282 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, se crea la tasa de promoción y control vitivinícola, que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados, la comercialización y el control de la producción de uva y sus subproductos por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura, la que será recaudada por éste en oportunidad de la expedición de aquellas:

II) el monto actual de la tasa de acuerdo con la norma legal, asciende a N$ 25.00 por litro de vino y de N$ 13.00 por kilo de uva conforme con lo dispuesto por el decreto del 6 de agosto de 1992, actualizable en forma semestral, conforme a la variación del índice de los precios del consumo.

III) en la gestión de referencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura solicita el ajuste de la tasa en N$ 32.50 para la que grava la circulación del vino y de N$ 16.77 la de comercialización de la uva teniendo en cuenta la variación experimentada en el índice de precios al consumo de diciembre de 1991 a mayo de 1992.

IV) se oyó a la Dirección de Servicios Jurídicos y a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

Considerando: que el artículo 48 citado dispone que la tasa será actualizada en forma semestral de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo, y que dicho semestre ya se cumplió a partir del 1º de julio de 1992, corresponde se proceda a dicha actualización;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en su redacción dada por el Art. 48 de la ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988 y los Arts. 608 y 610 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Fíjanse, a partir del 1º de julio de 1992, en N$ 33.00 (son nuevos pesos treinta y tres) y en N$ 17.00 (son nuevos pesos diecisiete), el monto de la tasa que grava, respectivamente, la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados, la comercialización y el control de la producción de uva y subproductos.

Art. 2º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Decreto 497/992.- Fíjanse las tarifas para los servicios que presta la Dirección de Laboratorios Veterinarios «Miguel Rubino»

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre de 1992.

Visto: la precedente gestión formulada por Dirección de Laboratorios Veterinarios «Miguel C. Rubino» del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: 1) por decreto Nº 241/990, de 30 de mayo de 1990, se fijaron las tarifas para los distintos servicios que presta la referida Dirección de Laboratorios Veterinarios;

II) en la presente gestión, dicha Dirección solicita la revisión de tales tarifas, en la forma que indica, habida cuenta de los aumentos experimentados en los distintos rubros que integran los costos de las mismas;

III) la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, eleva la gestión con informe favorable;

IV) se oyó a la Dirección de Administración Financiera y a la Dirección de Servicios Jurídicos de la citada Secretaría de Estado;

Considerando: conveniente, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Laboratorios Veterinarios «Miguel C. Rubino», teniendo en cuenta que se consideran de recibo las razones invocadas para el aumento de tarifas solicitadas;

Atento: a lo que señala el «Texto Ordenado C.A.F.»,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º) Fíjanse, para los distintos servicios que presta la Dirección de Laboratorios Veterinarios «Miguel C. Rubino» del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, las siguientes tarifas:

1) antígenos y reactivos:

Antígeno de Hudleson, el ml.	N$ 2.280,oo
Antígeno Pullorum, el ml.	N$ 1.860,oo
Tuberculina diluida , el ml.	N$ 1.860,oo
Reactivo California para mastitis, el lt.	N$ 13.000,oo

2) Análisis Diversos

De agua	N$ 14.100,oo
Diagnóstico Serológico de Brucelosis para expo.	N$ 3.700,oo
Prueba de Coggins para anemia infecciosa equina	N$ 9.300,oo

3) Servicio de Apicultura:

Cera real operculada	N$ 4.800,oo
Estampado de cera, el Kg.	N$ 1.200,oo
Cera estampada de Producción del Centro	N$ 9.300,oo
Núcleo de abejas (3 cuadros)	N$ 46.800,oo
Reinas criollas	N$ 18.600,oo

4) Premunición:

Cada dosis	N$ 2.900,oo

5) Control de Cámaras de Flujo Laminar y Ambientes:

Cada servicio N$ 467.800,oo

6) Chequeo de máquinas ordeñadoras:

Por máquina N$ 56.300,oo

Art. 2º) Derógase el decreto Nº 241/990, de 30 de mayo de 1990.

Art. 3º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

---o---

Decreto 498/992.- Fíjanse las tarifas para los servicios que presta, la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de octubre de 1992.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DICOSE) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) la ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, en el Art. 181, faculta al Poder Ejecutivo a fijar el precio que percibirá la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DICOSE) por los servicios prestados a particulares y entidades públicas, salvo cuando dicha Dirección los preste en el cumplimiento de sus afines;

II) en la presente gestión la citada Dirección solicita se aprueben los precios de dichos servicios, tomando como base el costo de su realización y su valía para el usuario;

III) se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera y de la Dirección de los Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

Considerando: conveniente, por lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 181 de la ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991 y el «Texto Ordenado C.A.F.»,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse, a partir de la fecha, las siguientes tarifas para los servicios que presta la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DICOSE) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a particulares y entidades públicas, conforme lo dispuesto por el Art. 181 de la ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991:

1.- Solicitudes de Documentos

1.1.- Guías de Propiedad y Tránsito:

a) Cuando la búsqueda de la documentación solicitada se proporcione serie, número y fecha de la/s guía/s a localizar se cobrará unicamente por la/s fotocopia/s que se realicen a razón de N$ 350 cada una (son nuevos pesos trescientos cincuenta).

b) Cuando se proporcione solamente el número de DICOSE y el período en que se emitió la/s guía/s, se cobrará el precio correspondiente a las fotocopias, más N$ 15.000 (son nuevos pesos quince mil), por uso del computador.

1.2.- Declaración Jurada:

Se cobrará a razón de N$ 350 (son nuevos pesos trescientos cincuenta) cada fotocopia realizada.

1.3.- Marcas:

a) Cuando el dibujo de la marca que se proporciona corresponda a una de la primera serie, se cobrará N$ 50.000 (son nuevos pesos cincuenta mil), cada marca.

b) Cuando el dibujo de la marca que se proporcione corresponda a alguno de los sistemas actuales, se cobrará N$ 12.000 (son nuevos pesos doce mil), cada marca.

2.- Recuentos.

En caso de solicitud de recuento físico de haciendas, ya sea por categorías y/o marcas y/o señales, se cobrará a razón del equivalente a N$ 2.700 (son nuevos pesos dos mil setecientos), por animal.

3.- Solicitud de Datos.

3.1.- Cuando los datos solicitados sean parte total o parcial de una salida estándar, se cobrará sólo el valor de las fotocopias que se realicen a razón de N$ 350 (son nuevos pesos trescientos cincuenta), cada una.

3.2.- Cuando los datos requeridos no correspondan a la salida estándar, el precio se convendrá con el solicitante en función de las horas de computador y de programador que se requieran en cada caso.

Art. 2º.- Los servicios que se detallan en el artículo anterior se prestarán solamente a quien acredite legalmente ser: parte integrante de la empresa; su titular o representante legal; y abogados o procuradores que actúen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 del Código General del Proceso.

Art. 3º.- Las tarifas fijadas en el presente decreto se actualizarán en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, de acuerdo a la variación operada en el índice de precios al consumo durante el trimestre anterior.

Art. 4º.- El presente entrará en vigencia con su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 5º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

---o---

Resolución 786/992.- Autorízase al Instituto Nacional de Pesca a percibir durante año 1992, la tasa referida en el decreto 532/990.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de Octubre de 1992.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca;

Resultando: I) por el Art. 12 del decreto Nº 532/990, de fecha 20 de noviembre de 1990, se establece que, a partir del 1º de enero de 1991, la tasa por expedición de permisos de pesca que percibe el Instituto Nacional de Pesca, según el Art. 29 de la ley Nro. 13.833, de 29 de diciembre de 1969, será de 10 unidades reajustables (Art. 38 de la ley Nro. 13.728, de 17 diciembre de 1968), por tonelada de registro bruto;

II) en la gestión de referencia el mencionado Instituto solicita se le autorice a percibir la tasa de que se trata en tres cuotas;

Considerando: conveniente adecuar la percepción de la tasa de que se trata, por el ejercicio 1992, en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, a fin de hacerla compatible con la situación financiera del sector;

Atento: a lo precedente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE

1º).- Autorízase al Instituto Nacional de Pesca a percibir, durante el año 1992, la tasa a que se refiere el Art. 12 del decreto Nro. 532/990, de fecha 20 de noviembre de 1990, en 3 (tres) cuotas iguales y consecutivas, la primera concurrentemente a la expedición del Permiso de Pesca definitivo; la segunda, a los seis meses de la fecha de cómputo de la vigencia del Permiso y la tercera, a los seis meses de vencida la segunda.

2º).- Dicha integración en cuotas de la tasa, que será optativa del Armador, determinará, de pleno derecho, la caducidad del Permiso de Pesca correspondiente si se incumpliere con el pago de cualesquiera de las cuotas acordadas, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar por falta de pago expresada, a cuyos efectos se faculta al Instituto Nacional de Pesca a documentar, de modo eficaz, las cuotas relacionadas.

3º).- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

4º).- Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS.

---o---

Resolución 839/992. Desígnase integrante de la Junta Nacional de la Granja, en calidad de representante titular de la Asociación Productores Agrícolas de Canelones.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 20 de octubre de 1992

Visto: la propuesta formulada por la Asociación de Productores Agrícolas de Cenelones (APAC).

Resultando: la mencionada Entidad propone el Sr. Juan Carlos Mastroianni, como su representante titular ante la Junta Nacional de la Granja, en razón de la renuncia presentada por el anterior delegado.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, efectuar la designación solicitada.

Atento: a lo preceptuado por los Arts. 8º y 9º de la ley Nº 16.105, de 23 de enero de 1990.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase al Sr. Juan Carlos Mastroianni para integrar la Junta Nacional de la Granja, en calidad de representante titular de la Asociación de Productores Agrícolas de Cenelones (APAC), por el mandato a que se refiere la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de junio de 1990.

2º) Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 478/992.- Extiéndese a otros establecimientos de interés turístico, que se instalen en los departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha lo referido en el artículo 7º del decreto 824/988.

Ministerio de Turismo

Montevideo, 8 de octubre de 1992.

Visto: La conveniencia de extender a otros establecimientos de interés turístico el régimen especial de habilitación establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 1992 para las Empresas de Servicios Inmobiliarios,

Considerando: Que resulta conveniente estimular a aquellos prestadores de servicios turísticos que contribuyen a la «Desestacionalización» de la oferta turística, manteniéndose en funcionamiento en forma permanente, a diferencia de aquellos otros que desarrollan exclusivamente su actividad en el período de «alta temporada» turística, o quienes se incorporan a la prestación del servicio turístico en forma circunstancial y transitoria, con el único fin de sacar provecho de una coyuntura turística favorable,

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo que disponen los artículos 3º, 6º Inc. B 7º Inc. E, 11 y 12 del Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974, artículo 84 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986, y artículo 7º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 824/988 de 6 de diciembre de 1988,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Los propietarios de restaurantes, bares y centros de diversión y esparcimiento, destinados al uso turístico que deseen instalarse en los departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha deberán gestionar previo a su apertura la autorización para funcionar a que se refiere el artículo 7º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 824/988, con anterioridad al 30 de noviembre de cada año. Vencido dicho plazo, el Ministerio de Turismo no dará curso a ninguna solicitud de inscripción, ni permitirá la apertura de locales, hasta el día 15 de marzo del año siguiente,

Art. 2º.- Las contravenciones a este Decreto serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VII del Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 843/992. Declárese de Interés Nacional, la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea, a realizarse en Uruguay.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de octubre de 1992

Visto: la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea, a celebrarse en Uruguay, entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de 1992.

Resultando: que la Ley 16.221 del 22 de octubre de 1991, aprobó el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los desechos Peligrosos y su Eliminación (1989).

Considerando: I) que resulta de particular importancia para el Gobierno de la República, la realización en nuestro país de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del referido Convenio.

II) que a tales efectos, y en virtud de la relevancia del evento, las tareas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio y del Ministerio Relaciones Exteriores, requerirán el apoyo institucional y la labor mancomunada de otros organismos del Estado.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la Rapública

RESUELVE:

1º. Declárese de interés nacional la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Covenio de Basilea, a realizarse en Uruguay, entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de 1992.

2º. El MInistro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Ministerio de Relaciones Exteriores, a tales efectos, podrán solicitar la colaboración de otros organismos del Estado, los que brindarán el apoyo institucional necesario para la organización de la referida Reunión.

3º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - HECTOR GROS ESPIELL - JOSE MARIA MIERES MURO.

AVISOS PUBLICADOS

23677

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOSEGUNDO TURNO

DUILIO PABLO MALUGANI TANTARDINI, (Ficha 376/92).
Montevideo, 8 de octubre 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40332 Nov 04- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ANGELICA TERESA CAPOZZOLO LANZARO, (Ficha S 380/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34230 Oct 28- v Nov 11

SERGUI EUGENIO RIVERO TORRES, (Ficha S 322/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34232 Oct 28- v Nov 11

LUISA CARMELA ROSA MARONE CALEMO o CALEMMO, (Ficha S 374/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 35913 Oct 28- v Nov 11

JOSE FRANCISCO GARCIA GOMEZ, (Ficha S 438/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39057 Oct 28- v Nov 11

MANUEL TAIBO FACAL y de SARA YARRUS BESIL DE TAIBO, (Ficha S-406/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39088 Oct 28- v Nov 11

JUANA BAUTISTA ACOSTA DE ROSAS, (Ficha S-248/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39186 Oct 28- v Nov 11

MUCHEJ DER MEGERDICHIAN, (Ficha S-454/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39445 Oct 28- v Nov 11

NELLY o NELLYS PATROCINIA GONZALEZ OUTEDA DE PAZOS, (Ficha F. 1169/88).
Montevideo, 13 de octubre de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39594 Oct 28- v Nov 11

ESTHER ISRAEL ISRAEL, (Ficha S 429/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
SYLVIA GARMENDIA de CABRERA, Actuaria ADJUNTA.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39666 Oct 28- v Nov 11

MARIA ROSA BOGAO UMPIERREZ, (Ficha S-396/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39780 Oct 28- v Nov 11

LAMAS PRICE DARIO, (Ficha S 452/92).
Montevideo, 21 de octubre 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40024 Nov 04- v Nov 17

MILTON HECTOR PROCACCIO GURRADE O GUNADE, (Ficha S 302/92).
Montevideo, 11 de agosto 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40215 Nov 04- v Nov 17

RAMONA CABRIS CAMEJO, (Ficha S 395/92).
Montevideo, 11 de setiembre 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40384 Nov 04- v Nov 17

JULIO CESAR CALVETTI MARTINEZ, (Ficha S 409/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40597 Nov 06- v Nov 19

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN o STEFAN o STEFANA AUGUSTYNIAK o AUGUSTYNIAT y LECK o LEJ o LEG o LECH IGNACIO AUGUSTINIAK o AUGUISTYNIAT, (Ficha S 388/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38515 Oct 30- v Nov 13

PROSPERO ZENON FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B 88/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39134 Oct 28- v Nov 11

FLORENCIO CORRALES, (Ficha B 66/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39135 Oct 28- v Nov 11

APARICIO TEMPORO SILVEIRA GARCIA, (Ficha 758/1992).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39317 Oct 28- v Nov 11

EVA ELENA PERRONE GHIORSI DE SACCO, (Ficha S 408/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39421 Oct 28- v Nov 11

RAMON RICARDO PAMPIN GONZALEZ, (Ficha S 323/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39425 Oct 28- v Nov 11

SABADO JOSE DANTE GESUELE RONZONI y FILOMENA ESTHER NIEVAS, (Ficha S 316/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 88.000,00 10/pub 39432 Oct 28- v Nov 11

PEDRO TOSI FETEPALDO, (Ficha S 364/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39679 Oct 28- v Nov 11

JULIA JUANA LISSARDY BORCHE o JULIA LISSARDY BORCHE de NIETO, (Ficha S 429/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.

Esc Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39680 Oct 28- v Nov 11

PARALLADA VARELA de LAURNAGA ZAIDA SOBEYA, (Ficha B 140/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc Maria Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39684 Oct 28- v Nov 11

VICENTE CICCARINO VALENTE, (Ficha S 398/92).
Montevideo, 14 de octubre 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Ajunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40243 Nov 04- v Nov 17

LUCIO ALBERTO FLORIO, (Ficha s/448/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 70.400,00 10/pub 40566 Nov 06- v Nov 19

MARIA ELENA MORAS CASALAS, (Ficha S/420/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40607 Nov 06- v Nov 19

TERCER TURNO

GARABED o CARLOS KEUKLIAN o KENKLIAN HAGOPIAN, (Ficha F/287/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34336 Oct 30- v Nov 13

LUIS MARIA PAREJA GUANI y DEOLINDA SANGUINETTI BALDILLOU, (Ficha F 217/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38188 Oct 28- v Nov 11

SONIA ESTHER DUFAU ARCE, (Ficha F 444/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38412 Oct 27- v Nov 10

JUAN CARLOS FRANCESCHINI, (Ficha 1307/A/1992).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39285 Oct 28- v Nov 11

JULIO NESTOR RODRIGUEZ BASSO, (Ficha F 408/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
NINI D. GORRETA, Actuaria ADJUNTA.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39665 Oct 28- v Nov 11

IGLESIAS BERRONDO ISAAC ANDRES, (Ficha F 369/1992).
Montevideo, 13 de octubre 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39797 Nov 04- v Nov 17

ANTONIO SALVADOR FOLABELLA LAURENZANO, (Ficha S 475/92).
Montevideo, 23 de octubre 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40026 Nov 04- v Nov 17

TORRES PRIETO MARIA AMANDA o DORA, (Ficha F409/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40039 Nov 04- v Nov 17

MARIA JULIA MALLO LOPEZ DE MOSQUERA, (Ficha F 88/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc Manuela Failache, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40133 Nov 04- v Nov 17

FELISA ASUNCION MIGUEZ PIÑEIRO FICMA, (Ficha 785/84).
Montevideo, 29 de mayo 1991.
Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40135 Nov 04- v Nov 17

COSTA DE LEON, DANTE RENEE, (Ficha F379/92).
Montevideo, setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40565 Nov 06- v Nov 19

MARIA SARA RODRIGUEZ VILLAR DE CASTILLO, (Ficha F 451/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40583 Nov 06- v Nov 19

MIGUEL ANGEL BORDOLI o BORDOLLI IRIGOYEN o YRIGOYEN, (Ficha F 386/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40604 Nov 06- v Nov 19

CUARTO TURNO

ELIDA ROSA CARRATU ALBERTI, (Ficha A/343/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33009 Oct 30- v Nov 13

ANELIO MOTTA y AMALIA dos SANTOS, (Ficha A 299/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35012 Oct 30- v Nov 13

MARIA ENCARNACION EIRIS PENA y PEDRO FERNANDEZ CORGO, (Ficha A 459/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38825 Nov 05- v Nov 18

LUISA RIOS GIMENEZ de MARTINEZ, (Ficha A/218/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39087 Nov 05- v Nov 18

MARIA JULIA DE MAYO CHAMORRO, (Ficha F. A/463/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39204 Oct 28- v Nov 11

MANUEL BODNER WÜLLER y MARIA CLARA o CLARA MARIA PALEEFF FRADKIN, (Ficha F.A/468/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Grasiuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39218 Oct 28- v Nov 11

LUIS LLADO PORTO, (Ficha A 414/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39424 Oct 28- v Nov 11

ANTONIA GLADYS RIVERO RAMOS, (Ficha A/450/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39452 Oct 28- v Nov 11

CARLOS ALBINO BELOZO o CARLOS ALBINO AFFONSO BELOZO o CARLOS ALBINO BELOZO DERENZO, (Ficha A 405/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39751 Oct 28- v Nov 11

JUAN CLAYTON MACHADO GARCIA, (Ficha A 460/92).
Montevideo, 7 de octubre 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40073 Nov 04- v Nov 17

ANGELA BONIFACIA DELORRIO MEDINA; LUIS NELSON GUEHO DELORRIO y ENRIQUE CIRIACO GUEHO DELORRIO, (Ficha A/361/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Dra. EMA PAZOS, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40755 Nov 09- v Nov 20

QUINTO TURNO

BOURGEOIS GABEZ, EDMOND LOUIS, (Ficha Z/389/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 33238 Oct 28- v Nov 11

MAGDALENA ROQUES DARBAS, (Ficha Z 499/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39571 Oct 28- v Nov 11

LAURO ALBERTO SILVA ALBISTUR, (Ficha 10/92).
Montevideo, 9 de octubre 1992.
Nini D.Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39827 Nov 04- v Nov 17

URSULA CHANS ALLO, (Ficha 427/92).
Montevideo, 20 de octubre 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 704.000,00 10/pub 40286 Nov 04- v Nov 17

YARVIS MARIO BENEDETTO BRUZZONE, (Ficha 477/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40330 Nov 04- v Nov 17

ROVIRA DE LOS SANTOS, JOSE MARIA ANGEL, (Ficha 456/92).
Montevideo, octubre 8 de 1992..
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40740 Nov 09- v Nov 20

ROMANO CORBO ANGELA y de CORBO CORBO PASCUAL O PASQUALE, (Ficha 465/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
NINI GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40754 Nov 09- v Nov 20

SEXTO TURNO

VICENTE BALDI PREVIGNANO y FRANCISCA RAMONA ERVITI MUÑOZ DE BALDI, (Ficha 283/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38793 Nov 03- v Nov 16

MARIO ENRIQUE PIEDRAS RODRIGUEZ, (Ficha 409/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39185 Oct 28- v Nov 11

ANGEL LUCAS GARCIA VALENTE, (Ficha 363/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39422 Oct 28- v Nov 11

DONATA JUSTA ESTEVEZ de ALONZO, (Ficha 387/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39454 Oct 28- v Nov 11

MARIA PILAR BRUZZONE DE TORT, (Ficha 369/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39487 Oct 28- v Nov 11

ADELAIDA COSTA FERNANDEZ, (Ficha 424/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc Ma Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39691 Oct 28- v Nov 11

JUANA VARELA BENTANCUR, (Ficha 382/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39750 Oct 28- v Nov 11

VICTOR MANUEL FORASTIERO MARINO, (Ficha 451/92).
Montevideo, 8 de octubre 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39794 Nov 04- v Nov 17

MARIA JULIA CARRO CARBAJAL, (Ficha 200/92).
Montevideo, 15 de mayo 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39799 Nov 04- v Nov 17

VICTOR GABAY YAFFE, (Ficha 376/92).

Montevideo, 19 de octubre 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39907 Nov 04- v Nov 17

JOSE FRANCISCO CASTRO, (Ficha 416/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40617 Nov 06- v Nov 19

SEPTIMO TURNO

JOAQUIN RODRIGUEZ, (Ficha S/329/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35200 Nov 05- v Nov 18

DELFIN RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha S/420/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39573 Oct 28- v Nov 11

NELSON FRANCISCO SALAVERRIA BARRETO, (Ficha S 305/92).
Montevideo, 22 de setiembre 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39789 Nov 04- v Nov 17

ANGELA ALTIERI CATALDO, (Ficha S/453/92).
Montevideo, octubre 27 de 1992.
Esc. SUSANA BERGER, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40743 Nov 09- v Nov 20

OCTAVO TURNO

ARTURO DJOMBALAKIAN o YOMBALAKIAN BAGHDASSARIAN, (Ficha S 398/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34234 Oct 28- v Nov 11

JOSE EUGENIO RIVAS, (Ficha S/85/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38022 Oct 30- v Nov 13

OLIVERA INFANTE DE HUERTA BEATRIZ MARIA, (Ficha S 332/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38418 Oct 27- v Nov 10

TOMASA PEREZ DE TUDISCO, (Ficha S-395/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39198 Oct 28- v Nov 11

RUBEN ARTIGAS GUTIERREZ, (Ficha S-406/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39447 Oct 28- v Nov 11

MIGUEL HIPOLITO REYES MARTINEZ, (Ficha S-409/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39456 Oct 28- v Nov 11

ISMAEL SEVERINO CASTELL PALACIOS, (Ficha F 1104/88).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 70.400,00 10/pub 39593 Oct 28- v Nov 11

LUIS JORGE MORASO o MORASSO, (Ficha S 270/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Laira Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39676 Oct 28- v Nov 11

INES PELAEZ MARTINEZ, (Ficha S-454/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39777 Oct 28- v Nov 11

PLOC BRON DE BRON RAQUEL, (Ficha S 431/92).
Montevideo, 15 de octubre 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39791 Nov 04- v Nov 17

MANUELA ERMINDA PAJARO de DEL PRETE, (Ficha S 501/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrero, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40134 Nov 04- v Nov 17

NARCISO RICHARD BARREIRO, (Ficha S 458/92).
Montevideo, 8 de octubre 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40284 Nov 04- v Nov 17

NOVENO TURNO

LORENZO JUSTINIANO DA LUZ DA SILVA, BENJAMINA o BENJASMINA FERREIRA y RUBEN DA LUZ FERREIRA, (Ficha S 367/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32898 Oct 28- v Nov 11

JOSE CARLOMAR ULTRA MARTA, (Ficha S/328/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 12.000,00 10/pub 34008 Nov 05- v Nov 18

SARANDI ARAUJO FIORINA, (Ficha S/426/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39086 Oct 28- v Nov 11

SEGUNDA JORGELINA ROBAINA BENTOS, (Ficha S/766/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39141 Oct 28- v Nov 11

JOSE PEDRO o PEDRO CAIRELLI o CAIRELLE CROTA, (Ficha S/409/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39189 Oct 28- v Nov 11

CARLOS ALBERTO AYRES GARCIA, (Ficha S/424/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39450 Oct 28- v Nov 11

JUAN PABLO VILLAR ORTEGA, (Ficha S 403/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39484 Oct 28- v Nov 11

HEBE LUCIA CHIARELLI PUPPO, (Ficha S 298/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39581 Oct 28- v Nov 11

MARCELINO HUMBERTO RODRIGUEZ YERPO, (Ficha S 384/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39582 Oct 28- v Nov 11

RAMIRO FRANCISCO VARELA GESTO y GLADYS RENEE RODIÑO BARRA, (Ficha S 430/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39585 Oct 28- v Nov 11

OSCAR JOSE NOVELLI FERNANDEZ, (Ficha S 448/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39753 Oct 28- v Nov 11

JUSTO HORACIO ASCUNE PEREYRA O PEREIRA, (Ficha S 226/92).
Montevideo, 9 de junio 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39870 Nov 04- v Nov 17

LUIS D'ALESSANDRO CAPUTO o CAPUTTO y LUCIA CAROLINA D'ALESSANDRO TROTTA o D'ALEZZANDRO TROTTA, (Ficha S 388/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40033 Nov 04- v Nov 17

DILIA ANELLA FEOLA DIANESE, (Ficha S 464/92).
Montevideo, 20 de octubre 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40291 Nov 04- v Nov 17

ADELA SIERRA SILVA, (Ficha S 417/92).
Montevideo, 15 de octubre 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40329 Nov 04- v Nov 17

JUVENAL BORRAS ORTUZAR, (Ficha S 442/92).
Montevideo, 14 de octubre 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40383 Nov 04- v Nov 17

VICENTE ARTURO GOLOMAR MONTERO, (Ficha S 454/92).
Montevideo, 20 de octubre 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40395 Nov 04- v Nov 17

ELIDA LEONI DUNEZAT DE PISANI, (Ficha S/392/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40730 Nov 06- v Nov 19

WILLIAMS WALDEMAR GUTIERREZ TAMBASCO, (Ficha S/445/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40798 Nov 09- v Nov 20

CELIA CABRERA DIAZ, (Ficha S/469/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40870 Nov 09- v Nov 20

MARIA MARGARITA FRANQUE PICARDO, (Ficha S/158/91).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40891 Nov 06- v Nov 19

DECIMO TURNO

GILBERTO LOPEZ, (Ficha F/327/92).
Montevideo, 5 de agosto de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31948 Oct 30- v Nov 13

BAILONIA GUTIERREZ SALA, (Ficha F391/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34226 Oct 28- v Nov 11

RICARDO KSIAZENICKT GRINWASSER, (Ficha 354/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37301 Nov 03- v Nov 16

VICTOR PAULINO PERAZA PEREZ, (Ficha F 393/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39197 Oct 28- v Nov 11

MARIA INES FIORINA AIMASSI, (Ficha F 366/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39325 Oct 28- v Nov 11

JULIA ESTHER DEVICENZI o DEVINCENZI POLEDO o POLLEDO y de MARTIN De Los CAMPOS CANAPA, (Ficha F 367/92).
Montevideo, octubre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria ADJUNTA.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39675 Oct 28- v Nov 11

RODOLFO OCTAVIANO MACHADO SCUFFI, (Ficha F 404/92).
Montevideo, 20 de agosto 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39796 Nov 04- v Nov 17

MARIA MAGDALENA ELICHALT PARTIER, (Ficha F 331/92).
Montevideo, 12 de agosto 1992.

Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39862 Nov 04- v Nov 17

HEBE VERONICA GELOS PERAGINI, (Ficha 461/92).
Montevideo, 22 de octubre 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40422 Nov 04- v Nov 17

FRUCTUOSO TOMAS MARTINEZ MATA, (Ficha F/443/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. MANUELA FAILACHE, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40750 Nov 09- v Nov 20

LORENZA CURBELO MOSEGUE o MASEGUE o MOSEGUI, (Ficha F 460/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40760 Nov 09- v Nov 20

MARIA JOSEFINA TERESA FRIONI DE LA QUINTANA, (Ficha F/385/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 704.000,00 10/pub 40824 Nov 09- v Nov 20

SIXTA DELFINA o DELFINA CABRERA MANFREDI y AMERICO ANTONIO BARRIOS PEREZ, (Ficha F/473/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
NINI GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40867 Nov 09- v Nov 20

DECIMOPRIMER TURNO

CANDIDO PINTADO, (Ficha F. A/360/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34220 Oct 28- v Nov 11

JULIO VICTOR PEDRO ELGART SANGUINETI, (Ficha A 435/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 35887 Oct 28- v Nov 11

ZOILO ASSANELLI FIGUERON o REGUEIRA, (Ficha F.A/447/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39055 Oct 28- v Nov 11

JOSE MARIA PENA LOPEZ, (Ficha F.A/448/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39203 Oct 28- v Nov 11

ADOLFO CABRERA y MARIA ELENA GONZALEZ, (Ficha F.A./367/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39351 Oct 28- v Nov 11

TEOFILO WASHINGTON o WASHINGTON TEOFILO PERDOMO CROCCE, (Ficha A/382/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39614 Oct 28- v Nov 11

GRACIELA ORQUIDEA DI BELLO GRAFFIGNA, (Ficha A 376/92).
Montevideo, 28 de setiembre de 1992.
Esc Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39690 Oct 28- v Nov 11

DELCIRA SARAVIA SANTOS, (Ficha A 393/92).
Montevideo, 15 de setiembre 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39839 Nov 04- v Nov 17

JOSE GUALBERTO GONZALEZ MUSETTI, (Ficha A 346/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40072 Nov 04- v Nov 17

ALEJANDRO SILVA COSTA, (Ficha A 484/92).
Montevideo, 21 de octubre 1992.
Esc. Graciela Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40289 Nov 04- v Nov 17

NOEMI PRADA, (Ficha A/498/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40689 Nov 06- v Nov 19

PABLA MARIA ANTONIA SCAIOLA IVALDI o IBLADI, (Ficha A/490/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40866 Nov 09- v Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

DORLICIA CLAUDINA ALEM ROSA o DORLICA CALUDIA ALEM ROSA.
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Dra. Zulema Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38798 Oct 30- v Nov 13

BARTOLOTTI CASTILLO, Miguel Angel, (Ficha Z 352/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da MISA RIAL, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39043 Oct 28- v Nov 11

CEDRES CABRERA, HILDA ESTHER, (Ficha Z 404/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39202 Oct 28- v Nov 11

MARIA MERCEDES PESCE MAZZETTI, (Ficha 367/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39411 Oct 28- v Nov 11

MARIA o MARINA MUNIZ DE GALEMIRE, (Ficha Z 175/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39483 Oct 28- v Nov 11

BRUNILDA ACOSTA IBARRA y FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CABRERA, (Ficha 294/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39576 Oct 28- v Nov 11

BEYGA CALVO, BASILIO, (Ficha S 198/85).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39592 Oct 28- v Nov 11

JOSE ANGEL RODRIGUEZ PARDO, (Ficha 381/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc Juan A da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40038 Nov 04- v Nov 17

PEDRO LEDO STEFANI, (Ficha Z 437/92).
Montevideo, 20 de octubre 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40141 Nov 04- v Nov 17

SARA COHEN BARLIA, (Ficha 433/92).
Montevideo, 16 de octubre 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40333 Nov 04- v Nov 17

DOMINGO ARIS SOTO, (Ficha 380/92).
Montevideo, 6 de octubre 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40423 Nov 04- v Nov 17

JOSE MARIA MARTINEZ MOLLA, (Ficha Z 462/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40554 Nov 04- v Nov 17

MARDIROS CHULIAN, (Ficha 321/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40567 Nov 06- v Nov 19

GUSTAVO DAVID ROQUETTE BILBAO, (Ficha Z/469/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40569 Nov 06- v Nov 19

ALICIA ANA FIORITTI MARQUESI, (Ficha Z/456/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40574 Nov 06- v Nov 19

ITURROZ BILLAFAN JOSE, (Ficha 301/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
JUAN A. DA MISA RIAL, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40748 Nov 09- v Nov 20

LUIS ALBERTO MODERNEL TORRES o LUIS ALBERTO MODERNELL TORRES, (Ficha F. Z/413/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40759 Nov 09- v Nov 20

RODOLFO GINI GOÑI, (Ficha Z/489/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40772 Nov 09- v Nov 20

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MEDICI CHIARINO o MEDICI CHIARINO DE XALAMBRI, (Ficha 379/92).
Montevideo, 1º de setiembre de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33153 Nov 04- v Nov 17

MANUEL MARTINEZ, (Ficha 418/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38264 Oct 28- v Nov 11

SARA ESPERANZA TEJERA SELLANES, (Ficha 289/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39056 Oct 28- v Nov 11

ILDO LIBERATO MARTINEZ FERREIRA y LAURA BEATRIZ MARTINEZ DA CUNHA, (Ficha 416/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39187 Oct 28- v Nov 11

JOSE ROBERTO FERNANDEZ BASTOS, (Ficha 400/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39482 Oct 28- v Nov 11

CARLOS HERNANI SANTA CRUZ, (Ficha 465/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39574 Oct 28- v Nov 11

GLADYS NELI SOMMA SANCHEZ, (Ficha 426/92).
Montevideo, 23 de setiembre 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39800 Nov 04- v Nov 17

JOSE RAMON CONDE IRRAZABAL O JOSE RAMON CONDE, (Ficha 378/92).
Montevideo, 11 de setiembre 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39802 Nov 04- v Nov 17

MARIA LAURA TUDURI CALLERIZA, (Ficha 442/92).
Montevideo, 7 de octubre 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40028 Nov 04- v Nov 17

MARIA ENELIDA PALERMO GUADALUPE, (Ficha 415/92).
Montevideo, 16 de setiembre 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40136 Nov 04- v Nov 17

FRANCISCO DE LOS SANTOS CARTOLANO CHI-

CHIZOLA, (Ficha E 1126/88).
Montevideo, 14 de setiembre 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40140 Nov 04- v Nov 17

ROBERTO CASIANO REYES, (Ficha 439/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40515 Nov 04- v Nov 17

IBERIA RODRIGUEZ DE LEONI MELIA, (Ficha 417/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40568 Nov 06- v Nov 19

JUANA ó JUANITA LANDABERRY ó LANDAVERRY CODINA, (Ficha 457/92.).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40570 Nov 06- v Nov 19

RODOLFO HECTOR CAPONI Y ROSA SINICARIELLO LORENTI, (Ficha 455/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Maria Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40688 Nov 06- v Nov 19

HILDA MARIA BORGES DELPIANO o HILDA MARIA BORGES DELPIANO DE MILLOT., (Ficha 326/92).
Montevideo, 4 agosto de 1992.
ALICIA CURI PEREZ, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40742 Nov 09- v Nov 20

PEDRO ABREO, (Ficha 302/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54109 Oct 28- v Nov 11

DECIMOCUARTO TURNO

CAROLINA MARTA CERUTTI MATTEJA, (Ficha S/378/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33051 Oct 30- v Nov 13

RUFINA GOMEZ DE MARTIRENA, (Ficha S 365/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34236 Oct 28- v Nov 11

RAUL ARQUIMEDES GONZALEZ SEQUEIRA, (Ficha S/390/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39040 Oct 28- v Nov 11

INES JUANA SEIMUR MACHADO, (Ficha S/211/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39196 Oct 28- v Nov 11

ORFELIA CONSOLACION MARCHISSIO o MARCHISIO RONCIO, (Ficha S 437/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39572 Oct 28- v Nov 11

JOYCE NOELLE MARIE CHRISTIE SACE, (Ficha S448/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39677 Oct 28- v Nov 11

FLORENCIO NOLASCO BURGOS RIOS, (Ficha S 427/92).
Montevideo, 21 de setiembre 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39826 Nov 04- v Nov 17

ROSA GOMEZ ERNAGA, (Ficha S 256/92).
Montevideo, 31 de agosto 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39861 Nov 04- v Nov 17

JUAN ANTONIO PARODI NARIO, (Ficha S/216/92).
Montevideo, 15 de octubre 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40124 Nov 04- v Nov 17

MIGUEL ANGEL EGUIA OLABARRIETA, (Ficha S/436/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40729 Nov 06- v Nov 19

MARIA ROBUSTIANA DIAZ FLORES, (Ficha S 312/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54034 Nov 09- v Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA o MARJEM SZREINTER o SZREJTER o SZEITER ULWIN, (Ficha A/415/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35514 Oct 28- v Nov 11

MARIA ALZUGARAY AMESTOI o AMESTOY, (Ficha A 453/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39217 Oct 28- v Nov 11

JULIO ALEJANDRO GRABOWSKI KULIGOSWSKI o KULIGOWSKA, (Ficha A 478/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39409 Oct 28- v Nov 11

JULIA FLORIDA BRUNO PERDOMO, (Ficha A 375/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39423 Oct 28- v Nov 11

MARIA LUISA PEÑA CABRERA, (Ficha A 477/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39577 Oct 28- v Nov 11

JUAN CARLOS BARREIRO GARCIA, (Ficha A 506/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39746 Nov 05- v Nov 18

JUAN CARLOS BARREIRO GARCIA, (Ficha A 506/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39746 Nov 04- v Nov 17

JOSE O GIUSEPPE DI PAOLO RULLO, (Ficha A 504/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Mirta G. D Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39909 Nov 04- v Nov 17

MARIA JOAQUINA FERNANDEZ ALONSO, (Ficha A 482/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40025 Nov 04- v Nov 17

JOSE PEDRO ANTONIELLO GARCIA, (Ficha A 479/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40125 Nov 04- v Nov 17

EILEEN LILIAN BOYLE BROOKE y ALFREDO BENNO FISHER SCHNACK, (Ficha A/399/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
MARIA DEL CARMEN CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40860 Nov 09- v Nov 20

FRANCISCO LAVALLE y CECILIA RICHERO, (Ficha A 386/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 53989 Nov 06- v Nov 19

ARISTIDES JOSE KUTUKIDIS MARTI GNONI, (Ficha A 248/90).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54186 Nov 05- v Nov 18

AGUSTIN FERREIRA DOS SANTOS, (Ficha A 281/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54222 Nov 05- v Nov 18

DECIMOSEXTO TURNO

NICOLAS GRUDZINSKI LORCHENCO o LORCHENKO e ISABEL o ELISAWETA o ELISA BONDARUK DROLLINOVICK o DRUZINOVICH, (Ficha A/220/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 37836 Nov 03- v Nov 16

MARGARITA CECILIA HOHLER WAGNER, (Ficha A 312/92).
Montevideo, 12 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39195 Oct 28- v Nov 11

FERNANDO RICARDO BARRANDEGUY MARTINEZ, (Ficha A 149/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39427 Oct 28- v Nov 11

WASHINGTON MARIO COITIÑO, (Ficha A 427/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39449 Nov 05- v Nov 18

AMALIA O LUISA AMALIA TORANZA ACOSTA, (Ficha A 485/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39817 Nov 04- v Nov 17

HUGO VAZQUEZ ZABALLA, (Ficha A 419/92).
Montevideo, 4 de setiembre 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40288 Nov 04- v Nov 17

FRANCISCO o FRANCESCO GIOIELLO LAURO, (Ficha A 505/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40614 Nov 06- v Nov 19

JULIA RENE o RENEE LARROSA RODRIGUEZ, (Ficha A/518/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
MARIA DEL CARMEN CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40770 Nov 09- v Nov 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARGARITA ELSA MARIANA ROUTIN ETCHEVERRIA DE DEAGOSTINI, (Ficha A 387/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34575 Nov 03- v Nov 16

MARIO PEDRO GÜENA BUVES, (Ficha A 329/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36751 Oct 28- v Nov 11

YUSE ADZIKAUSKAITE o JOSEFA ADZGAUSKAS o ADSGAUSKUS, (Ficha A 368/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39051 Nov 05- v Nov 18

CONCEPCION ELEAZAR SANZ GONZALEZ, (Ficha A 215/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39426 Oct 28- v Nov 11

HORACIO MODESTO MURIALDO CRAXELL, (Ficha A 473/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.

Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39578 Oct 28- v Nov 11

AURORA MARGARITA URRUTI VAQUERO, (Ficha A 401/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39668 Oct 28- v Nov 11

WALTER GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha A 403/92).
Montevideo, 31 de agosto 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39790 Nov 04- v Nov 17

RAUL HAZAEL AGOSTO, (Ficha A 461/92).
Montevideo, 25 de setiembre 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39911 Nov 04- v Nov 17

RODOLFO EMILIO BO CLERICI Y NORMA IRIS APRA GARINO, (Ficha A 465/92).
Montevideo, 13 de octubre 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40219 Nov 04- v Nov 17

JOSE MARIA CLARAMUNT SELVA, (Ficha A 479/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40381 Nov 04- v Nov 17

OSCAR CARDOZO PIEGAS, (Ficha A 467/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40555 Nov 04- v Nov 17

DECIMOCTAVO TURNO

LUCIA ELENA FINKELSTEIN, (Ficha A 326/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34227 Oct 28- v Nov 11

HORACIO JULIO LABORDE NOSIGLIA, (Ficha 379/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc.Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35769 Oct 30- v Nov 13

MANUEL MUSIELLO CARBAJAL, (Ficha A 483/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39575 Oct 28- v Nov 11

MARIA BRIGIDA ALTEZ SILVA de FIORE y JUAN FIORE ORLANDO, (Ficha A Nº 407/92).
Montevideo, 11 de Setiembre de 1992.
Esc GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39659 Oct 28- v Nov 11

MARIA TERESA TEXEIRA, (Ficha A 349/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc SONIA DUARTE de CERESA, Actuaria ADJUNTA.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39662 Oct 28- v Nov 11

MARIA INOCENCIA ROCHA GARAY, (Ficha A 143/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria ADJUNTA.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39664 Oct 28- v Nov 11

JOSE MARIA PAILOS BLANCO, (Ficha A 457/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39778 Oct 28- v Nov 11

JORGELINA ESMERALDA ACOSTA FONTES, (Ficha A 446/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40029 Nov 04- v Nov 17

RENE ANGELICA REGUEIRA DE OBERLIN, (Ficha A 405/92).
Montevideo, 11 de setiembre 1992.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40226 Nov 04- v Nov 17

FLOR DE MARIA NATALIA BERNASCONI FRESSIA, (Ficha A 355/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40571 Nov 06- v Nov 19

aNITA o ANITA ISABEL JOLOCHIN VELICOV, (Ficha A/485/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40605 Nov 06- v Nov 19

CARLOS ANTONIO SUAREZ MONTERIÑO, (Ficha A 449/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40690 Nov 06- v Nov 19

SEGISMUNDO GIEDZINSKI SZGZSNA, (Ficha A/482/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40771 Nov 09- v Nov 20

DECIMONOVENO TURNO

JOSE DALIA CASANAS, (Ficha A 394/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38124 Oct 28- v Nov 11

MARIA ANGELICA BERRUTTI, (Ficha A 400/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39138 Oct 28- v Nov 11

RAMON JOSE MENDEZ FORTUNY, (Ficha A 480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39448 Oct 28- v Nov 11

RICARDO CAMILO WILLIAMS GARCIA DEL BUSTO, (Ficha A 462/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39663 Oct 28- v Nov 11

IRMA LUTHUAR O LUTCHAR O LUTHAR O LUTHER O LOTAR, (Ficha A 452/92).
Montevideo, 13 de octubre 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39913 Nov 04- v Nov 17

ALEJANDRO O ALEKSAS ZIMARIOVAS, (Ficha A 395/92).
Montevideo, 4 de setiembre 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40137 Nov 04- v Nov 17

ALBERTO MACCIO PONZIO, (Ficha A 463/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40217 Nov 04- v Nov 17

WALTHER ALBERTO TRIÑANES MAÑANA, (Ficha A 474/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40240 Nov 04- v Nov 17

MARIA ARIJON PEDREIRA, (Ficha A 393/92).
Montevideo, 4 de setiembre 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40285 Nov 04- v Nov 17

ALCIDES AMADOR BLANCO DE LA IGLESIA, (Ficha A 344/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40514 Nov 04- v Nov 17

ANDREA BACCHELLI, (Ficha A 467/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40516 Nov 04- v Nov 17

MARIA CARMEN BENITEZ, (Ficha A/454/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40686 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMO TURNO

ADA MARIA LARAIA o LARRAYA, (Ficha A 349/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34219 Oct 28- v Nov 11

DOMINGO MAZZAROVICH QUIHILLABORDA, (Ficha A 436/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39201 Oct 28- v Nov 11

TOMAS KALLOS o KALOS KALMAR, (Ficha A 455/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39349 Oct 28- v Nov 11

SABINO EUGENIO RODRIGUEZ SOTO y BEATRIZ ODELLA ODELLA, (Ficha A 428/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39444 Oct 28- v Nov 11

ERGUIN O ERWIN GREGORIO TORRES, (Ficha A 473/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39782 Oct 28- v Nov 11

JUAN PABLO TERRA GALLINAL, (Ficha A 390/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39793 Nov 04- v Nov 17

LUISA DOMINGO GROSSO GASTALDI, (Ficha A 364/92).
Montevideo, 19 de agosto 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39908 Nov 04- v Nov 17

RAUL AFONZO POGGIO, (Ficha A 416/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40063 Nov 04- v Nov 17

AURELIA VARELA LOPEZ, (Ficha A 442/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40132 Nov 04- v Nov 17

GIACOMO O SANTIAGO O JAIME GIORDANO MATERA, (Ficha A 426/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40513 Nov 04- v Nov 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA APOLINARIA MACIEL, (Ficha S/301/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33033 Oct 30- v Nov 13

LEOMAR ELBA MAYOL GARCIA, (Ficha S/370/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33058 Oct 30- v Nov 13

MARIA INES ESPINEL FIURE, (Ficha S/397/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33250 Nov 05- v Nov 18

ERNESTO JUSTINO RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha S/367/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34229 Oct 28- v Nov 11

CASSIANO CELMI GIORDANI, (Ficha S/279/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.

Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34231 Oct 28- v Nov 11

PAULA HAYDEE RODRIGUEZ CHARAMELO, (Ficha S/337/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39058 Oct 28- v Nov 11

MARIA ROSARIO REY GIL, (Ficha 291/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39420 Oct 28- v Nov 11

LADISLAO GARI HADL, (Ficha S 319/92).
Montevideo, 9 de octubre 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39866 Nov 04- v Nov 17

ENRIQUE FEDERICO MOORE RENNE, (Ficha S 455/92).
Montevideo, 21 de octubre 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39912 Nov 04- v Nov 17

CARMEN PALLAS PAN DE FERNANDEZ, (Ficha S 323/92).
Montevideo, 21 de octubre 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40214 Nov 04- v Nov 17

RUBEN ESTUALDO SESSA TAPIA, (Ficha S 310/92).
Montevideo, 12 de agosto 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40216 Nov 04- v Nov 17

ROSA MASTOPIERRO O ROSA MATUPIERRE O ROSA MASTROPIERRO FALABELLA O ROSA MASTROPIERRO DE PRIORE, (Ficha S 490/92).
Montevideo, 28 de octubre 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40382 Nov 04- v Nov 17

CAVALIERI ALFONSO YANNONE Y AMESTOY RUSSO MARIA ELENA, (Ficha S 439/91).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40426 Nov 04- v Nov 17

MARIO DAVID VALTAS JELINOVICH Y LEON MOISES VALTAS GOLDSTEIN, (Ficha S 326/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40427 Nov 04- v Nov 17

MARIA GALDYS FUENTES HERDERSON DE PENNA, (Ficha s/ 392/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40573 Nov 06- v Nov 19

GERARDO RAMA RAMA, (Ficha S/148/92.-).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40747 Nov 09- v Nov 20

FEDERICO GOBAIRA MILAN, (Ficha S/452/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
MARGARITA SABORIDO SILVA, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40826 Nov 09- v Nov 20

GLADYS ELBA CHAVEZ o CHAVEZ SOSA, (Ficha S/438/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40830 Nov 09- v Nov 20

SANTA LUCIA PINTOS RODRIGUEZ, (Ficha S/416/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Nov 09- v Nov 20

HERIBERTO ó ERIBERTO CASAS ABAD y MARIA DOLORES GARCIA EIJO, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40868 Nov 09- v Nov 20

RAUL GILBERTO BORCHIO AMANDOLA, (Ficha S/422/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40869 Nov 09- v Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOHANN KARL HERMANN GAAB o JUAN CARLOS HERMANN GAAB, (Ficha S/110/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31735 Oct 30- v Nov 13

LADISLAO ZDUNEK GRODZIKOW, (Ficha S. 250/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31764 Nov 03- v Nov 16

JUANA PEREZ MARRERO, (Ficha S/415/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 39044 Oct 28- v Nov 11

JOSE LEON LEZAMA CASANYES, (Ficha S/449/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Sec.Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39200 Oct 28- v Nov 11

MAX o MAXIMO EINSTOSS, (Ficha S/427/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39332 Oct 28- v Nov 11

OLIVIA ANGELICA SECCO MELIA, (Ficha S/358/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39352 Oct 28- v Nov 11

JOSE MAÑAS MAÑAS y JOSE MAÑAS CABALLERO, (Ficha S/277/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39354 Oct 28- v Nov 11

AMANDA BAYARRES SANDES, (Ficha S 93/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39410 Oct 28- v Nov 11

MARIA ELENA SUSANA LEES CEROLINI o MARIA ELENA SUSANA LES SEROLINI, (Ficha S 423/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39489 Oct 28- v Nov 11

PILAR EUSTAQUIO GONZALEZ FEBLE, (Ficha S 391/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39579 Oct 28- v Nov 11

MARIA ALCIRA CLAVIJO BENTANCOR, (Ficha S 429/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39583 Oct 28- v Nov 11

NATALIO JESUS ROCHA CABRERA, (Ficha S 463/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39775 Oct 28- v Nov 11

BALDOMERO BONIFACIO FITIPALDI ALVAREZ, (Ficha S 340/92).
Montevideo, 9 de octubre 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39871 Nov 04- v Nov 17

ORLANDO FERNANDEZ O FERNANDEL CORRAL Y ELENA BRITES ARRIOLA, (Ficha S 461/92).
Montevideo, 20 de octubre 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40292 Nov 04- v Nov 17

MARTA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 426/92).
Montevideo, 9 de octubre 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40396 Nov 04- v Nov 17

ENRIQUE MANUEL CAMBON FERNANDEZ, (Ficha S/480/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40608 Nov 06- v Nov 19

HECTOR MARIA RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40692 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMOTERCER TURNO

ARQUIMIA CUADRADO SARAVIA o CUADRADO DE MARTINEZ, (Ficha S/369/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33644 Nov 03- v Nov 16

IMA-SUL MAGALLANES de MAZZELLA o MAGALLANES FIGUEROA, (Ficha S 360/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35820 Oct 28- v Nov 11

MARIO JUSTO FEOLA MAZULLO, (Ficha S/465/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39140 Oct 28- v Nov 11

SUSANA DELIA COGO MOLINA, (Ficha S/458/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39353 Oct 28- v Nov 11

JULIA LUIS CARNEIRO DE PIREZ o PIRES o JULIA LUIZ CARNEIRO DE PIRES o PIREZ, (Ficha S 197/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39356 Oct 28- v Nov 11

OSCAR DAGOBERTO NOSIGLIA ARRAGA, (Ficha S 440/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39580 Oct 28- v Nov 11

MIRTA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S 456/92).
Montevideo, 21 de setiembre 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjuta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39795 Nov 04- v Nov 17

MENDEL O MANUEL CALIUSETCHII RITMAN, (Ficha S 490/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40435 Nov 04- v Nov 17

GUILLERMO BENITO ROLDAN O ROLDAN SIRYI, (Ficha S 408/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40521 Nov 04- v Nov 17

MOISE GRINZOYD ó MOISES GRINZAYD ó GRINZAID ó GRINZOYD CHERMAN, (Ficha S/496/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40694 Nov 06- v Nov 19

BONIFACIO GERVASIO NUÑEZ HERRERA, (Ficha S/486/92).
Montevideo, octubre 20 de 1992.
IVONNE BALDOMIR, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40741 Nov 09- v Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

A) MARIA KUASZ o KVASZ DE SCHELEE, B) ESTEBAN SCHELEE y C) ESTEBAN SCHELEE KVASZ, (Ficha S/298/92).

Montevideo, 26 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32610 Oct 28- v Nov 11

JOSE CONDE PEREZ, (Ficha S/294/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 32611 Oct 28- v Nov 11

MANUEL VEGA GONZALEZ, (Ficha S/379/92).
Montevideo, 31 de Agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39326 Oct 28- v Nov 11

CARLOS ALBERTO MASCHERONI CERDEÑA, (Ficha S/411/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39355 Oct 28- v Nov 11

OSCAR BONIFACIO PERERA FERNANDEZ, (Ficha S 455/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39689 Oct 28- v Nov 11

HEBER GERMAN ACEVEDO ALVAREZ, (Ficha S 444/92).
Montevideo, 7 de octubre 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39917 Nov 04- v Nov 17

EDMUNDO O EDUARDO UBALDO SILVEYRA ALFARO, (Ficha S 471/92).
Montevideo, 20 de octubre 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40425 Nov 04- v Nov 17

JUAN CARLOS BERGALLI SOÑORA, (Ficha S 486/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40517 Nov 04- v Nov 17

MARIA ANTONIA OTEGUI TELECHEA DE DONAZAR, (Ficha S/481/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40679 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIELE MARIANNE EMMA o GABRIELA KATZ o CATZ FRIEDMANN o GABRIELA MARIANA EMA FEDERICA KATZ DE TIKTIN, (Ficha S 317/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32160 Oct 28- v Nov 11

ROSA LIVERAND y MARIO VOLTES, (Ficha S 376/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38399 Oct 28- v Nov 11

GUILLERMO CECILIO FUENTES ALBORJA, (Ficha S/423/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39188 Oct 28- v Nov 11

JORGE MARIO UGARTE REGUSCI, (Ficha S/443/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39205 Oct 28- v Nov 11

ERCILIA LUCIA CASTIGLIONI GUIDALI DE MANNISE, (Ficha S/475/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39330 Oct 28- v Nov 11

JOSE IGNACIO SAGASTE ROJAS, CATALINA MARCELA MARCONI CHIAPPE DE SAGASTE, ARNOLDO LEOPOLDO SAGASTE MARCONI, JOSE LUIS SAGASTE MARCONI, IGNACIO SAGASTE ROYANO, CARMEN o MAMERTA CARMEN ROJAS DE SAGASTE, (Ficha S 448/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39408 Oct 28- v Nov 11

MARIA ELISA PUENTE RODRIGUEZ DE MAYOBRE, (Ficha S 291/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39488 Oct 28- v Nov 11

ERI EXALTACION MIGUEZ LAVIA y de JOFFRE WERNER ZUBIA PEREZ, (Ficha S 462/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39678 Oct 28- v Nov 11

JOSE CIPRIAN MARTINEZ PAZOS, (Ficha S/432/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39779 Oct 28- v Nov 11

GLADYS PRIMAVERA DAMONTE CANEVARI, (Ficha S 460/92).
Montevideo, 14 de octubre 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40027 Nov 04- v Nov 17

MARIA NORBERTA BARNECHE o BARNECH TAJES, (Ficha S 472/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40127 Nov 04- v Nov 17

ELSA AMALIA ZANOTTA MOSINGER DE MARZIOTTE, (Ficha S 471/92).
Montevideo, 19. de octubre 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40424 Nov 04- v Nov 17

ROSITA CETRULO MEROLA, (Ficha S 418/92).
Montevideo, 15 setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40453 Nov 04- v Nov 17

JOSE NELSON ARDEMAGNI VARELA, (Ficha S/517/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
ALBERTO DECARLINI, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40769 Nov 09- v Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

CONCEPCION ELVIRA SATURNO MASTRANGELO, (Ficha S 360/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32156 Oct 28- v Nov 11

JOSE BARROS MARTINEZ, (Ficha S/447/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39085 Oct 28- v Nov 11

ATILIO BRUNO DEMICHELLI, (Ficha S/366/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39206 Oct 28- v Nov 11

RIVERA ALFREDO CURES GONZALEZ, (Ficha S 151/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39226 Oct 28- v Nov 11

NICOLASA BEARES RENOVALES DE ALVAREZ, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39451 Oct 28- v Nov 11

SUSANA MARGARITA CASTRO DE LOS SANTOS, (Ficha S 469/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 70.400,00 10/pub 39490 Oct 28- v Nov 11

ANGELA ESMERALDA VANOLI GOTUZZI o ANGELA ESMERALDA PETRONILA GOTUZZI, (Ficha S 468/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39584 Oct 28- v Nov 11

JORGE HUGO HERNANDEZ da SILVA, (Ficha S 454/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40129 Nov 04- v Nov 17

ELENA O HELENA HERNANDEZ MARTINEZ DE SCHER, (Ficha S 491/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40393 Nov 04- v Nov 17

DACILA SILVA, (Ficha S/137/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40635 Nov 06- v Nov 19

CARMEN PEREIRO PENA, (Ficha S/448/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. ALBERTO DECARLINI, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40825 Nov 09- v Nov 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON CARLOS BENTIVOGLIO MOLEA, (Ficha S/366/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34587 Oct 28- v Nov 11

MARINA ELISA AIDA SIGNORINI GUTIERREZ de CAMPORA, (Ficha S 393/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35823 Oct 28- v Nov 11

PEDRO MARIA OJEDA, (Ficha S 429/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38398 Oct 28- v Nov 11

ADIGGE o JADILLE o JADILLA o KHADIGI o NIFOURI, (Ficha S/400/92).
Montevideo, 1o. de setiembre de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39059 Nov 05- v Nov 18

SARAH OLGA RAMOS GOMEZ, (Ficha S/470/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39199 Oct 28- v Nov 11

MARIA ELENA VARELA FASEIRO o PASEIRO, (Ficha S/460/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39328 Oct 28- v Nov 11

MARIA ESTHER MARTINEZ ETCHEPARE DE ACOSTA Y LARA, (Ficha S 407/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39485 Oct 28- v Nov 11

NILDA ELENA del CAPELLAN CASTRO de LOZANO, (Ficha S 386/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39660 Oct 28- v Nov 11

JACINTO OLEGARIO RODRIGUEZ CARREÑO, (Ficha S 456/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39667 Nov 05- v Nov 18

MARIA TERESA o MARIA DESSIA ENRICO, JUAN JOSE BENTANCURT RUSSO, ESTEBAN ANTONIO DESSIA ENRICO, ANGELA o ANGELITA o ANGIOLINA DESSIA ENRICO y MARIA ELENA DESSIA BAVESTRELLO, (Ficha S 26/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39670 Oct 28- v Nov 11

BRIGIDO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha S/294/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39781 Nov 05- v Nov 18

VISITACION O VISITA CASTRO CASTRO DE GARCIA, (Ficha S 494/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39801 Nov 04- v Nov 17

MARCOS DOMINGO GONZALEZ QUINTERO O QUINTEROS, (Ficha S 502/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39910 Nov 04- v Nov 17

FELIX ADELMO MESA BORGES, (Ficha S 484/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40128 Nov 04- v Nov 17

OSCAR CESAR GUIDO, (Ficha S 399/92).
Montevideo, 24 de agosto 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40143 Nov 04- v Nov 17

HILDA ESTER CASTILLO BERRONDO DE TOSI, (Ficha S 410/92).
Montevideo, 1 de setiembre 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40241 Nov 04- v Nov 17

SUSANA FERREIRA DE VALENZUELA, (Ficha S 499/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40518 Nov 04- v Nov 17

LUIS ANCIBAR o ANSIBAR RODRIGUEZ, (Ficha S 475/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40572 Nov 06- v Nov 19

RAMON FERREIRO IBERO, (Ficha S/511/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40599 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUIDO MAGRI GELSI, (Ficha S 352/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32167 Oct 28- v Nov 11

LEONARDO SABATO MECCA, (Ficha S/388/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34239 Oct 28- v Nov 11

LABECCA o LAVECCA y TULIO HECTOR MILANO SPERA, FILOMENA SPERA LAVECCA de MILANO, MARIA DEL CARMEN SPERA, (Ficha S/392/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36794 Nov 03- v Nov 16

JUAN FLORENCIO IADE IORIO, (Ficha S/470/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39042 Oct 28- v Nov 11

MARIA DIAMANTINA FERNANDEZ DE SANTOS y RUBENS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha S/293/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39327 Oct 28- v Nov 11

VIVIANO GOMEZ FERREIRA, (Ficha S/86/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39329 Oct 28- v Nov 11

ALFONSO o ALFONZO LANZOTTI CASERTA, (Ficha S/457/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39333 Oct 28- v Nov 11

ENRIQUE ALFREDO VORGA GALLI, (Ficha S/371/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39350 Oct 28- v Nov 11

BALDOMERO LORENZO TORRES LORENZON, (Ficha S/494/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39455 Oct 28- v Nov 11

JULIO FERNANDEZ DIAZ, (Ficha S 508/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39752 Oct 28- v Nov 11

CLAUDIO ANIBAL MACHADO MARTINEZ, (Ficha S 500/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39869 Nov 04- v Nov 17

EVANGELISTA GOMEZ, (Ficha S 425/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40126 Nov 04- v Nov 17

JOSE FEDERICO LANZA PALMA, (Ficha S 454/92).
Montevideo, 6 de octubre 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40146 Nov 04- v Nov 17

ANTONIO ANSELMO GARCIA ISTURIZ Y LUIS ALBERTO GARCIA PEREZ, (Ficha S 445/92).
Montevideo, 6 de octubre 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40242 Nov 04- v Nov 17

JOSE MARIA LOPEZ ALVAREZ, (Ficha S 510/92).
Montevideo, 23 de octubre 1992.
S 510/92, Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40293 Nov 04- v Nov 17

RODRIGUEZ VISCONTI O VIZCONTI ANTONIO MAZZIOTTI O MAZZIOTTO ROCCO O ROCCA Y MARIA, (Ficha S 258/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc.Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40520 Nov 04- v Nov 17

VICTOR LUIS ó LUIS CAMAGNA ó CAMANA BAGLIARDI ó BALLARDI, (Ficha S/517/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc.GIOVANNA ZECCHINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40767 Nov 09- v Nov 20

LIDIA GUALCONDA ROCCHETTI MUTARELLI, (Ficha S/534/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. GOIVANNA ZECCHINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40827 Nov 09- v Nov 20

ROSA BRAIOTTA PALETTA, (Ficha S/488/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. GIOVANNA ZECCHINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40865 Nov 09- v Nov 20

VIGESIMONOVENO

ENGELS APOLITO MAYOBRE, (Ficha 451/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37575 Nov 09- v Nov 20

HECTOR MARCOS MAZONI RAMPONI, (Ficha S/60/D/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38196 Oct 27- v Nov 10

ABRAM WINOKOUR NEUMAN, (Ficha 397/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38531 Oct 28- v Nov 11

JUAN JOSE MALIANNI DA CUNHA, (Ficha F 473/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39412 Oct 28- v Nov 11

MARIA ELIA ECHETO PIZORNO, (Ficha 485/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39437 Oct 28- v Nov 11

GLADYS ALICIA ROCA SIENRA, (Ficha S 416/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39491 Oct 28- v Nov 11

RAQUEL CASTRO BISSIO, (Ficha 459/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39590 Oct 28- v Nov 11

JORGE EDUARDO CARDOZO BALADAN, (Ficha S 428/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39692 Oct 28- v Nov 11

ALEJANDRO PEDRO SIMANSKIS DAVIDOV, (Ficha 438/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39819 Nov 06- v Nov 19

PETRONA HERMITA O ERMITA RODRIGUEZ ROSADO, (Ficha 329/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39863 Nov 04- v Nov 17

CARLOS MUIÑO SARA, (Ficha 147/92).
Montevideo, 29 de mayo 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39864 Nov 04- v Nov 17

ALBERTO FIERRO FIERRO, (Ficha 443/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40142 Nov 04- v Nov 17

MARTIN O MARTIN CALIXTO VALENTIN, (Ficha S 358/92).
Montevideo, 12 de agosto 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40331 Nov 04- v Nov 17

OSVALDO VALLA NUÑEZ, (Ficha S 530/92).
Montevideo, 23 de octubre 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40334 Nov 04- v Nov 17

FRANCISCO SILVESTRO O SILVESTRE FEDONE, BENEDETTA URCITANO, ANTONIO AMERICO TOMAS SILVESTRO O SILVESTRE URCITANO DOMINGO ITALO SILVESTRO O SILVESTRE URCITANO, DANTE ARTIGAS SILVESTRO O SILVESTRE URCITANO Y REMO JULIO CESAR SILVESTRO O SILVESTRE URCITANO, (Ficha S 376/92).
Montevideo, 31 de agosto 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40335 Nov 04- v Nov 17

URUGUAY WASHINGTON DIAZ MACCIO, (Ficha S 499/92).
Montevideo, 22 de octubre 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándaraa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40417 Nov 04- v Nov 17

JOSE JULIO CONDE BLANDON O BRANDON, (Ficha S 290/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40519 Nov 04- v Nov 17

DELIA SAN ROMAN MARTINEZ, (Ficha 489/92).
Montevideo, 9 de octubre 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Ajunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40556 Nov 04- v Nov 17

MARGARITA OHANIAN OSTAIN, (Ficha S/505/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40680 Nov 06- v Nov 19

MAXIMILIANO TORENA, (Ficha S/520/91).
Montevideo, octubre 22 de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40744 Nov 09- v Nov 20

WASHINGTON FERNANDO PEREZ MARRERO, (Ficha S/514/92).
Montevideo, 22 octubre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40746 Nov 09- v Nov 20

NILO VETTORAZZI HUELLER, (Ficha S/503/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40749 Nov 09- v Nov 20

HEBER WALTER PEREYRA PEREYRA, (Ficha S/ 271/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40829 Nov 09- v Nov 20

DE TRIGESIMO TURNO

CARLOS CASTELLVI o CARLOS CASTELLVI ALVARADO, (Ficha S 76/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39139 Oct 28- v Nov 11

ANTONIA MATEOS DE CORZOS, (Ficha 459/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39428 Oct 28- v Nov 11

MARIA ISABEL TARALLO FONTANA, (Ficha S 461/92).
Montevideo, 21 de octubre 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39798 Nov 04- v Nov 17

ROSA LIROPEYA RODRIGUEZ AMESTOY, (Ficha 463/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39865 Nov 04- v Nov 17

GENY MACHADO, (Ficha 331/92).
Montevideo, 10 de agosto 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39867 Nov 04- v Nov 17

MARIA GRACIELA HERNANDEZ, (Ficha 432/92).
Montevideo, 23 de setiembre 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39868 Nov 04- v Nov 17

MYRTA OLGA MOHORADE, (Ficha 403/92).
Montevideo, 22 de setiembre 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40227 Nov 04- v Nov 17

JUANA CAROLINA JANAS DE PODOLAK O JUANA JANAS O JUANA JANAS LISAS, (Ficha S 472/ 92).
Montevideo, 22 de octubre 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40451 Nov 04- v Nov 17

HECTOR JOSE DEL CAMPO LOPEZ, (Ficha S/485/ 92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40693 Nov 06- v Nov 19

JULIO CABRERA VALLARINI, (Ficha S 936/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Se deja constancia que por auto No. 1800 del dos de junio de 1992, María Julia Cabrera Carballo se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 53988 Nov 06- v Nov 19

MARIA ELENA FERES ELIAS, (Ficha S 1224/91).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54234 Nov 09- v Nov 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGA CURBELO BELTRAN, (Ficha S/776/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33023 Oct 30- v Nov 13

ESTELA MARIA QUEIROLO FERRARI, (Ficha S/ 286/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39453 Oct 28- v Nov 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN JOSE SBARDELLOTTO, (Ficha "B" Nº49/ 92).- Bella Unión, 13 de agosto de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54095 Oct 28- v Nov 11

TOMAS COOPER y ELIDA CLEMANCIA SILVEIRA, (Ficha "B" Nº9/92).- Bella Unión, 7 de octubre de 1992. - Esc. Juana Sarasua, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54101 Oct 28- v Nov 11

SATURNINO VIERA MERELIS, (Ficha "B" Nº33/ 92).- Bella Unión, 15 de setiembre de 1992. - Esc. Juana Sarasua, Actuaria.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54102 Oct 28- v Nov 11

ULISES RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha "B" Nº28/ 92).- Bella Unión, 17 de julio de 1992. - Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54103 Oct 28- v Nov 11

DE PRIMER TURNO

CESAR PRIARIO, (Ficha B 59/92), Bella Unión, 7 de octubre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39182 Oct 28- v Nov 11

DE SEGUNDO TURNO

ELIO LUIS BIANCHI MANASSI, (Ficha B 141/92).
Artigas, 8 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39776 Oct 28- v Nov 11

RUTH MARIA OCIO U OCCIO CARVALHO O CARBALLO, (Ficha B 168/89).
Artigas, 19 de octubre 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40328 Nov 04- v Nov 17

FUHAD FELIPE HELO HAGUIM, (Ficha B 156/92).
Artigas, 15 de octubre 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40341 Nov 04- v Nov 17

SAUL SEQUERIA SUAREZ, (Ficha B 121/92).
Artigas, 18 de agosto 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40342 Nov 04- v Nov 17

PANPIN ANTONIO MIRAGLIA MARQUES, (Ficha B 152/92).
Artigas, 8 de octubre 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40343 Nov 04- v Nov 17

ELIDA ALVEZ FERNANDEZ DE GARCIA DA ROSA, (Ficha B 154/92).
Artigas, 14 de octubre de 1992.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40501 Nov 04- v Nov 17

CANEVA RODRIGUEZ CARLOS, CANEVA RODRIGUEZ JUAN, RODRIGUEZ, CELAMIRA, CELANIA O CELANIRA, (Ficha B 190/91).
Artigas, 3 de diciembre 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40502 Nov 04- v Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUSANA RAYMOND O RAIMOND DE LARZABAL (Ficha C. V. 174/87).
Canelones, 22 de octubre de 1992.
Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40452 Nov 04- v Nov 17

SEGUNDO TURNO

MARIA NELLY AQUINO IZQUIERDO o MARIA NELLY AQUINO DE HERNANDEZ (Ficha V 152/92).
- Canelones, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santore, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38356 Nov 03- v Nov 16

APARICIO JUSTO CABO CALCAGNO (Ficha V 165/ 1992).
- Canelones, 20 de octubre 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39812 Nov 04- v Nov 17

CAMILO RAMON PEREZ CAPECHE (Ficha V 167/ 92).
- Canelones, 15 de setiembre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40176 Nov 04- v Nov 17

ROBUSTIANA ALVAREZ CASTRO DE DURO (Ficha V 144/92).
- Canelones, 16 de setiembre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40177 Nov 04- v Nov 17

RUBEN SEÑORIS VIEITES (Ficha V 170/92).
- Canelones, 16 de setiembre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40178 Nov 04- v Nov 17

JOSE LORENZO FERNANDEZ LUGANO (Ficha V 173/92).
- Canelones, 20 de octubre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40179 Nov 04- v Nov 17

PAUBLA O PAULA FRANCISCA ROSSI AROSTEGUI (Ficha V 158/92).
- Canelones, 16 de setiembre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40180 Nov 04- v Nov 17

ANA MARIA ESPINO CABRERA DE ANGONA (Ficha V 119/92).
- Canelones, 16 de octubre 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40181 Nov 04- v Nov 17

JOAQUIN FITIPALDE MASTROPIERRE O JOAQUIN FITIPALDI MASTROPIERRE O MASTROPIERRO O MAESTROPIERRO (Ficha V 151/92).
- Canelones, 16 de setiembre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40182 Nov 04- v Nov 17

ANGEL PEDRALBES O PEDRALBA MARTINEZ LEMUS (Ficha V 159/92).
- Canelones, 14 de octubre 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40183 Nov 04- v Nov 17

CARLOS ANIBAL DIAZ, RAMON GERMAN MARTINEZ Y MARIA DOLORES DIAZ HORMINOGUEZ (Ficha V 147/92).
- Canelones, 16 de setiembre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40185 Nov 04- v Nov 17

LEONIDO HECTOR CAMPLIGLIA GONELLI O GOYENI (Ficha V 169/1992).
- Canelones, 16 de setiembre 1992.- Esc. Verónica Lamela

Sanaturio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40186 Nov 04- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

ELENA GLADIS O ELENA GLADYS PEREZ GANDINI, (Ficha B 474/89).
Las Piedras, 25 de setiembre 1992.
Dr.Robero Varela García, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39952 Nov 04- v Nov 17

TERCER TURNO

BENITO MODESTO COR CARRASCO, MARGARITA DELGADO LEITON, (Ficha B 415/92).
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39949 Nov 04- v Nov 17

ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha B 527/92).
Las Piedras, 24 de setiembre 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjuno.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39951 Nov 04- v Nov 17

RAQUEL ARRECHEA PEREYRA, (Ficha B 531/92).
Las Piedras, 24 de setiembre 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40184 Nov 04- v Nov 17

CUARTO TURNO

ERNESTO LUIS BUGNA TORCELLO y MARIA TERESA INSAUSTI LARREA, (Ficha B 484/92).
Las Piedras, 27 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39950 Nov 04- v Nov 17

GIOVANNI FRANCESCO O JUAN FRANCISCO CAMPI MARCHISIO, (Ficha B 566/92).
Las Piedras, 22 de octubre 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40287 Nov 04- v Nov 17

MARIA ROSA BLANCO ALVAREZ, (Ficha B 584/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40708 Nov 06- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ANGEL HEBER DIAZ O DIAZ CORRALES, (Ficha A 1179/92).
Pando, 21 de setiembre 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40206 Nov 04- v Nov 17

TEODORO FERNANDO O FERNANDO PIÑA Y MARGARITA FRUCTUOSA PIÑA BON, (Ficha A 1311/1992).
Pando, 14 de octubre 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40207 Nov 04- v Nov 17

MODESTO JULIAN TORRES MORALES, (Ficha A 1281/1992).
Pando, 14 de octubre 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40208 Nov 04- v Nov 17

CUARTO TURNO

ADRIAN GUALTIERI DI CIOCCO, (Ficha A 1272/92).
Pando, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39400 Oct 28- v Nov 11

MARIA GARCIA GARCIA, (Ficha A 998/92).
Pando, 23 de setiembre de 1992.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39401 Oct 28- v Nov 11

HILDA DELIA TESTA TORRES, (Ficha A 1214/92).
Pando, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39402 Oct 28- v Nov 11

JUAN JOSE PETRINI REBOLINI, (Ficha A 1444/92).
Pando, 14 de octubre 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40202 Nov 04- v Nov 17

BALTAZAR RUBEN GIMENEZ PRIARIO, (Ficha A 1442/92).
Pando, 14 de octubre 1992.
Esc. Beatriz Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40203 Nov 04- v Nov 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

AMELIA PIÑEYRO DE BORBA DE OLAGÜE o AMELIA PIÑEIRO BORBA o DE BORBA o AMELIA PINHEIRO BORBA, (Ficha).
Melo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34843 Oct 28- v Nov 11

BAS o VAZ, VALENTINA ADELA y CREMEL o TREMEL JUAREZ IVANOSCO o IVANESCO, (Ficha 188/92).
Melo, 20 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 105.600,00 10/pub 39481 Oct 28- v Nov 11

EUSTAQUIO LEON MORAES o MORALES, (Ficha 130/92).
Melo, 26 mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39697 Oct 28- v Nov 11

DE CUARTO TURNO

JUAN PINA MORAES, (Ficha 112/92).
Melo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39369 Oct 28- v Nov 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HAROLD VIGNOLES y MARIA IRMA MENENDEZ VIVES, (Ficha B 237/92).
Colonia, 15 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39361 Oct 28- v Nov 11

VIRGINIA GROPPI GIRELLI DE GONELLI y ALESSIO GONELLI GROPPI, (Ficha B 51/92).
Colonia, 27 de abril de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39362 Oct 28- v Nov 11

AMANDA LIDIA GRAND GAY, (Ficha B 235/92).
Colonia, 8 de octubre de 1992+.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39363 Oct 28- v Nov 11

CLEMENTINA DALILA CANALE DE BERTIN, (Ficha B 233/92).
Colonia, 8 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39364 Oct 28- v Nov 11

CRISANTA AURISTELA o AMISTELA ANDUJAR LEGUISAMO DE GUERRERO, (Ficha B 97/92).
Colonia, 8 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39365 Oct 28- v Nov 11

ACOSTA DE FRECHERO, ELISA; FRECHERO DUARTE, BERNARDO; FRECHERO ACOSTA, CARLOS ALBERTO; FRECHERO ACOSTA, HECTOR ANIBAL; FRESCHERO ACOSTA, JUAN PEDRO; FRECHERO ACOSTA, OLGA ESTHER, FRECHERO ACOSTA, BERNARDO ELIAS, (Ficha B 245/92).
Colonia, 15 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39368 Oct 28- v Nov 11

SONIA ESTHER BELTRAN CHARBONNIER, (Ficha B 265/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39562 Oct 28- v Nov 11

HUMBERTO SIXTO MIGNONE PICCA, (Ficha B 243/92).
Colonia, 15 de octubre 1992.
Esc. Raul Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40255 Nov 04- v Nov 17

BLANCA ROSA BONJOUR, (Ficha B 181/920).
Colonia, 31 de julio 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40367 Nov 04- v Nov 17

GUMERSINDO LUSTEMBERG O LUSTEMBERGER FERNANDEZ, (Ficha B 167/92).
Rosario, 14 de octubre 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adj
01) N$ 70.400,00 10/pub 40368 Nov 04- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

BRUNO TURUNEN RAMPA, (Ficha B 296/92).
Carmelo, 22 de octubre 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40077 Nov 04- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

HUMBERTO o UMBERTO QUINTANA QUINTANA, (Ficha B 136/89).
Rosario, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39377 Oct 28- v Nov 11

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA FERREIRA o FERREYRA KRIEDEMAN o KRIEDMANN o CRIDEMAN, (Ficha B 136/92).
Rosario, 27 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39375 Oct 28- v Nov 11

ORLANDO GUIGOU PONS, (Ficha B 179/92).
Rosario, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39376 Oct 28- v Nov 11

LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 194/92).
Rosario, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39378 Oct 28- v Nov 11

ANDRES CONSTANCIO LOPEZ GALVAN, (Ficha B 220/92).
Rosario, 14 de octubre 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40358 Nov 04- v Nov 17

ANTONIO VUCIC PEREZ, (Ficha B 203/92).
Rosario, 9 de octubre 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40359 Nov 04- v Nov 17

OLGA ALICIA NATER STUTZ DE WOLHLWEND, (Ficha B 219/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40360 Nov 04- v Nov 17

RAMON SEVERINO CHEVALIER GARCIA, (Ficha B 180/92).
Rosario, 18 de setiembre 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40361 Nov 04- v Nov 17

LUIS ALBERTO AHUNCHAIN RUIZ, (Ficha B 211/92).
Rosario, 14 de octubre 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40362 Nov 04- v Nov 17

ASUNCION CELIA LECCHINI O LEQUINE MUSSINI, (Ficha B 232/92).
Rosario, 19 de octubre 1992.

Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40369 Nov 04- v Nov 17

PABLO ALPUIN BARRIOS Y ELVIRA LUCRECIA PEREZ LEAL, (Ficha B 175/92).
Rosario, 14 de octubre 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40370 Nov 04- v Nov 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO RIOS PIÑEIRO, (Ficha B/114/92).
Durazno, 28 de agosto de 1992.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33211 Oct 28- v Nov 11

JUAN JOSE ZAMARRENA GAMBETTA, (Ficha B 118/92).
Durazno, 28 de agosto de 1992.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39323 Oct 28- v Nov 11

DANIEL ONOFRE RODRIGUEZ CARRASCO, (Ficha B 124/92).
Durazno, 16 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39407 Oct 28- v Nov 11

SALVADOR RAQUEL PUGLIA ALVAREZ, (Ficha B 29/92).
Durazno, 7 de abril 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39814 Nov 04- v Nov 17

ELZA O ELSA ASUNCION GIORDANO SANTOS, (Ficha B 110/92).
Durazno, 21 de agosto 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39887 Nov 04- v Nov 17

PETRONA DEL SOCORRO GOMEZ BURGOS, (Ficha B 72/92).
Durazno, 30 de junio 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40174 Nov 04- v Nov 17

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN PABLO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha B 58/92).
Trinidad, 29 de julio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39181 Oct 28- v Nov 11

ESPERBEN GARCIA RAMONA e IRAZABAL SENDIC ALFREDO MARCELO
(Ficha B 103/92)
Trinidad, 22 de octubre de 1992
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40372 Nov 04- v Nov 17

AROCHA OTERO JOSEFINA, (Ficha B 102/92).
Trinidad, 22 de octubre 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40373 Nov 04- v Nov 17

LORENZA ADELA DIAZ DE CAMACHO
(Ficha B 89/92)
Trinidad, 21 de setiembre de 1992
Arturo Graña Tobler.Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40455 Nov 04- v Nov 17

MERCEDES GONZALEZ LAGOS DE ACOSTA, (Ficha B 88/92).
Trinidad, 21 de setiembre 1992.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40456 Nov 04- v Nov 17

SEGUNDO TURNO

TERESA SALVATTO GONZALEZ y OSCAR MARIO DIAZ MOROSINO (Ficha B. 69/92).
Trinidad, 6 de agosto de 1992.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36790 Oct 28- v Nov 11

JUANA GARCIA CHIAPPA O JUANA GARCIA DE ALFARO Y LIBERATO MARTIN ALFARO GONZALEZ, (Ficha B 86/92).
Trinidad, 6 de octubre 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40016 Nov 04- v Nov 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARTIGAS FERNANDEZ MARIN,
Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc.Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta

01) N$ 70.400,00 10/pub 9933 Nov 03- v Nov 16

ARTIGAS FERNANDEZ MARIN.
Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 70.400,00 10/pub 39933 Nov 05- v Nov 18

ZORAIDA SABINA VERDE O VERDI RAMIREZ,
Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 70.400,00 10/pub 39940 Nov 04- v Nov 17

HERMINIA SCITTI IGLESIAS, Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 70.400,00 10/pub 39941 Nov 04- v Nov 17

FERMINA COLLAZO DE CABRERA y MODESTA MACARI DE COLLAZO, Florida, 14 de octubre de 1992.
Es. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 70.400,00 10/pub 39942 Nov 04- v Nov 17

AMANDA GARCIA HARLEPPO O HARLEPO y WALTER ABELARDO VALDES GARCIA, Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc.Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 70.400,00 10/pub 39946 Nov 04- v Nov 17

TERCER TURNO

RAMON BAUTISTA ANGELERO URCE e IRENE URCE ANGELERO, Florida, 17 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39934 Nov 03- v Nov 16

WALTER JESUS RUIZ RUIZ,
Florida, 17 de agosto de 1992.
Es. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39935 Nov 03- v Nov 16

MANUELA FILOMENA BRITOS,
Florida, 20 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39937 Nov 03- v Nov 16

EDUARDO JOSE ESPINOSA RODRIGUEZ,
Florida, 5 de junio de 1992.
Esc.Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39938 Nov 03- v Nov 16

OCHOTORENA MARIEZCURRENA, FAUSTINO PABLO y OCHOTORENA ORTIZ, LUIS CARLOS, (Ficha B 243/1992).
Florida, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39939 Nov 04- v Nov 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIO O JOSE JULIO PORTO ROCHA, (Ficha 197/89).
Minas, 19 de julio 1989.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39976 Nov 04- v Nov 17

SEGUNDO TURNO

LUCIANA MARTINA OLVERA ARROSPIDE, (Ficha 256/92).
Minas, 13 de octubre 1992.
Esc. Pedro M. Diáz, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39962 Nov 04- v Nov 17

ISIDRO CASAÑA LETRA, (Ficha B 44/91).
Minas, 19 de marzo de 1992.
Esc. Pedro M.Díaz, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39963 Nov 04- v Nov 17

GILA PRAXEDES O PRAXEDES GILA MOREIRA GARCIA, (Ficha B 11/90).
Minas, 12 de febrero 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario
01) N$ 70.400,00 10/pub 39964 Nov 04- v Nov 17

ISOLETTA PALADINI DE MESSUTTI, (Ficha 210/92).
Minas, 20 de agosto 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39965 Nov 04- v Nov 17

VENANCIO MARTINEZ DIAZ, (Ficha 251/92).
Minas, 24 de setiembre 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39966 Nov 04- v Nov 17

CURBELO OLASCUAGA CARLOS, (Ficha 249/92).
Minas, 24 de setiembre 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39967 Nov 04- v Nov 17

RAMONA BELLO ARIAS DE SECCO, (Ficha 201/92).
Minas, 10 de agosto 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39968 Nov 04- v Nov 17

JUANA BONILLA O BONILLA DE MORALES, (Ficha A 215/92).
Minas, 4 de setiembre 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39969 Nov 04- v Nov 17

SUAREZ EUGENIO SANTIAGO, (Ficha 247/92).
Minas, 24 de setiembre 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39970 Nov 04- v Nov 17

HRISTO O RISTO O KRISTO ENEFF NICOLA, (Ficha 198/92).
Minas, 10 de agosto 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39971 Nov 04- v Nov 17

FERNANDEZ FERRADA MARIA MERCEDES, (Ficha A 250/92).
Minas, 24 de setiembre 1992.
Esc.Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39972 Nov 04- v Nov 17

AIDEE O HAYDEE MACHADO GONZALEZ, (Ficha 248/92).
Minas, 24 de setiembre 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39973 Nov 04- v Nov 17

MARGARITA EUFEMIA GUTIERREZ MONTERO, (Ficha 99/92).
Minas, 26 de mayo 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39974 Nov 04- v Nov 17

IRMA FAUSTINA BUSTAMANTE BONILLA, (Ficha 264/92).
Minas, 13de octubre 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39975 Nov 04- v Nov 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAFAEL LABORDE BONILLA, (Ficha 397/92).
Maldonado, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39179 Oct 28- v Nov 11

TERESA GONZALEZ PEREYRA o PEREIRA, (Ficha 357/92).
Maldonado, 13 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39180 Oct 28- v Nov 11

SOFIA IGNATICO o IGMATENCO o INAGNATICO o IGNATENCO o HRISANF o IGNATENKO SABBA, (Ficha 115/89).
Maldonado, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39615 Oct 28- v Nov 11

LILIAN ELISABETH LAURITO, (Ficha 433/92).
Maldonado, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 39616 Oct 28- v Nov 11

JULIO MODESTO GELOS FERNANDEZ, (Ficha 543/89).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39618 Oct 28- v Nov 11

BENIGNO GONZALEZ GARCIA, (Ficha B 483/92).
Maldonado, 21 de octubre 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39914 Nov 04- v Nov 17

SILVERA PEREIRA LUCIANO ELEUTERIO O ELEUSTERIO, (Ficha 457/92).
Maldonado, 22 de octubre 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40139 Nov 04- v Nov 17

ADELAIDA HERNANDEZ MEDINA, (Ficha A 429/92).
Maldonado, 17 de setiembre 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40350 Nov 04- v Nov 17

TERCER TURNO

ISMAEL BLANCO BONILLA, (Ficha 426/92).
Maldonado, 23 de setiembre 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 191 Nov 04- v Nov 17

ANTONIA GONZALEZ SAGARDOY, (Ficha B/418/92).
Maldonado, 28 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33926 Nov 05- v Nov 18

BENEDETTO DI IORIO NAPOLEONE, (Ficha 388/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37382 Nov 05- v Nov 18

ARIA DIONISIA CAMACHO TASSANO, (Ficha 456/. 92*).
Maldonado, 25 de Setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39915 Oct 30- v Nov 13

ISMAEL BLANCO BONILLA, (Ficha 426/92).
Maldonado, 23 de setiembre 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40191 Nov 04- v Nov 17

JUAN CARLOS DE LEON DELLEPERE, (Ficha 486/92).
Maldonado, 15 de octubre 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40199 Nov 04- v Nov 17

QUINTO TURNO

NASAZZI O NASAZZI JOSE LARROSA SAN MARTIN, (Ficha 153/90).
Maldonado, 13 de setiembre 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39822 Nov 04- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

EDUARDO JOSE BOSCH (Ficha: B-438/92).
Maldonado, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37376 Nov 05- v Nov 18

ADALBERTO MARIA SILVERA BATISTA, Ficha 508/92. Maldonado, 9 de octubre de 1992. Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39331 Oct 28- v Nov 11

CLAUDIO FERMIN VAZQUEZ PEREIRA, (Ficha 516/92).
Maldonado, 19 de octubre 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40144 Nov 04- v Nov 17

MODESTA JACINTA RODRIGUEZ
(Ficha 482/92)
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40145 Nov 04- v Nov 17

LIBORIO COLINA AGUIRRE
(Ficha 444/92)
Maldonado, 25 de setiembre 1992.
Esc. Nelson Richart. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40198 Nov 04- v Nov 17

JOSE GARRIDO VIZCAINO.
(Ficha 452/92)
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc.Nelson Richart. Actuario
01) N$ 70.400,00 10/pub 40339 Nov 04- v Nov 17

FLORENTINA EUSEBIA NOCETTI URRUTIA
(Ficha 460/92).
Maldonado, 25 de setiembre 1992.
Esc. Nelson Richar. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40347 Nov 04- v Nov 17

CARLOS SILVEIRA GOMEZ.
(Ficha 188/92).
Maldonado, 19 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu. Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40351 Nov 04- v Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUADALUPE CARBALLO SALINAS de SILVA, (Ficha A/61/86).
Paysandú, 24 de julio de 1986.
Victor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39025 Oct 28- v Nov 11

TERCER TURNO

JOSE MARIA SCABONI MENTA Y ELIDA CASTELLANOS O CASTELLANO LAURINO, (Ficha B 254/92).
Paysandú, 3 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40483 Nov 04- v Nov 17

JALMA LEONCIO, (Ficha B344/92).
Paysandú, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40485 Nov 04- v Nov 17

MIGUEL ROBKIN O ROPKIN KANDRAKCHOV O IKANDRAKCHOV Y NATALIA BURAKON O BURAKOV MADADIJ, (Ficha B 308/92).
Paysandú, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40486 Nov 04- v Nov 17

DE QUINTO TURNO

CESAR JULIO ARDOLFI o ADOLFI, (Ficha B 417/91).
Paysandú, 18 de agosto 1992.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40484 Nov 04- v Nov 17

SEXTO TURNO

NELIDA IRMA OLAZAGUIRRE DE YUSEF, (Ficha).
Paysandú, 17 junio de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40482 Nov 04- v Nov 17

BLANC BIANCHINI, MARIA ESTHER AMALIA, (Ficha B. 384/991).
Paysandú, 15 de octubre de 1992.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48254 Oct 28- v Nov 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SOSA JUAN ANTONIO, (Ficha B 22/1992).
Young, 10 de agosto 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 70.400,00 10/pub 40018 Nov 04- v Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

NELLY NORMA MORABITO DUCOS o MORABITO DE CAMACHO, (Ficha B 186/92).
Rivera, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39159 Oct 28- v Nov 11

ARMANDO RODRIGUEZ GUEDES O GUEDES RODRIGUEZ, (Ficha B 199/1992).
Rivera, 8 de octubre 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39995 Nov 04- v Nov 17

CUARTO TURNO

CARLOS LARA MARQUETE o MARQUETI o MARQUETTE, (Ficha B/100/92).
Rivera, 17 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 39033 Oct 28- v Nov 11

ANICETO TAROCO LEAL, (Ficha B/62/92).
Rivera, 15 de mayo de 1992.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40858 Nov 09- v Nov 20

QUINQUILIANO MAYA, (Ficha B/77/92).
Rivera, 11 de agosto de 1992.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40859 Nov 09- v Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EUSEBIA TEODORA MORRONE O MORRONES, (Ficha 210/92).
Rocha, 15 de setiembre 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40003 Nov 04- v Nov 17

DE TERCER TURNO

TAVOLARA FODRINI, HECTOR DARWIN, (Ficha 277/92).
Rocha, 15 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39486 Oct 28- v Nov 11

CELESTINA ELENA CASELLA RODRIGUEZ, (Ficha 207/92).
Rocha, 19 de agosto 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40000 Nov 04- v Nov 17

CORREA DA ACOSTA PETRONA MANUELA, (Ficha 83/92).
Rocha, 8 de setiembre 1992.
Esc.Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40001 Nov 04- v Nov 17

PEREZ CORBO FLOR MARIA, (Ficha 273/92).
Rocha, 15 de octubre 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40004 Nov 04- v Nov 17

ACOSTA SENA AMERICA GILA Y TAYLOR BARBOZA GIL, (Ficha 261/92).
Rocha, 15 de octubre 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40235 Nov 04- v Nov 17

CUARTO TURNO

NOGUEIRA FERNANDEZ TYDEO ANDRES, (Ficha 196/92).
Rocha, 4 de setiembre 1992.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40002 Nov 04- v Nov 17

DOÑA ELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y de DOÑA GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ CABALLERO, (Ficha 276/92).
Rocha, 29 de octubre de 1992.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40779 Nov 09- v Nov 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VICTOR CHEVELI GANON o VICTOR GANON YOEL o VICTOR GANON JOEL, (Ficha B 211/92).
Salto, 22 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 39388 Oct 28- v Nov 11

JUAN CARLOS RIJO, (Ficha B 173/92).
Salto, 18 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 39389 Oct 28- v Nov 11

JUAN CARLOS PRINZO ALVARIZA, (Ficha B 289/92).
Salto, 15 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39391 Oct 28- v Nov 11

TELEFORA YOLANDA ESTHER MORELIS GUGLIELMONE, (Ficha B 257/92).
Salto, 7 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39395 Oct 28- v Nov 11

NARCISA AURORA OSORES, (Ficha B 113/92).
Salto, 5 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39396 Oct 28- v Nov 11

ELENA IRRAZABAL DE ESTEVA y ANTONIO ESTEVA, (Ficha B 219/92).
Salto, 6 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39397 Oct 28- v Nov 11

DALMIRO SUAREZ GONZALEZ, (Ficha B 309/92).
Salto, 7 de octubre 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40080 Nov 04- v Nov 17

TERCER TURNO

MARTA MARIA DEL CARMEN CASAÑAS MOLINA, (Ficha B 264/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39160 Oct 28- v Nov 11

MARIA ROSA DE LOS SANTOS, (Ficha B 292/82).
Salto, 1 de noviembre de 1992.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 39387 Oct 28- v Nov 11

DANIEL NUÑEZ FERREIRA, (Ficha B 246/92).
Salto, 24 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39392 Oct 28- v Nov 11

VISITACION LOPEZ, (Ficha B 338/92).
Salto, 16 de octubre 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40078 Nov 04- v Nov 17

PRUDENCIA CORREA, (Ficha B 310/92).
Salto, 8 de octubre 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40079 Nov 04- v Nov 17

ESTEBAN ZOPPI, (Ficha B 158/81).
Salto, 24 de agosto 1992.
Luis E. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40104 Nov 04- v Nov 17

JORGE WESTON BAZZANO, (Ficha B 324/92).
Salto, 16 de octubre 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40276 Nov 04- v Nov 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WASHINGTON MIGUEL REYES LECUMBERRI, (Ficha B 658/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39630 Oct 28- v Nov 11

LUCAS o LUCAS AMARANTO DELGADO DELEON o DE LEON, (Ficha B 358/92).
San José, 12 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39633 Oct 28- v Nov 11

ESTELA HERNANDEZ GONNET, (Ficha B 694/92).
San José, 15 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39635 Oct 28- v Nov 11

MARIA NICOMEDES PLACERES CARTAYA o CASTANIA DE RODRIGUEZ, (Ficha B 662/92).
San José, 25 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39638 Oct 28- v Nov 11

TERCER TURNO

HUMBERTO o UMBERTO BANCHERO LEGMONIE o LEYMONIE, (Ficha b-537/92).
San José, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35836 Nov 05- v Nov 18

FLORENTINO FABRE ARNEJO, (Ficha B 457/92).
San José, 8 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39631 Oct 28- v Nov 11

JOSE ISABELINO CANAVERIS LAPORT, (Ficha B 605/92).
San José, 7 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39632 Oct 28- v Nov 11

JUAN MARIA GARCIA GARCIA, (Ficha B 613/92).
San José, 6 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39634 Oct 28- v Nov 11

DAVID MARFURT MORALES, (Ficha B 623/92).
San José, 7 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39636 Oct 28- v Nov 11

LEON o LEON CLOTILDE PINTO o PINTOS PINO, (Ficha B 535/92).
San José, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39637 Oct 28- v Nov 11

MARIA IRMA MARTINEZ BRITO o BRITOS, (Ficha B 589/92).
San José, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39639 Oct 28- v Nov 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JUSTO FELIPE GUERRA MEDERO, (Ficha 662/1992).
Mercedes, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 39019 Oct 28- v Nov 11

JOSE MARIA PERDOMO PERERA, (Ficha 661/1992).
Mercedes, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 39020 Oct 28- v Nov 11

RAUL ABEL ZUBIAURRE o RAUL ZUBIAURRE, (Ficha 702/92).
Mercedes, 6 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39136 Oct 28- v Nov 11

CARLOS ALBERTO CHERIZOLA MENDEZ, (Ficha 725/1992).
Mercedes, 7 de octubre 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39958 Nov 04- v Nov 17

CARMEN BEATRIZ SALVO AICARDI, (Ficha 674/1992).
Mercedes, 14 de octubre 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40118 Nov 04- v Nov 17

RAMON MARCELINO MACHADO, (Ficha 773/92).
Mercedes, 20 de octubre 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40324 Nov 04- v Nov 17

CHRISTIAN DUBOURDIEU URDANGARIN, (Ficha 585/1992).
Mercedes, 19 de agosto 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40325 Nov 04- v Nov 17

LUIS RAUL INVERIZZI MARTINEZ, (Ficha 791/1992).
Mercedes, 27 de octubre de 1992.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40816 Nov 09- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANGEL MIGUEL VELAZQUEZ, (Ficha B/109/1992).
Dolores, 27 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 39018 Oct 28- v Nov 11

CARLOS MARIA ELIZALDE SELLANES, (Ficha B/110/1992).
Dolores, 24 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 52.800,00 10/pub 39440 Oct 28- v Nov 11

REINA MIRELLA BELLINO RAVERA, (Ficha B 138/92).
Dolores, 6 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39658 Oct 28- v Nov 11

LUISA LUCIA PARENTELLI DE VIDARTE, (Ficha B 105/1992).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39959 Nov 04- v Nov 17

LINDOLFO ALEJANDRO O ALEJANDRO LINDOLFO BUSSON O BUZZON O BUZON, (Ficha B/95/1992).
Dolores, 20 de agosto de 1992
Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40120 Nov 04- v Nov 17

BLANCA INOCENCIA CASTRO MEDIZA DE ESPINA, (Ficha B 142/92).
Dolores, 7 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40562 Nov 04- v Nov 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DEOGRACIA ALVAREZ DE CABRERA, (Ficha A 147/92).
Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1992.
Esc. N. Marielauaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39748 Oct 28- v Nov 11

CIRIACO CACERES, (Ficha A 144/92).
Paso de los Toros, 28 de agosto de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39749 Oct 28- v Nov 11

OMAR CESTAU CELAYA, (Ficha A 171/92).

Paso de los Toros , 23 de setiembre 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40010 Nov 04- v Nov 17

SEGUNDO TURNO

JUAN BENQUET UTHURBURU y PASCUALA CENOZ ARROSAMENA DE BENQUET, (Ficha B 96/92).
Tacuarembó, 3 de setiembre 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40009 Nov 04- v Nov 17

GUILLERMO VARGAS y ANA TIMOTEA GODOY DE VARGAS, (Ficha 198/92).
Tacuarembó, 14 de octubre de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54145 Oct 28- v Nov 11

TERCER TURNO

RAUL ANTONIO CAPPETTA OLIVERA PRIETTO, (Ficha B 497/92).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 39459 Oct 28- v Nov 11

VENTURA FERNANDEZ Y RAMONA PAULA DA SILVA DE LOS SANTOS, (Ficha B 511/92).
Tacuarembó, 22 de octubre 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40419 Nov 04- v Nov 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA ITUARTE GIMENEZ O ITUARTE DE FLEITAS O ITUARTE GIMENEZ DE FLEITAS, (Ficha B 776/92).
Treinta y Tres, 7 de octubre 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39821 Nov 04- v Nov 17

ARIEL BENGOCHEA O BENGOECHEA AREVALO, (Ficha B 797/92).
Treinta y Tres, 15 de octubre 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40413 Nov 04- v Nov 17

HONORIO JUVENAL MORALES VERA, (Ficha B 726/92).
Treinta y Tres, 15 de octubre 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40415 Nov 04- v Nov 17

PAULINA MARQUEZ, (Ficha B/792/92).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40725 Nov 06- v Nov 19

CARMEN SOSA MACHADO, (Ficha B/713/92).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40726 Nov 06- v Nov 19



AUTOSTRADA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 1992, en la calle Cuareim No. 1928, para tratar como único punto del

ORDEN DEL DIA

Renuncia del Presidente del Directorio.-
03) N$ 38.700,00 3/pub 40637 Nov 06- v Nov 10

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas del Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de Noviembre de 1992 a las 13 horas en primera convocatoria, o en su defecto a las 14 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1672, 1 er. Piso, para considerar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situacion Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 63o. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1992.
3- Remuneración al Síndico.
4- Elección de dos titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente.
NOTAS.- 1a.) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas, hasta el día 16 de Noviembre de 1992 a las 12 horas.-
2a.) Se sugiere a los Sres. Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la Ley 16.060.- Montevideo, 13 de Octubre de 1992, El Directorio.
03) N$ 55.900,00 3/pub 40683 Nov 06- v Nov 10

COBLUMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de Noviembre de 1992 a los dieciocho horas en el local de la calle Yugoeslavia 1185 para tratar el siguiente temario:
1- Aprobar los Balances y Estados de Resultados de los Ejercicios cerrados al 31/12/985, 86, 87, 88, 89 y 90.-
2- Memoria Art. 92, Ley No. 16.060.
3- Considerar la Gestión cumplida por el Directorio.
4- Designación de nuevas autoridades.
El registro de accionistas en Yugoeslavia 1185.- El Directorio.
03) N$ 64.500,00 3/pub 40695 Nov 06- v Nov 10

NORZUL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Noviembre de 1992 a los dieciocho horas en el local de la calle Yugoeslavia 1185 para tratar el siguiente temario:
1- Aprobar los Balances y Estados de Resultados de los Ejercicios cerrados al 30/06/978, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90.-
2- Memoria Art. 92, Ley No. 16.060.
3- Considerar la Gestión cumplida por el Directorio.-
4- Designación de nuevas autoridades.
El registro de accionistas en Yugoeslavia 1185.- El Directorio.
03) N$ 77.400,00 3/pub 40696 Nov 06- v Nov 10

JUAN BENZO S.A.
Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria

Por resolución de fecha 21 de octubre de 1992, acta 932 el Directorio de Juan Benzo S.A. convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre a la hora 17:00 en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Grito de Asencio Nº 1259, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Autorización para la venta de un inmueble de la Sociedad.
2) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben asistir personalmente o por representación que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, deberán depositar no más tarde del día 20 de noviembre sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les correspondieren.-
03) N$ 116.100,00 3/pub 40845 Nov 09- v Nov 11

BARREIRO Y RAMOS S.A.
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de noviembre de 1992 a las 11:00 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 610, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos (Art. 38 de los Estatutos).
2º) Considerar y aprobar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Proyecto de Distribución de Utilidades y el Informe del Síndico, correspondiente al 68º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 (Art. 28 inc. a, y el Art. 43 de los Estatutos).
3º) Elección de Síndico titular y suplente (Art. 28 inc. b y Art. 46 de los Estatutos).
4º) Fijar la remuneración del Síndico para el próximo Ejercicio (Art. 28 inc. d de los Estatutos).
5º) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta de la Asamblea (Art. 28 inc. e de los Estatutos).
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos Sociales) es indispensable haber depositado en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación de por lo menos tres días a la fecha de reunión, las acciones o el certificado expedido por el Banco en que están depositadas.- Montevideo, 3 de noviembre de 1992. El Directorio.
03) N$ 167.700,00 3/pub 40863 Nov 09- v Nov 11



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Edelmira Lester de Cochrane, en su calidad de titular del Nicho Nº 1937, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.-
04) N$ 215.000,00 10/pub 39497 Oct 27- v Nov 10

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARGARITA SERVENTE de NUÑEZ, en su calidad de titular del nicho No. 2980, del Cementerio Buceo, solicitando el traslado al osario General procedentes del mecionado local los restos de ALFREDO NICOLAS ANDREALO.- Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 215.000,00 10/pub 40147 Nov 03- v Nov 16

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CARLOS WAGNER LACRUZ, MIGUEL ANGEL RIVAS GHIGLIANO y LUIS ERNESTO RIVAS GHIGLIANO, en su calidad de titular del Nicho Nº 1.009, del Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor

derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de junio de 1990.- Nestor Garibaldi, Sub-director.
04) N$ 161 250,00 10/pub 40390 Nov 04- v Nov 17

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó los Sres. ARTURO, RICARDO BANCHERO, LIBERTAD RODRIGUEZ y OLGA RODRIGUEZ, solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 68 ubicado en Primer Cuerpo del Cementerio de la Ciudad de Libertad, que figura a nombre de Francisco Leymonie. Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la Ordenanza de Cementerios, Decreto Nº 2621 del 19 de agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres días. Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.-
04) N$ 215.000,00 10/pub 39646 Oct 28- v Nov 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
TERCER TURNO

DIAZ NILDA Y LUCAS ISMAEL (Ficha: E 291/92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 176.000,00 20/pub 36192 Oct 13- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

TISCORDIO BERETERVIDE, DANIEL; PIRIZ SANTANA, MARIA GLORIA (Ficha: D/405/92).
Montevideo, 04 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35203 Oct 15- v Nov 12

WALTER PEDRO SANTOS; MARIA DEL LUJAN ENRIQUE (Ficha: D 235/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37016 Oct 15- v Nov 12

EULICER DINOR CARRO CLAVIJO; ELSA ESTHER NEIGHBOUR (Ficha: D 389/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38348 Oct 20- v Nov 17

LUIS BRACCO BOKSAR o BOKSER y MARIA LUISA TANGACIS BIANCHINI (Ficha: D 417/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39334 Oct 26- v Nov 23

JUAN CARLOS FERNANDEZ ZUBIETA c/ALICIA RAQUEL MADRIAGA PIACENTINI, (Ficha D-368/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39596 Oct 28- v Nov 25

HEBER o HEBERT ROBERTO JOSE BELLONI ROBAINA y DIVER ARACELI GALARZA GONZALEZ (Ficha: 9/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40832 Nov 09- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

SABAJ NAJUM, JACK NELSON c/ CECILIA OPER SALINAS
(Ficha: D/1043/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31361 Oct 21- v Nov 18

ASZYN ALDO GABRIEL c/HANANIA PATRICIA (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32740 Nov 03- v Nov 30

CAPELUTO MANEIRO, ALEJANDRO c/ FRUGONI FAVILLA, LADY TERESA
(Ficha: D 324/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nely Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37929 Oct 19- v Nov 16

NELSON LUIS MARCENARO NIEVES y GRAZIELLA DRI GATTAROSSI
(Ficha: D/334/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38786 Nov 05- v Dic 02

PEREZ GOMAR HORWARD, MYRIAM MARTHA y CASH SILVAN, EDUARDO FRANCISCO (Ficha: D 110/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39236 Oct 26- v Nov 23

PIGATTO ENNIO c/ GARAT, OLGA (Ficha: D 380/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39335 Oct 26- v Nov 23

TERCER TURNO

POMPILIO, ZULMA MYRIAM, POSITANO, WALTER MIGUEL (Ficha: E 602/84).
Montevideo, 3 de ocutubre de 1984.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 10/pub 36434 Nov 05- v Nov 18

OBERLIN, CARLOS EDUARDO; MOSLER, GRACIELA ELSA (Ficha: E 334/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37041 Oct 15- v Nov 12

GENTA CANOWA, CARLOS ELVIO c/ MATULEVICIUS SANCHEZ NILDA ELENA (Ficha: E 342/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37586 Oct 26- v Nov 23

LEMOS MATILDE SELARVE y DA FONTE, BENJAMIN (Ficha: E 53/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39063 Oct 27- v Nov 24

NIEVES GILBERTO y CHELONI GIANGROSSI, MARIA TERESITA (Ficha: E 351/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40776 Nov 09- v Dic 04

CUARTO TURNO

ARTAGAVEYTIA RAMON JOSE M. y CORNELIA BRINKMAN ELIZABETH (Ficha: E 297/84).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agneti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31187 Oct 23- v Nov 20

CAMPODONICO BRITOS, RAMON; MAGALLANES, MARTHA ALICIA (Ficha: E 387/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37341 Oct 15- v Nov 12

CASTELLI MIRANDA, RUBENS JORGE y CORTES BORDAGORRY, MARIA SOLEDAD (Ficha: E 379/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39235 Oct 26- v Nov 23

VICTOR LUJAN RODRIGUEZ SIERRA y MARIA ROSA TISCORNIA RODRIGUEZ (Ficha: E/N/7/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40148 Nov 06- v Dic 03

QUINTO TURNO

PEREZ VILLALBA, FERNANDO y CRISTINA GHERALDI, CECILIA (Ficha: U 251/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37928 Oct 19- v Nov 16

CANCLINI, JUAN y GRACIANA CRUZ (Ficha: 386/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39142 Oct 27- v Nov 24

SEXTO TURNO

CARBAJAL PIZZA, EROS OSIRIS y BLANCO, ULMA (Ficha: 359/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37615 Oct 16- v Nov 13

PEREZ BRIGNOLE, JORGE LUIS y SUSANA ALICIA SANCHEZ BASSINO (Ficha: 372/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38420 Oct 20- v Nov 17

FIDALGO DIAZ, JORGE MANUEL y BEATRIZ DEL LUJAN MIGUEZ GEYMONAT (Ficha: 392/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38758 Oct 23- v Nov 20

ESCOBAR DI PIETRO, GUSTAVO CARMELO c/ RUGGIERO CODELLA, ALESSANDRA FELICIA (Ficha: 151/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38760 Oct 23- v Nov 20

SEPTIMO TURNO

PEREYRO RODRIGUEZ, HECTOR y GONZALEZ INZUA, GLADYS IRMA. (Ficha: D No. 365/1992).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34056 Oct 15- v Nov 12

FERNANDEZ MONTIEL, YAMANDU DOMINGO, BERIAO GIORDANO, PERLA (Ficha: D 362/92).
Montevideo, setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34774 Oct 15- v Nov 12

ETCHEVERRY, JORGE y ARRARTE, RAQUEL (Ficha: D 403/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38017 Oct 19- v Nov 16

MARIO RAUL RATTI BARRIEX c/EMELI BEATRIZ LANDRIEL GOMEZ (Ficha: D 371/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38349 Nov 03- v Nov 30

JUAN ANTONIO RIVAS POSTIGLIONI y MARIA ESTHER BIZERA (Ficha: 412/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38421 Oct 27- v Nov 24

DA SILVEIRA, MARIA CRISTINA y RICARDI RODRIGUEZ, FRANCISCO (Ficha: D 284/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.

Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38602 Oct 30- v Nov 27

CASTILLO ISAGUIRRE, ALBA ALONDRA c/ REGUEIRA DELGADO, JUAN CARLOS (Ficha: D 434/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39336 Oct 26- v Nov 23

RUBEN AMEIJENDA FUDA y NERI DA FONSECA (Ficha: 434/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40222 Nov 03- v Nov 30

VALLARINO DEVOTO, LAURA ADRIANA Y LARGHERO ALEMEIDA, ROBERTO (Ficha: D 442/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40619 Nov 09- v Dic 04

OCTAVO TURNO

ELBIO RICHARD MADERNI DELGADO y SYLVIA NORA AMARILLO GARCIA (Ficha: D 390/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39674 Oct 28- v Nov 25

CARLOS ANTONIO OLIVERA FARACCO y MARIA BEATRIZ LEMOS FALERO (Ficha: D 209/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39809 Nov 03- v Nov 30

NOVENO TURNO

PALOMINO ALONSO, WALTER MOISES c/ VERDE PATRONE, MARIA FULGENCIA (Ficha: D 383/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39358 Oct 26- v Nov 23

JUAN ANTONIO ACKERMANN SIAZARO e IVONNE VAZQUEZ RIENZI (Ficha: D 146/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39810 Nov 03- v Nov 30

DECIMO TURNO

ANDRES MONTAÑO y ELENA CARRETO (Ficha: E 93/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 7 Oct 30- v Nov 27

MADRID, JOSE MARIA; VIEIRA LONG, NELIDA ESTHER (Ficha: E 281/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37308 Oct 15- v Nov 12

BENIA MONTAÑO, ELENA POLONIA c/ SODRE VIGO, CARLOS ALBERTO (Ficha: E 136/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39494 Nov 05- v Dic 02

NEREDO RODRIGUEZ MARIA MERCEDES EULALIA Y ASTENGO CURBELO WALDEMAR D.L.S.C. (Ficha: E 447/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40591 Nov 09- v Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

GRAFFIGNA, JUAN CARLOS CAMILO y ROMERO, LILIAN BEATRIZ (Ficha: E 270/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) N$ 15.200,00 20/pub 31739 Oct 26- v Nov 23

GARES, NELSON ROBERTO y SCHMIDT, MARIA ELENA (Ficha: E 380/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32632 Oct 21- v Nov 18

ACOSTA, CARLOS; HUERTA, MARIA (Ficha: E 294/89).
Montevideo, 12 de mayo de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37412 Oct 15- v Nov 12

ACOSTA CASAS, CARLOS ALBERTO y HUERTA DE NIGRIS MARIA CRISITNA (Ficha: E/294/89).
Montevideo, 12 de mayo de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37412 Oct 23- v Nov 20

UMPIERREZ, NELSON RICARDO, RODRIGUEZ DIANA PATRICIA (Ficha: E 420/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37603 Oct 26- v Nov 23

BATISTA, JUAN JOSE y BONETTI, NURY (Ficha: E 440/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37933 Oct 19- v Nov 16

FERNANDEZ VARELA, MILTON DARIO y DAPINO GOYENECHE, MARIA DEL CARMEN (Ficha: E 426/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38051 Oct 19- v Nov 16

LINARES VILLAR, JOSE ALVARO y LINDSAY CARRO, OLGA (Ficha: E 443/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39212 Oct 26- v Nov 23

SILVA PEREIRA, LENI JESUS y BALAO CARDOSO, MARIA BEATRIZ, (Ficha E 469/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39462 Oct 28- v Nov 25

CORONEL SILVERA, JUAN JOSE c/ PEÑA MAYA, MARIA LUISA (Ficha: E 387/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39755 Oct 28- v Nov 25

MIGUEL ANGEL APRILE SCALI y SUSANA MATILDE LEVI CATTAN (Ficha: E 321/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39872 Nov 03- v Nov 30

MARIA DEL CARMEN MAZZIOTTA y SALIM AMADOR (Ficha: E 336/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40763 Nov 09- v Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

BACIGALUPO FERRERI, RICARDO ENRIQUE c/ MASDEU MACRI MARIA CRISTINA (Ficha: V/4/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32189 Oct 21- v Nov 18

LESCI JORGE LEONARDO, REGIANINI ROSA GRACIELA (Ficha: 331/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34591 Oct 16- v Nov 13

SAGASETA GARCIA, MARIA ZULMA y PEREIRA PEREYRA LUIS A. (Ficha:).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37930 Oct 19- v Nov 16

RAUL ANGEL MARTINEZ ETCHEPARE y TERESA BEATRIZ GUERRERO (Ficha: U/362/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40150 Nov 06- v Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

WALDEMAR EFRAIN SAAVEDRA y MARIA CRISTINA ARAUJO (Ficha: 31/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31360 Oct 21- v Nov 18

DOMINGUEZ TORTEROLO, ZULLY MABEL c/ ALVARO GUERRERO COSTA (Ficha: 376/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Maria Alicia Curi Perez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38988 Oct 26- v Nov 23

ETCHEPARE, JOSE PEDRO y VIRGINIA JOVITA ABRIL (Ficha: 443/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39062 Oct 27- v Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

ABETTIREGAZZONI, ENRIQUE y BANADO, JEANETTE (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32948 Nov 03- v Nov 30

MARCOS EDUARDO JUSID OTERO y MARISA SUSANA MACHADO BAZAN (Ficha: D/396/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35294 Oct 16- v Nov 13

LAVIANO, MAURO; MOTTA, MONICA (Ficha: D 360/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38191 Oct 20- v Nov 17

BISIO JUAN CARLOS y DOSSI MARIA FELICIA, (Ficha D 459/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39591 Oct 28- v Nov 25

TITO ROLANDO FRUTOS MORALES y LUCILA BEATRIZ RAGGIO BRUNET (Ficha: D/1122/1988).
Montevideo, 3 de noviembre de 1988.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40067 Nov 06- v Dic 03

JORGE GONZALEZ POLVARINI Y MARTA ORECCHIA SOROA (Ficha: D 449/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40699 Nov 09- v Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

BRENDA GRACIELA MESSANO y JULIO GUZMAN BORGES (Ficha: D 162/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35096 Oct 16- v Nov 13

KETCHEDJIAN, BALTASAR c/ DOMINGUEZ, MARIA ELVIRA (Ficha: D 353/92).
Montevideo, agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38129 Oct 19- v Nov 16

CONDE MONTES DE OCA, JORGE EDUARDO y MANRIQUE BONILLA, HEBE THAIS (Ficha: D/244/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 10/pub 38209 Nov 05- v Nov 18

CONDE MONTES DE OCA, JORGE; MANRIQUE BONILLA, HEBE (Ficha: D 244/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38209 Oct 20- v Nov 17

KRIGER, MAURICIO y CARISSIMI, MARIA MAGDALENA (Ficha: D 459/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39211 Oct 26- v Nov 23

CARLOS HENRIQUE CRUXEN RUGNITZ y MARIA PATRICIA ERRANDONEA DE ANGELIS.
Montevideo, 31 de agosto de 1992.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39921 Nov 03- v Nov 30

TASENDE, NICOLAS c/ MARCOS, STELLA (Ficha: D 467/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 17.600,00 20/pub 40762 Nov 09- v Dic 04

ALFREDO LOPEZ y ARGEL DIAZ TELLECHEA (Ficha: auto 1911).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40775 Nov 09- v Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

BERRONDO CARLEO WALTER ANTONIO, LEDESMA CARABALLO MARIA ELIDA (Ficha: D/345/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuar
05) N$ 152.000,00 20/pub 33721 Oct 16- v Nov 13

GORZYCZANSKI REINA, ARLIN SAMUEL (Ficha: D No. 241/92).
Montevideo, julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34055 Oct 26- v Nov 23

BONI, ARMANDO y GONZALEZ, LUZ (Ficha: D 106/91/1/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37932 Oct 19- v Nov 16

PEDRO NELSON ECHEVERRI DELFINO y SUSANA IRMA VIGNALI VALVERDE (Ficha: D 416/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38156 Oct 30- v Nov 27

SCAPUSIO PEDRINELLI, DANIEL ATILIO c/BLANCO PERAZZA, SUSANA BEATRIZ (Ficha: D/415/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39436 Nov 05- v Dic 02

ALMA LUZ SHANO MORA Y FERMAN ZACARIAS GONZALEZ (Ficha: D No.407 año 1992).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40698 Nov 09- v Dic 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

IRAOLA GARATEGUY, ROBERTO y DETOMASI, GRACIELA (Ficha: D 206/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37927 Oct 19- v Nov 16

CROCI ROSSELLO, JOSE LUIS FRANCISCO y MARTINEZ PAULOS, LILIAN (Ficha: D 429/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38027 Oct 26- v Nov 23

FERRES, ANTONIO y ESTRADA, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D 436/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38406 Oct 28- v Nov 25

ALVAREZ, ATANASILDO c/ MUIÑO, AIDA (Ficha: D 193/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39144 Oct 27- v Nov 24

BURONI LUIS ROBERTO c/RODRIGUEZ MARIA GRACIELA, (Ficha D/444/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39597 Oct 28- v Nov 25

OMAR GONZALEZ GONZALEZ y MATILDE MARTA MENDEZ FAGER (Ficha: D No. 251 año 1992).
Montevideo, 28 de julio de 1992.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39785 Oct 28- v Nov 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARIO AFONSO MOZZO y EDITH NELIDA PIGNALOSA HERNANDEZ (Ficha: D/169/91).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33188 Nov 03- v Nov 30

CANCELO DOCAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LOUNGO HECTOR WALTER (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Oct 30- v Nov 27

CANCELO DOCAMPO ROSARIO DE LOS ANGELES, ETCHART LUONGO HECTOR (Ficha: D No. 349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Oct 15- v Nov 12

IRURETA GOYENA IGNACIO, PUIG INES (Ficha: 348/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34596 Oct 16- v Nov 13

DELMONTE PRATTO, ATILIO GUILLERMO; BOERI BOTTERO, MARIA JULIA (Ficha: D 303/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37602 Oct 16- v Nov 13

RODRIGUEZ, BLANCA; KORENKO, MIGUEL (Ficha: D 232/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38192 Oct 20- v Nov 17

ACOSTA IBARRA, GREGORIO ELSO c/ RECOBA, SARA (Ficha: D 201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39922 Nov 03- v Nov 30

JUAN ANTONIO DOMINGUEZ ALONSO y SANDRA SILVANA FERRANDO ROBOTTI (Ficha: 341/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40522 Nov 04- v Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

BROCHADO CABRERA MILTA ADELAIDA c/ FULLGRAFF GANZO ALFREDO CONRADO (Ficha: 12/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36724 Oct 28- v Nov 25

CABAÑA, ORIOL y NOVOA, GLORIA (Ficha: D 410/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38759 Oct 23- v Nov 20

QUINTANA PAULET, MARIA ROSA c/ LAMBACH TRIANI, JORGE ALBERTO (Ficha: D 365/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39146 Oct 27- v Nov 24

VIGESIMO TURNO

TRIGO SOMMARUGA, MARIA DEL ROSARIO, HABIBI ANEGON JORGE JOSE (Ficha: D/355/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 33724 Oct 16- v Nov 13

ROSSEL, HANS DIETER; FACCINI, VERA (Ficha: D 141/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 176.000,00 20/pub 37042 Oct 15- v Nov 12

CLARK VIDAL, JORGE; TRAVERSO SOLE, SILVANA (Ficha: D 408/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37054 Oct 15- v Nov 12

CARDACCIO TRAVERSA, ADOLFO VICTOR c/ GARCIA GUASTAVINO, CARMEN LIDIA (Ficha: D 331/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38603 Oct 23- v Nov 20

PINTOS RODRIGUEZ, GLADYS y LUCERO BARDANCA ANIBAL JOSE (Ficha: 403/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38987 Oct 26- v Nov 23

KLEIMAN, EDGARDO MARCEL c/ DOBRICH, KAREN (Ficha: D 389/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39221 Oct 26- v Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

PONCE DE LEON ACOSTA Y LARA MARIA DEL ROSARIO Y PARAVIS DARDER, LUIS MARIA (Ficha: D 219/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31181 Oct 21- v Nov 18

BEHAK, LEONARDO y DOMINGUEZ, SOLEDAD (Ficha: D 344/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38536 Oct 28- v Nov 25

MUSITELLI ANDREASEN ALDO y LABANDERA IPATA MARINA IRENE, (Ficha D 278/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39435 Oct 28- v Nov 25

LUIS ALBERTO VILARRUBI ROIG y GLADYS ARTEGGIANTE BASTOS (Ficha: D 431/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40336 Nov 03- v Nov 30

LAMPERTTI O LAMPERTTY MARTINEZ MARIA LUISA Y GOMEZ ARTEMIO (Ficha: D No. 348 año 1992).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40697 Nov 09- v Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TRIFOGLIO GARGIULO, GUSTAVO OSCAR y GALLI DE LA PEÑA, MARTHA BEATRIZ (Ficha: D 293/92.).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32044 Oct 21- v Nov 18

FINOZZI LLUBERAS, MARIO JESUS y SILVA LIBONATI, ZUNILDA GRISELDA (Ficha: D 350/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38535 Oct 20- v Nov 17

MONTESDEOCA PASCAL, GUSTAVO y VIERA MONTIEL, SOLANGE JANET (Ficha: D No. 402, año 1992).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39784 Oct 28- v Nov 25

MONTES DE OCA PASCAL, GUSTAVO y VIERA MONTIEL, SOLANGE JANET (Ficha: D No. 402, año 1992).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39784 Nov 05- v Dic 02

ARMANDO JOSE EDUARDO FERRANDO LACOSTE y ELSA RENE FERRADINI LORENZO (Ficha:).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.

Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40036 Nov 06- v Dic 03

FABBIANI GUERRA, CARLOS SANTIAGO y PEREZ GONZALEZ, MARIA FLORA (Ficha: D 331/90).
Montevideo, 27 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40252 Nov 03- v Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

ABREU SENCION, MAXIMO AMERICO y SILVEIRA LAVECHIA, FLORA MYRIAM (Ficha: D 325/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39219 Oct 26- v Nov 23

ROASCIO GONZALEZ ELISA RAQUEL c/SUAREZ BERRIEL MIGUEL, (Ficha D 297/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Silvia Bertoli Cavagnare, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39446 Oct 28- v Nov 25

SUAREZ HUELMO ROBERTO FELIX y BARRERA PEREIRA DELIA LILIAN, (Ficha D 209/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39496 Oct 28- v Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

DIAZ VALLESPIR, JAVIER; ALEXANDRA MARIA, BEHRENS MESSONE (Ficha: D 299/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37040 Oct 15- v Nov 12

NAZZARI, CARLOS GUILLERMO y ARISMENDI, MARIA ELVIRA (Ficha: D 367/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37819 Oct 19- v Nov 16

PACHECO VARELA, WALTER LIDEMAR y REYNANTE COUTO, MARIA (Ficha: D 337 bis/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37931 Oct 19- v Nov 16

GARCIA OLIVA, DARDO MARIA y THIELMANN VIÑA, INES ELIZABETH (Ficha: D 8/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38880 Oct 26- v Nov 23

DE BETHENCOURT CHAIN ROSARIO y POSE SCIUBBA ALBERTO JESUS, (Ficha D 394/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39415 Oct 28- v Nov 25

PAUL o PABLO SCHWED REINGOLD o REINHOLD y SONIA OLIN BENCHIN (Ficha: D 451/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40042 Nov 06- v Dic 03

RAUL ARMANDO BEROIS CALOCA e IRINA RIPOLL ZAHN (Ficha: D 413/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.onne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40074 Nov 06- v Dic 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

MORETTI, ALEXIS ENRIQUE; CANIO, SANDRA MARIA (Ficha: D 428/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37413 Oct 15- v Nov 12

LARROSA BATUECAS, NELSON RUBEN; HERNANDEZ GARAT, ANGELA GLORYS (Ficha: D 197/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37486 Oct 15- v Nov 12

PEREZ SAMPREDO, ATAHUALPA c/BENTANCUR ALDAO, MARIA SILVIA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38622 Nov 05- v Dic 02

PAOLA ANDREA ALZAMENDI y GERARDO LORENZO PIEDRA (Ficha: D 480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40221 Nov 03- v Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTIGNONI AFONSI, MARIA SUSANA y PERDOMO, VICTOR DANIEL (Ficha: D/458/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31202 Nov 04- v Dic 01

PACIFICO MONTES, MILTON EDMUNDO y BORGES DOMINGUEZ IVY AMALIA (Ficha: D 313/92).
Montevideo, 29.6.92.
Alberto Lecarín, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32192 Oct 28- v Nov 25

DE LEON TESSORE, ELBIO MARCO y MENECES NUÑEZ, MYRIAM GRACIELA (Ficha: D/101/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34054 Oct 30- v Nov 27

DE LEON SCHIFANO, RODOLFO JOSE c/ DE GOUVEIA, ELIZABETH (Ficha: D 434/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39145 Oct 27- v Nov 24

VICTOR REGINO CRUZ VELAZQUEZ y NELLY GULLY VICO (Ficha: D 478/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39829 Nov 03- v Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE FERNANDO BELTRAME VALLARINO y ROSANA FILGUEIRAS RODRIGUEZ (Ficha: D/717/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28769 Oct 30- v Nov 27

DANIEL GARCIA TROVERO, MARIA MAGDALENA O'BRIAN u O'BRIEN ARTAGAVEYTIA (Ficha: D/378/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35498 Oct 15- v Nov 12

DIEGO LANZA y LAURA INES CHOCHO, (Ficha D/330/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39495 Oct 28- v Nov 25

LETICIA MARGARITA DIAS c/JOSE GUSTAVO GARCIA (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39682 Oct 28- v Nov 25

ANA MARIA BERISSO RUFFINELLI y JUAN JOSE AYALA GRAÑA (Ficha: D/355/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemuro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40149 Nov 06- v Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARISTIMUÑO DE ANGELI, BEATRIZ CRISTINA c/ CASAL DEMARCHI, GABRIEL IBERO. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 234/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32629 Oct 21- v Nov 18

JULIO NESTOR PORRES BESADA c/ GLADYS VAZ TORRES CONDE (Ficha: D/330/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32945 Oct 16- v Nov 13

SYLVIA TOSAR PIAGGIO y FEDERICO EDUARDO FRISS de KEREKI (Ficha: D 444/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37571 Oct 16- v Nov 13

WILLAN GUSTAVO RUBEN BRITOS y YLIANA o ILIANA DE PAOLIS (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37572 Oct 16- v Nov 13

GRACIELA ZULMA GLISON y JOSE ANTONIO ALEM (Ficha: D 378/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38016 Oct 19- v Nov 16

GRACIELA ZULMA GLISON y JOSE ANTONIO ALEM (Ficha: D 378/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38016 Oct 26- v Nov 23

JOHN PEA y YOKO HACHIUMA, (Ficha D/498/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39438 Oct 28- v Nov 25

JULIO ARIEL RODRIGUEZ y ANA MABEL SPINDOLA (Ficha: D/654/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40152 Nov 06- v Dic 03

OSVALDO CRISTIAN CORTES y MABEL YANET BERMOLEN (Ficha: D 496/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40403 Nov 04- v Dic 01

VIGESIMONOVENO TURNO

ROSSI COSTA, CARLOS CONSTANTINO; IRIS LILIAN POSSE LOPEZ (Ficha: D 931/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37174 Oct 15- v Nov 12

JOSE GONZALEZ de ARMAS, ETHEL MARY GALAÑENA SCHENCK (Ficha:).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38208 Oct 20- v Nov 17

RUMBO GARCIA, LEONARDO ANTONIO y ARRUTI DELGADO, MARIA ELENA (Ficha: D 477/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38521 Oct 20- v Nov 17

D'AGOSTI, ANA MARIA c/ PACHECO, JULIO VIRGILIO (Ficha: D 429/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39143 Oct 27- v Nov 24

DAMBORIANA BONACCHI, MARIA DEL CARMEN c/EDUARDO LEINDEKAR SOSA DIAZ, (Ficha D/238/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39595 Oct 28- v Nov 25

TABARE BROCHADO CARDOZO Y XIMENA POSE EMELONI (Ficha: D/354/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40700 Nov 09- v Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARRIOS, LUIS EDUARDO; LORENZO, GRACIELA BEATRIZ (Ficha: B 106/92).
Artigas, 27 de julio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37200 Oct 15- v Nov 12

CLARICIA MARTINEZ FERREIRA c/ JUAN AMADO DIAZ (Ficha: A 140/92).
Artigas, 31 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54210 Nov 05- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GUERISOLI CHOLLIET JOSE ANTONIO, PEREIRA FRECCERO, LOURDES BEATRIZ (Ficha: F No. 25/992).
Bella Unión, 5 de mayo de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34396 Nov 05- v Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIGOYEN BELLO TERESITA OLGA y MELO FERNANDEZ, MARIO GILBERTO (Ficha: Civil F No. 155/92).
Canelones, 16 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28189 Oct 21- v Nov 18

ZUNINO RECAGNO, ANDRES JULIO; MARTINEZ MARTINEZ, EDITH MABEL (Ficha: 282/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36814 Oct 15- v Nov 12

LEMA GUIZZONES, HUGO WALDEMAR; GAGO SOSA, ROSA MARY LOURDES (Ficha: 133/92).
Canelones, 28 de julio de 1992.
Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36974 Oct 15- v Nov 12

LEIRA MARTINEZ, SABINA GLADYS; DUARTE PEREZ, ELIDO ELENESTOR (Ficha: 178/92).
Canelones, 25 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36975 Oct 15- v Nov 12

AQUINO, LIDIA DIONISIA; DIAZ DIAZ, GUALBERTO (Ficha: 226/92).
Canelones, 18 de agosto de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36991 Oct 15- v Nov 12

PESSANO DELFINO, GERARDO ALBERTO; RUIBAL BURGELL, SILVIA TERESITA (Ficha: F 103/92).
Canelones, 11 de mayo de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38210 Oct 20- v Nov 17

MARSELLA, RICARDO y TORRADO, AMELIA DEL CARMEN (Ficha: F 160/91).
Canelones, 28 de junio de 1992.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38368 Nov 03- v Nov 30

TORANZA, JOSE PEDRO c/ MONTI, GRACIELA (Ficha: 280/92).
Canelones, 9 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40189 Nov 03- v Nov 30

CASTRO PEREZ, BARI DARIO y GONZALEZ GARBARROT, NELDA ENRIQUETA (Ficha: 196/92).
Canelones, 27 de julio de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40190 Nov 03- v Nov 30

TERCER TURNO

RUBEN GONZALEZ SURRACO y ANUNCIACION DE MORO (Ficha:Fa.B445/92)
Canelones, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Marquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39956 Nov 06- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

CARLOS COLLA BERRUTTI y MIRIAM ESTHER AMONINI (Ficha: V.Nº297/75).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40048 Nov 06- v Dic 03

TERCER TURNO

HERGUIZ UBALDO DANIEL ALEJANDRO; SONIA BEATRIZ CABRERA FONTES, (Ficha: B 449/92).
Las Piedras, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36828 Oct 15- v Nov 12

BIGLIANTI, PABLO GILMAR y LAURA BEATRIZ RUIZ, (Ficha: B 354/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38557 Oct 23- v Nov 20

CUARTO TURNO

PANIZZA CERVINI NANCY ELIZABETH y RUBEN VERNE NUÑEZ NUÑEZ (Ficha: B312/92).
Las Piedras, 23 de julio de 1992, Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36992 Oct 16- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OSCAR DANIEL BARNECH DELGADO; MARIA DEL ROSARIO DACOLL TEXEIRA (Ficha: A 1077/92).
Pando, 7 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36891 Oct 15- v Nov 12

RODRIGUEZ, NILSON ROBERTO; RODRIGUEZ, MARTA SUSANA (Ficha: A 287/90).
Pando, 27 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37220 Oct 15- v Nov 12

CARLOS ALBERTO AGUIRRE y SYLVIA ESTHER LEDDA (Ficha: A 1119/92).
Pando, 11 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 176.000,00 20/pub 38405 Oct 26- v Nov 23

ESTEBAN ALEJANDRO PERALTA GONZALEZ y ALMA ASTRIT DE STEFANI MEDEROS (Ficha: 1217/A/1992).
Pando, 6 de octubre de 1992.
Marta Elhordoy de PeluffoActuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39404 Oct 28- v Nov 25

OLGA ABREU y LUIS MIGUEL MARTINEZ (Ficha: A 417/92).
Pando, 14 de mayo de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40822 Nov 09- v Dic 04

CUARTO TURNO

BLANCA NIBIA ALVAREZ PEIRANO y FREDDY OSVALDO ALLENDE PETTIS (Ficha: A 1372/92).
Pando, 6 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40418 Nov 04- v Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

REBOLEDO NOBLE, MIGUEL PEDRO y PALUMBO SAIZ, ANA MARIA (Ficha: 222/92).
Melo, 15 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37661 Oct 16- v Nov 13

ROBERTO NERY ETCHEVERRY y SANTA ELENA FERREIRA (Ficha: 214/92).
Melo, 18 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39372 Oct 28- v Nov 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIOTTA SCHNYDER, CARLOS RUBEN; MONICA ESTHER WERNER SONDEREGGER (Ficha:).
Colonia, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37361 Oct 15- v Nov 12

CASSAMAGNAGHI PINTALUBA, JORGE NECTOR y MONICA ELISA JOURDAN PALQUE (Ficha:).
Colonia, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37732 Oct 19- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

PARODI BONORA, MARIA ESTHER y TOSCANO ARRIETA, ENRIQUE (Ficha:).
Carmelo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37720 Oct 19- v Nov 16

BATISTA MESA, ANASTACIA c/ DOS SANTOS, MODESTO (Ficha: B 225/91).
Carmelo, 11 de marzo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37721 Oct 19- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

ERRECARTE VIERA, MARIA BEATRIZ c/ VIERA SCHAFFNER, HUGO MIGUEL (Ficha: y"A"-Nº 332/92).
Rosario, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39382 Oct 28- v Nov 25

GONZALEZ FONTANA, HUGO ERNESTO y INGOLD MOREDA, BLANCA NELLY (Ficha: 618/984).
Rosario, 20 de setiembre de 1984

Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39383 Oct 28- v Nov 25

SEGUNDO TURNO

ZURBRIGK ALVAREZ, RUBEN DARIO; DE LA QUINTANA RODRIGUEZ,MARTA ALEXANDRA (Ficha: A 219/92).
Rosario, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37525 Oct 16- v Nov 13

DOMINI RIOS, TERESA ROSA y MILTON RAUL VEROLO CORAVIOLO (Ficha: A 220/92).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37782 Oct 19- v Nov 16

HERNANDEZ SOLER, ROSA; SUAREZ MOREIRA, CESAR ANTONIO (Ficha: A 333/92).
Rosario, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38213 Oct 20- v Nov 17

HEUGUEROT OLVEIRA, CARLOS WASHINGTON y SACCO CESIO, CRISTINA TERESITA (Ficha: F.A.Nº 335/92).
Rosario, 22 de setiembre de 1992.
Fabiana Tur
a, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39381 Oct 28- v Nov 25

MARIA DELIA MIRANDA CASTAÑOLA y MARIO FAUSTINO VILA ARTOLA (Ficha: A 364/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.

Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40371 Nov 04- v Dic 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANTONACCIO CAORSI, JUAN MARCOS; PERCOVICH BRIGNONI, LILA SUSANA (Ficha: B 90/92).
Durazno, 4 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37599 Oct 16- v Nov 13

DE TERCER TURNO

WALTER MARIO PIRIZ TRENGONE; MARGOT GUILLEN FRANCIA (Ficha: B 27/92).
Durazno, 30 de marzo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 182.400,00 20/pub 37364 Oct 15- v Nov 12

GLADYS MABEL MARTINEZ Y HUMBERTO COR MARIN (Ficha: A. 1/92).
Durazno, 25 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40633 Nov 09- v Dic 04

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GREGORIA BERNARDINA BIDONDO (curadora de MARIA MIRELA ROBLES); DANIEL ALEJANDRO COLFFIELD PISTON (Ficha: B 45/92).
Trinidad, 1 de junio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 182.400,00 20/pub 37365 Oct 15- v Nov 12

HUGO VIAZZI CARBAJAL y ELSA MOREIRA MOREIRA (Ficha: B 48/92).
Trinidad, 3 de junio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37801 Oct 19- v Nov 16

MARIA DEL LUJAN GUERRA GILMET; MIGUEL ENRIQUE DANOVICH (Ficha: B 18/92).
Trinidad, 11 de agosto de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (Ley 13.209) 20/pub 53801 Oct 15- v Nov 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SUSANA MARIA GORRITI TOSCANO y HUGO LEONARDO HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: F.B.314/1992).
Florida, 16 de octubre de 1992
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 246.400,00 20/pub 39948 Nov 06- v Dic 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MESA TOLOSA, FAUSTINO; LEZCANO, M25/91).
Minas, 25 de octubre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz. Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36843 Oct 15- v Nov 12

FERREIRA FALERO, NELLY MABEL; GONZALEZ CACERES, EDISON (Ficha: 395/90).
Minas, 13 de febrero de 1991.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36883 Oct 15- v Nov 12

ALDROVANDI GARCIA, JULIO CESAR; DE LEON SANTOS, HILDA NELLY (Ficha: 169/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36884 Oct 15- v Nov 12

GARCIA RAMIREZ, MARY ERMINDA; RAMIREZ HERNANDEZ, FRANCISCO ELBIO (Ficha: 190/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36885 Oct 15- v Nov 12

PEREYRA, WALTER; GONZALEZ AUREA ELIZABETH (Ficha: 154/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36886 Oct 15- v Nov 12

IVAN ANTONIO SIMEONOFF y MARTHA IRIS GASCO (Ficha: 229/1992).
Minas, 7 de setiembre de 1992..
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39982 Nov 06- v Dic 03

CELSO ARIEL BATISTA y MARIA CAROLINA ALZUGARAY (Ficha: 157/1992).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39983 Nov 06- v Dic 03

RUBEN HEBERT SEMPERENA CORREA y NILSA EVA GARCIA ROMERO (Ficha: 257/92).
Minas, 24 de setiembre de 1992..
Esc. Pedro M. Díaz., Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39984 Nov 06- v Dic 03

EDISON JORGE RANCAÑO BITANCURT y RAQUEL MIGUEL ORREGO (Ficha: 238/1992).
Minas, 14 de setiembre de 1992..
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39985 Nov 06- v Dic 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BLANCO CUADRADO PASCASIO y SILVEIRA SILVEIRA NIBIA o NIVIA "Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Ficha: 231/92).
Maldonado, 9 de junio de 1992.
Esc. Nelson Richar, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27814 Oct 21- v Nov 18

PEREZ GONZALEZ, ULDEMAR JUAN y MARTINEZ MARTINEZ, MARIA GRACIELA (Ficha: B 91/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28723 Oct 21- v Nov 18

SILVA MARIA ROSA; MORENO ANTONIO (Ficha: 201/92).
Maldonado, 20 de julio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36835 Oct 15- v Nov 12

DE LEON LAZO, BASITEL UBERFIL; ARAUJO ALVAREZ, MILCAR ESTHER (Ficha: 381/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36996 Oct 15- v Nov 12

PEREZ COLMAN, ROSITA GRACIELA c/ MARTINEZ DOMINGUEZ, JOSE HUGO (Ficha: 189/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39006 Oct 27- v Nov 24

IRISARRI MONDINO, DIEGO y DURAN SCHIAFFINO, NATALIA (Ficha: 291/92).
Maldonado, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39007 Oct 27- v Nov 24

CACERES MARTELLETTI, CLAUDIO JOSE y ALBA CUADRA, MARIA ALEJANDRA (Ficha: 423/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39008 Oct 27- v Nov 24

LIBER WALDEMAR CABRERA VIRRIEL y MAXIMA RAQUEL BAEZ PEREZ (Ficha: FA. 343/92).
Maldonado, 24 de agosto de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40151 Nov 06- v Dic 03

ELBIO PAULETTE y MIRTA CEDRES (Ficha: 383/92).
Maldonado, 28 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40193 Nov 03- v Nov 30

MARTA DAISY GUADALUPE GUADALUPE y FABIO JAVIER HERNANDEZ ORGE (Ficha: 161/92).
Maldonado, 21 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40264 Nov 03- v Nov 30

TERCER TURNO

PAIS LEZAMA, ENRIQUE GABRIEL y ELZA o ELSA BLANCA MARRERO RODRIGUEZ "D.L.S.C." (Ficha: 266/92).
Maldonado, 11 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27815 Oct 21- v Nov 18

FRIZZI FALERO, MARIO; BUSLON, MARIA YTALIA (Ficha: 300/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36836 Oct 15- v Nov 12

FONTAO PEREZ, OMAR ARTIGAS; AMORIN TECHERA, NANCY GRACIELA (Ficha: 350/92).
Maldonado, 28 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36997 Oct 15- v Nov 12

FURTADO HERNANDEZ, PEDRO ELEUTERIO; MESA MARTIN, FANNY RAQUEL (Ficha: 390/92).
Maldonado, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37379 Oct 15- v Nov 12

MILAZZO GONZALEZ, ROBERTO; BARRIOS DELGADO, TERESITA ELIZABETH (Ficha: 334/92).
Maldonado, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37389 Oct 15- v Nov 12

SILVEIRA GUERRA, JUANA ZENOBIA; VELAZQUEZ BARNECHE, EDISON (Ficha: 370/92).
Maldonado, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37391 Oct 15- v Nov 12

REDONDO DELELIS, FERMIN ANTONIO; PIEDRABUENA CUELLO, AMELIA INES (Ficha: 382/92).
Maldonado, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 37392 Oct 15- v Nov 12

CORREA, ALBERTO VICTORIO y NIEVES MACHADO, EMILDA (Ficha: 212/92).
Maldonado, 25 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38144 Oct 19- v Nov 16

CESAR DANIEL TIZZE DE LEON y MARIA GABRIELA BATISTA LINARES (Ficha: 230/92).
Maldonado, 2 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40192 Nov 03- v Nov 30

QUINTO TURNO

BONIFACINO GONZALEZ, JUAN ALBERTO y AHLERS, MATILDE ELIZABETH Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: 205/91).
Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27816 Oct 21- v Nov 18

SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE ENRIQUE; GARCIA BRENTA, CRISTINA (Ficha: 288/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 38165 Oct 20- v Nov 17

SEXTO TURNO

GONZALEZ ALFARO, NIVERT y LAZZARI BLANCO, ANA MARIA (Ficha: 169/91).
Maldonado, 30 de agosto de 1992.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38446 Oct 20- v Nov 17

SEPTIMO TURNO

GARCIA PIRIZ, LUIS ROBERTO; BORDABEHERE PEGAZZANO, MARIA MABEL (Ficha: 165/91).
Maldonado, 20 de agosto de 1991.

Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 127.000,00 20/pub 38174 Oct 20- v Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVAREZ LASA, ALFREDO BERNABE y BLANC ROSSI, ANA MARIA (Ficha: B 237/92).
Paysandú, 10 de agosto de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38783 Oct 23- v Nov 20

ALVAREZ LASA, ALFREDO BERNAB y BLANC ROSSI, ANA MARIA (Ficha: B/237/92).
Paysandú, 10 de agosto de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38783 Oct 27- v Nov 24

MARIA ESTHER RACOVSKY de JOMECHA y PABLO JOMECHA (Ficha: B/283/92).
Paysandú, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39993 Nov 06- v Dic 03

TERCER TURNO

ZANONIANI, CARMEN LEONOR c/ ARAMBURU, MARIO GUSTAVO (Ficha: B 346/92).
Paysandú, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37820 Oct 19- v Nov 16

FRASCHINI BATISTA, FERNANDO DANIEL y NIELL OBRUSNIK, DANIELA JACQUELINE (Ficha: B 224/92).
Paysandú, 30 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37994 Oct 19- v Nov 16

COCCHI, RUBEN ALDEBAR y ELICEIRE, NOHEMI MARIA (Ficha: B 270/1992).
Paysandú, 11 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39628 Oct 28- v Nov 25

REY CUCCARO RUBEN OMAR Y PECOY HELLOU, FARIDES HARLEM (Ficha: B/284/92).
Paysandú, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40630 Nov 09- v Dic 04

SEXTO TRUNO

PORTILLO, ROSITA DOMINGA; ARANDA, CARLOS ALBERTO (Ficha: B 432/91).
Paysandú, 12 de agosto de 1992.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 53845 Oct 15- v Nov 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "AMARAL ROCCA, JORGE ALFREDO y ROSTAN CAIRUS, MARIA ALICIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. Fa. A 100/91", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfredo Amaral Rocca y Ma. Alicia Rostan Cairus, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo aqpercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 29 de agosto de 1991. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-
05) N$ 152.000,00 20/pub 37736 Oct 19- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos: "DOTI OVALLE, HECTOR RAUL y TORI OLIVEIRA, MARIA ELIZABETH. Disolución de la sociedad conyugal. Fa. A 99/91", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Héctor Raúl Doti Ovalle y Ma. Elizabeth Tori Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 23 de agosto de 1991. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-
05) N$ 152.000,00 20/pub 37737 Oct 19- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MONTESANO FERRET, JOSE MARCELO y MAJUL NADRUZ, DAIANA NAZ IRA (Ficha: A 86/92).
Young, 28 de agosto de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37804 Oct 19- v Nov 16

TUCAT LONG, HEBER PEDRO y MAJUL NADRUZ, FADUA SORAYA (Ficha: A 85/92).
Young, 28 de agosto de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37805 Oct 19- v Nov 16

GUILLERMO JESUS BORGES y ANA MARIA MONTERO (Ficha: A 100/92).
Young, 23 de setiembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40020 Nov 09- v Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ALVIN LOTITO GONZALEZ y DIORY KISIOLAR MENDEZ (Ficha: B 180/mbre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37515 Oct 16- v Nov 13

OSCAR ALDEVAR RODRIGUEZ y YECY MACHADO (Ficha: B/201/1992).
Rivera, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39563 Oct 28- v Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRIETO CARRERO, ROMULO ARIEL y PEREYRA SAN MARTIN, YOLANDA EULOGIA (Ficha: 321/92).
Rocha, 15 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40236 Nov 03- v Nov 30

CUARTO TURNO

SEGOVIA TERRA, TABARE EVARISTO y GARCIA ALVAREZ, TERESITA ELINOR (Ficha: 156/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30096 Nov 03- v Nov 30

OLIVERA PIRIZ, ZAIDA ISABEL; SOUZA CASTILLO, LUIS ALBERTO (Ficha: 88/92).
Rocha, 17 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36897 Oct 15- v Nov 12

NUÑEZ MACHADO, ARCADIO WILFREDO; TABAREZ, JUANA (Ficha: 24/92).
Rocha, 10 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36898 Oct 15- v Nov 12

POMBO PARDO, DANIEL CLAUDIO; CABRERA COSTA, MARIA CRISTINA (Ficha: 228/92).
Rocha, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36899 Oct 15- v Nov 12

SILVA PEREZ, MARIA CRISTINA; PRIETO VICENTE, DARIO ARBEL (Ficha: 168/92).
Rocha, 31 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36907 Oct 15- v Nov 12

PEREYRA MARRERO, MIGUEL ANGEL; ARRIOLA MELLY, NOEMI MARIA (Ficha: 250/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36908 Oct 15- v Nov 12

CABRERA TORRES, EVIDELIA ILDA; MEGO FERNANDEZ, WALTER JAVIER (Ficha: 208/92).
Rocha, 31 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36909 Oct 15- v Nov 12

MIERES, WILLIAM OSMAR; QUINTANA ROCHA, AIDA LUZ (Ficha: 68/92).
Rocha, 12 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 53804 Oct 15- v Nov 12

SOSA OLIVERA, NANCY LILIAN c/ FERNANDEZ CARDOSO, VICTOR EDUARDO (Ficha: 114/92).
Rocha, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54159 Nov 03- v Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO MANUEL MOLLER y GABRIELA MARGARITA GALVALISI (Ficha: B/143/92).
Salto, 8 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29547 Oct 28- v Nov 25

FREI, ARTURO y BERTA WEBER (Ficha: B/147/92).
Salto, 4 de junio de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34398 Oct 28- v Nov 25

MARTINEZ, ANSELMO; TERESA JUAYECK (Ficha: B 267/92).
Salto, 8 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37478 Oct 15- v Nov 12

ZAMIT o ZAMIT CUSTODIO, WALTER; SUAREZ LUCAS, IRIS BEATRIZ (Ficha: B 171/92).
Salto, 30 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37531 Oct 16- v Nov 13

NERIZ GRACIELA; LUIS ENRIQUE ROSSI (Ficha: A 75/92).
Salto, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37557 Oct 16- v Nov 13

LALANNE BOVE, FEDERICO ENRIQUE CARLOS; MERY BEATRIZ FARIN HAFRANCO (Ficha: B 227/92).
Salto, 12 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37558 Oct 16- v Nov 13

MORELLE, JULIO CESAR; MARISA JOSE FONTES (Ficha: B 225/92).
Salto, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37560 Oct 16- v Nov 13

GOMEZ DUARTE, JUANA TERESA; ROBERTO AQUINO (Ficha: A 85/92).
Salto, 10 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 53818 Oct 15- v Nov 12

TERCER TURNO

CAMACHO STEVENSON, RICARDO; TRINIDADE POLTI, PATRICIA MATILDE (Ficha: A 30/92).
Salto, 18 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36913 Oct 15- v Nov 12

SANCHEZ, PEDRO NERY; VALDEZ, TERESITA GENOVEVA (Ficha: B 288/92).
Salto, 22 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36914 Oct 15- v Nov 12

MUGURUZA GALVALISI, EDUARDO MARIA y

ZUNINI SCHIAVI, RITA BEATRIZ (Ficha: B 258/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37559 Oct 16- v Nov 13

BOTTINI, JUAN CARLOS y CASTILLO, EDITH FILOMENA (Ficha: B 254/92).
Salto, 4 de setiembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37561 Oct 16- v Nov 13

BUZZO GONZALEZ, MARY; CARBALLO, UBALDO (Ficha: A 74/92).
Salto, 4 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 53817 Oct 15- v Nov 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FAJARDO PEREZ, MARISA LILIAM, WILFREDO DERIS SOSA PERDOMO (Ficha: B 508/92).
San José, 31 de agosto de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36953 Oct 15- v Nov 12

LEMA HERNANDEZ, RUBEN ORLANDO; RAQUEL DEL CARMEN MENDEZ CALLERO (Ficha: B 92/92).
San José, 16 de marzo de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36962 Oct 15- v Nov 12

BACALLAO ELSA c/CARMELO LEAL DIAZ (Ficha: B/350/92).
San José, 4 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39643 Oct 28- v Nov 25

PORLE Y CARABALLO HEBER ROBERTO c/DORA DAISI ESPINOSA (Ficha: B/554/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra.María Noel Odrizola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39644 Oct 28- v Nov 25

TERCER TURNO

REYES GUELBENZU, OMAR JOSE y MARTA CRISTINA GONZALEZ GARBARINO (Ficha: B/371/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29609 Oct 20- v Nov 17

TULIPAN SELLANES, MILTON JOE; ELSA GRACIELA RAMIREZ PEDREIRA (Ficha: B 383/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36942 Oct 15- v Nov 12

MENDEZ BARREIRO, ZULMA BEATRIZ; RONALD MARCELINO PEÑA MOR A (Ficha: B 407/92).
San Jose, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36943 Oct 15- v Nov 12

BASIGNANI MARROCHE, HILDA NERIS; JUAN VICTORIANO PORLEY (Ficha: B 531/92).
San José, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36961 Oct 15- v Nov 12

GUTIERREZ IBARRA, IRMA GRISELDA; RUBEN MARIO PATERLINI LEMES (Ficha: B 527/92).
San José, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36963 Oct 15- v Nov 12

FOURCADE IRMA GLADYS C/ ENRIQUE PABLO PEÑA (Ficha: B/497/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39442 Oct 28- v Nov 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "IVONNE ROSMARI ARBALLO LOZANO c/ HAROLDO ALCIDES SILVA CASCO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. Ficha 545/92, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HAROLDO ALCIDES SILVA CASCO e IVONNE ROSMARI ARBALLO LOZANO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Mercedes, 10 de agosto de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37398 Oct 15- v Nov 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, en autos: "ENRIQUE MARTIN KRAMER JAEGER y VERA SUSANA HENIG KINTZI. Desolución y liquidación de la sociedad conyugal. Fa. 195/92", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Martín Kramer Jaeger y Vera Susana Hennig Kintzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Mercedes, 31 de julio de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-
05) N$ 152.000,00 20/pub 37980 Oct 19- v Nov 16

RUBEN JUSTO WERNIK OLIVA y BEATRIZ MARIEL NIEVES FRADE (Ficha: 651/92).
Mercedes, 8 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40321 Nov 03- v Nov 30

CARLOS DEMAR NAVARRO CORDERO e IRENE CURBELO SAINZ. (Ficha: 685/92).
Mercedes, 8 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40322 Nov 03- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

SARAVIA CARMONA, JUANA MARIA c/HECTOR MANUEL OTTONELLI BESSON (Ficha: B/116/92).
Dolores, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39707 Oct 28- v Nov 25

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TARAN BELTRAME, JOSE LAUREANO y NYBIA GENOVEVA MACEDO RECARTE (Ficha: 608/92).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37964 Oct 19- v Nov 16

TARAN BELTRAME, DARIO JOSE y DORA MARTHA IZURDIAGA SOSA (Ficha: 456/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37965 Oct 19- v Nov 16

FERREIRA PINTOS, RAUL ADAN y MARIA CRISTINA DA ROSA (Ficha: B 642/92).
Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37966 Oct 19- v Nov 16

MACHADO FLORES, FELIX; ORTIGUERA SILVERA, PETRONILA (Ficha: 532/92).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38177 Oct 20- v Nov 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: REY DE LEON, SILVIA c/ RAMOS, EDUARDO PASCUAL (Ficha 319/92), se cita, llual Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1992.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) N$ 70.400,00 10/pub 38130 Oct 27- v Nov 10

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: CHIOCCARELLO ANITA c/ GARCIA YAMANDU (Ficha u/346/92), se cita, llama y emplaza a YAMANDU GARCIA MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Helana Mainard, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53273 Oct 06- v Nov 18

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: FERRER GRACIELA, JACQUELIN c/ PIRIZ, ALFONSO (Ficha 420/92), se cita, llama y emplaza a Alfonso Píriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de octubre de 1992.- María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54254 Nov 09- v Nov 20

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: MIGUELEZ MORAN, SANTIAGO c/ SOLER ROVITO, NORMA, DIVORCIO (Ficha E 358/92), se cita, llama y emplaza a Norma Soler Rovito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de setiembre de 1992.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) N$ 70.400,00 10/pub 39080 Oct 27- v Nov 10

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: MOLINA LUCERO, JOSE LUIS c/ GAGO VETERETTE, OLGA ZULMA, DIVORCIO (Ficha D 400/92), se cita, llama y emplaza a Olga Zulma Gago Veterette, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 25 de setiembre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 70.400,00 10/pub 39222 Nov 05- v Nov 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ELENA, BENTANCUR JULIO (Ficha D 350/92), se cita, llama y emplaza a JULIO HEBER BENTANCUR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53362 Oct 06- v Nov 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de

Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: SENGES MARIA JACQUELINE c/ FASANA, QUERUBIN (Ficha D 228/91), se cita, llama y emplaza a QUERUBIN ESTEBAN FASANA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1992.- María del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 553820 Oct 08- v Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: TOMAS, VIRGINIA c/ORANGES, DICK - DIVORCIO (Ficha D 281/92), se cita, llama y emplaza a Dick Oranges, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 70.400,00 10/pub 40618 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: TABORDA, ANA GLADYS c/GONZALEZ RODRIGUEZ, NESTOR, AUX. DE POBREZA Y DIV. (Ficha D 134/92), se cita, llama y emplaza a Sr. Néstor González Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 31 de julio de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53969 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: TAKOSZ SERGIO c/ ROMANO FRANCIA JOSELIN (Ficha 214/92), se notifica y emplaza a FRANCIA JOSELIN ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de Octubre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54051 Oct 27- v Nov 10

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: BACCINO, MIRTA c/ MUÑOZ, ADOLFO (Ficha D 37/92), se cita, llama y emplaza a Adolfo Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 52971 Nov 09- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: PAEZ SAINT PASTURD, ELIDA MABEL c/ CASTILLO PESOA, ALBERTO DANIEL (Ficha D 178/92), se cita, llama y emplaza a ALBERTO DANIEL CASTILLO PESOA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términoventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de agosto de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53454 Oct 06- v Nov 18

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de laSra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, AURORA C/ PAZ FRANCISCO. DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA. FICHA D 135/92", se cita, llama y emplaza al Sr, FRANCISCO PAZ a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días.con apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Actúa con auxiliatorio de pobreza.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53413 Oct 06- v Nov 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ PORTO SUSY MARIELA c/ ALVEZ JOSE VICTOR- Divorcio. Ficha: D 643/91", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE VICTOR ALVEZ a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 12 de febrero de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53483 Oct 06- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SORIA, MARIA SOLEDAD C/ROSA, JORGE ANTONIO- DIVORCIO- FICHA: D 409/91", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE ANTONIO ROSA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 30 de junio de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi - Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54040 Oct 27- v Nov 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos caratulados: "AGUIRRE, ZULEMA c/MORENO, RAUL RAFAEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza al Sr. Raúl Rafael Moreno, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-
07) (Ley 13.209) 10/pub 54202 Nov 05- v Nov 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: PEREYRA GARIBALDI, NANCY MAGALI c/ PINTOS SIGALES, RAMON GERARDO (Ficha D/71/92), se cita, llama y emplaza a RAMON GERARDO PINTOS SIGALES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de julio de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 32874 Nov 05- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ALBA ROSA c/ HUGO ROBERTO ROBAINA, DIVORCIO (Ficha D 103/92), se cita, llama y emplaza a Hugo Roberto Robaina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de julio de 1992.- Esc. Silvia Bértoli, Actuaria.
07) N$ 70.400,00 10/pub 37809 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: VIGLINO MYRIAM, DIONISIO LEMOS (Ficha D 116/92), se cita, llama y emplaza a DIONISIO LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de julio de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53345 Oct 06- v Nov 18

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: DOMINGUEZ RICHIERI, JOSE FRANCISCO c/ GONZALES MARTINEZ, MARY SHIRLEY "Divorcio" (D. 220/92) se cita, llama y emplaza a Mary Shirley González Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de junio de 1992. Dra. Liliana Brusales Noble. Juez Letrado.
07) N$ 182.400,00 30/pub 26267 Set 28- v Nov 11

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados "SYLVIE LYDIA HALO MEDINA c/ CARLOS GABRIEL CAPRIO TILBE. Divorcio." Ficha: D/578/91-1/92 se cita, llama y emplaza a: CARLOS GABRIEL CAPRIO TILBE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53254 Oct 06- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "BEATRIZ SINTES DIAZ c/ RAMON ROBERTO SARAVIA BUTKUS. Div. Aux. de Pobreza. Fa. D 342/92", se cita, llama y emplaza a Ramón Roberto Saravia Butkus para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-
07) (Ley 13.209) 10/pub 54142 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28o. Turno, dictada en los autos caratulados: "SHIRLEY IVONNE PIZZORNO c/ ARNOLDO ARQUIMEDES RECOBA, Divorcio", Fa. D/240/92, se cita, llama y emplaza a: Arnoldo Arquimedes Recoba, parq que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de setiembre de 1992.- Se concedió el cio de Auxiliatoria de Pobreza en autos.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54407 Nov 06- v Nov 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: ROSAS, SOFILDO c/ DA ROSA, DELIA AIDA (Ficha F 49/92), se cita llama y emplaza a Delia Aída Da Rosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 8 de setiembre de 1992.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54099 Oct 28- v Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ALBA, RUBEN DARIO c/ RUS, NANCY ELYDES Divorcio. (Ficha 285 bis/92), se cita llama y emplaza a Nancy Elydes Rus Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 19 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
07) N$ 88.000,00 10/pub 40187 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: CAMEJO, CARMEN c/GAMARRA, ROBERTO DIVORCIO (Ficha A 411/92), se cita llama y emplaza a Roberto Luis Gamarra Noya para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 88.000,00 10/pub 39953 Nov 03- v Nov 16

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: MANCEBO CORREA, VICTOR ADEMAR c/ MAZZA, TERESITA NATIVIDAD, Divorcio por causal (Ficha A 382/92), se cita llama y emplaza a TERESITA NATIVIDAD MAZZA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, 23 de setiembre de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 88.000,00 10/pub 39954 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: TANO, MARIELA JUDITH c/DANIEL CASTRO (Ficha 370/A/1992), se cita llama y emplaza a Daniel Castro para que comparezca a estar a derecho en

dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 22 de mayo de 1992.- Dra. Ema Pazos Pereiro, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53487 Oct 28- v Nov 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Colonia en los autos caratulados: "JASA VEGA, PEDRO c/ SILVEIRA, MARIA ISABEL. Divorcio. Fa. A 51/92", se cita, llama y emplaza a la demandada Sra. María Isabel Silveira, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguiráel juicio. Colonia, 20 de agosto de 1992. Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.-
07) N$ 70.400,00 10/pub 39366 Oct 27- v Nov 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: GUTIERREZ, BLANCA VIOLETA c/ NELSON DURAN Divorcio por causal (Ficha A 160/92), se cita llama y emplaza a Nelson Duran Bermudez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Florida 8 de octubre de 1992.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54165 Nov 03- v Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: PEREYRA ALONSO, MARTA MIREYA c/ DECLER SALVADOR GOMEZ IBARRA Divorcio por causal(Ficha A 203/92), se cita llama y emplaza a Decler Salvador Gómez Ibarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Florida 24 de setiembre de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54166 Nov 03- v Nov 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1& Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: "BARBONE MARIA ISABEL c/ BORGES TORRES HERMINIO - juicio de divorcio. Fº 184 bis/92, que por auto Nº 3092 de fecha 24/7/92, se le concedió a la Sra. María Isabel Barbone, la auxiliatoria de pobreza solicitada. Citándose y emplazándose a Herminio Borges Torres a comparecer en estos autos a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento. Y para constancia se labra el presente en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.
Actuaria.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53329 Oct 06- v Nov 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MENDIETTA ROMEROENA c/ HECTOR MENDEZ (Ficha 135/92), se cita, llama y emplaza a Héctor Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, 1º de setiembre de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54231 Nov 09- v Nov 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en los autos caratulados: NOYA, CRISTINA c/ HECTOR MARTIN PEDREIRA (Ficha B 320/92), se cita, llama y emplaza a Héctor Martín Pedreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos trámites. - San José, 27 de mayo de 1992. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
07) N$ 105.600,00 10/pub 39443 Oct 27- v Nov 10



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico No. 238319, habilitado en Manuel Landeira 3423 apto. 2. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, plazo treinta días calendario.
08) N$ 25.800,00 3/pub 40634 Nov 06- v Nov 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico 92 10 14, habilitado en 18 de Julio 1066 apto. 46. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 40768 Nov 09- v Nov 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 89 32, habilitado en Martín C. Martínez 1661 bis/2. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 40835 Nov 09- v Nov 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 61 72 45, habilitado en Rostand Nº 1560. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 40901 Nov 09- v Nov 11

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO P. ROSSELL
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Especialista VII, Servicios Asistenciales DANIELA PIREZ a reanudar tareas dentro del tercer día habil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr. Alfredo Toledo, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53990 Nov 06- v Nov 10

CENTRO HOSPITALARIO P. ROSSELL
Emplazamiento

Se emplaza al Oficial II Oficio RUBEN CALLERO, a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr. Alfredo Toledo, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53991 Nov 06- v Nov 10

CENTRO HOSPITALARIO P. ROSSELL
Emplazamiento

Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales MARTHA QUIROGA a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr. Alfredo Toledo, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53992 Nov 06- v Nov 10

CENTRO HOSPITALARIO P. ROSSELL
Emplazamiento

Se emplaza a la Especialista VI Servicios Asistenciales DANIELA CURBELO a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publcicación, bajo apercibimiento de declararsele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr. Alfredo Toledo, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53993 Nov 06- v Nov 10

CENTRO HOSPITALARIO P. ROSSELL
Emplazamiento

Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales MARTHA CIAMBELLI a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir d ela presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr. Alfredo Toledo, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53994 Nov 06- v Nov 10

CENTRO HOSPITALARIO P. ROSSELL
Emplazamiento

Se emplaza a la Técnico III Asistente Social MAGELA SOSA, a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr: Alfredo Toledo, Director.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53995 Nov 06- v Nov 10

CENTRO HOSPITALARIO P. ROSSELL
Emplazamiento

Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales CRISTINA NIERES a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicaciones bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr. Alfredo Toledo, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53997 Nov 06- v Nov 10

CENTRO HOSPITALARIO P. ROSSELL
Emplazamiento

Se emplaza a la Especialista VII, Servicios Asistenciales SUSAN BENTOS a reanudar tareas bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dis puesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr. Alfredo Toledo, Director.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53998 Nov 06- v Nov 10

CENTRO HOSPITALARIO P. ROSSELL
Emplazamiento

Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales DELIA GARD a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 16 de octubre de 1929.- Dr. Alfredo Toledo, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53999 Nov 06- v Nov 10

CENTRO HOSPITALARIO P. ROSSELL
Emplazamiento

Se emplaza a la administrativa III BEATRIZ GONZALEZ a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de decla-

rársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr. Alfredo Toledo, Director.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54000 Nov 06- v Nov 10

CENTRO HOSPITALARIO P. ROSSELL
Emplazamiento

Se emplaza a la Técnico I Enfermera MARIA HARTMAN a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr. Alfredo Toledo, Director.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54001 Nov 06- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Moreira Fernández Emilio - Sucesión", Ficha E. No. 27/88, se cita, llama y emplaza a que acepten la herencia de César Emilio y Zulema Fernández Cabrera, por el término de treinta días. Montevideo, 14 de mayo de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
08) N$ 70.400,00 10/pub 39083 Nov 05- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RICCIO GARCIA, AURELIO MARIO y RODRIGUEZ MENENDEZ, ANA MARIA DE LOS ANGELES. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. Fa. 302/92", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a la Sra. Ana Ma. de los Angeles Rodríguez Menéndez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de agosto de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
08) N$ 88.000,00 10/pub 39895 Nov 03- v Nov 16

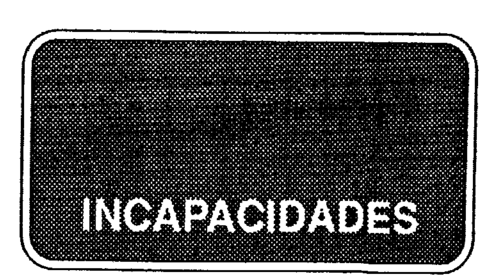
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de séptimo Turno; y en los autos rotulados: "ANTEL c/GUSTAVO DENIS VILLABONA, Juicio Ejecutivo", Ficha No. 265/92, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DENIS VILLABONA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, julio treinta y uno de 1992.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
08) (Ley 13.209) 10/pub 54005 Nov 06- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición de la señor Juez de Paz de la capital de octavo Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/WASHINGTON MAROMA, Juicio Ejecutivo", Ficha No. 673/92, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON MAROMA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, treinta y uno de julio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
08) (Ley 13.209) 10/pub 54006 Nov 06- v Nov 19

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
DPTO. DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

El Dpto. de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Pando, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los artículos 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 cuya nómina es la siguiente:
Fecha de fallecimiento/Chapa Nº/Nombre del extinto.
3-03-979-19.385-Martín Velazquez.
21-03-979-19.402-María González.
21-03-979-19.403-Ramón Sanchez.
26-03-979-19.409-Alberto Franco.
30-03-979-19.415-Dardo Abella. 1-04-979-19.417-Seferino Camejo.
2-04-979-19.418-Antonia Ballarino.
11-04-979-19.435-Cristian Nuñez.
17-04-979.' 19.442.- Walter Schneider.
04-979-19.443-Ada Lasarini
18-04-979-19.444-María Canebia.
27-04-979-19.450-Héctor Galloso.
2-05-979-19.458-Juan Gómez.
2-05.979-19.459-Oscar Rosas.
4-05-979-19.461-Johaquina Silva.
5-05-979-19.463-José Prado.
9-05-979-19.409-Prudencio Aquino.
9-05-979-19.470-Feliciano Pérez.
10-05-979-19.471-Ramona Delgado.
11-05-979-19.474-N.S.V.Hernández.
12-05-979-19.476-Salvador Delgado.
14-05-979-19.477-Gesica Ojeda.
18-05-979-19.483-N.S.V.Martínez.
25-05-979-19.492-Miguel Chodie.
30-05-979-19.498-Eugenio Perdomo.
4-06-979-19.505-Ramona Lemos.
5-06-979-19.507-María Cardozo.
6-06-979-19.509-María Ledesma.
6-06-979-19.510-Angel Suarez.
7-06-979-19.512-Antonio Alvareque.
9-06-979-19.514-Roque Suarez.
11-06-979-19.517-Juana Cuzaglia.
16-06-979-19.523-Martina Leites.
17-06-979-19.525-Rosmary Taño.
18-06-979-19.527-Alcides Viera.
19-06-979-19.530-Julio Sixto.
21-06-979-19.533-Ambrosio Burgos.
21-06-979-19.534-Pedro Tardito Bo.
22-06-979-19.536-Mario Ojeda.
21-06-979-19.537-Juan Fontes.
23-06-979-19.539-Natividad Pérez.
3-07-979-19.554-José Tabarez.
3-07-979-19.555-Lidia Techera.
13-07-979-19.568-Antonio Turumelio.
14.07.979-19.569-José Negro.
16-07-979-19.573-Basilio Santana.
16-07-979-19.575-Elida Pereira.
17-07-979-19.576-Regina Barboza.
18-07-979-19.578-Julia Martínez.
21-07-979-19.583-Asunción Hernández.
21-07-979-19.585-Carlos Collazo.
21-07-979-19.587-Jacinto Irigollen.
26-07-979-19.594-Manuel La Cruz.
26-07-979-19.597-Carlos Hernández.
28-07-979-19.598-Olpiana Quinteros.
1-08-979-19.606-Bernadet Perdomo.
1-08-979-19.607-Josefa Preniscar.
1-08-979-19.609-Tomas Aquino.
2-08-979-19.610-Esteban Lukas.2-08-979-19.611-María Silva.
3-08-979-19.613-Luis Montañes.
12-08-979-19.621-Facundo Borges.
14-08-979-19.624-Roberto Miranda.
16-08-979-19.627-Dionisio Rijo.
20-08-979-19.634-Ramona Machin.
5-09-979-19.648-Ciriaco Cuneo.
6-09-979-19.653-Reinaldo Reyes.
13-09-979-19.663-Alfredo Espino.
16-09-979-19.666-Vicente Garín.
18-09-979-19.668-Norberta Hernández.
19-09-979-19.671-Cilrijo Morales.
20-09-979-19.673-Fabiana Caceres.
22-09-979-19.675-Alfredo Milans.
2-10-979-19.684-Anselmo Fuentes.
5-10-979-19.686-Rodríguez Silvera.
6-10-979-19.690-Victoria Lopez.
16-10-979-19.700-Atanacio Galiano.
21-10-979-19.701-Juana Fernandez.
23-10-979-19.704-Nicolas Escardi.
27-10-979-19.709-María Braga.
28-10-979-19.710-Juan Carlos Hernandez.
3-11-979-19.717-Pilar Francero.
3-11-979-19.718-Oscar Olmedo.
15-11-979-19.726-María Aguiar.30-11-979-19.742-Wiliton Casini.
3-12-979-19.746-Casiana Bustamante.
8-12-979-19.755-Carmen Correa.
11-12-979-19.759-Carlos Badano.
17-12-979-19.768-Víctor M. Vazquez.
17-12-979-19.769-Estanislado Karpiuk.
24-12-979-19.777-Inés Mosegui.
24-12-979-19.778-Margarita Rosas.
1-01-980-19.785-Alberico Costa.
30-12-979-19.787-Rafael Miasoro.
31-12-979-19.788-Alfredo Romero.
31-12-979-19.789-Emilio Veites.
2-01-980-19.792-Mauricio Yunina.
19- 3-01-980-19.793-Nelson Olivera.
8-01-980-19.797-Ana María Aruda.
8-01-980-19.798-Jorge Peiru.
19-01-980-19.812-Isaura García.
26-01-980-19.820-Héctor Rodríguez.
26-01-980-19.821-José L. Olivera.
3-02-980-19.826-Indalecio Corbo.
11-02-980-19.835-Onofre Morales.
11-02-980-19.837-Roberto Araujo.
11-02-980-19.838-Sergio Mieres.
13-02-980-19.839-José Marreno.
14-02-980-19.840-José Valero.
1-03-980-19.858-Marcelina Roncani.
Los interesados deben presentarse dentro de los 30 días contados a partir de la presente publicación en la Junta Local de Pando, Sección Necrópolis.
El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto darálugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada. Teresa R. de Cabrera, (D.D.Reg.Municipales).-
08) (Cta. Cte.) 5/pub 54182 Nov 05- v Nov 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CARLOS CONTE SANTUCCI (Ficha F-183/87), se hace saber que por auto No. 8809 de fecha 14 de agosto de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Conte Santucci, habiéndose designado curador/a de bienes a Pascualina Conte Santucci.- Montevideo, 8 de octubre de 1992.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54116 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: NEGRI FERNANDEZ, LEONARDO MARIO (Ficha I 124/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Negri Fernández, Leonardo Mario, habiéndose designado curador/a de bienes a María Teresita Fernández Yumati.- Montevideo, 24 de setiembre de 1992.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54157 Nov 03- v Nov 16

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CARLOS IGUINI MENESES (Ficha 44/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Alberto Iguini Meneses, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Electra Meneses.- Montevideo, 11 de abril de 1992.- Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54096 Oct 28- v Nov 11

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GABIN DA SILVA, MARIA ISABEL (Ficha I 238 bis/92), se hace saber que se por decreto Nº 3055 de 25 de marzo de 1982, ha decretado en estado de incapacidad a Gabin Da Silva, María Isabel, habiéndose designado curador/a de bienes a JOSEFINA DA SILVA GABIN.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) N$ 70.400,00 10/pub 38201 Nov 05- v Nov 18

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ RUBEN FABIEN, Incapacidad (Ficha V/296/91), se hace saber que, por auto No. 5554 de fecha 28 de agosto de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Fabián Rodríguez, habiéndose designado cura-

dor/a de bienes a María Elida Duarte Bassini.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54003 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: MEDINA MARTINEZ, CLAUDIA GLORIA Incapacidad.(Ficha V 358/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Medina Martínez, Claudia Gloria, habiéndose designado curador/a de bienes a Norma Amalia Martínez.- Montevideo, 4 de agosto de 1992.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54203 Nov 05- v Nov 18

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: GOMEZ PEREZ, ROGELIO (Ficha V 36/87), se hace saber que por auto 12041, de 19 de octubre de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Rogelio Gómez Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Gómez Pérez.- Montevideo, 9 de junio de 1992.- Esc. Manuela Failacho, Actuaria.
10) N$ 70.400,00 10/pub 39792 Oct 30- v Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: OTERO PEREZ GRACIELA Incapacidad (Ficha C-7/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2227 de fecha 19/8/92, que se declaró en estado de incapacidad a Graciela Otero Perez, habiéndose designado curador/a de bienes a Albire Otero.- Montevideo, 8 de Octubre de 1992.- María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54192 Nov 05- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: TRINDADE COIMBRA, WILLIAM JORGE Incapacidad (Ficha C 100/90), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2076 de fecha 07/8/92 que se declaró en estado de incapacidad a William Jorge Trindade Coimbra, habiéndose designado curador/a de bienes a Ruben Villadeamigo.- Montevideo, 16 de setiembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54214 Nov 05- v Nov 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FELDER PINKUS por FELDER BUCKSTEIN MARIO (Ficha c/277/92), se hace saber que, por auto No. 2277 de fecha 18 de agosto de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Felder Buckstein, habiéndose designado curador/a de bienes a Inés Buckstein Ernst.- Montevideo, 14 de octubre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 88.000,00 10/pub 39695 Oct 28- v Nov 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: PALE DOTTA, MARIA SUSANA, INCAPACIDAD (Ficha C 17/91), se hace saber que, por auto No. 1431, de fecha 5 de mayo de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a María Susana Pale Dotta, habiéndose designado curador/a de bienes a Clarisa Cristina Dotta Olivera.- Montevideo, 14 de mayo de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 33151 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18o. Turno, dictada en autosy"PALE DOTTA MARIA SUSANA, INCAPACIDAD, Ficha C-17/91", se hace saber a sus efectos que: por auto No. 1431 de fecha 5/mayo/92, se declaró en estado de Incapacidad a María Susana Pale Dotta, designándose Curador Propietario a Clarisa Cristina Dotta Olivera, quien aceptó el cargo el día 14/mayo/92. Montevideo, 16 de julio de 1992, Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 35151 Nov 03- v Nov 16

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "ESCOTO CARDOZO, NANCY MARLA por: ESCOTO, HUGO CHRISTIAN. Incapacidad y Aux. Fa. C 250/92", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1848, de fecha 8 de setiembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Christian Escoto, designándose curador propietario a Nancy Ma. Escoto Cardozo, quien aceptó el cargo el día 24 de setiembre de 1992. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54046 Oct 27- v Nov 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, en autos caratulados: "CELESTINA DIONISIA MARTINEZ FERNANDEZ - INCAPACIDAD". Ficha V/271/91, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Celestina Dionisia Martínez Fernández, designandose Curador Propietario a su hijo, el Sr. Carlos María Rivero Martínez.- Montevideo, 20 de octubre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.400,00 10/pub 39147 Oct 27- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "MAIDANA PANELO, GRACIELA. Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad. Fa. V 159/91", se declaró en estado de incapacidad a Graciela Maidana Panelo, designándose curador definitivo a Ramón Maidana Panelo. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54169 Nov 03- v Nov 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SILVIA AMELIA COX. Incapacidad" Ficha V/213/91, se hace saber que se designó nuevo Curador Definitivo de la incapaz de autos, Silvia Amelia Cox Bebelacqua, a su hermano legítimo Rogelio Cox. Con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, Octubre 14 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54193 Nov 05- v Nov 18

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, en autos caratulados: "DIAZ DELGADO, ARTURO DANIEL. INCAPACIDAD" Ficha V/224/92, se declaró en estado de incapacidad a Arturo Daniel Día Delgado, designándose Curadora definitiva a su madre Blanca Elida Delgado Bentancourt. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Ivonne Baldomir, ActuariaAdjunta
10) N$ 52.800,00 10/pub 40083 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: ORTIZ MELONIO, ROBERTO (Ficha V 94/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Ortiz Melonio, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Melonio.- Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54161 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: SANDRA R. AZAIAN CAPO (Ficha V 194/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Raquel Azaian Capo, habiéndose designado curador/a de bienes a Raquel María Capo de Azaian.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 88.000,00 10/pub 40873 Nov 09- v Nov 20

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "JORGE BRAS LAMOSA. Incapacidad. Fa. V 352/91", se hace saber que por resolución Nº 5380 del 17 de setiembre de 1992, se decretó la incapacidad de Jorge Bras Lamosa y se designó curadora del mismo a su madre legítima María Erundina Lamosa Domínguez. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54211 Nov 05- v Nov 18

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "ESTALA OTEGUI, ENRIQUE ORLANDO. Incapacidad. Fa. V 554/91", se hace saber que por auto Nº 57 de fecha 4 de febrero de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Enrique Orlando Estala Otegui, designándose curadora propietaria del mismo a la Sra. Elsa Cira Otegui Lizasoain domiciliada en la calle Dionisio Oribe 3224. Montevideo, 25 de febrero de 1992. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54052 Oct 27- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, se hace saber que por auto Nº 4713 de fecha 7 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a LAURA YANETE ESCOBAR CARDOZO, designándose curadora propietaria a la Sra. Ana Raquel Cardozo Prieto, con domicilio en calle Helvecia Nº 3898 y César Batlle Pacheco, C.I. Nº 1.904.707-9. Montevideo, 24 de diciembre de 1991. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54135 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "MERCANT, TERESITA INES. Incapacidad. Fa. V 31/90", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresita Inés Mercant, designándose a la Sra. Josefina Sara Andrade como curadora de la misma domiciliada en Aparicio Saravia Nº 5414. Se deja constancia que por auto Nº 691 del 15 de mayo de 1990 se declaró a Teresita Inés Mercant auxiliada de pobreza. Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54245 Nov 09- v Nov 20

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: BARATTE, DANIEL DELMAR (Ficha V 140/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Delmar Baratte, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Mónaco Casanova.- Montevideo, 14 de octubre de 1992.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54035 Nov 09- v Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones, dictado en autos: "ALBANO IGLESIAS, DANILO FERNANDO. Incapacidad. Fa. C.V. 195/90", se hace saber que por resolución Nº 4652 de fecha 17 de diciembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Danilo Fernando Albano Iglesias designándose curador del mismo a Don Angel Carlos Albano haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 18 de marzo de 1992. Canelones, 23 de abril de 1992. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.-
10) N$ 88.000,00 10/pub 39281 Oct 27- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: CALCAGNO DE SOBRERA, HILDA ESTHER LUISA (Ficha A 520/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hilda Esther Luisa Calcagno de Sobrera, habiéndose designado curador/a de bienes a Julia Sonia Sobrera Calcagno.- Pando, 8 de octubre de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54021 Nov 09- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BORGES, ELIDA ESMERALDA (Ficha A 1386/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elida Esmeralda Borges Ada, habiéndose designado curador/a de bienes a Felipe Nelio Pereyra Prudente.- Pando, 11 de agosto de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54039 Nov 09- v Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MORALES, SONIA YENY (Ficha 8/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sonia Yeny Morales, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Luisa Morales.- Cerro Largo, 20 de julio de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53022 Oct 28- v Nov 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: GARCIA SAGGIOMO, MARTHA SUSANA (Ficha B/7/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martha Susana García Saggiomo, habiéndose designado curador/a de bienes a Domingo Ventura Luizzi.- Colonia, 21 de Octubre de 1992.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.

10) N$ 70.400,00 10/pub 39888 Oct 30- v Nov 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PEÑA SALVATIERRA, DARDO RENE (Ficha B/89/91), se hace saber que por auto 5599 de fecha 2 de setiembre de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Peña Salvatierra, Dardo Rene, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Francisco Dutour. - Paysandú, 8 de octubre de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54119 Oct 28- v Nov 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "GASTARDELLO, CARLITA ALICIA. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. Fa.B/482/91", surge que por resolución Nº4090, del 27 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a CARLITA ALICIA GASTARDELLO, designándose curador a ROGELIO GASTARDELLO, quien aceptó el cargo conferido con fecha 4 de setiembre de 1992. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.

Paysandú, 25 de setiembre de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello (abogada), Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54120 Oct 28- v Nov 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: RAUL FLORENTINO MACHADO (Ficha 8/89/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Raúl Florentino Machado, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Rosa Machado. - Rivera, 2 de abril de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54174 Nov 03- v Nov 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MORALES FLOR DE MAYO, INCAPACIDAD (Ficha B 279/88), se hace saber que por resolución No. 5183 del 11 de setiembre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a FLOR DE MAYO MORALES, habiéndose designado curador/a de bienes a Aurora Caporal. - Salto, 25 de setiembre de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 88.000,00 10/pub 39398 Oct 27- v Nov 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: DE LEON REVETRIA, JUANA DELIA (Ficha F/212/88), se hace saber que por auto No. 3372 del 17/6/1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Juana Delia DE LEON REVETRIA, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Félix DE LEON REVETRIA. - San José, 4 de agosto de 1992. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) N$ 70.400,00 10/pub 39640 Oct 28- v Nov 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "QUIROGA, SANTIAGO RUBENS, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha No. B 143/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a SANTIAGO RUBENS QUIROGA, habiéndose designado curador/a de bienes a Nair Leivas Cardozo.- Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones.- Tacuarembó, 24 de setiembre de 1992.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 54015 Nov 06- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SOSA, CLAUDIA YANET. (Ficha B 160/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Yanet Sosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Carlos Vignoli.- Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54146 Oct 28- v Nov 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "FONSECA ALVEZ, ELBIO JOSE. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B 353/91", se hace saber que por resolución Nº 68 de fecha 23 de abril de 1992 se decretó la incapacidad de Elbio José Fonseca Alvez, designándose curador a Elbio Reino Fonseca. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 4 de setiembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 54143 Oct 28- v Nov 11



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos MARGARET MORALES AMOZA (Ficha 1121/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margaret Morales Amoza, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Sonia Rivero de Camulia Torello sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de octubre de 1992. - Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 40292 Nov 03- v Nov 16

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos ROSA MARIA OLIVERA PRIETTO AIRES (Ficha 1233/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa María Olivera Prietto, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Diego Pescadere y Miriam Mezquida sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 40244 Nov 03- v Nov 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta SEDE autos 801/92, se presentó Laura B. Estevez, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, domiciliada en CONSTITUYENTE 1493, APTO 803., optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pablo Stankus Eguren y Ana Olivera Cenandez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de octubre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.800,00 10/pub 39431 Oct 27- v Nov 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos CARLOS ALBERTO PERALTA ESCOBAR (Ficha 898/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Alberto Peralta Escobar, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Juan José Martínez Pita y Daniel Enrique Cabrera Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de setiembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.400,00 10/pub 39820 Oct 30- v Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos MONICA MONTANS LEITES (Ficha 1424/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Montans Leites, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Amalia Román Sineiro y Oscar Martínez Conde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de octubre de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 40606 Nov 06- v Nov 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ELIZABETH BRUNETTO CRUZ (Ficha 1241/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elizabeth Brunetto Cruz, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Analí Ruth Taroco y Claudio Daniel Danseaux Flores sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 38821 Oct 30- v Nov 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: "ADRIANA PATRICIA CAMBON MARTINEZ. Información de Vida y Costumbres. (Ficha 1052/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Patricia Cambon Martínez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariana Stella Miceli Marciano y Sandra Gabriela Savio Lema sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 40225 Nov 03- v Nov 16

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos MARIELA POSADA CARLI (Ficha 31/1180/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Posada Carli, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carmen Arias y Adriana Baitler sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 40833 Nov 09- v Nov 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos LAURA INCHAUISTI GRIGNOLO (Ficha 1114/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Inchausti Grignolo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Aldo Machado y Silvana Vila sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de setiembre de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 35883 Oct 30- v Nov 13

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos MARIA LUCILA FERRARI ALVAREZ (Ficha 853/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ma. Lucila Ferrari Alvarez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ana Gabriela Monteiro Ríos y Mirta Inés Morales Loulo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 39918 Oct 30- v Nov 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos SAADI NEFFA VANCL (Ficha V 29/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saadi Neffa Vancl, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Luisa Moserele Pérez y Claudia Diotti González sobre su vida y costumbres. - Canelones, 7 de setiembre de 1992. - Dra. Lilian Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 105.600,00 10/pub 39955 Nov 03- v Nov 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, segundo turno, dictada TH GISSEL BASTIE FERRARI (Ficha V 33 bis/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margareth Gissel Bastie Ferrari, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mario Roberto Silva Lungaro y Betti Susana Macías Sanabia sobre su vida y costumbres. - Canelones, 15 de setiembre de 1992. - Dra. Lilian Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 105.600,00 10/pub 40709 Nov 06- v Nov 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Rosario, dictada en autos SAAVEDRA VIERA, MARIELA VICENTA (Ficha 121/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Vicenta Saavedra Viera, domiciliado/a en Sarandí s/n entre 25 de Mayo y Rivera, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Liliana Beatriz Nuevo Vicuña y María Hortencia Gudiño González sobre su vida y costumbres. - Rosario, 20 de octubre de 1992. - Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 105.600,00 10/pub 40363 Nov 04- v Nov 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos LUIS MARIA ODRIOZOLA RENART (Ficha 385/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis María Odriozola Renart, domiciliado/a en Dr. González 699, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Miguel Beltrand Rizzo sobre su vida y costumbres. - Florida, 12 de setiembre de 1992. - Dra. Isabel Caula Belgrano, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 70.400,00 10/pub 39936 Nov 03- v Nov 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos ANA VILLALBA GRANJA (Ficha 962/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Villalba Granja, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ruth Azeredo Silva y la Esc. Aretí Papandoni Chocca sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 9 de octubre de 1992. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 70.400,00 10/pub 40348 Nov 04- v Nov 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos IGLESIAS TORELLO, VICTORIA MYRYAM (Ficha 960/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Victoria Myryam Iglesias Torello, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones del Dr. Claudio Markwald y la Esc. Aretí Papandoni sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 9 de octubre de 1992. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 70.400,00 10/pub 40349 Nov 04- v Nov 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos MARIA MARTHA ROBAINA ARRALDE, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Martha Robaina Arralde, domiciliada en Larrañaga 110 piso 3 apto. B, optando por el/los título/s de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Leticia Ferreira Almiratti y de Lucía Castro Barreta sobre su vida y costumbres. - Salto, 21 de julio de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2do. Turno.

11) N$ 60.800,00 10/pub 39390 Oct 27- v Nov 10



MONTEVIDEO

REPUBLICA ARGENTINA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Comisión Administradora del Río de la Plata
Licitación Pública

Llámese a precalificación de empresas interesadas en el dragado, balizamiento y mantenimiento de los canales del Rio de la Plata, entre el Km. 37 (Barra del Farallón), y el Km. 0 del Río Uruguay, bajo el régimen de concesión de obra pública.

FECHA Y HORA DE APERTURA:
16 de marzo de 1993, a las 11.00 horas.

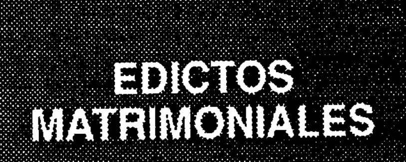
CONSULTAS Y ADQUISICION DE PLIEGOS:
Comisión Administradora del Río de la Plata (C.A.R.P.), Florida 910, 1er. piso (1005), Buenos Aires, República Argentina.

LUGAR DE APERTURA:
Comisión Administradora del Río de la Plata (C.A.R.P.), Florida 910, 1er. piso (1005), Buenos Aires, República Argentina.

VALOR DEL PLIEGO:
Cuatro Mil Dólares Estadounidenses.

El pliego podrá consultarse en las oficinas de la C.A.R.P. en el horario de 10:00 a 17:00 horas a partir del día 6 de noviembre de 1992.-

12) N$ 103.200,00 3/pub 40681 Nov 06- v Nov 10



Montevideo, noviembre 9 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROQUE IGNACIO DELGADO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aiguá 1165 y ANA ROSA JUAREZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8360/102

LUIS ALBERTO ALVAREZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Federico Capurro, 2202, y SILVANA ELIZABETH ZAPATTA 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gibraltar 4175.

GABRIEL DIAZ 21 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado en Rancagua 3888/1 y NELIDA MARIA FERNANDEZ 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Domigo Arena 4157.

OFICINA N.o 2

MILTON DANIEL ESTEFAN 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Perez Montero 4524 y MARIA OFELIA TERMESANO 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciarlos Perez Montero 4524.

KENETH RICHARD BARE 23 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado en Aconcagua 5011/203 y ADRIANA KEREKES 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aconcagua 5011/203

LUIS ALBERTO BENITEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Iniciador 1640/1 y ALEJANDRA ELIZABETH ROCO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rincon 438.

ADRIAN BARRIOS 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1205 I y MYRIAM MARIELA FAJIAN 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1205 I.

JUAN PABLO JAIMES 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alsacia 3677 y SILVIA ROSSANA AGOSTI 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5343

OFICINA N.o 3

RAUL COUSILLAS 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Las Violetas 702 y ALICIA FRANCISCA DIBELLO 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Las Violetas 1045.

RICHARD EDGAR CURBELO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rosa Giu Juni 627 y GRACIELA BEATRIZ SILVEIRA 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en CerroLargo 1265/104.

LUIS ALEJANDRO CORREA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4552/016 y VANESA CAROLINA FERNANDEZ 15 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Millán 4552/208.

OSCAR EDISON CORREA 25 años, soltero, dibujante técnico, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245/2201 y MARIA ADRIANA GARCIA 26 años, soltera,

empleada, oriental, domciliada en García de Zúniga 2245/2201.

ANTONIO CLAUDIO CAVANI 61 años, viudo, bancario, oriental, domiciliado en Humachiri 4129 y NELLY OLGA CEDREZ 60 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Lambaré 1985.

SERGIO WILLAM CARABALLO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan M. Aubriot 4190 y LILIAN PEULA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Silva 4103.

JESUS NELSON CABALLERO, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2160 y CLAUDIA URRIQUE CABRERA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2210.

FRANCISCO DANIEL CALISTRO 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Chimborazo 3642 y SILVIA YANET BRAVO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maratón 3234.

OFICINA N.o 4

LUIS EDUARDO FELARTIGAS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5357 y GISSEL VERES 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petain 1156.E.

MARCELO ENRIQUE LOPEZ 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3573 y SILVIA RAQUEL MIRABALLES 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de febrero de 2949 Bis

LUIS ALBERTO FERNANDEZ 35 años, soltera, pintor, oriental, domiciliado en Londres 582 Bis/1 y MARIA YOLANDA SILVERA 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Faro 6347.

ADOLFO RONY LENCINA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4365 y SHIRLEY BEATRIZ LOPEZ 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mallorca 4365.

WASHINGTON JAVIER FERNANDEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1382 y SONIA YANET GARCIA 21 años, soltera, empleada, oriental, domciliada en Jaminnton 1202.

TITO ANSELMO LAVARELLO 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1357/701 y SUSANA ELBA GAVAGNIN 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1357/701.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO GARCIA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2489/501 y PATRICIA MAGELA AMENGUAL 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Paraguay 1674/201.

MARTIN ALFREDO IRAOLA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3054 y VIRGINIA SAFI 25 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Cartagena 1629.

OFICINA N.o 6

DANIEL MARCELO MARTINEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cción Foch. 1165/B y MARIELA ANDREA BERGAMASCO 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Croacia 4588

WASHINGTON MARTINEZ 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Emilio Romero 952 y CLAUDIA MABEL GUIBERNAU 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 626.

JUAN PABLO MOREIRA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1971/1006, y JUDITH ABRAHAM, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1971/1006.

JUAN VICENTE MISKINIS, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 326, y NELLYS GLADYS NOGUERA, 60 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Holanda 326.

ISIDRO MARTINEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5195, y CLARA DELMA VIDELA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 5195.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PAULLIER 44 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2762/101 y FLORENCIA LUISA ROSSI 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 1634.

ALBERTO DARIO PUCHETTA 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hocquart 2043 y VIVIAN JACQUELINE PEREZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 562/3.

OFICINA N.o 8

RUBEN ROLANDO YAÑES 63 años, divorciado, actor, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2231-107 y ELSA AMELIA MASTRANGELO 33 años, soltera, actriz, oriental, domciliada en Fernández Crespo 2231-107.

DANIEL JESUS RODRIGUEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1624/2 y MARGARITA ANABELA CLARK 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan C. Laguna 3330/6

OFICINA N.o 9

SERGIO RAUL SORIA 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliada en Maipú 1986 y SILVANA ESTRAMIL 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 1º de Marzo 4260

VICTOR SILVA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yueslavia 382 y NIRIA JUDITH DOS SANTOS 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yueslavia 255.

JOSE LUIS SELLANES 25 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 813 y ANA GRACIELA DE ANGELIA 23 años, soltera, empleada, oriental, domciliada en Andrés Martínez Trueba 1177.

CELSO NESTOR SOZO 35 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2730/904 y MARIA CAROLINA FELIX 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Solano García 2623/5.

IVO ISMAEL SUM 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4590/207 y SILVIA LORELEY NOVARESE 30 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Asamblea 4590.

RODOLFO ARIEL SANDOVAL 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1859/9 y LINA GACELLA 35 años, soltera, comerciante, oriental, domicilida en Tomás Gómez 3783.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO WALTER NION 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2642 y NELLY ADRIANA AROCHA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2218.

GUSTAVO LUIS ORMANDO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4627 y RITA ALLISON MARICHAL 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bell 1238.

LUIS ENRIQUE TRAKIMAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2079, y SARITA MABEL SENATORE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Diego Rodríguez Méndez 5280.

JOSE DALCY OLIVERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanus 6052/5, y MYRIAM RAQUEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanus 6056/5.

14)N$12.000,00 3 pub

Montevideo, noviembre 6 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL GONZALO DOTTA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Rivera 4462, y SANDRA MONICA GONZALEZ, 25 años, empleada, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4493.

ROLANDO CESAR ALBERTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cruz del Sur 3774 y ALICIA JACQUELINE LIMA, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Carqueja 3539

LEONARDO DI DOMENICO, 28 años, soltero, ingagónomo, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6752 y ANA CLAUDIA SANTINI, 27 años, soltera, anal-programador, oriental, domiciliada en Yackson 1339/9

GUSTAVO EDUARDO DIAZ, 20 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en C.15 3768 Casabó y ANDREA JUDICH FERNANDEZ, 17 años, soltera, lab., oriental, domiciliada en Cont. Suecia 2552

RUBEN DARIO DUARTE, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Asamblea 4452/502 y CECILIA AIDA CANO, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Asamblea 4452/502

RUBEL ANDRES DIEGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 71 Torre K 1002 y CARMEN PAULINA TABORDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 969/14

OFICINA N.o 2

DANIEL ESCOBAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Danuzio 3686 y MARTHA YOLANDA SILVEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Danuzio 3686

ITALO OMAR BRANDI, 43 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3568 y DANIELA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luciano Romero 3315

SARKIS KIZIRIAN, 30 años, soltero, empleado, sirio c/l, domiciliado en Conciliación 4054 y VERONICA ADRIANA AIDICIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3445

LEONARDO GABRIEL BORUCHOVAS, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Romero 68/3 y MONICA JUDITH DE LEON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4722

GABRIEL MARTIN ETCHART, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bergamo 3735 y JULIA ROSA PUZA, 23 años, soltera, secretaria, peruana, domiciliada en Arocena 1640

OFICINA N.o 3

EUDALDO CAL, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Peabody 1788 y GRETHEL ESTELA PEDROZO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5345

GERARDO RAMON CHIRIBON, 22 años, soltero, marino-mercante, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1365/602 y TULA JUDITH CASSINA, 17 años, soltera, estudiante, mexicana, domiciliada en Gonzalo Ramirez 1724/202

CARLOS ARIEL CLAVIJO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Francisco Pla 4348 y MARIA ROSA BICA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Francisco Pla 4348

EDUARDO CASTRO, 33 años, soltero, comerciante,

oriental, domiciliado en Gral. Flores 2282/201 y MARIA ESTHER GEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1710/9

OFICINA N.o 4

NESON FARES, 34 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Grio. Suarez 2712 y LAURA MARIA GANZO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irigoitia 935

ALBERTO DARIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3985 y SANDRA MONICA SCORZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3733/3

ROBERTO MARIA FIGUEROA, 49 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Democracia 1923 y GABRIELA SALGUEIRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 1917

JOSE IGNACIO FREGEIRO, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Soca 1578 y ANA CAROLINA FORTEZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Llambi 1472

BIENVENIDO ALEJANDRO LOPEZ, 21 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3186 bis y CARMEN CLORINDA PACIFICO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Cono 3848 bis/2

OFICINA N.o 5

GUSTAVO WASHINGTON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eque Badaraco 1332 y VIVIANA ANDREA PORCIUNCULA, 20 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada en Cno Santos 5473

CARLOS ALFONSO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2668-1 y CECILIA TERESA SCOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4807

FERNANDO AÑIBAL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piran 2368 y ANA MARIEL IBAÑEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1204-101

FERNANDO MARTIN HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Garcia 2325 y JESSIE SAIHONARA PEREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1877/302

OFICINA N.o 7

LUIS ERASMO PEREZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé Block E/2 Brio Las Acacias y ADRIANA SANDRA VARGAS 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayambé Block E/2 Brio Las Acacias

JUAN DE DIOS PORTILLO, 37 años, soltero, empleado, oriental , domiciliado en Mariano Moreno 2375 y SABINA DELICIA BERGARA, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2375

LUIS FRANCISCO PATRONE, 38 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Brandzen 2174 bis/003 y MARIA ARGENTINA PORTA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 2174 bis/003

OFICINA N.o 8

NELSON MAURICIO ZAPATA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Conciliación 3932/1 y DEMILSA YOLENE ROSSY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Conciliación 3932/2

JULIO CESAR ZAMA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 2676 y ROSA MABEL MORENO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 2676

ALVARO ANTONIO RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Batlle y Ordoñez 2108-7 y MONICA GABRIELA SCELZA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jose Batlle y Ordoñez 2108-7

VICTOR RIEIRO, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 2460-2 y ANDREA CARRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2460-2

OFICINA N.o 9

NELSON FREDDY SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3795 Bis y ADRIANA LOURDES OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3767

CARLOS BENIGNO SANTA CRUZ, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Florencia 3534 y NELVA ELIZABETH PEREYRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hernandarias 3632

RUBEN GERARDO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3677 y MARIA BEATRIZ HERRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3964

OFICINA N.o 10

ALFREDO HORACIO VANRRELL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3350 y PATRICIA ELIZABETH MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centro America 1980

DELMIRO MANUEL VILLAR, 71 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Espronceda 2168 y FLORENCIA BLANCA OLIVERA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trapani 5298

ALEJANDRO RUBEN TABAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lancaster 3794 y ADRIANA GABRIELA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4483/904

NESTOR ROBERT ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado N-6179 y LEANDRA MONICA DA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Maldonado N-6184

MARIO NEBER VELAZQUEZ, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Guadalupe 1814/2 y BLANCA ESTELA MELGAR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1814/2

14) 12.000,00 3 pub



MALDONADO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ BACCINI, EMA. Declaración de Quiebra. Fa. 233/90", según auto 2312 de fecha 20 de diciembre de 1990, se declaró en estado de quiebra a Ema González Baccini, designándose como síndico al Dr. José Pérez Berinduague por auto 2671 de fecha 27/9/91, ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. Se intima a quienes tengan bienes o documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la Sede. Prhíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar quienes lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. Maldonado, 21 de octubre de 1992. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

15) (Ley 13.209) 10/pub 54136 Oct 28- v Nov 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: BUSTAMANTE MELLO, EROILDA, Prescripción Treintenal", Ficha 185/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eroilda Bustamante Mello promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón No. 79.507,n Judicial de Montevideo, con una superficie de 500 metros, que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 8 de noviembre de 1988, se deslinda así: al SO, 10 metros de frente a la calle Itacumbú; al NO, 50 metros lindando con el padrón No. 79.506; al NE 10 metros lindando con los padrones Nos. 131.619 y 131.618; al SE, 50 metros lindando con el padrón No. 79.508. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente a Herminia María Guzzetti de Laxalde, Sara María Russo Bellini y Laura Magdalena Russ Daverio, o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Beltrán Gutiérrez, padrón No. 79.506, domiciliado en la calle Itacumbú 4012, Elba Iglesias y Aída Iglesias, padrón No. 79.508, domiciliadas en la calle Itacumbú 4000, apartamentos No. 1 y No. 2, respectivamente. Sucesores de Gervacio Bitancourt y Rosa Bitancourt, padrón No. 131.619, domiciliados en la calle Salustio No. 4023, Sucesores de Angel Antonio Funji y María Celia Bitancourt, Josefa Petrona Funji Bitancourt, padrón No. 131.618, domiciliados en la calle Salusti 4027, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) N$ 246.000,00 10/pub 39416 Oct 28- v Nov 11

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos: "CO.HU.AL.SRL c/ SUC DE ANTONIO DE MARIA y otros. Prescripción Treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Antonio de María, y a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho sobre dos terrenos y mejoras sitos en la 13a. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón 33.231, con área de 613 m2 36 dms. y Padrón 41.917, con área de 305 m2 04 dms. ambos contiguos con frente a la calle Grecia entre Japón y Estados Unidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, tentar la conciliación y seguir el juicio. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 28 de agosto de 1992.- Esc. Eduardo Lay alvez, Actuario.

16) N$ 155.400,00 10/pub 40153 Nov 03- v Nov 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: "RAVERA, ELENA. Prescripción Adquisitiva. Fa. 46/92", se hace saber que se presentó Elena Ravera promoviendo Prescripción Adquisitiva tretenaria sobre el bien inmueble y sus mejoras Padrón 0009, que según plano del Agr. Ignacio Rivero inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de octubre de 1991 con el Nº 20.213 se compone de un área de 172 m2. 65 y da frente a la calle La Paz 1431. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y, en especial, a los sucesores del Sr. Francisco Soto y a los linderos Mario Laza, Víctor Rodríguez, Sara Cardozo, Carmen Cardozo, Daniel Curti y ocupantes del Padrón 0003 desconociéndose su identificación (Miguelete 1430),

para que comparezcan en autos a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

16) N$ 172.000,00 10/pub 39286 Oct 27- v Nov 10

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno dictada en autos: "ROMERO, ELIDA. Prescripción adquisitiva treintenaria, Fa. 17o/668/91", se hace saber que ante esta sede se ha presentadoElida Romero, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 86869, el que según plano del Agr. Andrés Diblarboure de 2 de agosto de 1991 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de los mismos meses y año con el No. 19945, se compone de un área de 75 mts. 14 dmts. así deslindados: 8 m. de frente al NE a la calle Juan Cabal por donde el edificio se señala con el No. 2436; 9 m. 43 cm. al NO lindando con padrón 86870; 8 m 03 cm. al SO con padrón 86868 y 9 m. 32 cm. al SE con padrón 100765. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Concepción Rial, Angel Caballero, Josefa Paula y Antonieta Nadal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 211.000,00 10/pub 36741 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dicatada en autos: "ROMERO, Elida, Prescripción adquisitva treintenaria.- Ficha 17o./668/91", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elida Romero, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 86.869, el que según plano de Agr. Andrés Dibarbouro de 2 de agosto de 1991, inscripto en la Dirección Gral de Catastro Nacional el 8 de los mismos mes y año con el No. 19945, se compone de un área de 75 mts. 14 dmts. así deslindados: 8 mts. de frente al NE a la calle Juan Cabal por donde el edificio se señala con el No. 2436; 9 mts. 43 cms. al NO lindando con padrón 86870; 8 mts. 03 cms. al SO con padrón 86868 y 9 mts. 32 cms. al SE con padrón 100.765. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el téOVENTA DIAS, a todos los que s"e consideren con derecho a opo"nerse a esta gesti ón y en forma especial a los señores Concepción Rial; Angel Caballero y Josefa Paula y Antonieta Nadal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1992. Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 211.200,00 10/pub 36741 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: "ROMERO, ELIDA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 17º/668/91", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elida Romero, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 19a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 86.869, el que según plano del Agr. Andrés Dibarboure de 2 de agosto de 1991, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 8 de los mismos mes y año con el Nº 19.945, se compone de un área de 75 mts. 14 dms., así deslindados: 8 mts. de frente al Noreste a la calle Juan Cabal por donde el edificio se señala con el Nº 2436; 9 mts. 43 cms. al Noroeste, lindando con padrón 86.870; 8 mts. 03 cms. al Suroeste, con padrón 86.868 y 9 mts. 32 cms. al Sureste, con padrón 100.765. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Concepción Rial, Angel Caballero y Josefa Paula y Antonieta Nadal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Esc Andrés Paselle, Actuario.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 36741 Nov 09- v Nov 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "WYAUX, BENOIT. Prescripción adquisitiva, ficha 19/713/91", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Benoit Alphonse WYAUX DUMONT, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmuble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 188.312 (proveniente del antiguo padrón 82.126 m/á) que según plano del Agrimensor Alberto de Arteaga (h) y Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 22.507 el 19 de mayo de 1950, solar 24 compuesto de una superficie de 412 m. 62 dm. con 12 m. de frente al noroeste a la calle Senaqué de 17 m. entre las calles Andrés Lamas y Juan José Quesada distando el punto medio de un frente 37 m. 27 del comienzo de la ochava recta en la intersección con Juan José Quesada; 34 m. 77 al NE linda con solar 23; 12 m. 02 al SE linda con el solar 20; 34 m. al SO linda con el solar 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Adelino VARELA, Violeta LOPEZ BARROS, Armando PERDIGON, Ruben SILVA, Luis LONGO y BROER y SIMON LTDA., bajo apercibimiento de desingárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

16) N$ 197.600,00 10/pub 3598 Nov 03- v Nov 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos: "MARIA LIDIA GONZALEZ. Prescripción Treintenaria. Fa. 19/465/91", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. María Lidia González promoviendo juicio de prescripción treintenaria de un inmueble ubicado en la 11a. Sec. Jud. de Montevideo, con sus mejoras, empadronado con el Nº 43239, el que según plano del Ing. Adhemar L. Pigni de enero de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 93772 el 4 de febrero de 1981, se compone de una superficie de 221 mts. 36 dms. así deslindándose: 8 mts. 59 cms. de frente al Sureste a calle Oficial 1º - hoy Isla del Tigre Nº 241 - distando su punto más próximo 17 mts. 20 cms. de la esquina con la calle Tacumbú; 25 mts. 77 cms. al Suroeste lindando con padrón 43.240 8 mts. 59 cms. al Noroeste limitando con padrón 43.235 y 25 mts. 77 cms. al Noreste lindando con padrones 43.236 y 43.238. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión y en forma especial a la Intendencia Municipal de Montevideo, Sra. Chela Mareco de Bernascono y a Mario García, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de marzo de 1992. Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 40391 Nov 05- v Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, en autos caratulados "MELGAREJO PEREZ, MARIA EDELMIRA", Prescripción Treintenaria (ficha 123/92), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble empadronado con el Nº67.367 sito en la cuarta sección judicial de Montevideo, superficie 300mts2. cuyo deslinde es 10 mts. al S.O. de frente a la calle Lambaré, 30 mts. al N.O. lindando con los padrones 67.366, 67.365 y 67.364; 10 mt. al N.E. lindando con padrón 67.387, y 30 mts. al S.E. lindando con padrón 67.368.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para comparecer a deducir sus derechos en el término referido bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 1º de setiembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 158.400,00 10/pub 39434 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos:"IBARRA DE LOUSTAU, MARIA DOLORES y otro. Prescripción Treinte. C 905/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó María Dolores Ibarra de Loustau y Juan Bautista Loustau Machado a promover la acción de prescripción treintenal respecto del inmueble padrón Nº 39.643 de la 13a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de noviembre de 1909, inscripto n el Depto. Nacional de Ingenieros el 2 de diciembre siguiente, según el cual se compone de un área 400 mts. 00 cms. y se deslinda así: 10 mts. al Noreste, de frente a la calle Carlos de la Vega 4759 (antes Cno. Al Paso de la Arena) entre las de Rodolfo Rincon y Canoabo; por 40 mts. de fondo, lindando al Sureste con el solar 7; al Suroeste con parte del solar 9 y al Noroeste con el solar 5. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los linderos a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Esc. Nélida Viera, Actuaria.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 40154 Nov 03- v Nov 16

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Tercer Turno, en autos caratulados: YACOUBIAN EMERZAIAN, JUAN, Prescripción Treintenaria, Ficha 622/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado a deducir sus derechos respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el No. 69.682, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 237 mts. con 68 dms. y que linda al norte con el bien inmueble padrón No. 68.660 al sur con la calle Smidel donde lleva el N& 2996; al oeste con el bien inmueble padrón Nº 69.681 y al este con el bien inmueble padrón No. 69.659; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

16) N$ 140.800,00 10/pub 38207 Nov 05- v Nov 18

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno en autos caratulados "HUGO MARSET y CRISANTA CORONEL - Prescripción adquisitiva" Ficha 726/92 se cita, llamay emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos a todos los interesados y especialmente a Bernandino Sanchez Blanco, Francisca Garcet Blanco y sucesores respecto del bien: padrón 173312 sito en la novena sección judicial de Montevideo con frente a la calle Piribebuy 5372 consistente en un terreno con vivienda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de agosto de 1992.- Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 105.600,00 10/pub 40075 Nov 03- v Nov 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "SOSA de SOUZA Nidia. Prescripción Treintenaria" (Ficha "D" No.22/92), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos de Roberto Firpo o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: chacra No. 6 padrón 655 y chacra No. 7 padrón 656 lindan al Norte y Oeste con los padrones 747, 654 y 653. Lindando al Norte y al Oeste con los herederos de la sucesión de Robero FIRPO, al Sur con calle Salto y al Este con camino vecinal.- Bella Unión.- 18 de junio de 1992. Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.-

16) N$ 106.400,00 10/pub 39394 Nov 04- v Nov 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos: "VIANA SOSA DE RIBEIRO, ELOHA c/ SOSA BUENO, ANTONIA. Prescripción Treintenaria. Fa. A 161/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eloha Viana Sosa de Ribeiro promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, 1a. Sec. Jud. del departamento del mismo nombre, padrón Nº 821 mayor área, manzana Nº 96 con una superficie total de 1171 metros cuadrados 8 dms. cuadrados. Dividida en tres fracciones, la fracción a prescribir es la Nº 3 y consta de una superficie de 390 mts. cuadrados 36 dms. según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alberto Darré inscripto en la Oficina de Catastro Nacional con el Nº 4491 el 30 de junio de 1980 y aprobada por la I.M.A.

por resolución Nº 40.038 el 2 de junio de 1980; se deslinda así: al Noroeste, calle Blandengues con una línea recta de 9.21 mts. y 9.16 en su paralela Sureste que lo separan del padrón 825, al Noreste 42.50 mts. que lo separan de los padrones 822 y 823 y al Suroeste, igual distancia en su paralela que lo separan de la fracción 2. Se cita, llama y emplaza a los otros sucesores pertinentes por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Artigas, 7 de setiembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 182.400,00 10/pub 40346 Nov 04- v Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL- BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos "VILLAMOR IPAR, ENRIQUE. ' PRESCRIPCION VEINTENARIA", ficha B. 84/92, se hace saber que se ha promovido demanda prescriptiva veintenaria respecto a dos vigésimas avas partes de los padrones urbanos 1571 y 1587 de la manzana 177 de la Planta Urbana de Bella Unión, séptima sección judicial de Artigas, que son las fracciones 4 y 5 del plano del Agrim Rodolfo Lemez inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Artigas con el Nº 2647 el 28 de julio de 1965 y tienen 310 m2 85 cm2 y 301 m2 320 cm2 respectivamente y linalle Soriano; al Este m 22,20 con calle Lavalleja; al Sur m 27,56 con fracción 6 y al Oeste m 22,20 con fracción 3, ambas del precitado plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho en los mismos, a deducir oposición, y en especial a los linderos Aenelly FERREIRA SERRA y Humberto Ramón CABRERA RAMOS, y a los sucesores a cualquier título de Eduviges MOREIRA, de Jacinta MOREIRA ALFONSO DE PORTA, de Catalino MOREIRA ALFONSO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Bella Unión, 13 de octubre de 1992. Dr. Miguel Dovat, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 211.200,00 10/pub 39480 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "SOSA de SOUZA, NILDA. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Ficha D No. 22/992), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a Derecho en ella, a los herederos de Roberto Fripo o causahabitantes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: chacra No. 6, Padrón 655 y chacra No. 7 padrón No. 656, linda al norte y oeste con los padrones 747,654 y 653, Lindnado al norte y al oeste con los herederos de la Sucesión de Roberto Firpo, al Sur con calle Salto y al Este con camino vecinal. Bella Unión, junio 18 de 1992.- Esc. Juan M. Sarasuá. Actuario.

16) N$ 106.400,00 10/pub 39394 Oct 27- v Nov 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ CONZALEZ, Rosita Mabel - Prescripción adquisitiva trintenal" Ficha A 320/92; se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosita Mabel Antúnez González promoviendo la presente gestión respecto del inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.140 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el No. 17 de la manzana No. 6 según plano de mensusra del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815; de frente a Camino Vecinal A Poquitos en 12 mts. y con una superficie de 341 mts2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del inmueble descripto, incluso a los linderos y especialmente a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Giménez, Nelly González y Delmar Suárez para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Las Piedras, cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Blanca Casanova Loreto - Actuaria.

16) N$ 182.400,00 10/pub 38558 Oct 27- v Nov 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "FONSECA SUAREZ, GRACIELA -Prescripción adquisitiva treintenal", Ficha A 350/92; se hace saber que ante esta sede se presentó Graciela Fonseca Suarez promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, Villa Santa Isabel, padrón individual No. 17.139 (antes No. 11.352 en m/á), señalado con el No. 16 de la manzana No. 6 en el plano de mensura del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985, con el No. 8.815, de frente a Camino Poquitos en 12 mts. y con una superficie de 342 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, incluso a los linderos y especialmente a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Giménez para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimietos en casode incomparecencia.- Las Piedras, diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 211.200,00 10/pub 39957 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando 2o. Turno, Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez, en los autos caratulados: "RABELIN CARRETTO, MIGUEL ANGEL. Prescripción Adquisitiva, Ficha 460/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. MIGUEL ANGEL RABELIN CARRETTO, solicitando Prescripción Adquisitva Treintenaria por la cual es poseedor de los siguientes bienes inmuebles: Padrón No. 2259, manzana 265, solar 7, con una superficie de 750 mts; el mismo se encuentra ubicado en la calle Luis A. de Herrera casi 17 mts. de la 7ma. Secc. Jud. de Canelones, el mismo linda al norte con el padrón No. 2020, al este con el padrón 2258, al oeste con el padrón NO. 2260, al sur con la calle Luis A. de Herrera; y Padrón No. 2262, manzana 265, solar 3 con una superficie de 740 mts. el mismo se encuentra ubicado en la calle 17 mts. casi Luis A. de Herrera, 7ma. Secc. Jud. de Canelones, el mismo linda al noreste con el padrón No. 2028, al sureste con el padrón No. 2260 y al suroeste con el padrón No. 2261. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de OFicio y en epietarios de los solares linderos No. 2020, No. 2028, No. 2258, No. 2260 y No. 2261, y a los sucesores del Sr. JOSE SANDALIO PICCARDO en su carácter de último Titular de la 3a. parte del inmueble Padrón No. 2262. Pando, 13 de agosto de 1992, Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 212.800,00 10/pub 37506 Oct 28- v Nov 11

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de la 18a. Sección de Canelones, en los autos: "DEGUGLIELMI RODRIGUEZ JUAN JOSE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 150/92", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 4538 antes en mayor área 25.406 señalado con el No. 7 de la manzana E sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones zona suburbana, paraje "Barrio Español", de Atlántida, plano del agrimensor Héctor Carlomagno y Benjamín S. Castelli de marzo de 1954, con una superficie de 1.163 mts. con 64 cms. y que se deslinda así: al Sur 33,15 mts. de frente a calle 4 de 20 mts, al oeste 21,83 mts. de frente a Ruta 11 por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 19,41 mts. al norte 45,50 mts. lindando con solar 8 al este, 21 mts. lindando con parte del solar 6. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores del Sr. ROBERTO SCARABINO, así como a los linderos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Atlántida, 9 de setiembre de 1992. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) N$ 212.800,00 10/pub 37498 Oct 28- v Nov 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos "SILVA MORALES, DILAMAR y OTRA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 217/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DILAMAR SILVA MORALES e IRENE NIEREZ promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la primera sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana No. 182, de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el no. 1.314, la que según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 8.672 el 15 de mayo de 1992, se compone de una superficie de 445 metros 70 decímetros que se deslinda así: 11.06 mts. al noroeste, de frente a calle Dr. Luis G. Murguía; 42.95 mts al noreste, lindando con el padrón 1.313; 9,70 mts. al sureste, lindando con el padrón 8605; y 42,95 mts. al suroeste lindando con el padrón 1315 8605.- En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los propietarios de los predios linderos.- Melo, 9 de setiembre de 1992. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 211.200,00 10/pub 39373 Oct 27- v Nov 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA DE DELGADO, VICTORIA. Prescripción Treintenaria. Fa. A 134/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la titular de autos solicitando y promoviendo acción de prescripción treintenaria, con relación a los siguientes bienes ubicados en la 5a. Sec. Jud. del Depto. de Colonia (Cufré) individualizados con los Padrones Urbanos Nº 117 y 120, respectivamente. A) Solar de terreno Nº 117 y demás mejoras que le acceden con un área de superficie de 2.610 mts. cuadrados, el que se deslinda de la siguiente manera: 85 mts. 90 cms. al Norte con la vía del Ferrocarril, 85m. 90cm. al Sur con el Padrón Nº 118; 85 mts. 90 cms. al Este con el Padrón Nº 119. B) Solar de terreno Nº 120 y demás mejoras que le acceden con un área de superficie de 7.379 mts. cuadrados, el que se deslinda de la siguiente manera: por el Norte con el Padrón Nº 172 de Feliciano Bilat; por el Sur con Cno. Vecinal; por el Este con el Padrón Nº 117 de Leandro Rodríguez; y por el Oeste con la vía del Ferrocarril. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, como asimismo, a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: A) Padrón Nº 172, cuyo titular es el Sr. Feliciano Bilat, domiciliado en Cufré; B) Padrón Nº 127, cuyo titular es el Sr. Leoandro Rodríguez, domiciliado en Cufré, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Rosario, 25 de setiembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 281.600,00 10/pub 40366 Nov 05- v Nov 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA MARIA CHAVES, Fa.

A50/92, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón 872, urbano de la 1a. Sec. Jud. de Flores, manzana 128, solar 7, con frente a la calle Fray Ubeda Nº 959, con 922 mts. 34 dms. y se deslinda así: al norte 42 mts. 95 cms. de frente a la calle Fray Ubeda; al este 21 mts. 47 cms. con calle José González; al sur 42 mts. 95 cms. con padrón 871; al oeste 21 mts. 47 cms. con padrón 4144 y 6796. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialesa Pedemonte en Gutiérrez Ruiz 611 y Martina P. Gandolfo en Fray Ubeda 997; a los sucesores o causahabientes a cualquier título de Andrés Pereira y a los padrones linderos 871, 4244 y 6796, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Trinidad, 15 de octubre de 1992. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-

16) N$ 193.600,00 10/pub 40017 Nov 03- v Nov 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "KURTZEMANN, FRANCISCO ARIEL, PRECRIPCION. F. B.299/1992", se dispuso citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Orlando Cayetano Armando Bertola Altez o sus herederos, al bien mueble automóvil marca VOLKSWAGEN, padrón No. 194.218, matrícula de Montevideo No. 512.405, motor No. 6900525, modelo 113, año 1963, tipo sedán, 2 puertas de 15 HP, a nafta, para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de octubre de 1992. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 123.200,00 10/pub 39161 Oct 27- v Nov 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "PEREZ SILVA, OLGA, Prescipción adquisitiva treintenaria" (Fa. A/182/92), se hace saber que en este Juzgado se presentó Olga Pérez Silva promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble ubicado en zona urbana Padrón No. 41, manzana No. 3, Pirarajá, 9na. Secc. Judicial del departamento de Lavalleja, con frente a la calle Avda. Correa s/No.. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, junio 30 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 123.200,00 10/pub 39980 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos caratulados: "FERNANDEZ VAZQUEZ, JULIA Y ZEBALLOS ALONZO, MARIANO. Prescripción Treintenaria.-" Ficha 331/92, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Julia Fernandez Vazquez y Mariano Zeballos Alonzo promoviendo prescripción treintenaria sobre siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, ocupando manzana No. 224, con una superficie total de 839 m2. 79 dm2. empadronado con el No. 3.332.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien especialmente los linderos: Sucesión Francisco Melogno, Cancio Vazquez, Alfredo Fernandez, Segundo Fernandez, Rubens Gomez y Rita Simones y al último propietario Antonio Orlando, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-

Minas, 7 de octubre de 1992.- Dr. Gerardo Martínez Adipe.- Juez de Paz. Departamental de Lavalleja.-

16) N$ 158.400,00 10/pub 39981 Nov 03- v Nov 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FUMERO GARCIA, ENRIQUE NELSON. Prescripción Adquisitiva" Fa. A/112/92, se cita, llama y emlaza a los que se consideren con derechos sobre el camión AUSTIN, año 1950, matrícula A-523340, de Canelones, motor No. 1506, de 4.000 kg. de carga, 4 cilindros, 68 H.P., padrón No. 52342 y en especial al Sr. Ignacio Ancisa Risso para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 25 de setiembre de 1992. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) N$ 105.600,00 10/pub 39621 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CHARBONNIER GALEANO, IVO LEONARDO. Prescripción Adquisitva" Fa. A/118/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ivo Leonardo Charbonnier Galeano, iniciando juicio de Prescripción de bien mueble sobre el automóvil tipo camioneta rural, marca "AUSTIN", modelo 1952, tipo rural, empadronado con el número 7229, matriculado con el número B2-7229, motor G762673. En consecuencia se cita, llama o emplaza por el término de noventa días a Carlos Furtado Graña, así como a los demás eventuales interesados, bajo apercibimiento de continuarse el presente trámite, con Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de setiembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) N$ 123.200,00 10/pub 39622 Oct 28- v Nov 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ BUENAHORA, Gladys Esther - Prescripción adquisitiva sexanal, Ficha A/325/92"; se hace saber que se presentó Gladys Esther Rodríguez Buenahora, a iniciar acción de prescripción adquisitva sexenal sobre el automóvil marca Hillman, modelo 1950, motor No. A-1.009.096, de 7 H.P., 4 cilindros, sedán 4 puertas, matrícula y padrón de Paysandú No. 101.090, por lo que se cita, mplaza por el término de 90 días al último propietario Américo Florencio Melnikov Lorduguin y/o sus sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 22 de setiembre de 1992. EN FE DE ELLO, Y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Paysandú en lugar y fecha indicados. Carolina Vercelino, Actuaria.

16) N$ 140.800,00 10/pub 39031 Oct 27- v Nov 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "LATAPIE GONZALEZ, FREDY NICOLAS y BURGOS BANDERA, PATRICIA ELIZABETH c/ Sucesores de UBALDINO SILVA SILVA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- A/19/92, se hace saber que se presentaron Fredy Nicolás Latapie González y Patricia Elizabeth Burgos Bandera, a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble sito en la manzana "E", padrón No. 531 de la planta urbana de Villa Quebracho, 11a. Sección Judicial, señalada con el Nro. 1 en plano de mesura de Agrimensor Leonardo Bulanti de noviembre de 1989, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nro. 8027 el 1/12/89, según el cual consta de una superficie de 150,53 m2, que se deslinda así: 10.33 m. de frente al Sur a calle Nro. 26 Ocho de Octubre; 14.48 m. al Oeste lindando con el padrón No. 459 y 10.45 m. al Noreste con parte del padrón Nro. 224 y 14.51 m. al Este lindando con fracción No. 2 del mismo plano, hoy padrón No. 552. Dicho padrón fue deslindado el 20/2/91 perteneciendo antes al padrón Nro. 531 en mayor área, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y en especial a Ubaldino Silva Silva o sus sucesores. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 18 de setiembre de 1992. EN FE DE ELLO, Y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) N$ 264.000,00 10/pub 39629 Oct 28- v Nov 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzado se ha presentado Eloá Fernández Madruga (Ficha A/151/1992), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitva Treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes: 1) Padrón 5097, fracción una, que según plano del Agr. Javier Serrutti Menéndez de octubre de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 6426 de fecha 24/10/90, tiene una superficie de 20 hectáreas, 6811 metros cuadrados, 68 dm. cuadrados y se deslinda así: al norte con padrón 6747, al sur con padrón 5094, al este con padrón 5097, al oeste con padrón 5093. 2) Padrón 5094 fracción dos, que según plano del Agr. Javier Berruti Menéndez mencionado precedentemente. tiene una superficie de 2 hectáreas, 9270 metros cuadrados, con 68 dms. cuadrados y se deslinda así: al norte con padrón 5097, al sur con padrón 5090 y 5092, al este con padrón 5094, al oeste con padrón 5093. Ambos padrones ubicados en la Sexta Sección Judicial de Rivera. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el padrón 5097 y 5094, en especial a los herederos de Antonio Lapuente, a Luisa González y sus herederos, a Juan Rosa y sus herederos a que comparezcan a deducir sus derechos con el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 16 de setiembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 248.400,00 10/pub 39035 Oct 27- v Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que: se presentó IRMA SILVA FERNANDEZ DE LIMA en los autos caratulados: "IRMA SILVA FERNANDEZ DE LIMA. Prescripción Treintenaria. Fa. C-25/1992" demandando la declaración de propiedad por prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Las fracciones de terrenos con construcciones y mejoras que le acceden, ubicados en la manzana No. 191 de Villa Tranqueras, 3o. Sec. Judicial de Rivera, padrones No. 687 y 688, deslindandose en conjunto por estar de contiguo, así: Al NE 24 m 50 cm sobre calle Agraciada; al SE de frente (Por ser esquina) 58 m 40 cm sobre calle Gabriel Alonso; SO 26 m 20 cm con el padrón 691 y al NO 58 m 40 cm con el padrón 686, con una superficie total de 1.480 m2.44 dm2. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble de este Juicio y especialmente a la señora MARTINA MARTINEZ y a sus causahabitantes a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, Tranqueras, siete de octubre de mil novecientos noventa y dos.-

16) N$ 193.600,00 10/pub 39996 Nov 03- v Nov 16

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, dicada en autos: "ATAIDES ROMERO, ROMILDA, YONERY, CECILIA, JULIO RICARDO, ROSA YVONE, JUAN MANUEL, MARIA LOURDES, JULIO Y JOAQUIN ATAIDES, solicitando la prescripción treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No. 10.735, de la décima Sección Judicial de Rivera, que forma parte de la fracción 2 de la manzana No. 827 del Plano del Agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1520 de fecha 23 de agosto de 1958, con una superficie de 513 metros

cuadrados y 37 decímetros cuadrados.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quiensideren con derechos sobre el inmueble de autos que se pretende prescribir, especialmente a los sucesores de JUAN JOSE MARIA STRATTA, AMABILIA, MARIA SILVEIRA, IGNACIO y NERI GUEDES y, como linderos a los titulares de los padrones Nos. 5257, 10736 y 10318, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Rivera, 4 de setiembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli, Juez encargada.

16) N$ 176.000,00 10/pub 39034 Oct 27- v Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Lto. de 1a. Instancia de 3er. turno de Rocha, dictada en autos: D' ALESSANDRO ARRARTE IRMA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-Fa. 261/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gesionante, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva el siguiente bien: un inmueble urbano, sito en el balneario Antonió-polis, 10a. sección judicial de Rocha, padrón 172, con una superficie total de 315 mts. 100 cms., sito en la manzana No. 3 y que se deslinda de la siguiente forma: por el NO 9 mts. con frente a la calle No. 5, por el SO 9 mts., con el padrón No. 13, por el S.O. en 35 m. con el padrón Nº 18, y por el NE también en 35.00 m. con el padrón No. 19. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos que se consideren con derecho y en especial a Claudio Atanasio Inda Fierro, María Luisa Coduri y Alvaro Barzabal o sus sucesores, a que comparezcan en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, 21 de agosto de 1992. Esc. Margarita Suzaq.- Actuaria Adjunta.-

16) N$ 193.600,00 10/pub 40007 Nov 03- v Nov 16

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno, dictada en autos: DE SOUZA ROCHA MORENO HILDA- prescripción adqusitiva treintenaria- Fo. 342/92, se hace saber: Que en autos se presentó Hilda de Souza Rocha Moreno, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble: Un solar de terreno y sus demás mejoras que contiene ubicado en Villa 18 de Julio, zona urbana, 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el No. 37, manzana 7, en el plano oficial, señalado con el Nº 6 de la manzana J en el plano original de la Villa según consta de una superficie de 739 mts. 60 dms. y linda: Al Noroeste, 21,50 m de frente con calle pública denominada No. 8; al Sur Oeste y por ser esquinero 34.40 m con calle No. 1 al Noreste 33.70 metros con el padrón No. 38 y por el Sur Este 21.50 m con el padrón No. 46 del plano catastral. El área y deslinde han sido corroborados por el plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Nelson Soria Graña en mayo de 1992 e inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el No. 9314 al 2 de junio de 1992. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieron algún derecho sobre el mencionado bien a deducir los mismos, de no hacerlo se les designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, todo en el plazo de Noventa Días. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, entregando dos al interesado y uno que se fija en la cartelera de esta Sede, a los nueve días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y dos. Margarita Suzacq.- Actuaria Adjunta.

16) N$ 264.000,00 10/pub 40008 Nov 03- v Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "MENDEZ, Esteban, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. A/194/92, se hace saber que se ha presentado el Sr. Esteban MENDEZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del inmueble empadronado con el No. 9184, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, con frente a las calles Patulé y Avenida Solari, manzana catastral No. 823, según plano del Ing. Agr. Hugo O. Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 8049, al 28 de abril de 1992. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, y en especial a Eduardo MENDEZ, y sus sucesores a título singular o universal, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos. José María Möller, Actuario Adjunto.

16) N$ 136.800,00 10/pub 39399 Oct 28- v Nov 11

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, en autos caratulados: "GALVAN, HECTOR OMAR. Prescripción Adquisitiva. Fa. 291/92", se cita y emplaza a todos los quese consideren con derecho al bien mueble moto, marca Yamaha 125, año 1976, motor 466.10624 K, empadronada en la ciudad de Montevideo con el Nº 835721, matrícula Nº 54.854, en especial al Sr. Homero Raúl Arrieta Pérez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del Plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 28 de octubre de 1992. Dr. Hugo Vico Barbosa, Juez de Paz.-

16) N$ 123.200,00 10/pub 40489 Nov 05- v Nov 18



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGRIGENTO S.A. PANAMA solicita la inscripción de 15 comerciales de T.V. denominados: 1) Presentación de Minino I (1); 2) Presentación de Minino I (2); 3) Juguetes I; 4) Juguetes 2; 5) Navidad/Fiestas; 6) Reyes Magos; 7) Cotillón; 8) Vals; 9) Incógnita; 10) Presentacide Minino I (3); 11) Presentación de Minino I (4); 12) Presentación de Minino I (5); 13) Juguetes Promoción I; 14) Juguetes Promoción 2; 15) Cumpleaños, de los cuales se declaró editora y propietaria. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 129.000,00 10/pub 40462 Nov 05- v Nov 18

Alberto Ricardo Boggini solicita la inscripción de la obra titulada "DIBUJO TECNICO (CURSO I-II-III) de la cual se declara autor.
Montevideo, 16 de octubre de 1992
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General

17) N$ 64.500,00 10/pub 39472 Oct 28- v Nov 11

Anna María Gabriela Ramis Mantaras solicita la inscripción de la traducción de la obra titulada "APUESTA IMPREVISTA" de Michel Jean Sedaine, de la cual se declara autora. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 40620 Nov 09- v Nov 20

Aníbal José Enrique Bentos-Guimaraes solicita la inscripción de las obras tituladas: "HERMANOS", "LLANTO", "LIBRE" y "AZUL", de las cuales se declara autor.- Montevideo, 26 de octubre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 39833 Oct 30- v Nov 13

Belkis Tourn Bonjour solicita la inscripción de la obra titulada "PATRIA CHICA" de la cual se declara autora. Montevideo, 6 de octubre de 1992
Prof. Rafael Gomensoro RiverósDirector General

17) N$ 43.000,00 10/pub 39374 Oct 28- v Nov 11

Carlos Félix solicita la inscripción de la obra de arquitectura denominada "BULEVAR ARTIGAS 2714 (planos y memoria descriptiva)" de la cual se declara autor. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 40834 Nov 09- v Nov 20

Eduardo Fernán Guevara Areco solicita la inscripción del videograma denominado "SOLO TIEMPO" del cual se declara autor. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 43.000,00 10/pub 40449 Nov 05- v Nov 18

Margarita Dubourg por José Luis Rodríguez solicita inscripción de la obra titulada "CONTRATO 1", de la cual se declaró autor. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 43.000,00 10/pub 40506 Nov 05- v Nov 18

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Gustavo Goldman y Alejandro Muzio: "GARUA" Música original para obra de teatro de Ricardo Prieto.
Ignacio Cardozo: "CINE RADIO ACTUALIDAD" Coreografía para la obra de teatro de Horacio Rubino.
William Soboredo: "SOLAMENTE UNA VEZ" Album de textos para obras de teatros.
Leo Masliah: "ALIEN DIEZ: EL BUENO" Texto para obra de teatro.
Marcelo Pallarés, Jorge Bazzano y Enrique Vidal: "SOPA DE GANSOS" Texto para obra de teatro.
Marianella Freccero y Andrés Tulipano: "CADA PEPE CON SU TEMA" Texto para obra de teatro.
Gustavo Ripa, Carlos García y Gonzalo Moreira: "LA CUMPARSITA FERIA SEVILLA 92" Música para video.
Gustavo Ripa, Carlos García y Gonzalo Moreira: "500 AÑOS DE INTEGRACION" Música para programa de TV.
Luis Vidal: "CONOCIMIENTO CARNAL" Versión para la obra de teatro de Jules Feiffer.
Juan Antonio Saravi: "LA TEMPESTAD" Versión sobre traducción de Idea Vilariño de W. Shakespeare.
Mercedes Rein: "MADRE CORAJE Y SUS HIJOS" Versión de la obra de teatro de Bertolt Brecht.
Fernando Yañez: "PAYSANDU, LA CANCION DE LOS ORIENTALES" Música original para la obra de teatro de Ruben Berthier.
Juan Carlos Ferrari: "ELISA, AMOR MIO" Texto para obra de teatro.
Luis Armando Pérez: "EL REY MIDAS" Versión de la obra de Nathaniel Hawthorne.
Gustavo Varela: "QUIERO SEXO...Y MUCHO" Texto y letras de canciones para obra de teatro.
Luis Trochón: "(ESTAS AHI, MONTEVIDEO? Coreografía para obra de teatro.
Luis Cerminara: "DANDIN" de Moliere sobre traducción de Alicia Migdal.
Yanely de Vecchi y Laura Rattin: "MIEDOS" Texto para obra de teatro.
Gustavo Cabrera Sosa: "YA VERAS" Letra para espectáculo musical.
RUDY MENTARIO (359/24): "QUE TE COMIC-STE" Música original para la obra de teatro de Tabaré Rivero.
Leonardo Martínez: "QUERIDA" Album de poemas.
Carlos Fabra Vázquez: "DARGLIN" A. de poemas.
Julio Arregui (2854/18): "VERSOS URUGUAYOS" Album de poemas.
Sonia López Falcón: "SONIA LOPEZ FALCON" Album de poemas.
Celia Testa: "TACUAREMBO, CIUDAD DE OPORTUNIDADES" Libro de reseñas históricas.
Alberto Chertok: "LAS IDEAS EQUIVOCADAS QUE NOS IMPLICAN LA VIDA" Estudio Científico.
Susana Gallucci y Elida Balderrabano: "YAUGURU" Método de estudio.
Daniel Nossar Serra: "DURAZNO EN FLOR" Canción.
Teresa Marzialetti de Gaspari: "RECORDANDO AL MAESTRO FRANCISCO CANARO" Canción.
Paula (1948/13) y J.C. Cañete Munho: "MARCHA VERDE" Canción.
Roberto Zamit: "DIMENSION 45" Canción.
Roberto Zamit: "DEMASIADO INTELECTUAL" Canción.
Roberto Da Silva: "LOCO POR PUNTA BALLENA" Canción.
Estanislao Riera: "SONORA" Canción.
Pedro Ipuche Riva: "CONCIERTO EN UN MOVI-

MIENTO" Partitura Musical.
Waldemir Pedroso y Daniel Sosa: "JUEGAS CONMIGO" Album Musical.
José Manuel Ocampo: "MI NIÑA PALOMA" Album Musical.
Roberto Faria: "BIENAVENTURANZAS PARABOLAS" Album Musical.
María del Carmen Balestie: "NIÑOS 1" Album Musical.
Gabriel Cordova: "COMO ESPECTADOR" Album Musical.
Victor Lagarreta: "SOL DE JULIO I" Album Musical.
José Guillen: "TATUAJE" Album Musical.
Ruben Perdomo y Franklin Perdomo: "A TU ENCUENTRO UN DIA DE VERANO" Album Musical.
Horacio Mederos: "HORACIO MEDEROS" Album Musical.
Jorge Perrone y Luis Labrador: "AMOR ROBADO" Album Musical.
Carlos Tapie: "COSITA MIA" Album Musical.
Jarib Barbot: "CAMINOS DE LIBERTAD" Album Musical.
Walter Denis y José Abirad: "SABOR TROPICAL" Album Musical.
Teresita Mederos: "AMOR DE ADOLESCENTE" Album Musical.
Eduardo Feldmann: "CANCIONES SOBRE TEXTOS CLASICOS ESPAÑOLES" Vol I Partitura Musical.
Chico Blades (1173/24), Roberto Galetti y Gustavo Eguia: "MORENA" Album Musical.
Enrique Posse y Mario Marotta: "ANDY" Album Musical.
Oscar Pereira Abadi: "NUESTRA ESPERANZA GAHEL" Album Musical.
Carlos Tonelli: "LUCES DE PUNTA DEL ESTE" Album de Partituras Musical.
Fernando Viña Betta, Fernando Viña Pérez y Julio Barboza: "AMORES" Album Musical.
Ariel Clavijo: "LIBEREMOS A LAS AVES" Album Musical.
Montevideo, 27 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 881.500,00 10/pub 40300 Nov 03- v Nov 16

DERECHOS DE AUTOR

Luis Víctor Anastasia solicita la inscripción de la obra titulada "LAS TETONAS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 18 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 43.000,00 10/pub 39107 Oct 27- v Nov 10

DERECHOS DE AUTOR

Luigi Moncalvo Repetto, solicita la inscripción de la obra titualda "PROYECTOS DE DECORACION EN LA HISTORIA" de la cual se declara autor.- Montevideo, 21 de octubre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 43.000,00 10/pub 39324 Oct 27- v Nov 10

DERECHOS DE AUTOR

R. y R. Gioscia solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
1. EL CUBANO DE AMERICA, "Ciudadano.s"
2. COMBO CAMAGUEy, "Si yo tuviera un palacio"
3.LOS GRADUADOS, "16 Exitos de oro"
4. LOS TERAPEUTAS, "Candombe del nos se quien soy"
5. HUGO FATTORUSO & RUBEN RADA, "Las aventuras de Fattoruso y Rada - En Blanco y Negro"
6. SONORA BORINQUEN-SONORA CUMANACAO, "...Y ellos se juntan"
7. BUITRES DESPUES DE LA UNA, "Buitres después de la una"
8. Carlos Goberna y su SONORA BORINQUEN, "Sin Tabú"
9. APUROCANTO, "Ensayo General"
10. CUMANACAO - COMBO CAMAGUEY, "Clase con calidad comprobada"
11. MARIANA INGOLD - OSVALDO FATTORUSO, "Hace calor"
12. DANIEL VIGLIETTI - "Antología"
13. LOS DEL CUADRO "JUNTAGARGANTAS", "El cuadro del siglo"
14. COMBO CAMAGUEY, "30 años"
15. EL GRAN COMBO, "Para toda la gente"
16. MACIEGAS, "Canciones vivas"
17. LAURA CANOURA, "Puedes oirme"
18. LOS PROFESIONALES, "Los reyes del baile"
19. RUBEN RADA & LITTO NEBBIA, "Las aventuras de Rada y Nebbia"
20. CUMANACAO, "La banda de colección"
21. JOSE CARBAJAL "EL SABALERO", "Entre putas y ladrones"
22. LA REINA DE LA TEJA, "A Cabildo abierto - Carnaval 1991"
23. LEO MASLIAH - PICHI DE BENEDICTIS, "El canelón y el tortelín (Canciones para niños?
24. CADAVERES ILUSTRES, "Mala fama"
25. LILIANA BEIS, "Sopa de caracol"
26. EL CUBANO, "Los éxitos de Juan Luis Guerra y la 440"
27. EDUARDO DARNAUCHANS, "Noches blancas"
28. EL GRAN COMBO, "Mas que ayer"
29. ALEJANDRO CARBAJAL, "Ni dioses ni maestros"
30. CANDELA, "Ilusiones"
31. CONJUNTO CASINO, "En la máquina del tiempo"
32. LOS DEL PUEBLO, "Vigencia"33. Ernesto Negrín y su CONJUNTO CASINO, "Oye mi canto"
34. FALTA Y RESTO, "Viva la imaginación"
35. ABEL GARCIA, "Uno más"
36. TRAIDORES, "La lluvia ha vuelto a caer"
37. NIQUEL, "Gargoland - Acto 1"
38. NIQUEL, "Gargoland - Acto II".
De los cuales se declara productor fonográfico. Montevideo, 20 de octubre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 322.500,00 10/pub 39858 Oct 30- v Nov 13

DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA DUBOURG, por ALVARO LUIS TASSINO y MARIO SEVERIANO LOPEZ, solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "WELCOME II", de la cual se declaran autores.- Montevideo, 11 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 32577 Nov 05- v Nov 18

DERECHOS DE AUTOR

Olga Berreta de Ihlenfeld solicita la inscripción de las obras tituladas "PROPUESTA: ACTIVO - INTEGRAL" e "HISTORIAS PARA MIRAR, IMAGINAR Y CREAR", de las cuales se declara autora.-Montevideo, 26 de octubre de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 40081 Nov 03- v Nov 16

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Glides Amelia Merladett solicita la inscripción de la obra titulada "Desde mi alma sube un canto" de la cual se declara autora. Montevideo, 28 de agosto de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 39901 Oct 30- v Nov 13

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Cristina Merlano por sí y por Isis Monegal y Circe Viega solicita la inscripción de la obra titulada "COMUNICACION MICROEXPERIENCIA LICEO Nº 21" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 26 de octubre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 39860 Oct 30- v Nov 13

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dr. Bartolomé Angel Grillo Cruz, slicita la inscripción de la obra titulada: "COMPOSICION LIPIDICA DEL KRILL ANTARTICO (EUPHASIA SUPERBA) y sus efectos sobre la ATEROGENESIS AORTICO-PULMONAR y CORONARIA EN EL CONEJO. Montevideo, 6 de octubre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 37936 Oct 27- v Nov 10

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Mario Barreto Gugelmeier solicita la inscripción de la obra titulada "EL CENTENARIO DE LOS ALMACENEROS Y BARISTAS" de la cual se declara autor. Montevideo, 19 de octubre de 1992 , Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 38905 Oct 27- v Nov 10

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Pablo Barrios Barú solicita la inscripción de la obra titulada "INNOVACION EN VENTAS" de la cual se declara autor.- Montevideo, 27 de octubre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 43.000,00 10/pub 40155 Nov 03- v Nov 16

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Gabriel Vuljevas Tupciauskas solicita la inscripción del cuento denominado "CARTAS DE REGRESO" del cual se declara autor. Montevideo, 27 de octubre de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 43.000,00 10/pub 40044 Nov 03- v Nov 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "FERREYRA SILVEIRA, HECTOR ALFREDO y MARIA SEDALTA. Rectificación de Partida. Fa. V 282/92", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Héctor Longino Ferreyra y Sedalia Silveira, (matrimonio celebrado el 19/9/1958 en Montevideo, Acta Nº 287) y de nacimiento de María Sedalia Ferreyra Silveira y Héctor Alfredo Ferreyra Silveira, nacidos el 26 de febrero de 1962 y el día diez de noviembre de 1960, acta Nº 688 y acta Nº 3089 en los cuales se padeció error pues donde dice: "Ferreira", debe decir: "Ferreyra". Montevideo, 28 de agosto de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54019 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de Primer Turno, dictado en autos "BASADONNE ASANDRE TERESA y ROSA". Rectificación de Partidas. Ficha V-306/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: A) Partidas de nacimiento de Teresa y Rosa Basadonne Asandre nacidas el 12 de agosto de 1932 y el día 10 de octubre de 1934, Actas Nº 307 y 358 de la Oficina Nº21 del Departamento de Montevideo respectivamente, en el sentido de que donde dice hija del declarante y de doña "Felisia Asandre" debe decir hijo del declarante y de doña "Felicia Liboria Assandri". B) Partida de matrimonio de Miguel Basadonne y Felisia Asandre, celebrado el día 6 de diciembre de 1931, Acta Nº 256 de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "y doña Felisia Asandre", debe decir "y doña Felicia Liboria Assandri". Montevideo, 25 de setiembre de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera, (Actuaria).-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54196 Nov 05- v Nov 18

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GUTIERREZ, MARIA RITA y COSTA, ROQUE c/ PEREZ, CARLOS A. e IGLESIAS, MARIA DEL CARMEN. Pérdida de Patria Potestad. Fa. C 138/92", cítase y emplázase a Carlos Alberto Pérez y Ma. del Carmen Iglesias para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará defensor de oficio. Montevideo, 29 de junio de 1992. Esc. Manuela Failache, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53683 Oct 28- v Nov 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GALIZIA PAMPIN, JORGE JOSE. Rectificación de Partida

de Nacimiento. F.A/479/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Jorge José Galizia Pampin, Acta No. 3357, año 1941, Oficina No. 18 de Montevideo de fecha 1/10/41, en el sentido que donde dice en el acta "Galezia, debe decir Galizia", y donde dice "hijo legítimo de Américo Galezia", debe decir "hijo legítimo de Américo Galizia", por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Adriana Graziuso. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54197 Nov 05- v Nov 18

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "KABAKTCHIEV JRISTO TRIFONOFF. Rectificación de Partida. Fa. V 352/92", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de defunción del Sr. Jristo Trifonoff Kabaktchiev fallecido en Montevideo Acta Nº 1253, en el sentido de que donde dice por error: "Trifonov, de nacionalidad rusa, nacido en Rusia" debe decir: "Trifonoff, de nacionalidad búlgara, nacido en Bulgaria"(en el distrito Ruse). Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54121 Oct 28- v Nov 11

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "BENTANCOR CURBELO, LUCIANA. Rectificación de partida de Matrimonio. Fa. V 422/90", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José García y Herminda Bentancor, registrada con el Nº 360 el 27 de diciembre de 1943 ante el Oficial a cargo de la 11a. Sec. del Depto. de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "Herminda" debe decir "Luciana" y donde dice "23 de diciembre de 1922" debe decir "24 de diciembre de 1921". Montevideo, 16 de julio de 1992. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54098 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados: "CREDIDIO RAVENA, LUISA ANGELA. Rectificación de Partida de Defunción. Fa. V 433/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luisa Credidio Ravena inscripta el 6 de mayo de 1992 ante la Oficina Nº 3 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 451, haciéndose constar en ella que donde dice "Ravena" debe decir "Ravera", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.- <PIEC>

19) (Ley 13.209) 10/pub 54123 Oct 28- v Nov 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados: "ITURBURO, MARIA NELLY y GIGLIO CARTATEGUI, RICARDO. Rectificación de Partida. Fa. V 428/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Nelly Iturburu y Ricardo Ariel Giglio Cartategui registrada con el Nº 62 el 27 de mayo de 1964 ante el Oficial de la 5a. Sec. del Depto. de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "Iturburu", debe decir: "Iturburo", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54256 Nov 09- v Nov 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: "BLANCO SANCHEZ, ROSA ANTONIA. Rectificación de Partida. Fa. A 441/92", se hace saber quese solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Antonia Blanco Sánchez, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Abelino Blanco de cuarenta y un años, y de Justina Sánchez de treinta y ocho años, orientales, casados", debe decir: "hija legítima de Avelino Blanco de cuarenta y un años, español y de Justina Sánchez de treinta y ocho años, oriental, casados", por así corresponder. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54020 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Once Turno en autos caratulados: "AGUIRRE DIAZ, CYNTHIA. Rectificación de Partida. F.A. 491/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cynthia Aguirre Díaz, nacida el 24/4/87, Acta No. 894, extendida el 27/4/87 por Oficina No. 1, año 1987, en el sentido de que donde dice abuelos maternos son de nacionalidad oriental, deberá decir de nacionalidad españoles, por así corresponder. Montevideo, 28 de octubre de 1992.- Adriana Graziuso. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54229 Nov 05- v Nov 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14 Turno, dictado en autos "FOLCH IBARRA, MIRIAN. Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha E 416/92, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Miryan Folch Ibarra", debe decir: "Miryam Folch Ibarra", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Octubre de 1992. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54189 Nov 05- v Nov 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MELONIO, GLADYS y ORTIZ, ARTURO. Rectificación de Partida. Fa. A 430/91", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: Arturo Ortiz y Gladys Melonio, extendida el día 10 de julio de 1970, Acta Nº 283, de la 9a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura "Arturo Trinidad", debe decir "Arturo Ortiz", por así corresponder. Montevideo, 5 de junio de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54160 Nov 03- v Nov 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDEZ, JULIA Y CAZOT, Pedro por Cazot Méndez, Leonela G. - Rect. de Part. de Nac. - Ficha A 208/92", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LEONELA GRISEL CAZOT MENDEZ, extendida el 9 de julio de 1987, Acta No. 1109, en la Oficina No. 3 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Chazot", debe decir CAZOT, por así corresponder.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, setiembre 10 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53972 Nov 06- v Nov 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Errandonea, Luis y Placeres, Herlinda por Errandonea Placeres, Pablo - Rect. de Part. - Ficha A 325/92", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de PABLO ERRANDONEA PLACERES, extendida el 17 de junio de 1973, Acta Nº 3968, en la 8º Sección de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "Heriinda Cecilia Placeres, orientai..." debe decir "Herlinda Cecilia Placeres, española..." por así corresponder.

Montevideo, agosto 31 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54118 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PERRETT, MARIA IRIS. Rectificación de Partida. Fa. A 263/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Iris Perrett extendida el día 15 de febrero de 1928, Acta Nº 25, en la 2a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura Joaquín Domingo Perrett "de nacionalidad español", debe decir "de nacionalidad oriental", por así corresponder. Montevideo, 29 de julio de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54155 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MALDEZ PERAZA, BLANCA LIRA. Rectificación de Partida. Fa. A 366/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Lira Maldez Peraza, extendida el 28 de enero de 1949, Acta Nº 16, en la 5a. Sec. Jud. delivera, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde figura como apellido materno "Pereza", debe decir "Peraza", por así corresponder. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54244 Nov 09- v Nov 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LIMLEI SEIFERT, HERMANN. Rect. de Part. Fa. A 446/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Hermann Limlei y María José Núñez, extendida el 18 de noviembre de 1966, Acta Nº 467, en la 21a. Sec. de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "German Limlei" debe decir "Hermann Limlei", por así corresponder. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54108 Oct 28- v Nov 11

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "JAUREGUY, JOSE LUIS y YANIR y BENELLI JAUREGUY, VICTOR OMAR. Rectificación de Partidas. Fa. V 146/92, PS 1/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de José Luis Jauregui con Estela Mónica Dibon, inscriptos con fecha 30 de enero de 1989, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 77, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jareguy"; y que donde dice: "nacido el 17 de febrero", debe decir: "nacido el 17 de diciembre", por así corresponder. b) de matrimonio de Víctor Omar Benelli y Yanir Jauregui, inscriptos con fecha 6 de noviembre de 1987 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 871, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jaureguy", por así corresponder. c) de nacimiento de la menor Paola Cecilia Benelli Jauregui, nacida con fecha 24 de marzo de 1991 e inscripta con fecha 3 de abril de 1991 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 522, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jaureguy", por así corresponder. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54018 Nov 06- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "HEREDIA VILLARRUETA, ALBA RAQUEL. Rectificación de Partida. Fa. V 280/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Martín López Heredia, nacido con fecha 27 de abril de 1988 e inscripto con fecha 11 de mayo de 1988 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2582, en el sentido que donde dice: "Ignacio Martín", debe decir: "Rodrigo Alexis", por así corresponder. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54223 Nov 05- v Nov 18

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: "MUNIZ TERRA, EMA. Rectificación de partida", Ficha V 102/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EMA MUNIZ TERRA, ocurrida el 12 de julio de 1983 y que fue inscripta el 15 de julio de 1983, en la oficina No. 6 de Montevideo, Acta No. 743, donde dice como apellido materno "Perdomo", debe decir TERRA, a los efectos legales se hace la siguiente publicación. Sara Garrone, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53868 Nov 03- v Nov 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Ldo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MASCHERONI, GAETANO CON HERNANDEZ, RUFINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha V/133/92 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Cayetano Macheroni y Rufina Hernandez, celebrado el 6 de noviembre de 1908 en la 4&. Sección del Dpto. de San José, acta Nº 9, en el sentido que donde dice "Macheroni" debe decir Mascaroni, y donde dice que Cayetano Macheroni nació el 7 de agosto de 1853 debe decir "nacido el 28 de mayo de 1852 de

defunción de Cayetano Mascheroni, fallecido el 3 de febrero de 1[illegible] e inscripto el 9 de febrero del mismo año en la 7& Sección del Dpto. de San José, acta Nº 5, en el sentido que donde dice "Mascheroni" debe decir Mascaroni.-de nacimiento de Cayetano Macheroni, nacido el 10 de abril de 1900 e inscripto el 19 de abril del mismo año en la 5&. Sección del Dpto. de San José y legitimado el 6 de noviembre de 1908, en el sentido que donde dice "Macheroni" debe decir Mascaroni.
-de matrimonio de Cayetano Mascheroni y Piedad Vazquez celebrado el 19 de setiembre de 1923 en la 7&. Sección del Dpto. de San José, acta Nº 30, en el sentido que donde dice "Mascheroni" debe decir Mascaroni. -de defunción de Cayetano Mascheroni Hernandez, fallecido el 17 de mayo de 1977 e inscripto el 19 de mayo del mismo año en la 1& Sección del Dpto. de San José, acta Nº 174, en el sentido que donde dice "Mascheroni" debe decir Mascaroni. De nacimiento de Rufina Mascheroni, nacida el 20 de octubre de 1924 e inscripta el 4 de noviembre de 1924 en la 7&. Sección del Dpto, de San José, acta Nº 190. en el sentido que donde dice "Mascheroni" debe decir Mascaroni. De matrimonio de Juan Mansilla y Rufina Mascheroni celebrado el 16 de octubre de 1947 en la 7& Sección del Dpto. de San José, acta Nº 54, en el sentido que donde dice "Mascheroni" debe decir Mascaroni. Asimismo se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 1433 del 2 de junio de 1992. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 21 de agosto de 1992. - Esc. Alberto Decarlini - Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54050 Oct 27- v Nov 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MAZZA VEGA, MARIA GRISELDA. Rectificación de Partida. Fa. V 316/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Judith Yaffa Lipschutz Mazza, nacida el 15 de abril de 1971 en Pocitos, en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, e inscripta el 23 de abril de 1971, Acta Nº 1009, en el sentido de que donde dice "Yudith Jaffa" debe decir "Judith Yaffa". Y a los efctos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 1992. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54130 Oct 28- v Nov 11

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA ISABEL por ESPOSITO MARTINEZ, ALEJANDRO, MARCELO y PABLO. Rectificación de Partidas de Nacimiento. Fa. V 344/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Alejandro Gabriel Espósito Martínez, inscripta el 25 de noviembre de 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2da. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2146.- 2) de nacimiento de Pablo Espósito Martínez, inscripta el 4 de noviembre de 1981 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2da. Sección de Montevideo, Acta Nº 1810.- 3) de nacimiento de Marcelo Espósito Martínez, inscripta el 4 de noviembre de 1981, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2da. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1811.- 4) de matrimonio de Enrique Carlos Espósito y María Isabel Martínez, inscripta el 14 de julio de 1971, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9na. Sección de Montevideo, Acta Nº 244; en el sentido que donde dice: "María Isabel Martínez, de nacionalidad francesa" debe decir: "María Isabel Martínez, de nacionalidad española", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54122 Oct 28- v Nov 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados: "AMUEDO PONCE, ORLANDO ALBERTO. Rectificación de Partida. Fa. V 498/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Macarena Amuedo, Lorenzo, inscripta el 10 de setiembre de 1986, Acta Nº 1764, a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice en el libro de la Dirección General del Registro Civil la inscripción Nº 1764 del 10 de setiembre de 1986 Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo de nacimiento de Macarena Amuedo, Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: Enrique Norberto Aguiar y de... orientales, casados, debe decir: Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Wwalquiria, oriental, viuda, debe decir: Mario Orlando Amuedo fallecido, y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda. Donde dice en el libro de la Intendencia Municipal de Montevideo de Registro Civil las inscripciones: 1) Nº 1763 del 10 de setiembre de 1986, oficina Nº 1 del depto. de Montevideo, nacimiento de Alejandro Mario Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda. 2) Nº 1764 del 10 de setiembre de 1986, oficina Nº 1 del depto. de Montevideo, nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: Enrique Norberto Aguiar y de Obdulia Laurido, orientales, casados, debe decir: Mario Orlando Amuedo, fallecido, y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de octubre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54201 Nov 05- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 27o. Turno, dictada en autos: "KNOBLOCH, HANS HEINRICH y AHRENS, ELENA MERCEDES. Rectificación de partida de matrimonio.". Fa. V/435/92 y por Resolución No. 5565 del 7 de setiembre de 1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ENRIQUE KNOBLOCH y MERCEDES ELENA AHRENS, efectuado el día 21 de febrero de 1948, ante el Oficial de Estado Civil de la 23a. Sección de Montevideo, Acta No. 37, en el sentido que donde dice: "JUAN ENRIQUE KNOBLOCH HECKSCHER" debe decir: "HANS HEINRICH KNOBLOCH HECKSCHER" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de setiembre de 1992, Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 65845 Oct 28- v Nov 11

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 30 Turno dictada en autos "Vaz Menéndez, Flavia María, Rectificación de Partida. Ficha S/356/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Flavia María Vaz Menéndez inscripta el 21 de febrero de 1975 en la 10ma. Sección Judicial de Tacuarembó, acta nro. 75, en el sentido donde dice comparece: Celina MELOGNO, debe decir Celina Melania MENENDEZ GARCIA, por ser lo correcto. Esc. Ma. del Carmen Gándara - Actuaria Adjunta.

19) N$ 88.000,00 10/pub 54045 Oct 27- v Nov 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "ZAPIRAIN, MARIA INES por su hija menor ROSEMAR ZAPIRAIN. Rectificaci B 12/92", se hace saber que a"nte este Juzgado se ha present"ado Ma. In és Zapirain solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 644 de fecha 5 de noviembre de 1990, correspondiente a su hija menor Rosemar, llevado por el Registro de Estado Civil de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por ser este el verdadero. Bella Unión, 22 de junio de 1992. Auxiliado de pobreza. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54080 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "PIRIZ, ANA MARIELA y SAAVEDRA, ENRIQUE MARTIN. Rectificación de Partidas. Fa. B 34/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 42 de 2 de junio de 1988 del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido que al margen y en la línea Nº 15 donde dice "Ana Mariela Méndez" debe decir "Ana Mariela Píriz"; y el acta de nacimiento Nº 546 de fecha 13 de octubre de 1988 del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas en el sentido que donde dice "Saavedra Méndez" debe decir "Saavedra Píriz" por ser estos los verdaderos. Bella Unión, 22 de junio de 1992. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54081 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "FAGUNDEZ SILVA, CARLA ROMINA. Rectificación de Partida. Fa. B 13/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 624 de fecha 20 de noviembre de 1987, del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido que donde dice "Ramona" debe decir "Romina", al margen y en la línea Nº 23 por ser este el verdadero. Bella Unión, 22 de junio de 1992. Esc. Juan M. Sarasua. Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54084 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 298 de fecha 10 de noviembre de 1978, correspondiente a la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, estableciéndose que donde dice en la línea 11 "Do Santos" debe decir "Dos Santos", por ser este el verdadero. Fa. B 54/92. Bella Unión, 9 de octubre de 1992. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54085 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de BAWER DANILO SAMPAYO, en autos Fa. B 49/91, en el sentido que donde dice "Sampallo" debe decir "Sampayo" por ser este el verdadero. Bella Unión, 30 de julio de 1992. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54088 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SILVEIRA ALVEZ, MARLENE. Rectificación de Partida. Fa. B 29/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida Acta Nº 104 de fecha 10 de mayo de 1967 del Registro de Matrimonios de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del Depto. de Rivera, en el sentido que donde dice "nacida el 30 de julio de 1948" debe decir "nacida el 16 de febrero de 1951" por ser este el verdadero. Bella Unión, 30 de julio de 1991. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54089 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELA MARIA BALLEJOS, en autos Fa. B 48/91, intentando la rectificación del Acta de Nacimiento No. 238 de fecha 29 de junio de 1971 llevada por el Registro de Estado Civil de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido que donde dice en la línea 13 "Alvez" debe decir "Alves" por ser este el verdadero. Bella Unión, 31 de julio de 1992. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54090 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "IGLESIAS, MARIA BENITA. Rectificación de Partida. Fa. B 21/92", se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 55 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, año 1965, en el sentido que donde dice "Valeriano" debe decir "Baleriano" y en la línea 12 donde dice "oriental" debe decir "español" por así corresponder. Bella Unión, 9 de junio de 1992. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54091 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "FERNANDEZ SALDIVIA, JUAN ONORIO. Rectificación de Partida. Fa. B 31/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de partida del Acta Nº 28 del 3 de julio de 1979 correspondiente al Registro de Estado Civil de la 8va. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido de que donde dice "Benítez" en la línea 12, debe decir "Saldivia" por ser este el correcto. Bella Unión, 14 de agosto de 1992. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54092 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se ha intentado la rectificación del Acta Nº 44 del Lo. de nacimientos de

fecha 11 de mayo de 1966 correspondiente al Registro de Estado Civil de la 9na. Sec. Jud. del Depto. de Artigas. En la partida correspondiente fue inscripta con el apellido DE VARGAS, cuando en realidad debió decir VARGAS, y en la línea 5a. donde dice " Antonio José de Vargas" debió decir "Antonio José Vargas" por ser este el verdadero. En fe de ello, de constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, 24 de febrero de 1992. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54093 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se ha intentado la rectificación del Acta Nº 43 del Lo. de nacimientos de fecha 11 de mayo de 1966, correspondiente al Registro del Estado Civil de la 9na. Sec. Jud. del Depto. de Artigas. En la partida correspondiente fue inscripta con el apellido DE VARGAS, cuando en realidad debió decir "Vargas", y en la línea 5a. donde dice "Antonio José de Vargas" debe decir "Antonio José Vargas" por ser este el verdadero. Bella Unión, 24 de febrero de 1992. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54094 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CELESTE TERESITA COSTA, en autos Fa. B 22/92, en el sentido que donde dice al margen "Acosta" debe decir "Costa", al igual que en las líneas 11 y 12 del Acta Nº 145, del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, y en la línea 12 el nombre María debe ser eliminado. Bella Unión, 17 de julio de 1992. Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54105 Oct 28- v Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ TORRES, ELIDA. Rectificación de Partidas. Fa. A 1157/92", se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elida González Torres, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Elida Goncálvez Torres", deberá decir "Elida González Torres", y donde dice "Perfecto Goncálvez", debe decir "Prefeto González". Pando, 6 de octubre de 1992. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54074 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: "PEREZ SOSA, HUGO NELSON. Rectificación de Partida. Fa. A 943/92", se hace constar que se presentó Hugo Nelson Pérez Sosa solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Nelson Pérez Sosa, en el sentido que donde dice "Mirtha Martha Sosa" debe decir "Mirtha Martha Silva Sosa". Pando, 6 de octubre de 1992. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54220 Nov 05- v Nov 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, en autos caratulados: "LIMA, CORALIO. Rectificación de Partida. Fa. A 1212/92", se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Coralio Lima, en el sentido donde dice de estado civil "divorciado" debe decir "casado" y donde dice "que era divorciado de Lilián Gutiérrez" debe decir "que era casado con Lilián Gutiérrez". Pando, 4 de setiembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54076 Oct 28- v Nov 11

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos: "GONCALVEZ PEREIRA, MARIA CRISTINA y otros. Rectificación de Partida. Fa. A 1186/92", se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de nacimiento de María Cristina González Pereira; b) de matrimonio de María Cristina González Pereira y José Luis De Los Santos Picardo; y c) de nacimiento de Gabriela Verónica y Edison Javier De los Santos González, todas en el sentido que en todos los lugares donde dice "González" deberá decir "Gonçalves". Pando, 27 de octubre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54219 Nov 05- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, en autos caratulados: "MARTINEZ CARTALLA, GUSTAVO ALEJANDRO. Rectificación de Partida. Fa. A 1234/92", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de Gustavo Alejandro Martínez Cartalla, inscripto en la 10a. Sec. Jud. de Canelones, el día 13 de marzo de 1978, Acta Nº 39, en el sentido que donde dice "11 de marzo de 1971", deberá decir "11 de marzo de 1978". Pando, 11 de setiembre de 1992. Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54221 Nov 05- v Nov 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "FERRARI CHIOZZA, NELDA JUANA. Rectificación de Partida. Fa. B 223/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelda Juana Ferrari Chiozza, que donde dice en el contexto Chozza debe decir Chiozza por así corresponder. Carmelo, 6 de octubre de 1992. Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54215 Nov 05- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BRUSCO, NILO EDMUNDO. Rectificación de Partida. Fa. B 52/92", se hace saber que se ha presentado Nilo Edmundo Brusco solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Nilo Edmundo Brusco; 2) de nacimiento de Juan Domingo Brusco; 3) de matrimonio de Juan Domingo Brusco y Nélida Teresa Sansberro; 4) de defunción de Juan Bautista Brusco; 5) de matrimonio de Juan Brusco y María Magdalena Moglia; 6) de defunción de Juan Domingo Brusco Moglia y 7) de defunción de Nélida Teresa Sansberro de Brusco; en todas ellas donde dice "Brusco" debe decir "Busco", por así corresponder. Carmelo, 15 de octubre de . Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54216 Nov 05- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "GONZALEZ, FLORA. Rectificación de Partida. Fa. B 205/92", ha comparecido la Sra. Flora González, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "18/8/1915" debe decir "10/2/1919", y donde dice "Flora Díaz" debe decir "Flora González" por ser lo que corresponde. Rosario, 16 de octubre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54204 Nov 05- v Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "GARCIA GALLI, WIDMAN GIOVANNI. Rectificación de Partida. Fa. B 98/92", se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio de Wildemar Giovani García Galli y María del Carmen Argüello Ramírez, extendida el día 7 de diciembre de 1990, Acta Nº 166, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: "comparece Wildemar Giovani García Galli", debe decir: "comparece Widman Giovanni García Galli", y al margen donde dice: "García Galli, Wildemar Giovani...", debe decir: "García Galli, Widman Giovanni...", por ser lo correcto y así corresponder. Durazno, 16 de setiembre de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54028 Nov 06- v Nov 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERREYRA VAZQUEZ, LUBI LOIN. Rectificación de Partida. Fa. B 208/92", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Lubí Loin Ferreyra Vázquez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Rubi" debe decir "Lubí" que es el verdadero y de la partida de nacimiento de su menor hija Sandra Gissel Ferreyra en la que también se padeció error en el sentido que donde dice "Rubi" debe decir "Lubí" que es el verdadero. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 17 de setiembre de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54167 Nov 03- v Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DEL PINO JULIANI, JUAN PABLO. Rectificación de Partida. Fa. 166/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Juan Pablo del Pino Juliani en el sentido que donde dice "Del Pino Yuliane" debe decir "Del Pino Juliani" por así corresponder. Minas, 20 de agosto de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54164 Nov 03- v Nov 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FISCAL LETRADO DEPTAL. c/ MORALES, NELLY. Rectificación de Partida. Fa. B 36/91", se hace saber que se presentó ante esta Sede, la Sra. Nelly Morales solicitando la anulación de la Partida de nacimiento la que fue inscripta el 10 de diciembre de 1938 en la 1a. Sec. Jud. de Maldonado, Acta Nº 156, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley 1430 Art. 74. Maldonado, 14 de mayo de 1992. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54205 Nov 05- v Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de 1& Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SUSANA BEATRIZ BONINO LOIDI (B. 133/92), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del Acta "Marilú Lordy", debe decir "Marilú Loidi Barrios" y al margen del Acta donde dice: "Susana Beatriz Bonino Barrios" debe decir "Susana Beatriz Bonino Loidi". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 9 de Octubre de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi - Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54036 Oct 27- v Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: "SOUZA RODRIGUEZ, PEDRO. Rectificación de Partida. F. 32/92", se hace saber que en autos se presentó el Sr. Pedro Souza Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Cosme Souza de nacionalidad oriental" debe decir: "Cosme Souza de nacionalidad brasileño" por así corresponder. A los efectos legales se expide el presente en la

Ciudad de Rocha a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54158 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVA, CLAUDIA. Rectificación de Partida. Fa. 222/92", se hace saber que en autos se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Rodríguez Silva, en el sentido que donde dice "Elbia Teresa Rota Silva, oriental..." debe asileña...", por así corresponder. Rocha, 23 de setiembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54162 Nov 03- v Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ITURRIA, MARTIN NICOLAS, Rectificación de Partida", Fa. B/273/92, se hace saber que se presentaron José Iturria Moreira y Erestotelina Saldivia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Nicolás Iturria, Acta No. 4500 de la Oficina de Estado Civil No. 11 de Montevideo de fecha 3 de setiembre de 1982, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma, "del sexo femenino", debe decir "del SEXO MASCULINO", por así corresponder.- Salto, 6 de octubre de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54016 Nov 06- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ, SHIRLEY MARI. Rectificación de Partida. Fa. B 237/92", se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Shirley Mari Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de nacimiento de Asdrúbal Rodríguez Silveira, acta Nº 75 de fecha 4 de julio de 1912, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido que donde dice "Silveira" como apellido debe decir "Rodríguez Silveira"; b) de defunción de Asdrúbal Rodríguez Silveira, acta Nº 304 de fecha 24 de junio de 1972, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil, de la 1a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el texto de la misma "Silveira" debe decir "Rodríguez Silveira"; c) de nacimiento de Shirley Mari Rodríguez, acta Nº 451 de fecha 14 de agosto de 1939, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen de la misma "Rodríguez" debe decir "Rodríguez Silveira"; d) de nacimiento de Amenais Da Rosa, acta Nº 48 de fecha 1º de mayo de 1916, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen de la misma "Amenair" debe decir "Amenais"; e) de defunción de Amenais Da Rosa de Rodríguez, acta Nº 500 de fecha 19 de octubre de 1989, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen de la misma "Amenai" debe decir "Amenais", por así corresponder. Salto, 7 de setiembre de 1992. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54017 Nov 06- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "XAVIER RODRIGUEZ, JONY ALEXANDER. Rectificación de Partida. Fa. B 83/92", se hace saber que se presentó la Sra. Zully Raquel Xavier Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jony Alexander Xavier Rodríguez, acta Nº 985 de fecha 23 de julio de 1986 registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido que donde dice: "reconocido por Zuly Raquel Xavier", debe decir: "reconocido por Zuly Raquel Xavier Rodríguez", por así corresponder. Salto, 15 de octubre de 1992. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54232 Nov 09- v Nov 20

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PAZ MARTINEZ, BERNARDO PETER y otros. Rectificación de Partida. Fa. B 280/92", se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Angela Nerea Paz Cardozo, registrada con el Nº 8 el día 6 de julio de 1965 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido de que donde dice al margen: "Paz Martínez, Angela Nerea", debe decir: "Paz Cardozo, Angela Nerea" y en el texto donde dice: "comparece Bernardo P. Martínez", debe decir: "comparece Bernardo Paz Martínez"; b) de matrimonio de Bernardo Peter Paz Martínez e Ilaria Cardozo, registrada con el Nº 4 el día 22 de febrero de 1965 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido de que al margen donde dice: "Peter Paz, Martínez Bernardo", debe decir: "Paz Martínez, Bernardo Peter"; c) de defunción de Angela Nerea Paz Cardozo, registrada con el Nº 128 el día 30 de marzo de 1990 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido de que en el texto donde dice: "falleció Angela Nerea Martínez", debe decir: "falleció Angela Nerea Paz Cardozo", y al margen donde dice: "Martínez, Angela Nerea", debe decir: "Paz Cardozo, Angela Nerea" y d) de nacimiento de Angela Nerea Paz, registrada con el Nº 63 el día 14 de diciembre de 1953 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido de que al margen donde dice: "legitimada por Bernardo P. Martínez", debe decir: "legitimada por Bernardo Paz Martínez". Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (art. 254 de la Constitución de la República). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 16 de octubre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54233 Nov 09- v Nov 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "MAGDALENA LEMOS, Rectificación de Partida", (Ficha 501/989), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento donde dice: "Lemus", lo correcto es LEMOS por así corresponder- Y ctos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 9 de octubre de 1989. Martín Irisarri, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52379 Oct 30- v Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, dictada en autos: "MATILDE ZUBIZARRETA. Rectificación de Partida, Anulación de Acta de Reconocimiento y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 538/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Matilde Zubizarreta, iniciando juicio de anulación de acta de reconocimiento Nº 410 efectuada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Soriano con fecha 13 de diciembre de 1951 y asimismo solicitando rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 18 de fecha 29 de abril de 1927 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10ma. Sección Judicial de Soriano, declarando nula la constancia de reconocimiento de fecha 13 de diciembre de 1951, inscripta con el Nº 410 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Soriano, por lo que en el futuro su apellido será sólo "Zubizarreta" y no "Zubizarreta Zubizarreta", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de setiembre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54148 Oct 28- v Nov 11

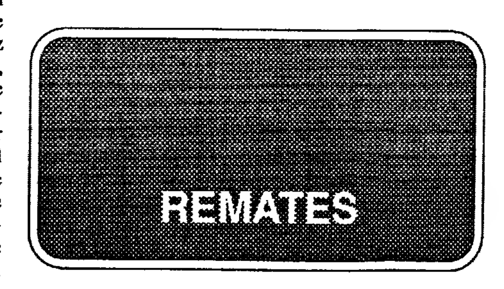
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos dictada: "MORALES ROLLANO, MARIA ELENA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B 212/91", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 44, año 1947 de la 7ma. Sec. Jud. del departamento; donde dice "nacida el 13 de abril de 1947" debe decir "nacida el 12 de diciembre de 1941", y donde dice "Castillo Morales" debe decir "Morales Rollano", por ser lo correcto. Tacuarembó, 14 de setiembre de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54144 Oct 28- v Nov 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c/ LECUEDER, CARLOS JOSE. Juicio Ejecutivo. Fa. B 1386/84", se hace saber que el día 17 de noviembre de 1992, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 111.084, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Guillermo H. Mateos, de julio de 1979, cotejado por la Dirección de Edificación de I.M.M. el 10 de julio de 1979 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92.308 el 14 de julio de 1980, se señala como departamento "101", se ubica en el primer piso, a cota más 3 mts. 34 cms. y tiene una superficie de 148 mts. 33 dms. Se integra esta unidad con departamento "101" con una superficie de 135 mts. 59 dms. y anexo "101" con una superficie de 12 mts. 74 dms. Corresponde a esta unidad la utilización de los siguientes bienes comunes: Balcón E1, patio G1, porche M1 y dos lugares en el garage G en planta baja. La unidad descripta integra el edificio denominado "Diciembre" y construido en un terreno sito en zona urbana, 15a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 111.084 (antes 111.084 y 140.101), tiene una superficie de 308 mts. 7 dms. y se deslinda así: 12 mts. 1 cm. de frente al Este a la Rambla República del Perú Nº 763, entre las calles Juan María Pérez y Federico Abadie, distando su punto medio más próximo 20 mts. 98 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de su cargo la comisión del rematador e IVA, o sea el 3.91%. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.22%. 4) Faltan agregar títulos antecedentes, planos de construcción y Reglamento de Copropiedad otorgado con fecha 12 de noviembre de 1980, y autorizado por el Esc. Gerardo Rocca Couture. Del último titular se agregó fotocopia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 176.000,00 5/pub 38809 Nov 06- v Nov 12

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en los autos caratulados: "GOROS, VENTURA y otra c/ FROILAN HORACIO ACOSTA CONTI y otra. Juicio Ejecutivo. Fa. 297/81", se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1992, a las 15 horas en el local de la A.N.R.C. sito en la calle Zabala 1328, el martillero Raúl Calandria, Mat. 4245, RUC 2118616000019, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público con la base de Nuevos Pesos Un millón quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y tres con 33/100 (N$ 1:579.333.33), (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien: unidad Nº 005 y bienes comunes que le acceden del edificio sito en la 7a. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Matriz Nº 11.891, Padrón Individual Nº 11.891/005 (Padrón anterior Nº 96.953), Carpeta de Propiedad Horizontal Nº 14.024, zona urba-

na; el cual según plano de mensura y de fraccionamiento horizontal de agosto de 1977 del Ing. Agr. Ruben V. Kovacevich, cotejado por la División Capital del Departamentoe la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de setiembre del mismo año, e inscripto en dicha dirección con el Nº 84.557 el día 18 de noviembre de 1977, tiene una superficie de 757 mts. 70 dms., con 20,90 mts. de frente al suroeste a la calle Isidoro de María (Puertas Nº 1671/73), entre las calles Ramón del Valle Inclán (ex-Guaviyú) y Porongos. La citada unidad 005 (UTE 3) tiene un área de 49 mts. 31 dms., en planta baja, y en planta alta (altillo) 6 mts. 8 dms. Superficie total de la unidad 005: 55 mts. 39 dms. correspondiéndole además el uso de la azotea "S DOS" cuota parte respectiva en terrenos y bienes comunes, todo lo cual surge del plano mencionado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía al serle aceptada la misma, en moneda nacional y en efectivo. 2) Será de cargo del mejor postor la comisión de venta del rematador, o sea el 3.92% del precio del remate (IVA e impuestos incluidos), en efectivo y en el acto. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador, o sea el 1.31% del precio del remate (IVA e impuestos incluidos). 4) Se desconoce el actual estado de ocupación. 5) No se sabe si existen deudas por construcción. 6) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Tesoro de Títulos de B.H.U. 7). De la compraventa anterior surge un saldo de precio de 778 U.R. con más un interés del 1% mensual sobre el saldo, denunciando la parte vendedora a la fecha de la ejecución que sólo le fueron abonadas 112 U.R. habiéndose renunciado en dicho título a la acción recisoria; y siendo el saldo de precio denunciado el origen de esta ejecución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 281.600,00 5/pub 40777 Nov 09- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: caratulados "ANTONIO MARRERO IBARGOYEN. Partición de Ficha. Fa. A1227/89", se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 1992 a las 10.30 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Mat. 616, RUC 210340140011, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta y al mejor postor y sobre la base de N$ 2.139.741 (2/3 partes de su valor catastral) del solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 13a. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, "Santa Rosa", empadronado con el Nº 801, manzana E, solar Nº 5, confrente a la Ruta 6, compuesto de una superficie de 577 m2 20 dms., con 15.01 mts. de frente, careciendo de plano de mensura. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, confección de planes y los que por ley lo correspondieran, así como la comisión e impuestos del martillero que asciendan al 6.92% en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del expediente, la comisión, impuestos e IVA del martillero del 1.29%. 4º) Que los títulos se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1281. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 114.400,00 5/pub 40527 Nov 04- v Nov 10

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en los autos: "BENITEZ, MARIA ELVIRA. Herencia Yacente. Fa. S 112//88", se hace saber que el próximo 2 de diciembre de 1992 a las 14.00 horas en el local de la A.N.C.R., Zabala 1328, por intermedio del martillero Sr. José Pedro Achard Navarro, Matrícula 3935, RUC 212102850018, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 8.901.333, del siguiente bien inmueble: Padrón 176.832, unidad 104 de la 14a. Sec. Jud. de Montevideo, sito en la calle Adolfo Berro 1240. Según plano del Agr. Arnaldo Meneghetti inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1977. A la referida unidad le corresponde una superficie de 44 m2 92dm2 y el guardacoche identificado en plano con letra "O" con una superficie de 16 m2 5 dm2. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en moneda nacional y en efectivo. 2) Que el bien se encuentra ocupado. 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA (3.89%). 4) Que será de cargo del vendedor la comisión e IVA del rematador (1.22% acordada 7139 del 30 de marzo de 1992). 5) Que los títulos y demás antecedentes de propiedad del inmueble se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle Soriano 1281, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 140.800,00 5/pub 40524 Nov 04- v Nov 10

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: "ARAMENDIA TELLECHEA, JOSE PEDRO. Sucesión. Fa. 44/88", se hace saber que los días 9 y 10 de diciembre de 1992 a las 10 hs. en los lugares más abajo indicados, el martillero Don Alfredo de Palleja, RUC 07-004687-0017, Matrícula 1822, procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes en las siguientes condiciones: a) Miércoles 9 de diciembre - Hora 10: En el local feria Piranga, sito en el Kmt. 218 de ruta 8, Pirarajá, Depto. de Lavalleja, todas las haciendas que pueblan la estancia "El Palmar" y que son: más de 2000 vacunos Hereford en todas las categorías; más de 4000 lanares Corriedale en todas las categorías; Haciendas Holando y Cruza; Equinos. (Nota: no se precisan exactamente es por estar dando cría los diferentes animales). b) Jueves 10 de diciembre - Hora 10: en la propia estancia "El Palmar" ubicada en el Depto. de Lavalleja, 9na. Sec. Jud., cuyo lugar más conveniente para llegar es por Ruta 8, Kmt. 227 y luego 20 Kms. de camino vecinal: Maquinarias, muebles, útiles y herramientas del establecimiento y a la hora 16: 2767 Hás. 5700 mts., Padrón 927, Coneat 104 con todas sus mejoras. Se previene: I) En las ventas a): 1) Las haciendas se venderán sin base y al mejor postor (una vez caido el martillo correrán por cuenta y riesgo del comprador) debiendo ser su pago al contado junto con los gastos de remate. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de comisión e impuestos: Impuesto Municipal 3%, Comisión del Rematador e Impuestos 5.89%, IVA 1.30%, Total: 10.19%. II) En las ventas b): 1) las maquinarias, muebles, útiles y herramientas se venderán sin base y al mejor postor (una vez caido el martillo correrán por cuenta y riesgo del comprador) debiendo ser su pago al contado junto con los gastos de remate. También se podrá consignar el 40% más gastos en el acto y el saldo antes de retirar en un plazo no mayor de 15 días. Los gastos del comprador serán: Impuesto Municipal 3%, Comisión del Rematador e Impuestos 9.63%, IVA 2.12%, Total: 14.75%. 2) El campo se venderá al mejor postor que supere la base mínima de U$S 290 la Há. (doscientos noventa dólares americanos) debiéndose consignar el 25% de seña en el acto junto con los gastos del remate y el saldo al escriturar (90 días). Los gastos de cargo del comprador serán: Impuesto Municipal 3%, Comisión del rematador e Impuestos: 3.21%, IVA 0.71%, Total: 6,92%. III) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e Impuestos: 1.07% e IVA 0.24%, Total: 1.31%. IV) Que los títulos de propiedad del campo se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.-

20) N$ 137.280,00 3/pub 40636 Nov 06- v Nov 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14o. Turno, en autos: "RODIÑO, ELVIRA c/ PALLAS RABUÑAL, ANDRES. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha D. 1530/88), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1992, a las 14 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero LUIS ALBERTO IRIGOYEN (matrícula 3752, R.U.C. 211255960016), asistido por la Oficial Alaguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) Unidad en propiedad horizontal, empadronada con el No. 175.527/103, sin bienes de uso exclusivo, integrante del edificio erigido sobre el solar de la Primera (antes 7a.) Sección Judicial de Montevideo, zona Cordón, padrón 175.527, con una superficie de 188,9473 metros cuadrados y frente al Sur-Sud-Este de 14,58 mts. sobre calle Galicia No. 1359, entre Minas y Piedra Alta, distando 14,87 mts. su punto más próximo a la esquina con la calle Minas, todo ello resulta del plano de mensura y fraccionamiento horizontal (leyes números 13.879 y 13.892) levantado en agosto de 1971 por el agrimensor Ernesto Spinak y presentado en la Dirección Nacional de Catastro No. 67367 el 27/10/1971.

2) La mitad indivisa de solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 6a. (antes 15a) Sección Judicial de Montevideo, zona Cordón, padrón urbano No. 16.507, con una superficie de 63.80 m2 y frente al Sur-Sud-Oeste de 6.35 mts. sobre calle Colonia números 1993, 1995, entre las calles República y Arenal Grande, distando 10,26 metros su punto más próximo a la esquina con República; 9,64 mts al suroeste con padrón No. 16.508; 5,60 mts. al Noroeste con padrones números 16.508 y 14.620; y al Nordeste 12.64 mts. repartidos en 3 rectas, a saber: 4.54 mts. de NNW a SSE y 1.18 de WNE con padrón número 16.505 y 6,92 mts. de NNW a SSE con padrón No. 16.506; todo ello resulta del plano de mensura de Ariel M. Barceló levantado en julio de 1986, según Dirección General de Catastro Nacional número 8875 del 28/VIII/1986.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gastos que por Ley le corresponderan, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,84% del precio del remate de ambos bienes, que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del remtador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio del remate. 3) Que los títulos y antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paysandú 935, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 211.200,00 5/pub 37604 Nov 04- v Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO PROAMAR c/ VIOLETA BERRO. Juicio Ejecutivo. Fa. 17/1145/88", se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15:00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 26.502.666.66 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 5756, señalado con la letra "D" en el plano trazado por el Agr. Ricardo P. Freire, como técnico de la Comisión Financiera de la Ram936, el cual, según el mencionado plano y según otro plano trazado por el Agr. Uruguay Beca, inscripto con el Nº 1034, el 4 de setiembre de 1937 en la Dirección General de Avalúos, se compone de una superficie de 643 mts. 4 dms.2 y se deslinda así: 25 mts. 16 cms. de frente al Sur a la calle Maldonado, 24 mts. al Oeste también de frente a la calle Ciudadela por donde el edificio lleva el Nº 1166 de la nueva alineación, por formar esquina, estando unidas estas dos líneas por otra de 5 mts. 98 cms. que forma la ochava, 22 mts. 90 cms. al Norte lindando con la fracción "C" del mismo plano, hoy padrón 5755, y 21 mts. 15 cms. al Este, lindando con terrenos de propiedad del citado, empadronados con el Nº 5735. Unidad 603, ubicado en el sexto piso a cota vertical a 10 mts. 50 cms. empadronada con el Nº 218591, que según plano del Agr. Héctor René Damasco ya referido, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, en abril de 1963 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45.953 (lámina 3) tiene una superficie de 42 mts. 75 dms., lindando por el Sur con calle Maldonado, vacío y balcón "X seis", por el Suroeste con este balcón "X seis" por el Noroeste con Departamento 602, por el NE con pallier "Lecis", departamento 604 y ducto "V seis" y por el Sureste con balcón "W seis" corresponde a esta unidad la utilización del balcón "X seis" (bien común). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3.92% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de

cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.31% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.-

20) N$ 228.000,00 5/pub 40043 Nov 06- v Nov 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "MARZANO PERAZZO, WALTER c/ HORTENSIA MARTINEZ. Fa. 1/90", se hace saber que el día 27 de noviembre de 1992, desde las 14 hs., en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum Nº 583, ciudad de Canelones, el Rematador Oscar Del Horno, Mat. 2741, con la asistencia del Sr. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, en las 2/3 partes de sus tasaciones en dólares, convertidos a moneda nacional, los siguientes inmuebles: 1) Padrón Nº 5105, Base U$S 3.333.33, solar con edificios y mejoras, ubicado en la ciudad de Canelones, 1a. Sec. Jud. que según plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1977, con el Nº 17765, se compone de una superficie de 337 mts. 98 dms., que se deslinda así: 9 mts. 41 cms. al Este frente a la calle Batlle y Ordoñez; al Sur 37 mts. con Padrón 1845 y parte del Padrón 1844; al Oeste 7 mts. 97 cms. con parte del Padrón 2897; al Norte 4 líneas que miden 2 mts. 44 cms., 3 mts. 95 cms., 1 mt. 85 cms., y 3 mts. 30 cms., y corren la 1a., 2a. y 3a. de Oeste a Este, y la 4a. de Sur a Norte, lindando con parte del Padrón Nº 2987. 2) Padrón Nº 2987, Base U$S 10.000, solar con edificio y mejoras, ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Canelones, que según plano del Agr. Luis A. Passano Caggiani, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de enero de 1979, se compone de una superficie de 775 mts. 2923 cms., que se deslinda así: 9 mts. 41 cms. al Este frente a calle Batlle y Ordoñez, al Sur 6 tramos rectos que miden 30 mts. 30 cms., 1 m. 85 cms., 3 mts. 95 cms., 2 mts. 49 cms., 7 mts. 97 cms., 24 mts. 70 cms., lindando con Padrones 5105, 1844 y 1843; 16 mts. 98 cms al Sur con Padrón 1827; y 69 mts. 84 cms. al Norte, lindando con Padrón 2986. 3) Padrón Nº 1845, Base U$S 14.666.66, solar con edificios y mejoras ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Canelones, que según plano del Agr. Federico G. Amonte, inscripto en la Oficina General de Catastro de Canelones, el 15 de junio de 1961 con el Nº 3214, se compone de una superficie de 570 mts. 40 dms., que se deslinda así: 17 mts. 80 cms. al Este frente a calle Batlle y Ordoñez; 31 mts. al Sur que por ser esquina son también de frente a calle Cristóbal Cendán; 19 mts. al Oeste lindando con Padrón 1844; y 31 mts. al Norte lindando con Padrón Nº 1828. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% de la oferta, en el acto y en efectivo, resto a los 90 días. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, impuestos Nacionales y Departamentales, el 6.70% de la oferta y todo lo que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, 2% e impuestos del monto del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 28 de octubre de 1992. EN FE DE ELLO, de MANDATO JUDICIAL y para las publicaciones correspondientes se expide el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Canelones, a veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Teresita Dambrosi, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 220.400,00 5/pub 31797 Nov 09- v Nov 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, dictada en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR c/ PEDRO MILTON RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo. Fa. A 570/80", se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 14 horas en esta ciudad, en calle Eusebio Píriz Nº 850, por intermedio del Sr. Rematador Héctor Bavastro, conjuntamente con la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 3:642.506, del bien inmueble Padrón Nº 9968, sito en la 6a. Sec. Jud. de Durazno, zona rural, fracción de campo señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento de Ariel Cabrera inscripto el 16 de diciembre de 1974 con el Nº 3831 en la Oficina de Catastro, con una superficie de 180 hás. 453 m2 80 dm2. Se previene: 1) que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptación la suma del 20%, más comisión del rematador e impuestos; 2) los gastos de escritura son de cuenta del comprador; 3) los títulos del mencionado inmueble se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado, a disposición de los interesados. Durazno, 26 de octubre de 1992. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.-

20) N$ 114.400,00 5/pub 40590 Nov 06- v Nov 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ILLIA, ESTEBAN EDUARDO c/ SOTO VEINS DE LOPEZ, CORINA. Acción Ejecutiva Prendaria. Fa. A 314/92", se hace saber que el día 26 de noviembre de 1992, a las 15 horas, en calle Gral. Leandro Gómez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en púbica subasta, sin base y al mejor postor, una camioneta marca "Nissan" tipo "Pick-Up" con cúpula, año 1990 nafta, matrícula de Paysandú Nº 58.770, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. Se previene: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión, IVA e impuestos al rematador; b) Serán de cargo exclusivo del adquiriente, todo gasto que por concepto de transferencias de Título y Municipal se originen, y c) Se desconocen si existen adeudos por multas y/o patentes. Paysandú, 26 de octubre de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 40736 Nov 06- v Nov 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en los autos caratulados: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ DARDO CAMACHO LAXALT. Juicio Ejecutivo. Fa. A 146/90", se hace saber que el día martes 24 de noviembre de 1992 a las 15 horas, en el predio de la firma Casarone Agroindustrial, sito en las calles Gral. Artigas esquina Oficial 2 de esta ciudad (José Pedro Varela), se subastará por el rematador designado, Sr. Ruben Barreto Eguren, Mat. 1019, con RUC 220020180015, asistido por el Sr. Alguacil designado, una disquera de 44 discos armada con discos en mal estado; un tractor marca White de 145 HP, motor diesel 6 cilindros c/toma de fuerza y levante de 3 puntos; una fertilizadora para 1000 Kg. de levante hidráulico de 3 puntos en des-uso; un arado desarmado en desuso; una zorra de 4 ruedas con caja metálica de barandas desmontables, sin base y al mejor postor. El mejor oferente deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. Los gastos de comisión e impuestos del remate serán al contado a cargo del comprador. José Pedro Varela, 13 de octubre de 1992. José Luis Garrido Ponce, Juez de Paz.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 40596 Nov 06- v Nov 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ JOSE MARIA ALVAREZ DIAZ. Ejecución de Prenda. Fa. 233/91", se hace saber que el día 26 de noviembre de 1992 a la hora 14, por intermedio del Sr. Rematador Ruben Barreto Eguren asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil en las puertas de este Juzgado sacará a la venta y en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: 1) Tractor marca Deutz A 65 motor diesel de 3 cilindros. 2) Tractor marca Deutz modelo 6006 motor diesel de 4 cilindros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña, en el momento de aceptarse su oferta el 20% de la misma. Treinta y Tres, 22 de octubre de 1992. Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.-

20) N$ 36.960,00 3/pub 40594 Nov 06- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en autos: "RODRIGUEZ BARRERA, MARIA SUSANA c/ LEONEL MEDINA FLEITAS. Partición. Fa. 771/91", se hace saber que el día 19 de noviembre de 1992 a la hora 14, por intermedio del Sr. Rematador Ruben Barreto Eguren asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil en las puertas de este Juzgado sacará a la venta y en pública subasta teniendo como base las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 1a. Sec. Jud. del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, padrón 7590, el que según plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano registrado en la Inspección Técnica Municipal con el Nº 1082 el 14 de marzo de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 1909 consta de una superficie de 553 mts.2 34 dms. Se reviene: 1) Que le mejor postor deberá depositar como seña en el momento de aceptarse su oferta el 10% de la misma. Treinta y Tres, 22 de octubre de 1992. Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.-

20) N$ 88.000,00 5/pub 40595 Nov 06- v Nov 12



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, en autos: "LEONEL ANDRES ACOSTA IBARRA, Segundas Copias" Ficha V 25/91, se hace saber que solicitó la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras: I) Autorizada en Montevideo, el 27 de marzo de 1953, por el Esc. Ernesto Rómulo Machó, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 321 al Fo. 271, del Lo. 445, por la que "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima", vendió a Italo Jorge y Ana Alba Hernández Jasa un solar de terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 160.409, señalado con el No. 6 de terrenos en "Piedras Blancas", en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, Inscripto en la Dirección de Topografía el 1o. de junio de 1933, según el cual tiene una superficie de 690 m. 50 dm. y con 25 m. al sur de frente a la calle Oficial No. 5. II) Autorizada en Montevideo, el 27 de marzo de 1953, por el Esc. Ernesto Rómulo Machó, inscripta en el precitado Registro con el No. 322, al Fo. 272, del Lo. 445, por la que Segundo Simón Hernández y Ana Jasa de Hernández, vendieron a Italo Jorge Hernández y Ana Alba Hernández, el edificio mejoras y demás accesiones dominiales, incorporados al terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Piedras Blancas", padrón 160.409, señalado con el No. 6 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 1/6/33, según el cual tiene una superficie de 690 m. 50 dm. con 25 m. de frente al sur a la calle Oficial Quinto. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 30 de julio de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

21) N$ 243.200,00 10/pub 33041 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace

saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Ariel LOPEZ VESSENA, Daniel Omar LOPEZ VESSENA, Hilda Noemí VESSENA de LOPEZ, -en representación de su hijo menor de edad Jorge Nelson LOPEZ VESSENA-, y María Elena LOPEZ CUESTA, en el expediente "LOPEZ VESSENA EDUARDO y OTROS" Expedición de Segundas Copias- Ficha V/534/84, solicitando la expedición de segunda copia del Título de Propiedad del inmueble que el día 19 de enero de 1953 por escritura de compraventa que autorizó la Esc. Lila da Rosa, Walter López Lacuesta y María Elena López Lacuesta compraron a César de Ferrari, Zulma Ricei de Ferrari y Luisa Pons de Iglesias, padrón No. 1.467 de la 5ta. Secc. Judicial de Maldonado, Barrio Jardín "Playa Grande", señalado con el No. 12 de la Manzana 96 en el plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 67 del 20 de diciembre de 1944. Consta de una superficie de 366,64 m. que se deslindan: 7 m. al norte con frente a la calle 17 mts. una ochava de 7,85 m. al noroeste, 26 m. al oeste con frente a la calle No. 21, 12m. al sur con el solar No. 13 y 31 m. al este con el solar No. 11.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Montevideo, 4 de abril de 1990. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 246.400,00 10/pub 39108 Oct 27- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos: "ALFONSO ENRIQUE MONDILLO y MARIA ROMUALDA VILLAR CARVALLIDO. 2das. copias. Fa. V 23/91", se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de: I) escritura autorizada en Montevideoel 23 de diciembre de 1960 por el Esc. Héctor Decia Cantón inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1178 al Fo. 597 del Lo. 535 por la que los cónyuges Guillermo Angel Giussi y Elida Renée Silveira vendieron a los cónyuges Alfonso Enrique Mondillo y María Romualda Villar Carvallido el solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 11a. Sec. Jud. de Montevideo, Maroñas, padrón Nº 62.613, señalado con el Nº 21 en el plano del Ing. Alberto Trigo, compuesto de 374 m. 1760 cm. con 8 m. 40 cm. de frente al Sur a calle Carpintería entre las de Aguaceros y Pirán, distando el punto medio 31 m. 60 cm. de Aguaceros; II) escritura autorizada en Montevideo el 11 de octubre de 1984 por el Esc. Culver Cagnone inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 16 de octubre de 1984 con el Nº 551 al Fo. 562 del Lo. 813 y en el Registro de Hipotecas de la 1a. Sec. el 30 de noviembre de 1984 con el Nº 3595 al Fo. 3744 del Lo. 364 por la que Alfonso Enrique Mondillo Justino y María Romualda Villar Carvallido otorgaron el reglamento de copropiedad respecto del inmueble descripto en el numeral I) padrón matriz 62.613 e individuales padrones 62.613/001, 62.613/002, 62.613/003 y 62.613/004. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 25 de junio de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

21) N$ 299.200,00 10/pub 39598 Oct 27- v Nov 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de de la Capital de 16o. Turno, en autos: "CLUB CULTURAL, SOCIAL y DEPORTIVO MEXICO 68", Segundas Copias (Fa. 35/91), se solicitó la expedición de las Segundas Copias de la escritura de compraventa, autorizada por la Esc. Azucena Ansorena de Toumé, el 20 de abril de 1966, por la que Calixto Dilarmando Sánchez Lemos y otros, vendieron la Asociación Civil "Centro Deportivo, Lanza y Compañía", la 71 y 72 avas partes del terreno 39677 y 108535, el primero con una superficie de 487 mts. 20 dms: limitando de frente al NO a la calle Triunfo; al SO con padrón 108535 al NE con padrones 108556/52/51/50 y al SE con el padrón No. 180.556 y parte del 166.576; y el segundo con una superficie de 488 mts. 45 dm. de frente al NO a la calle Triunfo, al SO con padrones 108536/38/39/40, al SE con padrón 106.576 y parte del 108.545. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 176.000,00 10/pub 36197 Oct 28- v Nov 11

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos: "EL ALCAZAR. Segundas copias de escritura de reglamento de copropiedad. Fa. 837/92", se hace saber que se solicitó expedición de 2da. copia de la escritura de reglamento de copropiedad que rige el condominio de dicho edificio, (padrón matriz 134.825), autorizada en Montevideo, por la Esc. Carmen Ravazzani, el 28 de enero de 1955. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

21) N$ 105.600,00 10/pub 40589 Nov 09- v Nov 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se presentaron RAMON RENE, LUIS ALBERTO y ANA MARCIA MACHADO SUAREZ, GONZALINA MARCHADO DA ROSA y RITA CATALINA LORENZO DE MACHADO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Maximiliana Silva de Mello el 30 de abril de 1968 y por el cual don Policarpo Machado y su esposa Isidora Elia Suárez y por la cual adquirieron de Ermelinda de Souza de Forastiero, el siguiente bien: inmueble ubicado en la 1. Sección Judicial de Artigas, planta urbana, parte de la manzana No. 11, empadronado con el No. 2753, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Artigas, el 12 de marzo de 1985, con el No. 11, según plano del Agrimensor Ricardo Nario el 8 de marzo de 1985, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, con el No. 199, al folio 94, del Lo. 1 el día 3 de julio de 1968. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Artigas, 21 de agosto de 1992.- Dra. Gabriela Merialdo Cobelli, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 197.600,00 10/pub 33607 Nov 05- v Nov 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 2º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ PERILLO, JOSE CARLOS, MARIA ELENA y ROSA GONZALEZ. Exp. de 2das. copias. Fa 494/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Carlos González Perillo, Ma. Elena y Rosa González a los efectos de promover expedición de segundas copias de la siguiente escritura, por la cual los propietarios del inmueble sito en la 7ma. Sec. Jud. de Canelones Padrón Nº 284, antes 750, de la manzana 111, es señalado con el Nº 51 de la manzana H, en el plano del Agr. Carlos Furriol de mayo de 1924. Dicho inmueble fue adquirido por Juana González y García según escritura autorizada el día 5 de diciembre de 1936 por el Esc. Isidoro Furriol e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Pando, 14 de octubre de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 176.000,00 10/pub 39405 Oct 27- v Nov 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos caratulados DE ROSA DARDO y DE ROSA DE HERNANDEZ GLADYS BEATRIZ, EXPEDICION DE SEGUNDA COPIA, Fa. 6/92 se hace saber que se presentaron ante esta Sede Dardo De Rosa y Gladys Beatriz De Rosa de Hernández a solicitar la expedición de segunda copia de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el No. 2100, siendo el número de padrón anterior en mayor área el 2134, del cual y según lo acreditan con los Certificados de Resultancia de Autos, son los únicos y universales herederos de sus padres Pascual De Rosa y Emilia Carro, cuyas sucesiones se tramitaron por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, de 1er. Turno (L. 38, Fo. 102) y el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, de 1er. Turno (Fa. 257/81), de dicha escritura fue expedida una primera copia en función de título la que fue inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio, la que fue extraviada. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. Carmelo, veintidos de julio de mil novecientos noventa y dos. Dra. Mónica Demarco Crocamo. Juez de Paz Dpal.

21) N$ 182.400,00 10/pub 39004 Oct 27- v Nov 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LOPEZ MACIA, WASHINGTON CARMELO, 2da. Copia" Ficha 141/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Washington Carmelo López Maciá, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada en la ciudad de Montevideo, el día 18 de noviembre de 1976, ante el escribano Público José Luis Rapetti Tassano, en la cual el Sr. Washington Carmelo López Maciá adquirió la propiedad y posesión del bien inmueble que a continuación describo: Un solar de terreno baldío con todas las mejoras que le acceden, ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario "El Chorro", manzana catastral No. 62, empadronado con el número 3.057 que en el Plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 8 de octubre de 1952 con el No. 54, se señala con el No. 16 de la Manzana uno y se compone de una superficie de 546 metros, 3.467 centímetros. El inmueble se deslinda de la siguiente manera: al Oeste en una línea curva de 15 mts. 1 ctm. de desarrollo, con frente a la calle pública; por el Norte, 29 mts. con 50 cmts. limita con el solar No. 15; al Este 22 mts. 4 cmts. lindando con el solar No. 1 y por el Sur 29 mts. 50 cmts. lindando con el solar No. 17, todos del mismo plano. Maldonado, 20 de abril de mil novecientos noventa y dos. Dra. Claudia Dipema. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

21) N$ 246.400,00 10/pub 39683 Oct 28- v Nov 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MIL REPUESTOS S.R.L.

Contrato: 26/7/1989.
Inscripción: No. 185, Fo. 695/697. Lo. 1989.
Socios: Enrique Mario CORBI y Wisman Hugo TRUJILLO.
Objeto: Venta de Repuestos
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Indistinta.

22) N$ 406.000,00 10/pub 36831 Nov 03- v Nov 16

LEONARDO LOPRETE E HIJO LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: No. 932, Fo. 3509, Lo. 1.
Socios: Leonardo Loprete Marmo y Oscar Loprete Presentado.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Leonardo Loprete Marmo.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fletes en general.
22) N$ 708.000,00 10/pub 38141 Nov 03- v Nov 16

MAYORIZA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 3/9/1992
Inscripción: No.1335 Fos. 5037/40 Lo. 2, Legajo No.8559/92
Cedente: Jorge Luis BONANATA TORALES
Cesionario: Miguel Angel BONANATA GOMEZ
Cesión de 30 cuotas de N$10.000 c/una
Modificaciones: A) Objeto: Compra y venta como salón minorista de arts. de librería, papelería, escritorio, escolares, juguetería, fotocopias, golosinas y afines. B) Plazo: 30 años. c) Administración: Miguel Angel BONANATA GOMEZ.
22) N$ 118.000,00 10/pub 38828 Oct 28- v Nov 11

PANIFICADORA ITALIA S.R.L.

CESION Y MODIFICACION
Contrato: 9/10/87
Registro: No.15331, Fo. 5756V, Lo.1
Cedentes: PELLEGRINO SANTUCCI Velardo, Nilca CLAVIJO CABRAL, Aquiles CLAVIJO CABRAL
Cesionarios: Carlos SANCHES QUIROGA, Giannella CORBELLI ARIETA
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 708.000,00 10/pub 38829 Oct 28- v Nov 11

PANIFICADORA ITALIA S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 9/10/87
Registro: No. 1531, Fo. 5756v. Lo. 1.
Cedentes: PELLEGRINO SANTUCCI VELARDO, NILCA CLAVIJO CABRAL, AQUILES CLAVIJO CABRAL.
Cesionarios: Carlos Sánchez Quiroga, Giannella CORBELLI ARIETA.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 708.000,00 10/pub 38829 Nov 05- v Nov 18

DELSIL LIMITADA

Contrato: 1/04/898
Inscripsción: No.347 F. 1289 vto Lo.1
Socios: Emilio DEL CAMPO CORTES y María ALVAREZ RODRIGUEZ
Administración: María ALVAREZ
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 600.000
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Comercio Productos Alimienticios
22) N$ 708.000,00 10/pub 38857 Oct 28- v Nov 11

TRANSPORTES CARRASCO S.R.L.

Contrato: 23 mayo 1983.
Registro N4 400 Fo. 1448 Lo. 2.
Socios: Francisco Angel Cuccia Caruso, Enrique Musacco Cladera, Antonio Musacco Cladera.
Objeto: transporte de carga.
Domicilio: Servando Gómez Nº 2444.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Enrique Musacco Cladera.
Capital: N$ 6.000.
22) N$ 708.000,00 10/pub 39220 Oct 30- v Nov 13

"ADRISAN LTDA."

Cesión de cuotas sociales
Contrato: 18/setiembre/1992
Inscripción: Nº1368 folio 5109 al folio 5111 libro 3 Legajo 8868/92
Cedentes: Luis Marcos Dipema Haedo y Dorbal Pacheco
Cesionario y nuevo administrador: Aron Ysaac Menaker Kraidelman
22) N$ 70.800,00 10/pub 40463 Nov 06- v Nov 19

EXPRESO PLATENSE S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1992
Inscripción: No. 1268 folio 4659 al folio 4662 libro 1
Socios: INES VISCA GIMENEZ y ARTURO SERGIO VISCA VISCA
Objeto: entre otros: transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias.
Capital: N$ 2.000.000
Plazo: 30 años
Administración: Inés Visca Giménez
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.400,00 10/pub 40464 Nov 06- v Nov 19

ASENCIO LIMITADA

Contrato: 22/9/80
Inscripción: Nº1059 Fº3861 Lº2
Socios: Venancio PIÑEIRO ROMERO.
Jorge Luis SARTORI GARCIA.
José Manuel CANO FEITO.
Vicente René MOREIRA.
Pedro Gustavo BURDIN AVILA.
Alicia DUBRA VARELA.
Amanda DUBRA VARELA.
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Operaciones inmobiliarias.
Administración: Venancio PIÑEI RO ROMERO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 708.000,00 10/pub 40737 Nov 09- v Nov 20

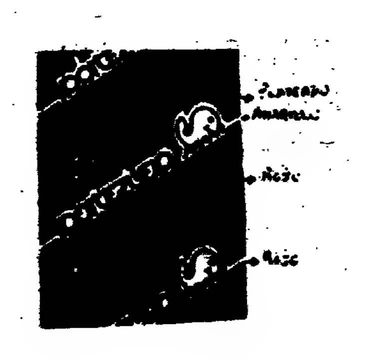
AERO IMPORTS URUGUAY LTDA.

Cesión de cuota
Contrato: 29 noviembre 1985
Inscripción: No.784 Fo.2945 Lo.1
Cedentes: Peter Charles LYFORD-PIKE PEIRANO y Elena BRESCIANI HAMBROOK
Cesionaria: María Teresa PEIRANO
22) N$ 472.000,00 10/pub 40874 Nov 09- v Nov 20



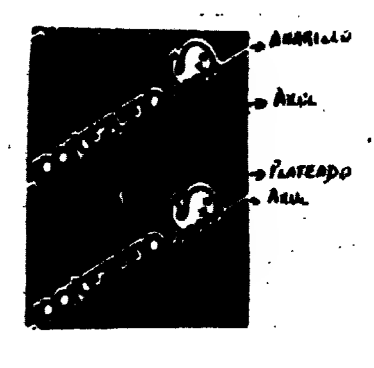
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 255.494. Montevideo, 27 de julio de 1992. Gustavo Martinoni, por Durutde S.A. (Uy), solicita marca "PORTEZUELO"



Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31406 Nov 03- v Nov 16

ACTA No. 255.496. Montevideo, 27 de julio de 1992. Gustavo Martinoni por Durulte S.A. (Uy), solicita marca: "PORTEZUELO"



Clase ints. 20 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31408 Nov 03- v Nov 16

ACTA No. 255.760. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nelly María González Olivera (Uruguay), solicita marca: "Naní", clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31568 Nov 03- v Nov 16

ACTA No. 255.653. Montevideo, 31 de julio de 1992. María Mercedes Guichón solicita marca:



Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31692 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 255.682. Montevideo, agosto 4 de 1992. Guichón, por L'OREAL (Fr), solicita marca: "EXPRESS HOMME", clase int. 3 s.d. Reivindica prioridad el 14.1.92, No. 92401112, en Francia. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31778 Nov 04- v Nov 17

ACTA No. 255.684. Montevideo, agosto 4 de 1992. Guichón, por Cía. Melhoramentos de Sao Paulo Indústria de Papel (Br), solicita marca: "MICHAELIS", clase int. 16 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31780 Nov 04- v Nov 17

ACTA No. 255.686. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Guichón, por Mac. Donnell Soc. Ltda., (Uy), solicita marca: "GLENMORE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31782 Nov 04- v Nov 17

ACTA No. 255.688. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Guichón, por Centro Membranero S.R.L. (Ar), solicita marca: "QUIMAS", clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31783 Nov 04- v Nov 17

ACTA No. 255.689. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Guichón, por Centro Membranero S.R.L (Ar.), solicita marca: "CENTRO MEMBRANERO", clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31784 Nov 04- v Nov 17

ACTA No. 255.690. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Guichón, por Arthur Matney Co. Inc. (Us), solicita marca: "ARISTOCRAT", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31785 Nov 04- v Nov 17

ACTA No. 255.821. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "TOOBLACK", clase 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31813 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.599. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:

SANGAJOL

Clases ints. 3 y 4 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31961 Nov 09- v Nov 20

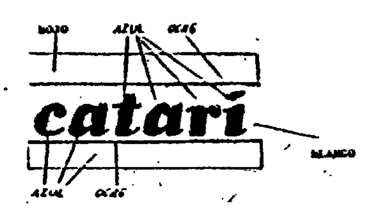
ACTA No. 256.601. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "SHELLTOX", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31963 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.603. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "MEXPHALTE"

MEXPHALTE

Clase int. 19 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31965 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.010. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Polenghi Industria Brasileira de Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31984 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.284. Montevideo, 24 de agosto de 1992, Claudio Morgade, por Tefal S.A. (Francia), solicita marca: "TEFAL", clase int. 7, 8, 9, 11 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31989 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.285. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: "CALCUEX", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31990 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.286. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Carlos Eduardo Yorio Defazio (Uruguay), solicita marca: "PLANALTO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31991 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.246. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: "FLUDETEN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31992 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 255.907. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Con esta fecha, Inepar S.A., Indústria e Construçoes (Br.), solicita marca: "INEPAR" de las clases int. 7 y 9.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31998 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.089. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Con esta fecha Eduardo Benkel solicitó se publique la marca "RERAR"



de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32170 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 255.975. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Sergio Bobre (Montevideo), solicita marca: "HOST", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32234 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.093. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Zilo Made Ltda. (Montevideo), solicita marca: "CAMBRIDGE", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32238 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.135. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Dalmar Confecçoes Indústria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: "LAMARSON", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32239 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.136. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Aracy S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32240 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.185. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Teri Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Ambientalitas

Clase int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32241 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.186. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Bonibon S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 11, 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32242 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.202. Montevideo, 20 de agosto de 1992. Ylio Rodríguez Tabeira (Montevideo), solicita marca:

Clase int. 14, 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32244 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.268. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "ALIANÇA", clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32251 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.270. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Luis A. Crisci (Montevideo), solicita marca: "HALSA", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32253 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.360. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Fabián Krut (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32257 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.509. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Cia. Fiat Lux de Fosforos de Segurança (Brasil), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 32258 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.561. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Varig S.A. (Viaçao Aérea Río Grandense) (Montevideo), solicita renovar marca:

VARIG SLEEPER SEAT

Clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32260 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.565. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Opción Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 38, 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32264 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.387. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: "FEBRATIC PHARMAINVESTI", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33451 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 256.110. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Angloschool, London, solicita registrar marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33532 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 256.099. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Rodolfo Pilas por Lanytex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "NOVAPLAST", clase 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33780 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 256.964. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. La Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (F.U.C.A.C.), solicita marca: "CREDIEFECTIVO", clase 36, 42. Publíquese diez días consecu-

tivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34713 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 255.764. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Juan Miguel Freira por Envasadora Sudamericana S.R.L. (Mdeo.) solicita marca:



clases 30, 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34740 Oct 28- v Nov 11

ACTA No 255.763. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Juan Miguel Freira por Promofarma S.R.L. (Mdeo.) solicita marca: "ALVININE", clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34741 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 256.303. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Juan Miguel Freira por Linor S.A. (Mdeo.) solicita marca: "LA CARTUJA" clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34742 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 256.350. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Juan Miguel Freira por Pablo Delucchi, (UY) solicita marca:



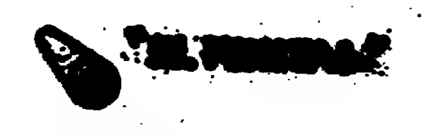
clases 5, 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34743 Oct 28- v Nov 11

ACTA 256.592. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Juan Miguel Freira por Madesa S.A. (BR) solicita marca: "MADESA" clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34744 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 256590. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Juan Miguel Freira por Pablo Delucchi (UY) solicita marca: "CAROLINA DESIGNS" clase 4. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34746 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 256.589. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Juan Miguel Freira por Pablo Delucchi (UY) solicita marca: "AROMATIC'S" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34747 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 256.795. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Juan Miguel Freira por Silvia, Cecilia, Giselle, Elisa García y Vilma Cavagnaro (Mdeo.) solicita marca:



clases 19, 20, 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34748 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 256.796. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Juan Miguel Freira por Achile S.A. (UY) solicita marca:



clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34749 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 256.957. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Juan Miguel Freira por Campomar S.L. (ES) solicita marca: "NIKE" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34750 Oct 28- v Nov 11

ACTA 256.271. Montevideo, 1992.Beatriz Petraglia solicita marca: "QUIMSUR", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34978 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 256.965. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Alejandro Alberto López Vila solicita marca:



Clase int. 29, 30, 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35034 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 256.859. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Fernández Secco, por L.C.L. Shipchandlers Ltd. solicita marca:



Clase int. 35, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35074 Nov 03- v Nov 16

ACTA No. 256.858. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Fernández Secco, por L.C.L. Shipchandlers Ltd. solicita marca:

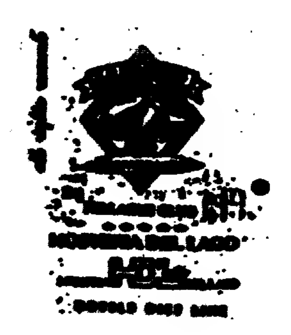


Clase int. 35, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35075 Nov 03- v Nov 16

ACTA No. 256.860. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Correntes Industriais Ibaf S/A. (Brasil), solicita marca: "IBAF", clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35076 Nov 03- v Nov 16

ACTA No. 256.955. Montevideo, 12 de setiembre de 1992. M. del Rosario Albertini (Uruguay), solicita marca: "SUTECHO", clase 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35138 Nov 03- v Nov 16

ACTA 256.247. Montevideo agosto 21 de 1992. D. Alfredo Pérez lease Don Alfredo Pérez solicita marca: "HOSTERIA DEL LAGO - LE CANARD - HOTELS DIET LINE - HILLARYE CLUB"



clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 35224 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 256.674. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Marcelo Masciadri Bálsamo, solicita marca: "DKB", clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35577 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 256.719. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Julio César Aguero Barrero solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35578 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.019. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Pablo José Rotkier Cohen, y José Pablo Rubinstein Rener, solicita marca: "HAWAII TANMAKER", clase 3, 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35658 Oct 28- v Nov 11

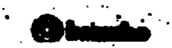
ACTA No. 256.940. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Ruben Fischel solicita marca: "LA -Z - BOY", clase 20, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35659 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.091. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Silvia Lichtman Markus y Alvaro Shaffer Goldin, solicita marca: "MAILING LIST", clases 35, 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35660 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.092. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Silvia Lichtman Markus solicita marca: "SILVER SOLARIUM", clase 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35661 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 256.956. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Fernández Secco, por Juan Cabrera, solicita marca: "TAL CUAL", clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35685 Nov 03- v Nov 16

ACTA No. 256.846. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Ignacio Porcecanski Starowieszczyk (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 35698 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 257.421. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Dulces y Conservas Helios S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37072 Nov 03- v Nov 16

ACTA No. 257.349. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Synapsis S.A. (Chile), solicita marca: "SYNERGIA", clase int. 9 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37092 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 257.295. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "LUTECE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37094 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 257.294. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "ICEWATER", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37095 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 257.179. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Lipasa Do Noroeste S/A, Indústira e Comercio (Brasil), solicita marca: "MAGNA", clase int. 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37111 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 257.179. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Lipasa do Nordeste S.A., Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca: "MAGNA", clase int. 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37111 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 257.246. Montevideo, 25 de octubre de 1992. Fernández Secco, por Ankaralian S.R.L., solicita marca:



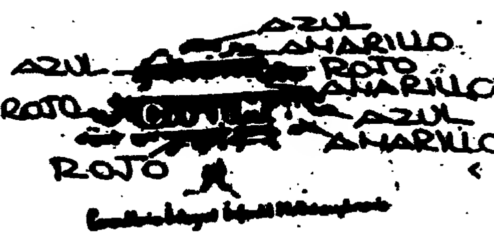
Clase ints. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37144 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 257.328. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Granja Moro S.A. (Uy), solicita marca:



Clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 37252 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 257.384. Montevideo, setiembre 30 de 1992. Fernández Secco, por María Laura Michelini y Lucía Bolasco, solicita marca:



Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 758.000,00 10/pub 37669 Nov 04- v Nov 17

ACTA No. 257.339. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Sandra Gil, solicita marca:



Clase int. 7, 9, 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37696 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 257.427. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por BERNAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "ELIT", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37844 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 257.428. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por BERNAL S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 37845 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 257.429. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por BERNAL S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37846 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 257.430. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Teledyne Industries Inc. (E.U.A.), solicita renovar marca:

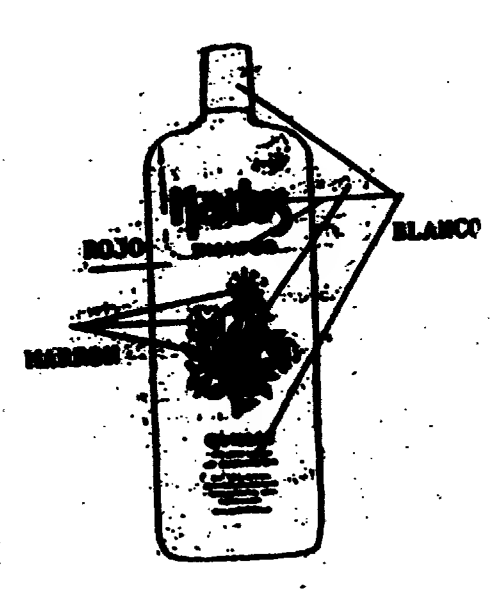


Clase int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37847 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 257.556. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MYCODEX", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37867 Nov 03- v Nov 16

ACTA No. 257.559. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Walter Di Agosto S.A. (Uruguay), solicita marca: "GUAJARA", clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37870 Nov 03- v Nov 16

ACTA No. 257.482. Montevideo, octubre 6 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por LABORATORIOS KADUS S.A. (Chile), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 430.000,00 10/pub 37875 Nov 03- v Nov 16

ACTA No. 257.505. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Manfredo Cikato, por Jurgen Behrendt de Fleisch - Import - Export - Grobhandel (DE), solicita marca: "FROM GRASS TO GRILL", con propiedad solicitud de DE No. B 95833/29 del 16/06/92. Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37893 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257648. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay) solicita marca



Clase Int. 3, 5, 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 38245 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.516. Montevideo, 6 de octubre de 1992. William McGill (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 38323 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 257.838. Montevideo, octubre 16 de 1992. Claudio Morgade, por Laboratoire GARNIER & Cie. (Francia), solicita marca: "EQUA-PUR", clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38871 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 257.777. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "VANCIL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38898 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 257.830. Montevideo, 16 de octubre de 1992, Teodoro Poradosu, por Matrix Essentials Inc. (USA), solicita marca: "OPTICURL", clase int. 3 (detalle), publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38909 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº 257882. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Kardjian Hnos. solicita marca: "CHOFFER", clase Int. 18-25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39105 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257883. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Walter Alfaro solicita marca: "ALBA", clase Int. 19 - 37 - 42 (d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39106 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257794. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Con esta fecha, Beiroa y Cía. solicita ATC Consultores, la marca: "SOS"



Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39152 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257795. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Con esta fecha Beiroa y Cía. solicita ATC Consultores, la marca: "BAIML"



Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39153 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257849. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Con esta fecha José Joaquín Novoa Pareja y Silvia Bibian del Puerto Estigarribia, solicita registrar la marca:



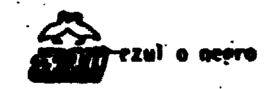
De la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 258.000,00 10/pub 39154 Nov 09- v Nov 20

ACTA 257864. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Gallo García, Alba Graciela solicita registro de la marca PRINTEX de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39224 Oct 28- v Nov 11

ACTA 257722. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Raúl Beisso solicita marca





clase 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 39241 Oct 28- v Nov 11

ACTA 257858. Montevideo 19 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por CLIP-LOK INTERNATIONAL LIMITED (ISLAS VIRGENES BRITANICAS) solicita marca



clase Int.20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 39244 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.859. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Nigcor S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39245 Nov 09- v Nov 20

ACTA 257911. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca "GANONG" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39246 Oct 28- v Nov 11

ACTA 257912. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca "TEA BREAKE" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39247 Oct 28- v Nov 11

ACTA 257913. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por Jeumont Schneider Industrie (Francia) solicita marca



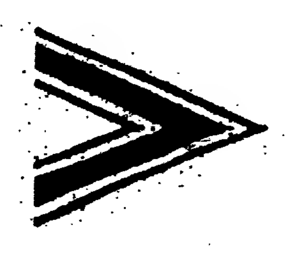
clase Int. 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 39248 Oct 28- v Nov 11

ACTA 256802. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Nelson Lara Bouvier solicito registrar la marca "BOKADITOS NELSON" de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39260 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.895. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Billy Fox, por Mitre Sports International Limited (Inglaterra), solicita marca: "MITRE", clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 86.000,00 10/pub 39267 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.896 Montevideo, 20 de octubre de 1992. Billy Fox, por Mitre Sports International Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clases int. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 288.000,00 10/pub 39268 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.853. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Norman Fox, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "CLUSTERS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39269 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.854. Montevideo, 19 de octubre de 1992, Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "AMARYL", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39270 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.855. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Norman Fox, por Société D' Applications Generales D' Electricite et de Mecanique Sagem (Francia) solicita marca: "SAGEM", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39271 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.894. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Norman Fox, por Evergreen S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "EVERGREEN" clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39273 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.916. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "TRIO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39275 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.917. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "KIX", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39276 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.856. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Embassy Suites Inc. (EUA), solicita marca: "EMBASSY SUITES", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39277 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.857. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Embassy Suites Inc. (EUA), solicita marca:



Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39278 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.892. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Gilbey S.A. (Montevideo),

solicita marca: "GREGSON'S", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39279 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.893. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Rhone-Poulenc Rorer S.A. (Francia), solicita marca: "TAXOTERE", clase int. 5. (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39280 Oct 28- v Nov 11

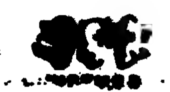
ACTA No. 257.823. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Antonio Echevarría (Uruguay), solicita marca: "VENTO", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39287 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.824. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Antonio Echevarría (España), solicita marca: "MICRA", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39288 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.825. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Ramón Martínez y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: "ORNATA" clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39289 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.850. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Juvenia Horlogerie de Precisión S.A. (Suiza), solicita renovar marca: "JUVENIA", clase int. 9, 14, 20, 26 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39290 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.851. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pedro Ignacio Pick Bado (Uruguay), solicita marca:



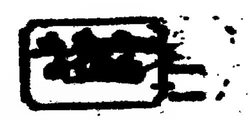
Clase int. 5, 9, 10, 21 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39291 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.816. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Gerardo Danel (Uruguay), solicita marca:



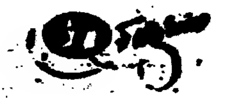
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39292 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.822. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Juan Carlos Chidia, Luis Alberto Chidia (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 22 y 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39293 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.737. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Fernández Secco, por Filigran S.A., solicita marca:



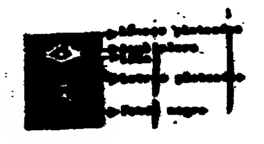
Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 39318 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.738. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Fernández Secco, por Industrias Arela Ltda., solicita marca: "CLORELA", clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39319 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 257.739. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Fernández Secco, por Industrias Arela Ltda, solicita marca: "ARELA", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39320 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 257.872. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Unilever N.V. (Países Bajos), solicita: "POWERWIPE", int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39463 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.845. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Unilever PLC (Inglaterra), solicita:



Int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39464 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.846. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Sistema Carta Local S.A. (Argentina), solicita: "CARTA LOCAL", int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39465 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.847. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Dulkre S.A. (Argentina), solicita: "DULKRE", int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39466 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.848. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Companhia Vale do Rio Doce (Brasil), solicita: "SULFADSOR", int. 1 y 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39467 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.963. Montevideo, 21 de octubre de 1992. María del Rosario Baccino Giannetto, solicita se registre la marca:



Clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39469 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.863. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Arnaldo Etchart S.A.V.A.I.C.e.I. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39473 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.862. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Arnaldo Etchart S.A.V.I.C. e I. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39474 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.840. Montevideo, 16 de octubre de 1992. González Ruiz por Alvaro Manuel Arias Pérez, Raúl Jorge Giorello Porras y Carlos Justo Montedónico Pérez (Uruguay), solicita marca: "INDEPP", clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39475 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.969. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Uruguay), solicita marca: "ZERO WAT", clase int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39476 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.970. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Brilodor S.A. (Uruguay), solicita marca: "AVON", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39477 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.971. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca: "CHICLETS", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39478 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.972. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca: "CHIKLE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39479 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.886. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Philip Morris Products Inc. (US), solicita marca:

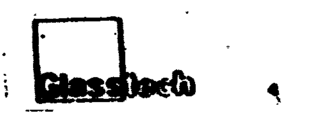


Clase 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 473.000,00 10/pub 39498 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.887. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Greus S.R.L. (UY), solicita marca: "DIAPEES", clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39499 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.888. Montevideo, 19 de octubre de 1992.

Thermoglass Industria e Comercio Ltda. (BR), solicita marca:



Clase 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39500 Oct 30- v Nov 13

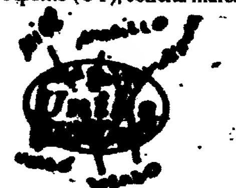
ACTA Nº 257.889. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Sudinam S.A. (UY), solicita marca:



Clase 29, 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39501 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.921. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Persianas Columbia S.A. (BR), solicita marca: "COLUMBIA", clase 6, 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39502 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.922. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Martha Osorio de Piperno (UY), solicita marca:



Clase 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39503 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.923. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Accius B.V. (NL), solicita marca:



Clase 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 39504 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.938. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Ciencia S.A. (UY), solicita marca: "ALFACIEN", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39505 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.939. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY), solicita marca: "LASCAGENT", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39506 Oct 30- v Nov 13

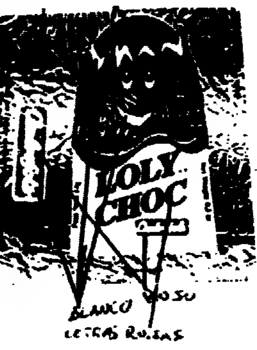
ACTA Nº 257.940. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY), solicita marca: "DOROLAC", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39507 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.945. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Chartex International PLC (GB), solicita marca: "FEMY", clase 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39508 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.946. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Chemotécnica Sintyal S.A. (AR), solicita marca: "DOLTEN FORTE SINTYAL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39509 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.947. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Ciencia S.A. (UY), solicita marca: "TEMPEX", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39510 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.751. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Industrias Ambrosoli S.A. (CL), solicita marca:



Clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 39511 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.884. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Euromeeting Internacional S.A. (AR), solicita marca: "SUPERTESORO" clase 28, 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39512 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.885. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Schering Ag. (DE), solicita marca: "FLUDARA", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39513 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.762. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Martha Piñeyro por Pablo Liebstreich Zarbok (Mont.), solicita marca: "GERMOVITA GRANO DORADO", clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39561 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.993. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Golden House Ltda. solicita registrar marca: "NOUVELLE SATIN", clase 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39647 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.994. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Golden House Ltda. solicita registrar marca: "SUPER SATIN II", clase 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39648 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.954. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Claudio Morgade por Aclaudel S.A. (Uruguay), solicita marca: "MAMA NOEL", clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39649 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.955. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Duflor S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "VON DUCH", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39650 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.956. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Duflor S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "NIRVANA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39651 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 258.007. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por Champagne Moet & Chandon, Société Anonyme (Francia), solicita marca: "MOET", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39652 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 258.008. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Claudio Morgade por Champagne Moet & Chandon, Société Anonyme (Francia), solicita marca: "CHANDON", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39653 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 258.009. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Dirole S.A. (Uruguay), solicita marca: "LA CREMERIA", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39654 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 258.010. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Berol Corporation (E.U.A.), solicita marca:



Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39655 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº U-3.084. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Julio Wilson Larrea Barrios (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "PARRILLA-GRILL". Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39656 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.821. Montevideo, octubre de 1992. Juan Miguel Freira por Alfred Karcher GMBH & Co. (De), solicita marca:

KARCHER

Clases 1, 2, 3, 9, 11 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39657 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.897. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Pamer Papelera Mercedes Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "SALUCIA", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39711 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.898. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pamer Papelera Mercedes Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "TENDERLY", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39712 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.899. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Acos Villares S.A. (Brasil), solicita marca:



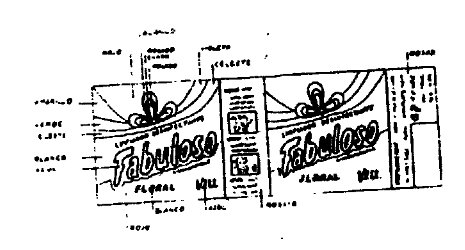
Clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39713 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.900. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Englishtown Sportswear Ltd. (Estados Unidos), solicita marca: "LEGAL JEANS". Reivindica prioridad de Estados Unidos Acta Nº 74-295-215 con fecha 15/7/92, clase int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 39714 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 239.292. Montevideo, 21 de agosto de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Irglan S.A. (Uruguay), solicita marca: "PRINALIN", clase int. 1 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39715 Oct 30- v Nov 13

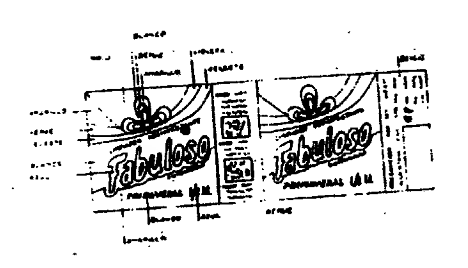
ACTA Nº 257.949. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Rensa S.A. (Uruguay), solicita marca: "OUTERSTUFF", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39716 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.985. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



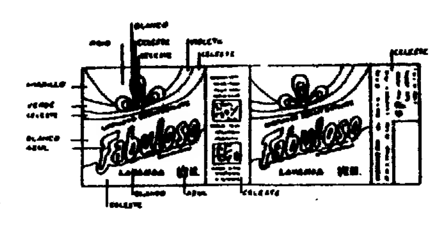
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 516.000,00 10/pub 39717 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.986. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



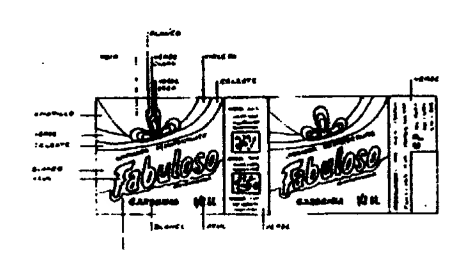
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 516.000,00 10/pub 39718 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.987. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 516.000,00 10/pub 39719 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.988. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por olive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 516.000,00 10/pub 39720 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.709. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Osvaldo Barrionuevo, Norberto Fermani, Nelso Fermani, Sergio Fermani (Argentina), solicita marca: "UNION PACIFIC", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39723 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.761. Montevideo, 14 de octubre de 1992. P & P International S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 39724 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.763. Montevideo, 15 de octubre de 1992. M. Dubourg por Albarus S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: "ALBARUS", clase int. 7, 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39725 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.834. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Mizuno Kabushiki Kaisha (Mizuno Corporation) (Japón), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 39726 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.835. Montevideo, octubre 16 de 1992. Mizuno Kabushiki Kaisha (Mizuno Corporation) (Japón), solicita marca:



Clase int. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39727 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.932. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Norman Fox por Resero S.C.A. (Uruguay), solicita marca: "ZUMUVA", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39728 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.928. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Fortunato Tassara S.A. (Argentina), solicita marca: "ETERNA", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39729 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.930. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Polo RL Limitada (Montevideo), solicita marca: "DRIZZLE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39730 Oct 30- v Nov 13

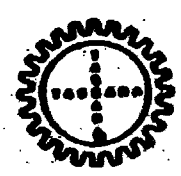
ACTA Nº 258.004. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Guaber S.R.L. (Italia), solicita marca: "PURITY", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39731 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.931. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Douat-Cía. Metalmecánica (Brasil), solicita marca:



Clase int. 11 (deatlle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39732 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.929. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Fortunato Tassara S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 39733 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 258.003. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Bank Leu AG (Suiza), solicita marca:



Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 39734 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.995. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Amway Corporation (USA), solicita marca: "ACTIVE 8", clase int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39735 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.996. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Amway Corporation (USA), solicita marca: "GLISTER", clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39736 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.997. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Amway Corporation (USA), solicita marca: "SILICONE GLAZE", clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39737 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.998. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Amway Corporation (USA), solicita marca: "DISH DROPS", clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39738 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.999. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Amway Corporation (USA), solicita marca: "MOP MATE", clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39739 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 258.000. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Amway Corporation (USA), solicita marca: "SCRUB BRITE", clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39740 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 258.001. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Teodoro Paradosu por Amway Corporation (USA), solicita marca: "AMWAY QUEEN", clases int. 8, 21 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39741 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 258.002. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Amway Corporation (USA), solicita marca: "AMGARD", clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivoas.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39742 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.844. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Fernández Secco por Machasa Complejo Textil Limitada (Chile), solicita marca: "MACHASA", clase int. 24, 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39772 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 257.967. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Alcides Depauli, solicita registrca: "DEAL", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39773 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 258.019. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Juana Bautista Bentos González, solicita registrar marca: "MIXPIEL", clase 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39774 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 258049. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Claudio Morgade por Christian Dior S.A. (Francia) solicita marca

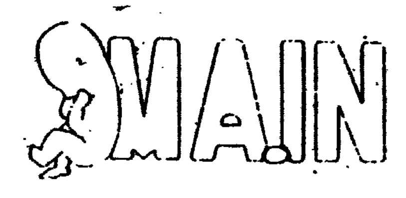
CD

clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39816 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 257843. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil) solicita marca "GELIA DE MOCOT ARISCO", clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) N$ 86.000,00 10/pub 39835 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 257782. Montevideo, 15 de octubre de 1992. INTERCHEM S.R.L. (Montevideo) solicita marca "HIERROQUICK" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39842 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 257833. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Con esta fecha, Susana Scherz Benedykt y Jeannette Galazka Cukier solicitan registrar la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 39843 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 258093. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Con esta fecha Milton Lopez Vaya solicita registrar la marca "BRISAS" de la clase 32. Publíquese diez dias consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39857 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 257909. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Unilever N.V. (Países Bajos) solicita

FABERGÉ

Int 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 39881 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 257978. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas S.A. (Argentina) solicita



Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39882 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 257873. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Unilever N.V. (Países Bajos) solicita



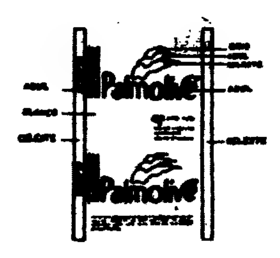
Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 39883 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 257874. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Dr. Karl Thomae Gmbh (Alemania) solicita: "CORIMOT", Int. 5 s/d. Publíquese diez dias consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39884 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 257.871. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Unilever N.V. (Países Bajos) solicita: "POWERWIPE", Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39885 Nov 05- v Nov 18

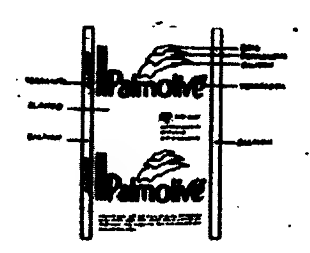
ACTA Nº 257870. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Unilever N.V. (Países Bajos) solicita: "RIN", Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39886 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 258042. Montevideo, 25 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39889 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 258043. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39890 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 257981. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Grupo Río SRL, solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39891 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 257982. Montevideo, 21 de octubre de 1992. CODPE S.A. solicita marca: "EL CIERVO", clase Int. 29 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39892 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 258029. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Miguel Rodríguez solicita marca: "LUCIFER" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39893 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 257745. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por Asociación de Alberguistas del Uruguay, solicita marca



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39902 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 257797. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por DEROLAND S.A. solicita marca: "VICHI" clase Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39903 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 257.841. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por Rexio S.R.L. (AR), solicita marca: "PUCARA", clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39904 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.217. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. José Ramón Tejera Pessano, solicito registrar la marca: "SILVER BLUE", clase 10 (diez). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40050 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.039. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Piero Butti (Chile) S.A. solicita marca:

PieroButti

Clase 3 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 40069 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.040. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Carlos Carrizo, solicita marca: "ESCRUPULOS", clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40070 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.041. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Carlos Carrizo, solicita marca: "COMPLEMENTOS", clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40071 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.072. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Rosas Hnos. Soriano Ltda. (Argentina), solicita marca: "MAGNUM", clase int. 8, 12 y 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40076 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.902. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Guichón, por Scop S.A. (AR), solicita marca:



Clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215,00 10/pub 40084 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.903. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Guichón por La Oxígena S.A.I.C. (AR), solicito marca: "LOSARC", clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40085 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.904. Montevideo, 20 de octubre de 1992. José L. Guichón por Societé de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques (FR) solicito marca: "ANGIOPEPTINE" en clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40086 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.905. Montevideo, 20 de octubre de 1992. José L. Guichón por Connaught Laboratories Limited (CA) solicito marca: "PROHIBIT" en clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40087 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.906. Montevideo, 20 de octubre de 1992. José L. Guichón por Connaught Laboratories Limited (CA) solicito marca: "IMMUCYST" en clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40088 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.907. Montevideo, 20 de octubre de 1992. José L. Guichón por Connaught Laboratories Limited (CA), solicito marca: "FLUZONE" en clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40089 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.908. Montevideo, 20 de octubre de 1992. José L. Guichón por Wemco Inc. (US) soloicito marca: "ENDANGERED SPECIES" en clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40090 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.989. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Guichón por Intel Corporation de USA solicito marca: "OVERDRIVE", clase int. 9 sd. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40091 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.990. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Guichón por Ponderosa International Development, Inc. (US), solicito marca: "PONDEROSA", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40092 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.991. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Guichón por San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta S.A. (ES), solicito marca: "KRISTELL LAB", clase int. 32 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40093 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.992. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Guichón por Masliah Hnos. S.A. (UY) solicito marca: "EMPORIO DE LOS SANDWICHES", clases ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40094 Nov 06- v Nov 19

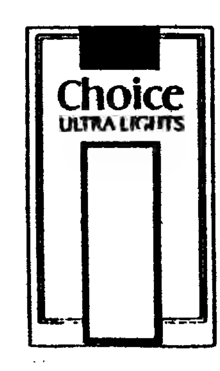
ACTA Nº 258.037. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Billy Fox por Conoco Inc. (USA), solicita renovación:



Clase int. 4 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40107 Nov 06- v Nov 19

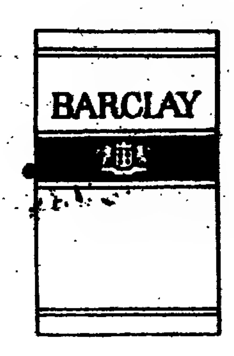
ACTA Nº 258.062. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "SKS", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40108 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.034. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344,00 10/pub 40109 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.035. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 40110 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.063. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Marbo Inc. (USA), solicita marca: "ORLANDO SUN", clase int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40111 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.064. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Oshkosh B'Gosh, Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40112 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.065. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Oshkosh B'Gosh, Inc. (USA), solicita marca:



Clases int. 18-25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40113 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.066. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Henny Penny Corporation (USA), solicita marca:



Clases int. 11-16-30-42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40114 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.033. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Martín Möring (Montevideo), solicita marca: "CORNER CLUB", clases int. 25-41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40115 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.120. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Nelson Banchero Pistone, solicito marca: "DI SAVENA", clases 29, 30, 31, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40117 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.875. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Fernández Secco por Víctor Castro, solicita marca: "TARA WELL'S", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40122 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.024. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Trabilla S.R.L. solicita marca: "WEIDERCARE", clases 5, 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40165 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.023. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Trabilla S.R.L. solicita marca: "BRECK", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40166 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.079. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Ricardo Ivetich, solicita registrar marca:



Clase 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40167 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.910. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Luis Alberto Acevedo Lezcano, solicita registro marca: GARMIÑA

Todo Rojo

Clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40237 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 256.371. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Driza-Bone Pty Ltd. (Australia), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 172.000,00 10/pub 40258 Nov 06- v Nov 19

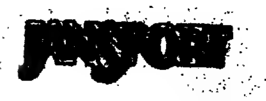
ACTA Nº 258.110. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Laboratorios S.A.L.V.A.T. S.A. (España), solicita marca: "CRISTALMINA", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40259 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.111. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Claudio Morgade por Jansport Inc. (E.U.A.), solicita marca:



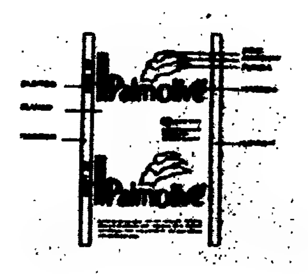
Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 315.000,00 10/pub 40260 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.112. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Claudio Morgade por Jansport Inc. (E.U.A.), solicita marca:



Clase int. 18. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40261 Nov 06- v Nov 19

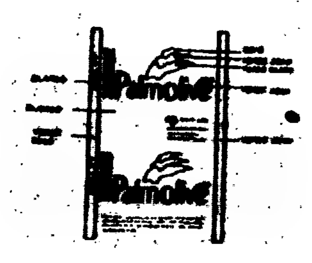
ACTA Nº 258.057. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40265 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.058. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Julio Rodríguez, Luis Donald Bordoli (Uruguay), solicita marca: "CONVEYORS", clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40266 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.059. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40267 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.102. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Korea Electronics Co. Ltd. (Korea), solicita marca:



Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40269 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.103. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Rensa S.A. (Uruguay), solicita marca: "WESTUFF", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40270 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.104. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Dapama Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "DUPLIPAPER", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40271 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.105. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Nexsys Sociedad Anónima (Costa Rica), solicita marca: "NEXSYS", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40272 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.106. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Adolfo A. Filarent (Argentina), solicita marca:



Clase int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40273 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.107. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Rensa S.A. (Uruguay), solicita marca: "RUFFSTUFF", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40274 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.108. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcndo Pérez Abella (Uruguay), solicita marca: "WINTOP", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40275 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.081. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Rafael Schwarzwald (Uruguay), solicita registrar marca: "LORANGE VIDEO HOME", clases 9, 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40277 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.710. Montevideo, 13 de octubre de 1992. E. Merck (Alemania), solicita renovar marca: "MERCKOQUANT", clase 1 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40280 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.868. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Romidos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40301 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.014. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Pilas Sca. Industria de Moveis Limitada (Brasil), solicita marca: "SCA", clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40302 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.011. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Pilas Lins Ferrao & Cía. Limitada (Brasil), solicita marca: "POMPEIA", clase 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40303 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.016. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Pilas Calçados Beira Rio Limitada (Brasil), solicita marca: "BEIRA RIO", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40304 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.015. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas por Madellegno Moveis Limitada (Brasil), solicita marca: "MADELLEGNO", clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40305 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.013. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas por Calçados Frasul Limitada (Brasil), solicita marca: "BABYSUL", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40306 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.012. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas por Cooperativa dos Suinocultores de Encantado Limitada (Brasil), solicita marca: "DALIA", clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40307 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.017. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas Danal Limitada (Uruguay), solicita marca: "UNIMAQUINAS", clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40308 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.055. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Cristina Maeso, por Ediciones Nuevodía Sociedad Anónima (Uruguay), solicito:



Clases int. 16, 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40338 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.080. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Leopoldo Buntinx solicita registrar la marca:



Clases 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40410 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.076. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por J. A. Henckels Zwillingswerk Ag. (Alemania), solicita marca:



Clase int. 8. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40436 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.154. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Dulces y Conservas Helios S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40437 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.005. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Lorenz & Lihn Obst-Edel-Erzeugnisse GmbH (Alemania), solicita marca: "LIHN", clases int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40438 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.044. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca: "VILTEC", clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40439 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.045. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Relab S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MERIDIAN", clase int. 1. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40440 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.046. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: "CLUVAX CELSIUS", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40441 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.047. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Joh A. Benckiser GmbH (Alemania), solicita marca: "TRULY LACE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40442 Nov 06- v Nov 19

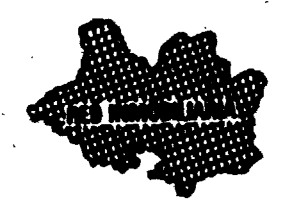
ACTA Nº 258.073. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), solicita marca: "YOGU-YOGU", clases int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40443 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.074. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), solicita marca: "LONCO-LECHE", clases int. 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40444 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.075. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Sociedacola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), solicita marca: "SHAKE A SHAKE", clases int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40445 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.113. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por S.A.C.E.X. S.R.L. (Argentina), solicita marca: "LILIAN H", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40446 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.983. Montevideo, octubre de 1992. Antonio Jung Ruvertoni solicita inscripción de marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40457 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.941. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Valmont Inc. (US), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40465 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.942. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Valmont Inc. (US), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40466 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.943. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Valmont Inc. (US), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40467 Nov 06- v Nov 19

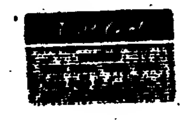
ACTA Nº 257.944. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Valmont Inc. (US), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40468 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.025. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Rivera, José Carlos (UY), solicita marca: "ONTARIO", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40469 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.026. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Banco Bradesco S.A. (BR), solicita marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40470 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.027. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Asociación Uruguaya ORT (UY), solicita marca: "ASOCIACION URUGUAYA ORT", clases 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40471 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.028. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Asociación Uruguaya ORT (UY), solicita marca:



Clases 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40472 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.050. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "AMPLICEF", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40473 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.083. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Berrutti Bonilla, Alvaro Juan (UY), solicita marca: "LONDON MEDICAL ASSISTANCE", clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40474 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.084. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Divino S.A. (UY), solicita marca: "SIESTA", clases 20, 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40475 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.085. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Chartex International PLC (GB), solicita marca:



Clase 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40476 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.086. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Holsten-Brauerei AG (DE), solicita marca:



Clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40477 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.087. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Holsten-Brauerei AG (DE), solicita marca: "HOLSTEN", clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40478 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.088. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Chartex International PLC (GB), solicita marca:



Clase 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40479 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.096. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Blasser Brothers Inc. S.A. (PA), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 301.000,00 10/pub 40480 Nov 06- v Nov 19

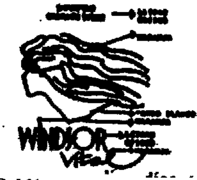
ACTA Nº 258.098. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Filsan Equipamentos e Sistemas Ltda. (BR), solicita marca:



Clase 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 215.000,00 10/pub 40481 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.030. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Sudy Lever S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 215.000,00 10/pub 40490 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.031. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Proil Ltda. (Uruguay), solicita: "LANCO", clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 43.000,00 10/pub 40491 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.032. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Proil Ltda. (Uruguay), solicita:



Clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 129.000,00 10/pub 40492 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.976. Montevideo, 21 de octubre de 1992. The Quaker Oats Company (USA), solicita:



Clase int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 172.000,00 10/pub 40493 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.977. Montevideo, 21 de octubre de 1992. J.&P. Coats Limited (Escocia), solicita: "VITAX", clase int. 23. Publíquese diez días consecutivos.- La

23) N$ 43.000,00 10/pub 40494 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.952. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Fernández Secco por Benjamín Cababie, solicita marca: "FAXPEL", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 43.000,00 10/pub 40495 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.919. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Fernández Secco por Belmosur S.A. solicita marca:

ANGRA

Clases ints. 11, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 172.000,00 10/pub 40496 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.920. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Fernández Secco por Juana Bravo, solicita marca:



Clases ints. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 129.000,00 10/pub 40497 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.021. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Fernández Secco por Sergio Martinotti solicita marca:



Clases ints. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 215.000,00 10/pub 40498 Nov 06- v Nov 19

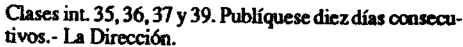
ACTA Nº 258.022. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Fernández Secco por Jaime Cabrera, solicita marca: "PG 53", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 86.000,00 10/pub 40499 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.953. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Fernández Secco por Benjamín Cababie, solicita marca: "HONSHU PAPER", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 86.000,00 10/pub 40500 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.865. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Gustavo Martinottrri, por Danoluz S.A. (UY), solicita marca:



Clases int. 35, 36, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 172.000,00 10/pub 40505 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.876. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Tec Inc. (USA), solicita marca: "TEC", clases int. 1 y 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 43.000,00 10/pub 40507 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.877. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Toray Kabushiki Kaisha (Toray Industries, Inc.), solicita marca:



Clases int. 22, 23, 24, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 172.000,00 10/pub 40508 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.951. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Dubourg por Sara Beitler e Israel Trocki (Montevideo=, solicita marca: "MAXIMODA", clases int. 14, 24, 25, 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 86.000,00 10/pub 40509 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.006. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Delamer e Hijos S.A. (Montevideo), solicita marca:

ANGELO
IL VERO UOMO

Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 129.000,00 10/pub 40510 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.878. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Convencional S.A. (Uruguay), solicita marca: "HS HIGHLAND STORE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 43.000,00 10/pub 40547 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.879. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Dirplain S.A. (Uruguay), solicita marca: "FLORENCIA", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 43.000,00 10/pub 40548 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.880. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Dirplain S.A. (Uruguay), solicita marca: "THE ALLENS BUTTERFIELD", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 43.000,00 10/pub 40549 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.881. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Juan Carlos López Carella (Uruguay), solicita marca: "INSETEX", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 43.000,00 10/pub 40550 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258018. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Baltasar Ara Rodríguez Araújo, solicita registrar



clase 30 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 301.000,00 10/pub 40579 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257914. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Gustavo Martinoti, por MAGA'S ARGENTINA S.R.L. (AR), solicita: "ALLNATURAL", clase int. 03. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección

23) N$ 86.000,00 10/pub 40603 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258149. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por TAMBRANDS INC. (E.U.A), solicita: "TAMPETS", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 86.000,00 10/pub 40611 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258150. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (Uruguay). solicita: "PIOMALAT", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección

23) N$ 86.000,00 10/pub 40612 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258141. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Daniel Arnaldo Conforte Mariano, Virginia María Vasconcellos Saralegui. (Uruguay), Solicita: "CHEERS", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 86.000,00 10/pub 40626 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258144. Montevideo, 28 de octubre de 1992 Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Robert, S.A. (España), solicita "HIDRAGEL", clase Int 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 86.000,00 10/pub 40627 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258145. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por BERSIRIO LA PORTA COSULICH (URUGUAY), solicita: "IMMINENT", clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 86.000,00 10/pub 40628 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258146. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Washington Nieves. (Uruguay), solicita: "DRYWALL", clase: Int. 6,19,37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40629 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258020. Montevideo, 22 de octubre de 1992 SIVAS S.R.L., solicita registrar marca:



Clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 40631 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258053. Montevideo, 23 de octubre de 1992. JASPE LTDA., solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 165.200,00 10/pub 40638 Nov 09- v Nov 20

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 23.467. Montevideo, 1o. de setiembre de 1992. Claudio Morgade por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "DIASTEREOISOMEROS DEL ESTER 1 - (ISO-PROPOXICARBONIL-OXI) ETILICO DE ACIDO 3-CEFEMO-4-CARBOXILICO y procedimiento para su preparación. Publíquese conforme Ley No. 10.089. La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 31971 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 23.386. Montevideo, 20/3/92. Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente de Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVAS AMIDAS CARBOXILICAS (Prioridad suiza del 21.3.91 bajo No. 863/91). Publíquese conforme Ley No. 10.089. La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 32284 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. U-3071. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Elder Tavares (Uruguay), solicita modelo utilidad: CONJUNTO DE CAJA CENTRAL DE EMBUTIR CON TAPA PARA INSTALACIONES ELECTRICAS.
24) N$ 55.500,00 10/pub 33768 Nov 05- v Nov 18

ACTA No. 23.409. Montevideo, 30 de abril de 1992. Juan Eduardo Vanrel Falcon, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), soli :ita patente de invención sobre: "1 - aril - 5 (alquilideno sustituido-imido) pirazoles plaguicidas". Reivindicando prioridad estadounidense No. 693.580, presentada el 30/4/91, No. 790.449 presentada el 12/11/91, No 842.431, presentada el 4/3/92 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 129.000,00 10/pub 37268 Nov 03- v Nov 16

ACTA No. 2.659. Montevideo, 19 de mayo de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Yves Saint Laurent Perfums S.A. (Francia), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "Jarra y Tapa", reivindicando solicitud de prioridad francesa Acta No. 917.228 con fecha 19/11/91 de acuerdo a la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 38671 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº U-3082. Montevideo, 14 de Octubre de 1992. Luis Ciriaco Pedocchi Falco, solicita patente de Mod-Utilidad para SISTEMA DE FRONTONES PARABOLICOS y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 64.500,00 10/pub 39608 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº U-3031. Montevideo, 6 de mayo de 1992. Con esta fecha César L. Martínez Camaño de Uruguay, solicita patente de Modelo Utilidad para: ENVASE BANDEJA, y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 96.750,00 10/pub 39808 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº U-3087. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Ciemsa (Construcciones e Instalaciones Electromecánicas S.A. Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: DISPOSITIVO TERMOLICUADOR. De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se hace esta publicación.-
24) N$ 96.750,00 10/pub 40268 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº U 3034. Montevideo, 19 de mayo de 1992. Rafesol S.A. (Uruguay) solicita Modelo Utilidad: DISPENSADOR DE VASOS DESECHABLES PARA SURTIDORES DE LIQUIDOS.-
24) N$ 64.500,00 10/pub 40278 Nov 03- v Nov 16

ACTA U-3049. Montevideo, 29 de junio de 1992. Mario Benito Peña Bosque (Uruguay) solicita Modelo Utilidad: CAJON PLEGABLE.-
24) N$ 64.500,00 10/pub 40279 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 23.487. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Maploca of Illinois, Inc. (USA), solicita Patente Invención: SISTEMA DE EDIFICACION PARA CONSTRUCCION DE CONCRETO REFORZADO. Publíquese conforme Ley 10089.- La Dirección.-
24) N$ 96.750,00 10/pub 40447 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 23.492. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Electronic Sequences Plus (Francia), solicita Patente de Invención: DISPOSITIVO EXHIBIDOR DE INFORMACION PARTICULARMENTE DE INFORMACION PUBLICITARIA, QUE COMPRENDE UN BASTIDOR SOPORTE PROVISTO DE UNA VENTANA DE EXHIBICION (Prioridad europea EP. 91402815.4- fecha 22.10.91). Según Ley Nº 10.089.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 40448 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 23.413. Montevideo, 8 de mayo de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza) solicita Patente de Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE AMINOACIDOS. (Prioridad Gran Bretaña Nos. 9110170.9 y 9203014.7 del 10 de mayo de 1991 y 13 de febrero de 1992). Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 40458 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 23.412. Montevideo, 8 de mayo de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL ACIDO CARBOXILICO SUSTITUIDO. (Prioridad USA del 9 de mayo de 1991 bajo Nº 698.014). Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 40459 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº U 3086. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Mario Daniel Lamas por Tarco Ltda. (UY), solicita Patente Modelo Utilidad: MODULO PARA S. Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 64.500,00 10/pub 40460 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 23.499. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Manfredo A. Cikato por César y Alejandro Drudo (Argentina), solicita Patente de Invención: METODO PARA PLASTIFICAR UNA ESTRUCTURA Y SU PRODUCTO. Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 40461 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 23.483. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Constar Plastics Inc. (USA), solicita Patente de Invención: BOTELLA CON PIE DE BASE ANCHA. Revalida USA Nº 5.024.340. 18/6/91. Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 40587 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 23.482. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Overseas Projects Corporation of Victoria Limited (Australia), solicita Patente de Invención: NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION POR ESFUERZO PROPIO. Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 40588 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº U 3088. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Hugo Enrique Alonso Lizaso (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad para: PRECINTO DE BOCA DE BOTELLA O SIMILAR. Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 86.000,00 10/pub 40613 Nov 09- v Nov 20



VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA NOEL SILVA, prometió vender a Concepción Freire Club de Video "CAPRIVIR 2", de Rivera 2876. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1953/101.
25) N$ 148.000,00 20/pub 29648 Oct 26- v Nov 23

Ley 26 de setiembre de 1904. Kiosko KIVIOSRICOLE. Leonel Bengochea Souza y Rita Esther Cardozo Maciel prometieron vender a María Raquel Gomensoro Rodríguez el 19/5/1992 la empresa. Acreedores en la misma: Maldonado 1709 en horario comercial.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31605 Oct 19- v Nov 16

Ley 2.904. HUGO DANTE MAURO RECOBA y DINORA FUENTES prometieron vender a "EIRALDI S.R.L." comercio sito en: Defensa Nº 2150. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31606 Oct 19- v Nov 16

Ley 26 de setiembre de 1904. CRISTOBAL TADDEI DOMINGUEZ y LYDIA AMANDA BAUTEL TARAN, prometieron vender a ALESSANDRO TADDEI TORRE y JORGE CRISTOBAL TADDEI BAUTEL la pensión sin comida sita en Hermano Damasceno 1719. El mismo día ALESSANDRO TADDEI TORRE, JORGE

CRISTOBAL TADDEI BAUTEL y FLAVIA GEMMA ELVIRA RANZANICI cedieron los derechos de la promesa citada a "DIANA S.R.L.". En Formación. Acreedores al comercio.
25) N$ 296.000,00 20/pub 31693 Oct 19- v Nov 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cristóbal Taddei Domínguez y Lydia Amanda Bautel Tarán, prometieron vender a Alessandro Taddei Torre y Jorge Cristóbal Taddei Bautel la pensión sin comida sita en Hermano Damasceno 1719. El mismo día Alessandro Taddei Torre, Jorge Cristóbal Taddei Bautel y Flavia Gemma Elvira Ranzanici cedieron los derechos de la promesa citada a "Diana S.R.L.". En Formación. Acreedores al comercio.
25) N$ 296.000,00 20/pub 31693 Oct 20- v Nov 17

Ley 26 de setiembre de 1904.
Ruben Campos prometió vender estación de servicios Parque del Plata, sito en Km. 50,500, Ruta Interbalnearia, Parque del Plata a Bernardino y Fernando Rethen, acreedores al mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31786 Oct 23- v Nov 20

LEY No. 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidalgo Navarrete, prometieron vender a MUCACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza, local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores, 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32197 Oct 21- v Nov 18

Ley 26 de setiembre de 1904. C y A S.R.L prometió vender MARCELO y GONZALO ARGIMON PERATA el "Salón 21", sito en Av. Garibaldi No. 2240. Acreedores presentarse en Av. Garibaldi 2240.
25) N$ 148.000,00 20/pub 34060 Oct 26- v Nov 23

Ley 26/9/904. Fernández y Morales Ltda. prometieron vender a R&W Ltda. Cervecería - Bar - Restaurante y afines sito en 25 de Mayo 599. Acreedores allí.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34875 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. SANDRA MOREIRA GONZALEZ y SERGIO MACKINNON prometieron vender lavadero Moroco sito en Ellauri 1320 a María Sara Othon Jaume. Acreedores allí.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 35771 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. María Estrella Alonso prometió vender a Alejandro Salgado almacén en Francisco Gómez 799. Acreedores allí.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 35871 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. LAURA BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ, prometió vender a EDMUNDO FERNANDEZ FERNANDEZ, mitad del comercio "La Muraneta" (librería, papelería, bazar, golosinas) en Juan Zorrilla de San Martín 1036, Pando. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 36172 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. María Cristina Romanelli Carnicelli prometió vender a Camila Cabillón De Los Santos "Provisión Daglio", calle Roldán Nº 1650 esquina Industrias, Paysandú. Acreedores allí.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 36375 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. Carlos Selves y Cristina Lagreca prometieron vender a Martha Méndez Restaurant "La Palma". Acreedores: Artigas 685, Bella Unión.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 36417 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. José González y Ana Spinoglio prometieron vender vinería en Canelones 1145 a Carlos Hakas. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 36560 Oct 13- v Nov 10

Ley 26 de Setiembre de 1904. Cedimos promesa almacén de Avenida Italia 4299bis a Gladys Teresa Chiriff Pereira das Neves. Acreedores allí. LUIS ARGENTINO PETRONILO ROMERO - LAURA MONICA NUÑEZ ABELLA.
25) N$ 172.000,00 20/pub 36788 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. Raúl Silveira Rosa prometió vender a R y N Ltda. (en formación), salón giro golosinas, arts. esc., cigarrillos, loterías y quinielas, sito en Ituzaingó Nº 1307. Acreedores al mismo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 37015 Oct 23- v Nov 20

Se cita a Acreedores Farmacia Picarelli de Avda. San Martín Nº 3402, presentarse en Treinta y Tres Nº 1334, esc. 10 de 12 a 18 horas.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 37173 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Magel Franzoni Castillo prometió vender a José Ugartamendía salón de revistas y anexos. Calle Uruguay Nº 879, Salto. Acreedores: presentarse en el mismo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 37187 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Rubens Castiñeiras prometió vender kiosco de Giannatasio y Uruguay, Solymar, a Jorge Fagundez. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 37291 Oct 23- v Nov 20

LEY 26/9/904, prometí vender a Miguel Angel Garrido Cáceres, ferretería Valencia, Br. José B. y Ordóñez 6607, acreedores allí. Joaquín Juste Redon.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37487 Nov 03- v Nov 30

Ley 26 de setiembre de 1904. "NAVA Y COMPAÑIA LIMITADA", prometió vender a NELY MUCELLINI GUGGERI "PANADERIA LA IMPARCIAL", calle 8 de Octubre y Córdoba, Salto. Acreedores Esc. Luis Zaldúa. Amorim 258. Salto.
25) N$ 81.200,00 20/pub 37530 Oct 16- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Valentín V. Carrasco Ltda. promete vender a Sursel S.A. establecimiento comercial en el Depto. de Rocha sitos en: Avda. Brasil Nº 747 en Chuy; calle 1º de Agosto y 18 de Julio en Lascano; calle Treinta y Tres Nº 144 en la ciudad de Rocha y en Villa Velázquez, que gira en el ramo de Empresa de Servicios Fúnebres, Florería y Anexos, con el nombre de "Empresa Carrasco". Acreedores en Av. Brasil 747, Chuy.
25) N$ 370.000,00 20/pub 37655 Oct 16- v Nov 13

Ley 26/9/904. Bazar Colnia Ltda. prometió vender a Italur Ltda. el Bazar sito en Colnia Nº 1823. Acreedores en el mismo.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37832 Oct 19- v Nov 16

LEY 26/9/904. Hotel Congreso S.A. prometió vender a Bilcoluz S.A. Hotel Ideal de calle Colonia 914. Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37857 Oct 19- v Nov 16

Ley 26/9/904. Prometí vender a Manuel Gontan Lavadero Automático sito en 21 de Setiembre 2264 bis. Acreedores allí. Martha do Pazo Méndez.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37939 Oct 19- v Nov 16

Ley 26/9/904. Vendimos a Osvaldo Silveira Carnicería de José Llupes 6109. Juan Núñez, Wilma Susany Olivera. Prometí vender la misma a Rofi Ltda. Acreedores al mismo. Osvaldo Silveira.-
25) N$ 258.000,00 20/pub 38052 Oct 19- v Nov 16

Ley 26/9/904. Gastón Soto y María Teresa Mancuello prometimos vender Kiosko sito en Br. Artigas 2552, a Viviana Barreto. Acreedores al mismo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 38219 Oct 20- v Nov 17

Ley 26/9/904. Zulma Sindin, María y Fernando Pérez, prometieron vender a Marcotel S.A., Hotel San Fernando, calle 30 de Punta del Este, Maldonado. Acreedores: Río Branco 1407 esc. 204, Montevideo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 38429 Oct 20- v Nov 17

Ley 26/9/904. P.P.R. Ltda. prometió vender a Rumar S.R.L. farmacia sita en Francisco Araucho 1193. Acreedores a Misiones 1282 piso 2.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 38433 Oct 20- v Nov 17

Ley 26/9/904. Amelia Teresa Masaguez Marin, prometió vender a Orfelina Bravo Dutra, Salón ubicado en Av. Rivera Nº 3620, local 001. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 38601 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. María Emilia Henriques Cerviño prometió en venta carnicería ubicada en Cufré 2929. Acreedores en la misma.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 38615 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Sebastian Mesa García y Gladys Shirley Casas Esnal prometieron vender a Daniel Enrique Amestoy Cándido, almacén de comestibles sito en Constituyente 1580. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 38803 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Prometí vender a Marcelo Costa López farmacia "Alfa Azul" ubicada en Paysandú, calle Independencia esquina Artigas. Acreedores: a la misma. Osvaldo Noel Sosa Blanco.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39032 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/904. Vendí imprenta sita en Sarandí 574. Minas, a Samuel Gómez Betancor. Acreedores al mismo. Doris Nair Gómez.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39093 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/904. María del Carmen Da Silva Mello y Aroldo Bentancourt Perdigon prometen vender a Atilio Deana Sánchez, café y bar en Av. Rondeau 2399. Acreedores en Av. Rondeau 2399.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39099 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/904. Alba Renee Zabala Nogueira prometió vender a Gaston Antunez Pallares vinería ubicada en Centro Comercial local 107 del Euskal Erría CH 70. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39259 Oct 26- v Nov 23

Ley 26/9/904. Jorge Mario Hegui prometió vender a Sonia Canabe Salón sito en Ramallo 1914. Acreedores presentarse en Gral. Pagola 1989.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39344 Oct 26- v Nov 23

Ley 26/9/904. José Francisco Cabrera Orga y Ana Ceferina Fernandez Belo prometieron vender a "José Francisco Cabrera S.R.L." el comercio de almacén y bazar "Supermercado's Pepe" sito en Melo, Florencio Sánchez 737. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39471 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/1904 - Prometí vender a Carlos Giani, almacén "CORPA", ubicada en Paysandú, calle Independencia al Nº 1152. Acreedores en la misma. Lelia Miriam Poggio.
25) N$ 172.000,00 20/pub 39613 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/904. Rubens Píriz Acosta, María Leoncia Barboza Rodríguez, venden Marmolería, ubicada en Rivera 3824. Acreedores: Minas 1495, piso 1.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40066 Nov 03- v Nov 30

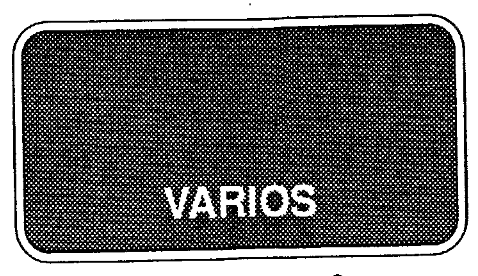
Ley 26/9/904. Almacén La Ilusión. María Luisa Zilioli Rodríguez y Juan José Torres Salido prometieron vender a María Gabrielacio sito en Arrieta Nº 3200. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40168 Nov 03- v Nov 30

Ley 26/9/904. Hugo Elbio y Blas Angel Cilento Cirigliano, Libya Judith Dagnino Abella y Marta Lilián Castiglioni Chiffone prometen vender a Elbio Daniel Modernel Olivieri y María Virginia Olivieri Colla salón San Cono en Luis Balle Berres 4089. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 258.000,00 20/pub 40169 Nov 03- v Nov 30

Ley 26/9/904. "La Aguada Ltda." promete vender bar "Plaza", a Ridiarti Ltda. Hermano Damasceno Nº 1949. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40434 Nov 05- v Dic 02

Ley 26 de setiembre de 1904. "Frigo Rey Ltda" prometió vender a "Blatimar SA" carnicería de Alberto Zum Felde 2047. Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 40559 Nov 06- v Dic 03

Ley 26/9/904. "Carrington Limitada", prometió vender a Raúl Martínez Ugón, comercio sito en Avda. Rivera 2408. Acreedores presentarse en Juan José de Herrera 1465.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40774 Nov 09- v Dic 04



MONTEVIDEO

ENTES

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Intímase al funcionario Darwin Ariel Deledon Montaño a reintegrarse a desempeñar su cargo dentro del tercer día hábil o manifestar su imposibilidad de no hacerlo, bajo apercibimiento de ser considerado renunciante (art. 24 del Decreto ley No. 14.416 de 28 de agosto de 1975.)

27) (Cta. Cte.) 3/pub 36439 Nov 09- v Nov 11

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 406/92 del 18/3/92.
Aprobar la sanción de dos días de suspensión impuesta al Sr. Julio Amicone, padrón 6913.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52973 Nov 09- v Nov 11

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 533/92 del 8/4/92.
Aprobar la sanción de dos días de suspensión impuesta al Sr. Julio Amicone, padrón 6913.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52974 Nov 09- v Nov 11

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) c/ HEREDEROS DE ISIDORA RODRIGUEZ DE VIDAL. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 80/92", se hace saber que ante esta Sede se tramita la prescripción adquisitiva del situiente bien inmueble: fracción de terreno segregada del padrón Nº 74 de Libertad, 6a. Sección Judicial de San José, el que según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Artigas W. Bruzzone de mayo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de mayo de 1953 con el Nº 987 consta de una superficie de 14.400 mts2 que se deslindan de la siguiente manera: al Noroeste recta de 120 mts. de frente a camino vecinal, al Noreste recta de 120 mts. que la separa del padrón Nº 11.694 m/á., al Sureste recta de 120 mts. que la separa del padrón Nº 9708, encerrando entre dichos límites un área de 1 Há. 4.400 mts. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y especialmente, a los sucesores de Isidora Rodríguez de Vidal y a los linderos Ramón Pablo Pérez Pérez y Zulma Aída Mederos, Edmundo Anibal Oliveri Blanco y Sandalia Ortiguera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 20 de agosto de 1992.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53093 Oct 28- v Nov 11

U.T.E.

Administración Nacional de Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) habiendo resuelto el Directorio de la Administración de Trasminsiones Eléctricas por R92,-1212 de 20 de mayo de 1992 declarar que ha quedado cesante por abondono del cargo el Sr. Horacio Bandera, se le da por notificado por las presentes publicaciones.
Departamento Jurídico.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53094 Nov 09- v Nov 11

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 828/92 del 3/6/92.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del peón del Servicio Dolores (Soriano), Sr. Angel A. Aguilar, padrón 18.787 a partir de la fecha de notificación.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
OFICINA PERSONAL EN ACTIVIDAD Y LIQUIDACION DE HABERES.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53262 Nov 09- v Nov 11

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 1113/92 de fecha 15/7/92.
Conceder 6 meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Analista de Computación del Centro de Informática, Sra. María del Rosario López No. 16.359, en mérito a las razones expuestas a partir del 15/7/92.
Establecer que la licencia concedida es de carácter improrrogable en base a lo preceptuado por el Art. 44 del Reglamento de Licencias.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones.
OFICINA PERSONAL EN ACTIVIDAD Y LIQUIDACION DE HABERES.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53263 Nov 09- v Nov 11

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R-D 202/92 del 5/2/92.
Aprobar la sanción de dos días de suspensión impuesta al Sr. Julio Amicone, padrón 6913.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
OFICINA PERSONAL EN ACTIVIDAD Y LIQUIDACION DE HABERES.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53264 Nov 09- v Nov 11

U.T.E.

"ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS"

Se cita, intima y emplaza a la Sra. Miriam Pardiñas García para que dentro del tercer día hábil se presente en este Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz Piso 2do. Of.231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53316 Nov 09- v Nov 11

U.T.E.

"ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS"

Se cita, intima y emplaza al Sr. Elbio Hernández Charamello para que dentro del tercer día hábil se presente en este Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz Piso 2 Of.231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentacioón respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53317 Nov 09- v Nov 11

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
Visto que el funcionario Sr. Martín Mendoza, padrón 16.854. Credencial AOB 7640 desde el día 3/8/92 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificacado del presente, a renaudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercebimiento de que en caso contrario se lo tendrá por renunciante del cargo.-
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.-
Oficina Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53364 Nov 09- v Nov 11

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
Visto que el funcionario Sr. Arístides Alvarez, padrón 16.214 Credencial BRA 29.820 desde el día 6/8/92 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contarario se lo tendrá por renunciante del cargo.-
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
Oficina Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53365 Nov 09- v Nov 11

U.T.E.

"ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Se cita, intima y emplaza a Washington Javier Fernández Benítez y Laura Gabriela Fernández Benítez para que, dentro del plazo de cinco días a contar del siguiente a la última publicación, concurran a la Sub Gerencia de Asuntos Laborales Disciplinarios (Palacio de la Luz, 2do. piso, Of.231) a los efectos de notificarse de la resolución recaída sobre su petición de fecha 27 de febrero de 1992. (expediente No. 187.216), bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les tendrá por notificados."

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53452 Nov 09- v Nov 11

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 352/92 del 4/3/92.
Aprobar la sanción de dos días de suspensión impuesta al Sr. Dany Amaro, padrón 17.456.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
Oficina Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53768 Nov 09- v Nov 11

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
Habiendo resuelto el Directorio de la Admnistración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 352/92 del 4/3/92.
Aprobar la sanción de dos días de suspensión impuesta al Sr. Julio Cruz, padrón 18.000.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
Oficina Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53769 Nov 09- v Nov 11

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
Habiendo resuelto el Directorio del la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 406/92 del 18/3/92.
Aprobar la sanción de dos días de suspensión impuesta al Sr. Miguel Bersanino, padrón 17.947.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
Oficina Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53770 Nov 09- v Nov 11

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
Visto que la funcionaria Sra. Dinorah Fleitas, padrón 18.361 Credencial AXA 18.288 desde el día 1/9/92 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificada del presente, a renaudar sus tareas o aducir

motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante del cargo.-
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. Oficina Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53771 Nov 09- v Nov 11

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
Habiendo resuelto el Sub Gerente General Interino de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en informe del 28/9/92.
Conceder prórroga por 90 días a partir del 29/9/92 y con carácter improrrogable, de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida oportunamente a la Oficinista 3 de la Secretaría de la Gerencia del Departamento Financiero y Contable, Sra. María del Rosario Fontangordo No. 13.048.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54009 Nov 09- v Nov 11

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 1323/92 del 19/8/92.
1o.Tomar conocimiento del resultado de la Investigación Administrativa dispuesta por R/D 427/92 del 18/3/92.
2o.Sancionar al funcionario Sr. Héctor Pérez No. 18954 por su omisión administrativa al contravenir disposiciones reglamentarias de registro de asistencia y abuso de la buena fe de sus superiores, incurriendo en engaño en perjuicio de la Administración, con noventa días de suspensión sin goce de sueldo, debiendo computarse a la misma, el día aplicado por su superior y que fuera objeto de su impugnación.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.- Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54010 Nov 09- v Nov 11

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

1º) Tomar conocimiento del informe Nº 82.838 de Asesoría Legal-
2º) Dar de baja a los Peones de la División Combustibles señores Artigas Eduardo Pérez Martínez (Reg. 27.844-6), y Eleuterio Justiniano Aviaga Moreno (Reg. 29.973-4), basado en los artículos 46 y 13 del Reglamento de Sanciones, el informe de Asesoría Legal, el dictamen de la Oficina Nacional del Servicio Civil y las resultancias del expediente Nº 217.025.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54026 Nov 09- v Nov 11

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-Agente de 1ra. Héctor Alejandro DIAZ LOPEZ, que según resulta del expediente 6702/91-1398/92 se clausura la investigación administrativa decretada por resolución Nº5008 de fecha 11.10.91.- Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53960 Nov 09- v Nov 11

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES y PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-oficial Ayudante Hipólito RODRIGUEZ FERREYRO que según resulta del expediente 5166/92 (Resolución Ministerial Nº791, de fecha 18.08.92) el Señor Ministro del Interior resuelve declarar que la cesantía del ex-oficial no apareja la pérdida de los derechos jubilatorios que le pudieran corresponder.Departamento de Personal.- D.N.C.P y C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53961 Nov 09- v Nov 11

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agente de 2da. Miguel Angel FREIRE, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en exp.4870/92 (Resolución Nº5225) por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto 8.2.56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.
Oficina de Sumarios de la D.N.C.P y C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53962 Nov 09- v Nov 11

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-Agente de 1era. Héctor Alejandro DIAZ LOPEZ, que según resulta del expediente 6702/91-1398/92 se clausura la investigación administrativa decretada por resolución Nº5008 de fecha 11.10.91.- Departamento de Personal D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53963 Nov 09- v Nov 11

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte de 1ra. Ruben CANTERASTORENA, que según resulta del expediente Nº3876/92 (Resolución Nº 5214 de fecha 20.08.92), es dado de baja como sanción disciplinaria con fecha 18.10.92, previo usufructo de las licencias pendientes ejercicios 1991 y 1992: 30 días corridos y 22 días corridos respectivamente, iniciando las mismas a partir del 27.08.92, declarándose definitiva la pérdida de los medios sueldos retenidos por Resolución Nº5187 del 07.07.92.-Departamento de Personal.-D.N.C.P.C.R
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53964 Nov 09- v Nov 11

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-Cabo (PF) Marta María TEJERA CATARDO, que según resulta del Expediente 3094/92 de fecha 01.06.92, se le concede la baja con fecha 31.07.92 a su solicitud.- Departamento de Personal.-D.N.C.D.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53965 Nov 09- v Nov 11

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agente de 1ra. José Luis RODRIGUEZ IRRAZABAL que según resulta del Expediente 4383 de fecha 06.08.92, se le concede la baja con fecha 31.10.92 a su solicitud.-Departamento de Personal.-D.N.C.P.C.R
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53966 Nov 09- v Nov 11

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agente de 2da. Rubenson PEREZ, que según resulta del Expediente Nº4261/92 4761/92 (Resolución Nº5224 de fecha 07.09.92) se clausura la investigación administrativa decretada con relación a sus inasistencias.-
Departamento de Personal.-D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53967 Nov 09- v Nov 11

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agente de 1ra. Gustavo Xavier MENENDEZ BENITEZ, que según resulta del expediente Nº2679/92 (Resolución Nº5221 de fecha 03.09.92, se le da de baja como sanción disciplinaria con fecha 04.11.92, previo usufructo de las licencias pendientes ejercicios 1990 y 1992:30 días corridos y 25 días corridos respectivamente, iniciando las mismas a partir del 10/09/92.- Departamento de Personal.-D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53968 Nov 09- v Nov 11

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-
Se cita y emplaza al Agente de 2da. Fernando José BENTANCOR, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en exp. 5335/92 (Resolución Nº 5235) por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto 8.2.56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.-
Oficina de Sumarios de la D.N.C.P y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54037 Nov 09- v Nov 11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Esta Dirección convoca a todos los acreedores del Organismo por rubros presupuestales y/o comerciales (personas Físicas o Jurídicas Privadas u Oficiales) para que se sirvan presentar sus Estados de Cuentas al 31/10/92.
El plazo para esta presentación se extiende hasta el 10/11/92, debiendo efectuarse en el Despacho de la Subdirección Nacional (Auditoría) sito en 25 de Mayo 737, 2º Piso, en el horario de 9 a 17 horas.
Dichos Estados de Cuenta se presentarán en triplicado, devolviéndose un ejemplar como constancia de la recepción al interesado. Nelson Doño Gaón, Director Nacional.-
27) (Cta. Cte.) 5/pub 54247 Nov 09- v Nov 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Arrocera Santa Gertrudis, para regularizar una represa ya construida que embalsa las aguas de la Cañada Sarandí, afluente del Ao. Cuaró, tributario del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique se ubica en el padrón 3247, y el embalse inundará parte del citado padrón y los padrones 866 y 3984 todos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas. El embalse afecta el camino que une ruta 30 con Baltasar Brum.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de Noviembre de 1992, a las 16 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, cita en la calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.- C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 116.100,00 3/pub 40624 Nov 06- v Nov 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "GLADYS MOCOTOVICH ", la resolución de fecha 20.2.91, recaída en Expediente Nº 12.379 de fecha 28.9.90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: A) Decreto 392/80, Cap. II, Arts. 2 y 5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo y la registra luego de la visita inspectiva), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
B) Decreto 392/80, Cap. III, IV, V y XII, Art. 11 (registra Libros Especiales fuera de los plazos establecidos con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53719 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "BASTION S.R.L.", la resolución de fecha 5/12/89, recaída en Expediente Nº 881 de fecha 23/1/89, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Infracción a la Ley Nº 12.030 del 27.11.53, Art. 4, (obstruccionismo a la labor inspectiva), con multa de 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53720 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CONSUELO FERNANDEZ ALONSO", la resolución de fecha 27/7/90, recaída en Expediente Nº 3681 de fecha 6/4/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Art. 8, Capítulo XII del decreto 392/80, (empleada trabajando fuera del horario sin anotar en el libro de horarios especiales), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53721 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "GERVA S.A.", la resolución de fecha 6/4/92, recaída en Expediente Nº 10.946 de fecha 28/8/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Infracción a la Ley Nº 15.903, Art. 293, (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53722 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "AIRENO R S.A." la resolución de fecha 6.4.92, recaída en Expediente Nº 15.187 de fecha 13.11.91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección), con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
B) Ley No. 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53723 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "HELADOS S.R.L.", la resolución de fecha 8/4/92, recaída en Expediente Nº 15.930 de fecha 29/11/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Infracción a la Ley Nº 15.903, Art. 293, (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 40 U.R. (cuarenta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53724 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "QUIMICA TEC. DEL URUGUAY S.A." la resolución de fecha 9.1.92, recaída en Expediente Nº 347 de fecha 16.1.91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: A) Art. 31 de la Ley No. 10.499 (no pago en los plazos legales de los salarios de su personal), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
B) Ley No. 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento total a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53725 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ROSA PERESAS" la resolución de fecha 19.5.92, recaída en Expediente Nº 4.286 de fecha 18.4.91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: A) Decreto 392/80, Cap. II, art. 5 (no exhibir Planilla de Trabajo en el momento de la inspección, ni tenerla a la vista del personal), con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
B) Ley No. 15.903, Art. 293 (no exhibir recibo de pago de aportes al día al B.P.S.), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53726 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MACHADO OLIVERA, RAUL HORACIO", la resolución de fecha 18/9/91, recaída en Expediente Nº 7246 de fecha 21/6/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Infracción a la Ley Nº 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53727 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CALZADOS ESTRELLA S.A.", la resolución de fecha 19/3/92, recaída en Expediente Nº 3884 de fecha 30/4/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: del decreto 392/80, Infracción, Cap. II Art. 2º con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53728 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "EL GRAN BARON S.R.L.", la resolución de fecha 25/9/91, recaída en Expediente Nº 14.213 de fecha 7/11/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 1, (trabajando sin anotar en Planilla) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
B) Ley Nº 15.903, Art. 291 (no exhibe recibo de aportes al Banco de Previsión Social y Banco de Seguros, Accidentes de trabajo) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
C) Decreto 392/80, Cap. VII, Art. 3 (no exhibe Constancia de Actividad Laboral) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Decreto 392/80, Capítulo XII Art. 6 (los salarios no fueron actualizados en la Planilla) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
E) Ley Nº 10.449, Art. 32 (no exhibe recibos de salarios con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53730 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CARPO ZEPEDEY, ANA MARIA", la resolución de fecha 28/11/90, recaída en Expediente Nº 11.593 de fecha 14/9/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Art. 5, Capítulo II del decreto 392/80, (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
B) Ley Nº 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53734 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MARVI LTDA.", la resolución de fecha 28/11/91, recaída en Expediente Nº 17.194 de fecha 20/12/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Art. 5, Capítulo II del decreto 392/80, (no tener a la vista del personal Planilla de Control de Trabajo), con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
B) Ley Nº 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53735 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "VIA PROPAGANDA LTDA." la resolución de fecha 13/12/90, recaída en Expediente Nº 12.032 de fecha 24.9.90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con una multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
B) Ley No. 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53741 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LA BOLSA S.R.L." la resolución de fecha 28.8.91, recaída en Expediente Nº 2.465 de fecha 13.3.91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: A) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (dos trabajadores sin anotar en Planilla), con multa de 20 UR. (veinte Unidades Reajustables).
B) Ley No. 15.903, art. 293 (no dar cumplimiento total a la intimación) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53742 Nov 06- v Nov 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LUSI S.A.", la resolución de fecha 12/11/90 recaída en Expediente Nº 8631 de fecha 1/8/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (trabajador Víctor Hugo Severo Sose sin anotar en Planilla de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
B) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 (la Planilla no se renovó en tiempo y forma) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
C) Decreto 392/80, Cap. VI, (no exhibió los Libros Especiales) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
D) Decreto de 26.4.62, Art. 18, (no exhibió comunicado de licencia 1988/89 de Graciela Vera ni recibo de salario vacacional) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
E) Ley Nº 15.903, Art. 291 (no exhibió Póliza de Accidentes de Trabajo del Banco de Seguros del Estado) con multa de 5 U.R (cinco Unidades Reajustables).
F) Ley Nº 15.903, Art. 291 (no exhibió último recibo de aporte al Banco de Previsión Social con cargo a mayo de 1990) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
G) Decreto 392/80, Cap. VII, Art. 3 (no exhibió constancias de actividad laboral - original y copia - de todo el personal) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
H) Ley Nº 10.449, Art. 32 (no exhibió recibo de salarios de junio de 1990 y recibo de 1/2 aguinaldo 1a. parte 1990), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53743 Nov 09- v Nov 11

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LABRUCCI LTDA.", la resolución de fecha 15/10/90, recaída en Expediente Nº 7607 de fecha 12/7/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 680/77 y 406/88 Título III (protección balancín y arco de pulidora) con multa de 40 U.R. (cuarenta Unidades Reajustables).
B) Decreto 406, Título II, (no techar pasaje del taller al baño), con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53745 Nov 06- v Nov 10

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATU-

RALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: RAMON JESUS BATISTA VAZQUEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº318 1er Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1389/91 caratulado: Jef. de Policía de Paysandú incautación de leña, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo, setiembre 7 de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General, Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53429 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVANISTERIO DE GANADERIA , AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: Humberto SPADARO y Fernando IACARINO para que comparezca dentro del horariode oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sitio en la calle Cerrito No. 318 1er. Piso de esta cuidad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 105/92 caratulado: DIVISION FAUNA INCAUTACION DE AVES. bajo apercibimiento de darlo por notificado . Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo 1 de setiembre de 1992. El Director General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Robero M. Cal Johnston.
27) (Ley 13.209) 3/pub 53430 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA , AGRICULTURA Y PESCA. cita la firma : Julio RODRIGUEZ para que comprarezca dentro del horario de oficina , en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318 1er piso de esta ciudad, a notificarse , dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 217/92. caratulado: DECOMISO DE AVES bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973. montevideo , 8 de setiembre de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Ley 13.209) 3/pub 53431 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. cita a la firma: Roberto E. MARTINEZ y Freddy, E. Martínez para que comparezca dentro del horario de oficina , en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318 1er Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 445/92 caratulado: CAZA FURTIVA bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973. Montevideo , 8 de setiembre de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M.Cal Johnston
27) (Ley 13.209) 3/pub 53432 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: LANDA S.A., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección de Asunto Nº 011-850 10144/1992, en el cual la firma LANDA S.A. inscripta en el Registro General de Productores y Comerciantes de semillas con el Nº 952 domiciliada en la calle Juncal Nº 1305, oficina 1103, del Departamento de Montevideo, no presentó la Declaración Jurada de Movimientos y Existencias de Semillas categoría Comercial correspondientes al mes de mayo de 1992. Por lo expuesto dicha firma se encuentra en infracción de acuerdo a lo establecido en el inciso g) del Art.116, del Decreto Nº 84/983 de 16 de marzo de 1983, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre 1991. Montevideo, 17 de agosto de 1992. El Jefe de Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53434 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: EDINSON LAVALLEJA SOSA CARRASCO y VICTOR ALEJANDRO VEIGA DIAZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-162 1465/1992, en el cual funcionarios policiales del Destacamento de la Barra de Valizas (Dpto. de Rocha) constataron que los Sres. Edisnon L. Sosa y Víctor A. Veiga portaban tres cisnes de cuello negro a los que habían dado muerte. Se les incautaron las Armas y el decomiso de las aves a las que destruyeron en el mismo acto. Corresponde sancionar con multa a graduar conforme al Decreto de fecha 23 de abril de 1986, y con el comiso de los implementos de caza, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre 1991. Montevideo, 19 de agosto de 1992. El Jefe de Depto. Administrativo, Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53435 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: JEFATURA DE POLICIA DE FLORIDA- JUAN A. BRUNO y WALTER ORTEGA, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2679/5532/1992, en el cual en Villa Capilla del Sauce (Dpto. de Florida) funcionarios policiales constataron el transporte en moto de dos personas con 4 huevos de ñandú y 31 Kgr. de carne de carpincho. Constituye violación a lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto Nº 261/978. Se le hizo entrega a la Sra. Directora de la Escuela Nº 28 de la Villa los huevos de ñandú y los 31 Kgr. de carne de carpincho. Se procede al comiso de las armas (un rifle calibre 22, 13 cartuchos vivos, un cuchillo de 15 cm. de hoja), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre 1991. Montevideo, 19 de agosto de 1992. El Jefe de Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53436 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: Melba DE LEON para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sitio en la calle Cerrito No. 318 1er Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 012/92 caratulado. MELBA DE LEON NO PRESENTA DECLARACION JURADA. bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973. Montevideo, 11 de agosto de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.Ing Agr.Roberto M. Cal Johnston
27) (Ley 13.209) 3/pub 53438 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: CEIBO LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No.318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse , dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso , de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 080/92 caratulado: CEIBO LTDA DECLARACION JURADA FUERA DE PLAZO bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973. Montevideo, 11 de agosto de 1992. El Director General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Ley 13.209) 3/pub 53439 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: RAMON SILVEIRA (Paraje Molles de Godoy Dpto. Lavalleja), para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de al vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 115-6153/10641/1991, en el cual surge que en el establecimiento propiedad del Sr. Silveira, se constató la existencia de piojera ovina. En consecuencia se habría violado lo dispuesto por el art. 1o. de la Ley Nº 11.119 de 27 de diciembre de 1948, correspondiendo sancionar a la firma mencionada con multa de conformidad con el Art.14 de la Ley antes citada, cuyo monto se graduará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 664/987 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art.94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre 1991. Montevideo, 20 de agosto de 1992. El Jefe de Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53440 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: LUIS MIRANDA (Paraje Rosario Departamento de Treinta y Tres), para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 115-5572/10566/1991, en el cual en una tropa de 8 animales a los cuales se les constató Garrapata en la feria La Victoria de Cerro Chato. Dicha tropa era propiedad del Sr. Luis Miranda, correspondería sancionar a la firma mencionada de conformidad con el art.23 literal i) de la Ley Nº 12293 de 3 de julio de 1956. Con multa que deberá graduarse de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 664/87 de 4 de noviembre de 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre 1991. Montevideo, 20 de agosto de 1992. El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53441 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA , AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma : Eduardo RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 díasa contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 146/89 caratulado: Eduardo RODRIGUEZ DECOMISO DE AVES bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973. Montevideo 1 de setiembre de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston
27) (Ley 13.209) 3/pub 53442 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: OLAVO RIERACKER para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No.318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicaci conferida por esta Direcci ón en Asunto No. 923/91 caratulado: OLAVO RIERACKER DECLARACION JURADA FUERA DE PLAZO bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973. Montevideo, 27 de agosto de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Ley 13.209) 3/pub 53443 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: René Mabel MEDEROS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 191/92 caratulado:DIVISION FAUNA INCAUTACION DE AVES bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/73 del 8 de agosto de 1973. Montevideo, 1 de setiembre de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Ley 13.209) 3/pub 53444 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: NAVIL S.A., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº007-692/7758/1992, en el cual la firma NAVIL S.A. sita en la Galería Central, Local 17, de esta ciudad, presentó las Declaraciones Juradas correspondientes a los meses marzo y abril del 92 fuera del plazo previsto Constatada la violación, corresponde sancionar a la firma con multa, de conformidad con el Art. 14 del Decreto Nº 254/985 que deberá graduarse de acuerdo al Decreto de 23 de abril de 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre 1991. Montevideo, 13 de agosto de 1992. El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53445 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: JUAN IDIARTE BORDA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución No. 463/1992, de esta Dirección de fecha 27/6/92 dictada a fs.12 de As.115-4401/10757/92 caratulado: Multa por Garrapata. Resuelve: Aplicar a la firma una multa de N$ 161.957 (nuevos pesos ciento sesenta y un mil novecientos cincuenta y siete) por infracción al Art.8 de la Ley Nº 12.293 de 3 de julio de 1956. La multa impuesta tendrá un recargo del 4% mensual a partir del día siguiente al de su notificación, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art.94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre 1991. Montevideo, 13 de agosto de 1992. El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53446 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: JUAN MOREIRA CABRERA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 462/1992 de esta Dirección de fecha 10/7/92 dictada a fs.12 de As.021-305/8871/90 caratulado: Falta de Vacunación contra la Brucelosis en la cual se Resuelve: Aplicar a la firma una multa de N$ 4.600 (cuatro mil seiscientos) por infracción al Art. 3o. del Decreto 233/971. El pago de la multa tendrá un recargo del 4% mensual, a partir del día siguiente al de su notificación bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art.94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre 1991. Montevideo, 12 de agosto de 1992. El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53447 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: EDGAR DE SOUZA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 015-2304/10914/1992 en el cual se realizó un procedimiento por Piojera ovina, en el local Feria Parada Fariña a la firma Edgar De Souza ubicada en el Paraje Pintadito de una tropa de 50 ovinos, se sanciona a la firma con multa a graduarse de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 664/987 de 4 de noviembre de 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art.94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre 1991. Montevideo, 12 de agosto de 1992. El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
<PIEC>

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53448 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: OSCAR DANIEL PAOLINO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-420/972/1992 en el cual funcionarios inspectivos de la División Fauna de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, en Rincón del Colorado del Departamento de Soriano se constituyen en un campamento atendidos por el Sr. Paolino constatando la tenencia de pájaros silvestres violando lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto 261/978, corresponde sancionar con multa a graduar y el comiso de los animales en infracción a los cuales se les dio suelta en presencia del Sr. Paolino, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art.94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre 1991 Montevideo, 12 de agosto de 1992. El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53449 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: HEBER SALMANTON, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº318 1er Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº427/92 caratulado: Insp. Heber Salmanton Caza Furtiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art.53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo, setiembre 15 de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General, Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53450 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: AGROPECUARIA OLIVERA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 21.835/1992, de fecha 31/1/92 dictada a fs. 15 de As. 107-011/10065/91 caratulado: Agropecuaria Olivera (Decomiso). La Dirección de Servicios Jurídicos. Resuelve: Decomisar 22 cardenales copete rojo (a los que se les dió el destino previsto en el Art. 21 inciso a) del Decreto Nº 261/978. Proceder a la devolución del jaulón que da cuentas el Acta de fs. 1. Aplicar al Sr. Juan Carlos Pietruszka Olivera una multa de N$ 270.000 (nuevos pesos doscientos setenta mil) por infringir el Art. 1º del Dcto.261/78 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre 1991. Montevideo, 17 de agosto de 1992. El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53487 Nov 09- v Nov 11

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: FELIX ARMANDO PEREIRA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº243/91 caratulado: Jefatura de Policía de Florida, Oficio 243 Félix Armando Pereira Caza Furtiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo, setiembre 30 de 1992.
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General, Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54031 Nov 09- v Nov 20

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.
DIVISION JURIDICA -OFICINA DE SUMARIOS.
Se cita y emplaza a la Funcionaria: Patricia REOBOUR a efectos que comparezca en esta Oficina de Sumarios (Plaza Independencia 749/302), a notificarse de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de: 23 de Abril de 1992 por la que se le instruye sumario quedando notificado por este medio en caso de no comparecer.
Firmado: Dra. Mariela CARRASCO. Abogada.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53974 Nov 09- v Nov 11

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISION JURIDICA -OFICINA DE SUMARIOS.
Se notifica a la Prof. María VIERA, el informe previsto por el Art.212 de la Ordenanza 10 que luce de Fjs. 28 a 29 del Exp. 3/8129/90.
HECHOS PROBADOS Y CONCLUSIONES.
1º).-Las Direcciones de los Liceos Nº15 y 11 informan que la Profesora María Viera mantuvo una asistencia irregular en el año lectivo 1990, no culminando el dictado de sus clases ese año, y no habiendo presentado renuncia a las horas docentes asignadas.
Señalan además, irregularidades en el desarrollo del Curso del Libro del Profesor, adjuntando como prueba fotocopia de documentación.
Estas irregularidades surgen como hechos probados, en la medida que no han sido rebatidos por la Profesora Viera, ya que no se ha hecho presente a las citaciones efectuadas por esta Oficina de Sumarios.
2º).-En segundo lugar cabe agregar, que la Profesora María Viera es docente interina. De haberse tratado de una docente graduada se hubiese segu ido el trámite conducente a constatar que en la especie se configuró el abandono de cargo, trámite no aplicable en la situación concreta. A juicio de la suscrita correspondería entonces que la Autoridad adopte las medidas conducentes a eliminar a la Profesora María Viera, de las listas de Interinatos y Suplencias.
Firmado: Esc. Ana María LEDESMA.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53975 Nov 09- v Nov 11

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.

DIVISION JURIDICA -OFICINA DE SUMARIOS.
Se notifica a la Prof. Silvia SOLER, el informe previsto por el Art.212 de la Ordenanza 10 que luce de Fjs. 24 Exp.3/14178/91
ASPECTOS PROCESALES Y ANALISIS DE LA SITUACION.
1.-Se cita a la docente para el 4 de mayo (Fs.11) y se oficia a la Dirección liceal (Fs.12)
2.-Se reiteran dos citaciones: una para el 21 de mayo y otra para el 6 de julio (Fs.16 y 18) a las que no concurre, razón por la cual se decide hacerlo por edictos en el Diario Oficial, los cuales constan a Fs. 22 y en la foja siguiente se agregan cartas con aviso de retorno en las que figura el domicilio como "desconocido".
3.-En el caso, es posible concluir que se ha configurado abandono de cargo por parte de la Prof. Silvia SOLER y en consecuencia el cobro de la deuda a que se hace referencia a fs.3 vta (N$ 35.278) no se ha podido efectivizar.
4.-Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se producirán con el inf. que prevé el art.215 del Dcto.500/91. Con el fin de cumplir con el requisito de tomar vista de este informe por el interesado, deberá publicarse el mismo en el Diario Oficial a tal efecto.
Firmado: Dra. Mariela CARRASCO

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53976 Nov 09- v Nov 11

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISION JURIDICA. OFICINA DE SUMAARIOS. Se notifica a la Prof. María Blanca HERLING SILVEIRA, el informe previsto por el Art.212 de la Ordenanza 10 que luce a Fj.29 Exp. 3/05305/92.

ASPECTOS PROCESALES Y ANALISIS DE LA SITUACION.

1.-Se cita a la docente para el 1 de abril (Fs. 20) no concurriendo a la misma y sí haciéndolo en su lugar un familiar, quien manifiesta que aquélla se encuentra en el exterior desde el año pasado.

2.-Se oficia a Div. Hacienda solicitando aclaración sobre el monto adecuado por la profesora (fs. 24) contestando por of. 486/92 Exp.3/05305/92, que el mismo asciende a N$ 44.818 por descontársele parte de la deuda original del aguinaldo correspondiente a 1991.

3.-Se publican en el Diario Oficial edictos, por los cuales se dá por notificada a la docente de la Resolución mencionada.

4.-En definitiva se ha configurado abandono de cargo por parte de la Prof. Blanca HERLING.

5.-Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se producirán con el inf. que prevé el art.215 del Dcto.500/91. Para dar cumplimiento con el requisito de tomar vista de este informe por la interesada deberá publicarse el mismo en el Diario Oficial a tal efecto. Firmado: Dra. Mariela CARRASCO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53977 Nov 09- v Nov 11

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión No.67 de fecha 8 de octubre de 1992, dictó la siguiente Resolución: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por la funcionaria Docente Profesora y Adscripta Sra. Beatriz URRUTIA LOPEZ. (Exp:278/92)

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54082 Nov 09- v Nov 11

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria de fecha 3 de julio de 1991 dispuso hacer saber a usted lo resuelto por el Consejo Directivo Central de fecha 30 de mayo de 1991 Resolución No. 30 Acta 32: No hacer lugar a la solicitud de pase en comisión de la funcionaria del Consejo de Educación Secundaria Sra. Tuth Elena SANTOS PEREYRA, para prestar funciones en el Ministerio de Salud Pública (Hospital PEREYRA ROSSELL). (Exp:7173/91)

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54083 Nov 09- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "AITA E HIJO LTDA. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 255/92", se convoca a los acreedores de Aita e Hijo Ltda. para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 26 de noviembre de 1992, a la hora 15, en la Sede del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, piso 1, de esta ciudad.- Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber igualmente que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentadas hasta el día 13 de noviembre de 1992. Arts. 1532 inc. 3º y 1533 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

27) N$ 176.000,00 10/pub 39838 Oct 30- v Nov 13

DE TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "INDUSTRIAS FORTALEZA S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: 2989/80), se hace saber que por auto número 6687 de fecha 8 de noviembre de 1991, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de INDUSTRIAS FORTALEZA S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios LIGA DE DEFENSA COMERCIAL y la CRA. ESTELA SORIA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 1992. Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.

27) N$ 152.000,00 20/pub 34752 Oct 19- v Nov 16

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CLARK'S INVESTMENT CORP. c/ OPISO, JUAN CARLOS y OTROS - Ejecución de Hipoteca" Ficha 92/9/130, se hace saber que por auto No. 1210 del 29 de julio de 1992 y a los efectos previstos en el art. 379.2, del C.G.P., se cita y emplaza a Gabril Golpe Aguilera, María Golpe Aguilera y Pablo Golpe Aguilera en sus calidades de herederos de la caysante Ana María Aguilera Barboza, así como a todos aquellos interesados en la suceción de Ana María Aguilera Barboza, para que comparezcan en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparescencia. Cumplido y si no fuesen opuestas las defensas previstas en el art. 379.2 del C.G.P, prosígase la ejecucuín hasta el cobro de la suma reclamada e ilíquidos.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992. En este estado se hace constar de que la Sede del Juzgado está ubidada en la Calle San José No. 1132, po. 4, de esta ciudad. Esc. María M. Pedranzini Rivollo, Actuaria.

27) N$ 136.800,00 10/pub 33268 Oct 28- v Nov 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en los autos caratulados: " REPASO S.A. c/ Juan Carlos MELIAN y otros Acción de nulidad y acción reivindicatoria" (Ficha 107/92), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos MELIAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.

27) N$ 88.000,00 10/pub 35944 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: "REPASO S.A. c/JUAN CARLOS MELIAN y OTROS. ACCION DE NULIDAD y ACCION REIVINDICATORIA" (Ficha 107/92), se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS MELIAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) N$ 88.000,00 10/pub 35944 Nov 04- v Nov 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos: "ELGA S.A. Homologación de Concordato Preventivo. Fa. 19º/21/91", se hace saber que por sentencia Nº 42 de fecha 10 de agosto de 1992 se ha dispuesto la Homologación del Concordato de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 35878 Oct 28- v Nov 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "VILNOR S.A. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 20/356/91", se hace saber que por decreto Nº 1914 de fecha 16 de setiembre de 1992, se prorrogó la Junta de Acreedores para el día 30 de noviembre de 1992 a la hora 14, como única vez, a celebrarse ante la Sede del Juzgado, sita en la calle San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Se previene: Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiera presentado la sociedad, los que forzosamente deberán presentar los Síndicos y la propuesta de Concordato, si la hubiera, estarán a disposición de los Sres. Acreedores en el local del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de Acreedores que asista. (Arts. 26 y 27 de la Ley 2230). Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) N$ 136.800,00 10/pub 35740 Oct 28- v Nov 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "MINDLA MANDELBAUM ITA.- CANCELACION L. DE TESORERIA".- Ficha: 20/778/91, Se hace saber que por decreto No. 1571 de fecha 10 de agosto de 1992, se dispuso la cancelación de las letras de Tesorería Nos. 2308984 y 2032950, de un valor de U$S 10.000,00 y U$S 500,00, respectivamente, con fecha de vencimiento 28/05/92, citándose de excepciones a los posibles interesados y emplazándoseles por el término de 60 días a que comparezcan ante esta Sede sita en la calle San José No. 1132, Po. 4o. de esta ciudad.- (Art. 355.1 y 127.3 del C.G.P).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 140.000,00 10/pub 38548 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "RIVAS, ROBERTO c/ KOLDOBSKY, ANA MARIA y otras. Acción Simulatoria y Pauliana. Fa. 22/61/90", en cumplimiento del auto Nº 1675 del 24/7/92, se emplaza a la demandada Acuarel Sociedad Anónima, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le comunica que a los autos citados se le han acumulado las causas "Rivas c/ Gardella, Antonia; Koldobsky, Ana; Fybo S.A. y otros - Daños y Perjuicios Fa. 667/91 y Rivas c/ Gardella; Koldobsky, Ana; Fybo S.A. y otros, Daños y Perjuicios Fa. 616/90. Montevideo, 20 de agosto de 1992. Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.-

27) N$ 158.400,00 10/pub 36433 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos: "RIVAS, ROBERTO c/KOLDOBSKY, ANA MARIA y OTRAS, ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA" (Ficha 22/61/90), en cumplimiento del auto No. 1675 del 24/7/92, se emplaza a la demandada "ACUAREL SOCIEDAD ANONIMA", a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le comunica que a los autos citados se le han acumulado las causas "Rivas c/ Gardella, Antonia; Koldobsky, Ana, Fybo S.A. y otros. Daños y Perjuicios" (Ficha 667/90) y Rivas c/ Gardella, Koldobsky, Ana; Fybo S.A. y otros.Daños y Perjuicios" (Ficha 616/92).- Montevideo, 20 de agosto de 1992. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, Actuaria.

27) N$ 158.400,00 10/pub 36433 Nov 04- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos "CASIMIRES BALIAN SRL CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Fo. 22/706/91, se hace saber: que por decreto No. 2460 de fecha 6 de octubre de 1992 se ha convocado a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1992, a la hor 7.45 en la Sede Judicial, haciéndose saber a los interesados que pueden verificar sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 105.600,00 10/pub 38765 Nov 09- v Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- El Juzgado Letrado de 1era. Inst. en lo Civil de 24º Turno comunica a todos los acreedores no presentes a los efectos previstos en el art. 461 CGP, que la Junta de 2º de octubre de 1992, en autos "CABRERA Daniel, Concurso, Ficha 43/92", se acordó cesión de bienes de Farmacia Marroche. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 21.120,00 3/pub 38617 Nov 09- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GUTIERREZ, MA. RITA y COSTA, ROQUE c/PEREZ, CARLOS A. e IGLESIAS, MA. DEL C. PERDIDA PATRIA POTESTAD" (Ficha C/138/92), cítase y emplázase a CARLOS ALBERTO PEREZ y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de junio de 1992.- Manuela Failache, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53683 Nov 04- v Nov 17

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en los autos caratulados: "BERMUDEZ Ma. CRISTINA c/ WILMAR FERNANDEZ y ESTER AÑON -P.P. POTESTAD", (Ficha U/12492), se cita, llama y emplaza a Wilmar Fernández y Ester Añon, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53246 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictda en los autos caratulados "Bermudez Ma. Cristina c/ Wilmar Fernández y Ester Añón P.P. Potestad". (Ficha U/124/92), se cita, llama y emplaza a Wilmar Fernández y Ester Añón, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53246 Nov 03- v Nov 16

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "CASELLA, VERONICA por DOUCET CASELLA, FLORENCIA YANINA, TENENCIA. FICHA V-417/92", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a el Sr. JAVIER NESTOR DOUCET, a efectos de que comparezca a esta Sede, Mercedes 933, a deducir sus derechos. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Escribana Sylvia Garmendia. Actuaria.

27) N$ 70.400,00 10/pub 39880 Oct 30- v Nov 13

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "ABELLA DE PIO, MARIA INES JORGELINA, Sucesión. Ficha A/100/91", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancia de autos de María Inés Jorgelina Abella de Pio, expedido el 23 de marzo de 1966 por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno (Libro 57, Folio 610, número 1878). En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 20 de noviembre de 1991. Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 35580 Nov 04- v Nov 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO DI SANZO ALVAREZ. Fa. Z 346/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.-

27) N$ 211.200,00 30/pub 37712 Oct 20- v Dic 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15o. turno, se hace saber que en autos caratulados: "Regazzoni Laviña, Olga E. por: Stein Regazzoni, Bárbara -Emancipación- (Ficha A 155/92)", se presentó la Sra. OLGA ELIZABETH REGAZZONI LAVIÑA solicitando la EMANCIPACION de su menor hija legítima BARBARA STEIZONI, la que fue concedida por decreto No. 1219 de fecha 19 de mayo de 1992; habiendo autorizado la escritura la Escribana Estela Helguero, el día 15 de julio de 1992, la que fue inscripta en el Registro General de Inibiciones el 20 de julio de 1992 con el No. 53 al Fo. 12v., del Lo. 129 y en el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1992 con elNo. 50 al Fo. 119 v. del Lo. 1.- Montevideo, setiembre 14 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 121.600,00 10/pub 35651 Oct 30- v Nov 13

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en los autos caratulados: "BUCCINO LUCIANI DE RUSSO, ELVIRA y RUSSO DE STEFANO, ANDRES MATI S, - Sucesión_ (Ficha A 107/91"), se cita, llama y emplaza al Sr. OPALO HUGO RUSSO a que acepte o repudie la herencia en el plazo legal y bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. Montevideo, agosto 31 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33667 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos: "GONZALEZ OMAR c/ MENDEZ MATILDE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D. No. 251, año 1992.-

Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar González González y Matilde marta Méndez Fager.

Citándose y emplazándose a todos los que tuivieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 176.000,00 20/pub 39785 Nov 06- v Dic 03

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 21o. Turno, en autos caratulados: "REYES DALOISE, MA. MAGDALENA - EN REP. DE: LUIS FREIRE COUTO- MEDIDA CAUTELAR - PRINCIPAL: s/3/90, FREIRE, JOSE VICENTE - SUCESION- Ficha S 3/1/92", se cita, llama y emplaza a GLORIA FREIRE por 90 días (art. 127 C.G.P), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de julio de 1992.- Esc. Gloria Corrales Goñi.

27) N$ 60.800,00 10/pub 35582 Nov 04- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MOFFA, YLSA NELLY, DINA LORELEY, HELIO DARWIN Y ROQUE RAFAEL - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL- Ficha: V 277/92", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos, por 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 35877 Oct 28- v Nov 11

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados: "SUAREZ MANGINI, FEDERICO -SUCESION- Ficha S 73/92", se cita, llama y emplaza al SR. ROBERTO SUAREZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que lo represente (Art. 89, C.G.P. y 1071 C.C.). Montevideo, 18 de junio de 1992.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 32667 Oct 30- v Nov 13

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, dictada en los autos caratulados, DODERO GARCIA, Milton Ebert Andrés, por DODERO, Andrés David c/Sandra Graciela GAUTO, Pérdida Patria Potestad (C 428/92), se cita, llama y emplaza a: SANDRA GRACIELA GAUTO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53778 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dictada en autos caratulados: "DODERO GARCIA, MILTON EBERT ANDRES por DODERO ANDRES DAVID c/ SANDRA GRACIELA GAUTO. Pérdida de Patria Potestad. Fa. C428/92", se cita, llama y emplaza a Sandra Graciela Gauto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 53778 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, en autos: "JUAN CARLOS REBOLEDO y otra c/PEDRO FRUGONI y otros. Escrituración Judicial Fa. A 1246/89", se cita y emplaza a los promitentes vendedores Pedro Frugoni y Aurelia Freitas Elizalde y Ebelio Bernardino Besio Linocin y Mauricia Delia Salgueiro y/o sus sucesores a cualquier título por el plazo de 30 días bajo apercibimiento de realizar la escrituración judicial del inmueble padrón No. 134.658, sito en la 9a. Secc. Jud. de Montevideo, señalado con el No. 22 de la manzana "C", en el plano de Agr. Carlos R. Senaldi, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 30489, el 17 de mayo de 1955, con una superficie de 881 metros 54 dms., con frente a las calles Areguá y Vicuña. Asimismo se notifica las cesiones que obran en estos autos. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Alicia Piccone, Juez.

27) N$ 176.000,00 10/pub 38237 Nov 04- v Nov 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ROLANDO ROIBAL DELMAS y a todos los que se consideren con derecho a deducirezcan en los autos caratulados: "Roibal Delmás Gladys Sonia c/sucesiones de Rolando Roibal Delmás. Incumplimiento de contrato", Fa. 747/92, por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de julio de 1992. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 32621 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, dictado en los autos caratulados :" SORRENTINO BARRIOS Heber c/Sucesores de Carlos MALNATTI Cesación de Condominio. Fa. 713/92", se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Carlos MALNATTI respecto de un bien inmueble, ubicado en Montevideo, Padrón 45.805, inscripto en Catastro con el No. 62.652 el 4/11/69, con frente a la calle Montalvo 6363, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Esc. María Cristina Partell. Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 36202 Oct 28- v Nov 11

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno y en los autos rotulados:"ANTEL c/ Guillerma HUELMO CORREA- Juicio Ejecutivo", ficha No. 2315/90, se cita , llama y emplaza a Guillerma HUELMO CORREA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14de febrero de 1991. Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53185 Nov 04- v Nov 17

VARIOS

C.O.P.S.A.

Llámase a los accionistas de la Compañía de Omnibus de Pando S.A. que estén interesados en la suscripción de nuevas acciones en proporción a las que poseen actualmente art. 326 de la Ley 16.060. De acuerdo al derecho de preferencia que establece el art. 328 de la mencionada Ley, el plazo para la aceptación de las mismas es de 30 días a contar de la última publicación y 30 días siguientes y consecutivos para integrar el valor de las acciones determinado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de octubre del corriente año. Quien no se presente en los plazos acordados en la Av. Uruguay 1313 perderá el derecho de acrecer establecido en el art. 328 mencionado y su proporción en las nuevas acciones podrá ser ofrecida a otros accionistas.-

27) N$ 90.300,00 10/pub 40106 Oct 30- v Nov 13

CO.POL.A.C.
Cooperativa Policial Ahorro y Crédito
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito - CO.POL.A.C. - de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 inciso f) de sus Estatutos Sociales, cita a los Sres. Socios Habilitados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo: en Primera Citación el día 13 de noviembre de 1992, hora 19.30, en el local del Centro Policial de Cerro Largo sito en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio Nº 333, y de no asistir el quórum establecido en el artículo 29, en Segunda Citación el día 27 de noviembre de 1992, hora 19.30, en el local del Centro Policial de Cerro Largo sito en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio Nº 333, donde se tratará el siguiente: Orden del Día

1) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
2) Inventario General al 31 de mayo de 1991 (aprobación).
3) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultado: Análisis

e información del Ejercicio 1 de junio de 1991 al 31 de mayo de 1992 a ser visado por la Inspección General de Hacienda. (Art. 37 inc. g).
4) Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Ejercicio 1 de junio de 1992 al 31 de mayo de 1993 (Art. 37 inc. g).
5) Proyecto de distribución de excedentes Ejercicio 1 de junio de 1991 al 31 de mayo de 1992 (a ser aprobado por Inspección General de Hacienda) (Art. 37 inc. h).
6) Inversiones, cuota social, plan anual de préstamos.
7) Plan de Ahorro sistemático. (Art. 56).
8) Plan General de Préstamos (Art. 57).
9) Informe del Comité de Crédito.
10) Informe de la Comisión Fiscal.
11) Fijación fecha Acto Eleccionario (Capítulo IV, Art. 24, inc. c).
Melo, 14 de octubre de 1992. Víctor M. Caballero, Secretario - Luis E. Pérez, Presidente.-
27) N$ 322.500,00 5/pub 40299 Nov 04- v Nov 10

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
(Levantamiento de Cuarto Intermedio)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 al 40 de nuestros Estatutos, se convoca a los Delegados habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias a participar del levantamiento del Cuarto Intermedio de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el sábado 14 de noviembre de 1992, en la Casa de Retiro "El Buen Pastor", Ruta 5, Km. 93, Florida, a partir de la hora 8:30, según el siguiente detalle: Orden del Día
3) Compensación a Dirigentes: Informe del Ejercicio, Propuesta del Consejo Directivo.
4) Afiliación al grupo de Seguros Cooperativos.
5) Establecimiento de cuotas mínimas de integración de capital a partir del 1 de enero de 1993.
6) Designación de la Comisión Central Electoral.
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.-
27) N$ 129.000,00 5/pub 40511 Nov 04- v Nov 10

C.A.Y.C.U.
Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT y Trabajadores del Transporte

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas reunida el día 27 de julio de 1992, se convoca a los Sres. Asociados de CAYCU, a participar del Acto Eleccionario para la renovación parcial de integrantes de los siguientes órganos: Consejo Directivo y Comisón Fiscal, así como la elección de Delegados Asambleístas. El acto electoral se realizará el día 21 de noviembre de 1992, en el horario de 9 a 19 hs. en los locales de la cooperativa, sitos en Av. 8 de Octubre (Mdeo.), Av. 8 de Octubre 3889 (Mdeo.), Av. Gral. Artigas 1063 L. 12 (Pando), 25 de Mayo 563 (Minas).
Podrán participar de dicho Acto Eleccionario todos los socios de la Cooperativa habilitados de acuerdo a lo previsto por el Art. 8 inciso C, de los Estatutos Sociales, cuyo padrón se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la misma.-
27) N$ 193.500,00 5/pub 40534 Nov 04- v Nov 10

BIEN DE FAMILIA.- Ley 15.597.- Por escritura que el día 22 de julio de 1991, autorizó la Esc. Ma. Cristina Anzuela, los cónyuges Julio César VICARIO GALLICCHIO y Rosarito o Rosario Eugenia TEJA CASTAÑEIRA, constituyeron en bien de familia el inmueble padrón No. 33.495/803 de MONTEVIDEO, con frente a Av. Italia No. 3491, unidad No. 803.- Y a los efectos de lo dispuesto por la Ley 15.597, se hace la presente publicación.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53777 Oct 28- v Nov 11

BIEN DE FAMILIA.- Ley 15.597. Por escritura que el día 22 de julio de 1991, autorizó la Esc. Ma. Cristina Anzuela, los cónyuges JULIO CESAR VICARIO GALLICCHIO y ROSARITO o ROSARIO EUGENIA TEJA CASTAÑEIRA, constituyeron en bien de familia el inmueble padrón No. 33.495/803 de MONTEVIDEO, con frente a Av. Italia No. 3491, unidad No. 803.- Y a los efectos de lo dispuesto por la Ley 15.597, se hace la presente publicación.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53777 Oct 30- v Nov 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: " RODRIGUEZ ESPERANZA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Fa. B863/91" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eugenia RIVERO y a todos los interesados que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días art. 127 C.G.P. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 14 de setiembre de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53643 Oct 28- v Nov 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ MORQUIO Luis Alberto DECLARACION DE AUSENCIA Fa. B 970/90", se hace saber que por resolución No. 4488 de fecha 24 de julio de 1992, se declaró en estado de ausencia al Sr. Luis Alberto GOMEZ MORQUIO. Y a los efectos de lo dispuesto por el art. 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 12 de agosto de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
27) N$ 76.000,00 10/pub 36066 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3o. Turno de Pando, en autos caratulados: "JUSTA LTDA. Concordato preventivo judicial", Ficha A/795/1992, se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 6 de octubre de 1992 a las 14 horas previniéndose, que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concordato en el estado en que lo hallen, y que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la oficina para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 29 de julio de 1992.Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 106.400,00 10/pub 36150 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno Dra. María Cristina ZAS DE MACEDO en los autos caratulados: "MORENO Ana Cecilia c/ VELAZQUEZ VELAZQUEZ Escolástico Guillermo y otra.- Autorización para arrancar un árbol. Ficha 511/92, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Escolástico Guillermo VELAZQUEZ VELAZQUEZ y Laura Victoria BERRUETA y a sus SUCESORES a Título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 7 de agosto de 1992. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo. Juez de Paz Departamental.
27) N$ 91.200,00 10/pub 36166 Oct 28- v Nov 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos," CARRO, Purificación Antonio e Iris Lylian MACIEL"- c/ Estela Mary BACIGALUPE"- Pérdida de la Patria Potestad- Ficha C/72/89, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra Estela Mary BACIGALUPE a fin de comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Colonia, 3 de agosto de 1992. Esc. Raúl Roselló. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53649 Oct 28- v Nov 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MONTEIRO, Porfirio, María Jesusa y María Encarnación RODRIGUEZ MONTEIRO- SUCESION Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- (Ficha B/197/92), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el contradictorio en cuanto a la posesión notoria. Colonia, 10 de setiembre de 1992. Esc. Raúl Rosello. Actuario.
27) N$ 76.000,00 10/pub 36358 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- La señora Juez Letrado de 1& Instancia de 2º Turno de Carmelo, dispuso en los autos:"PIOMBO Nelly c/ GONZALEZ, Carlos Héctor- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" (FA. 146/B/92) se cite, llame y emplace al Sr. Carlos Héctor GONZALEZ término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 8 de junio de 1992. Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53645 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos caratulados: "BERRETTA CASTRO, ALICIA c/ GONZALEZ ARRIETTA, JUSTO y otros. Escrituración Forzosa. Fa. 203/92", se decretó la escrituración judicial del inmueble empadronado con el Nº 192 en mayor área y actualmente con el Nº 2151, sito en Real de San Carlos, 1a. Sec. Jud. del departamento de Colonia, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Manuel Ibarra, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de octubre de 1950 con una superficie de 875 mts. 75 dms. cuadrados. Dicha escrituración corresponde en cumplimiento del compromiso de compraventa otorgado en fecha 30 de octubre de 1953, inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) en fecha 11 de diciembre de 1953 y las firmas fueron certificadas por el Esc. Guillermo Harreguy. Se intima a los esposos César Francisco De Arruabarrena y a Rosa Isabel Ferrando de De Arruabarrena o a sus sucesores a cualquier título a otorgar la escritura de compraventa definitiva referida al inmueble mencionado, citándoseles de excepciones por el término de 10 días, emplazándoseles por el término de 90 días, bajo apercibimiento. Colonia, 12 de agosto de 1992. Dr. Gerardo Nuñez Acosta, Juez de Paz Departamental.-
27) N$ 167.200,00 10/pub 36004 Oct 28- v Nov 11

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, en autos caratulados: "VIGNOLI CURBELO, MARIA TELMA. Sucesión. Fa. B 51/92", se hace saber a los interesados que se señaló Audiencia para la diligencia de apertura de testamento cerrado, el día 26 de noviembre de 1992 a las 13 horas en la Sede del Juzgado. Según lo dispuesto por el Art. 426.2 del Código General del Proceso. Durazno, 13 de octubre de 1992. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 70.400,00 5/pub 38470 Nov 09- v Nov 13

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MORALES CANABE de LOPEZ Carmen- Presentación de Testamento-" (Ficha B. 118/92), se hace saber a los interesados que se señaló Audiencia para la diligencia de Apertura de Testamento otorgado por la señora Carmen Estanislada MORALES de LOPEZ, el día 5 de noviembre a las 15 horas en la Sede de este Juzgado, según lo dispuesto por el Art. 426 del Código General del Proceso. Durazno, 18 de setiembre de 1992. Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
27) N$ 88.000,00 10/pub 35980 Oct 28- v Nov 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO SILVIO REYMUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Florida, 23 de julio de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 70.400,00 10/pub 39943 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN SOLANO BERDIAS VILLAGRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Florida, 30 de marzo de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 70.400,00 10/pub 39944 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIROTO PERRONE, citándo-

se a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Florida, 12 de agosto de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

27) N$ 70.400,00 10/pub 39945 Nov 03- v Nov 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "L.C.C. SOLICITA LEGITIMACION ADOPTIVA. F.C. 47/1992", se cite, llame y emplace a la Sra. Mabel Ramona PIEDRABUENA a que comparezca ante esta Sede , a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 16 de julio de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara. Actauria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 83985 Nov 09- v Nov 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, se hace saber, que en el expediente caratulado: "DOBARRO DI LANDRO, ELIDA REINA y UMPIERREZ INTROINI, NELLY NORA, Escrituración judicial", Ficha 19/92, se han presentado ELIDA REINA DOBARRO DI LANDRO y NELLY NORA UMPIERREZ INTROINI solicitando la escrituración judicial del solar sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje "El Tesoro", señalado con el número tres de la manzana doscientos cuarenta y tres en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, con el número 61, según el cual tiene una superficie de 450 mts. y 15 mts. de frente al SE a la calle No.14. Por tanto se cita y emplaza a NORA LIDIA y ELSA LUISA ARDUINO CERISOLA y sucesores a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse Defensor de Oficio.ilache de Maceira, Juez de Paz.

27) N$ 158.400,00 10/pub 37237 Nov 05- v Nov 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELINA SANCHEZ. Fa. B/7/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de junio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 38053 Oct 27- v Nov 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RIOS PALERMO, BLANCA ESTHER. Fa. B 404/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de octubre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 70.400,00 10/pub 39988 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL o FRANCISCO RAUL ALEJANDRO GENTILE FORTUNATO. Fa. B 402/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de octubre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 70.400,00 10/pub 39989 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUMBERTO PITETTA INELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 70.400,00 10/pub 39990 Nov 03- v Nov 16

QUINTO TURNO

DESIDERIO DAVID ZADOR BRAUN
(Ficha B 313/1991)
Paysandú, 24 de setiembre de 1991.

Dra. Silvia Blanc Sosa. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 38744 Nov 09- v Nov 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "BATISTA, ROSA ESTHER. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. A 89/92", se hace saber que se presentó Rosa Esther Batista iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de su madre natural Sra. María Mercedes Miller, emplazándose por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho en la acción iniciada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, 16 de setiembre de 1992. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-

27) N$ 88.000,00 10/pub 40019 Nov 03- v Nov 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "VENANCIO SILVERIO LEGUISAMO FERNANDEZ.- Apertura de testamento.- Fa. 772/1992, se hace saber que el día 11 de noviembre de 1992 a la hora 14.00 se procederá a la apertura del Testamento otorgado por el causante VENANCIO SILVERIO LEGUISAMO FERNANDEZ, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, sito en la calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, emplazándose a comparecer a dicha audiencia a todos los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 22 de octubre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.600,00 5/pub 39787 Nov 06- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORROMEO CORREA. Fa. B 114/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 27 de agosto de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

27) N$ 211.200,00 30/pub 36474 Oct 15- v Nov 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RAMOS, YARYNA LIDIA.- Emancipación" Ficha B/166/1991, se hace saber que por Resolución No. 1202 de fecha 17 de julio de 1992, se concedió la emancipación de YARYNA LIDIA RODRIGUEZ RAMOS, para ejercer el comercio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 29 de julio de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33175 Oct 30- v Nov 13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, dictada en autos: "CLARA ROSA FERREIRA y ANTONINA FERREIRA c/ SUC. DE OROSILDO DIONISIO FERREIRA. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. 695/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Clara Rosa Ferreira y Antonina Ferreira, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hermanas naturales de Orosildo Dionisio Ferreira, En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de setiembre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 106.400,00 10/pub 39960 Nov 03- v Nov 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión dSalvador GUTIERREZ RIVERO. Ficha B 467/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 24 de setiembre de 1992. zEsc. Ana Laura Raveglia Mello.- Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 38584 Nov 09- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de ELIDA PERDOMO MIRANDA. Fa. B 484/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 15 de octubre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 70.400,00 10/pub 40011 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES DOS SANTOS SANCHEZ. Fa. B 333/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 22 de julio de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

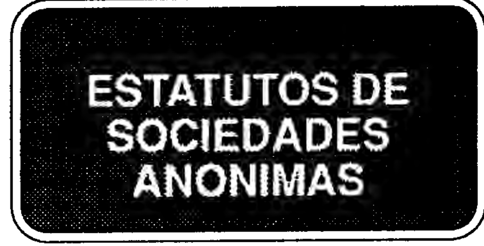
27) N$ 70.400,00 10/pub 40012 Nov 03- v Nov 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PINTOS, GILBERTO c/ MARIA JULIA NUÑEZ. Cese de Pensión Alimenticia. Fa. 11/91", se notifica y emplaza a la Sra. María Julia Núñez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se le concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Treinta y Tres, 27 de julio de 1992. Dra. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta. En fe de ello, de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treita y Tres a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 53614 Oct 30- v Nov 13



REFORMAS

BREMAR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de 30/06/91 se dispuso aumentar el capital a la suma de N$ 250:000.000.- Aprobación: 27 de abril de 1992.
Registro Público y General de Comercio, Montevideo. Presentado hoy dieciseis de julio de mil novecientos noventa y dos a la 10:31 horas e inscripto en este Registro con el No. 897 del Fo. 7678 al Fo. 7683 del libro No. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley 15.767. Recibo No. 527067, Legado No. 5505192. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

28) N$ 185.000,00 10/pub 32138 Oct 30- v Nov 13

KILNET INVESTMENT CORPORATION S.A.
en adelante
GREENWICH INVESTMENTS INTERNATIONAL S.A.
Reforma de Estatutos, Ley No. 16.060, art. 362.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1992, se modificó la denominación de la sociedad la que pasará a llamarse GREENWICH INVESTMENTS INTERNATIONAL S.A. y se modificó el objeto social adecuándolo a la prestación de servicios de administración y asesoramiento a terceros en el exterior en materia de inversiones.

28) N$ 812.000,00 10/pub 35472 Nov 06- v Nov 19





(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

SERGIO EUGENIO RIVERO TORRES, (Ficha S 322/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34232 Nov 10- v Nov 23

TERCER TURNO

VICENTE CASTILLA RODRIGUEZ, (Ficha F 373/).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40924 Nov 10- v Nov 23

SEXTO TURNO

JUAN OLEGARIO FERRAS ROMAN, (Ficha 346/92).
Montevideo, 12 de octubre de 1992.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40935 Nov 10- v Nov 23

SEPTIMO TURNO

RICARDO MANUEL MARTINEZ URTHIAGUE, (Ficha S/447/89).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39137 Nov 10- v Nov 23

MAXIMA OTEGUI OTEGUI, LUIS ENRIQUE CECILIO o LUIS ENRIQUE PARIS OTEGUI y BLANCA ESTHER PARIS OTEGUI, (Ficha S 272/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39747 Nov 10- v Nov 23

OCTAVO TURNO

JULIO ALBERTO CANEPA, (Ficha S-508/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
LAURA VENTIMIGLIA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40925 Nov 10- v Nov 23

NOVENO TURNO

CECILIA BEATRIZ BAIS Y ADELA ADELAIDA MAURIN, (Ficha S/232/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario ADJUNTO.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40918 Nov 10- v Nov 23

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL COIROLO VEIRANO, (Ficha A/446/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRACIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40934 Nov 10- v Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

ESPERANZA MARIA LUISA ZANONE SCAVINO DE CARBONE, (Ficha 236/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35489 Nov 10- v Nov 23

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA NELIDA ESPINOLA, (Ficha S/462/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. SUSANA C. BERGER R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40926 Nov 10- v Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA o MARJEM SZREITER o SZREJTER o SZEITER ULWIN, (Ficha A/415/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35514 Nov 10- v Nov 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

SARANDI ANGEL ASUAGA NOUGUE, (Ficha A/498/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
MARIA DEL CARMEN CABRERA ROBAINA, Actuaria ADJUNTA.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40916 Nov 10- v Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

JORGELINA ESMELDA ACOSTA FONTES, (Ficha A 446/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40029 Nov 10- v Nov 23

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA DELIA GARCIA, (Ficha A/429/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria ADJUNTA.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40915 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

CAVALIERI ALFONSO YANNONE y AMESTOY RUSSO, MARIA ELENA -Herencia Yacente, (Ficha S 439/91).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40426 Nov 10- v Nov 23

MARIO DAVID VALTAS JELINOVICH y LEON MOISES VALTAS GOLDSTEIN, (Ficha S 326/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40427 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DELIA PEREZ CARREÑO, (Ficha S/447/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40936 Nov 10- v Nov 23

MARIA ESTHER COLOMAR VIERA, (Ficha S/424/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40937 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA HELENA HUGUES FERRERIA, (Ficha S/216/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32609 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO ANSELMO GARCIA ISTURIZ y LUIS ALBERTO GARCIA PEREZ, (Ficha S 455/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40242 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMONOVENO

FELIPE AÑON PINO y OLGA ELVIRA GARCIA DAURADO, (Ficha 412/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40394 Nov 10- v Nov 23

LUIS FRANCISCO ESPOSITO CHITARA o CHITTARO, (Ficha S/466/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria ADJUNTA.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40913 Nov 10- v Nov 23

ANDRES MANUEL GONZALEZ LOPEZ Y PURA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 375/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40932 Nov 10- v Nov 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEDRO SCARRONE BOLLA, (Ficha B/311/92).
Salto, 7 de octubre de 1992.
LUIS A. AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40950 Nov 10- v Nov 23

HECTOR ALGALARRONDA TELECHEA, (Ficha B/299/92).
Salto, 7 de octubre de 1992.
LUIS A. AVELLANL, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40952 Nov 10- v Nov 23

TERCER TURNO

VICTORIO DOMINGO MALATESTA GRILLI, (Ficha B/334/92).
Salto, 16 de octubre de 1992.
JOSE MARIA MOLLER, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40953 Nov 10- v Nov 23

ARENALDO CELSO BARLA BARRETO, (Ficha B/320/92).
Salto, 16 de octubre de 1992.
JOSE MARIA MOLLER, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40954 Nov 10- v Nov 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALBERICO PEÑA RAPETTI, (Ficha B/574/92).
San José, 31 de agosto de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40971 Nov 10- v Nov 23

JORGE PEDRO SALLE FAEDO, (Ficha B/676/92).
San José, 25 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40972 Nov 10- v Nov 23

GRACIANO JOSE DE LEON FIRPO, (Ficha B/472/92).
San José, 10 de agosto de 1992.
Dra. MARIA VIRGINIA GARCIA FERRO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40973 Nov 10- v Nov 23

BLANCA ESTHER TOVAGLIARE o TOBAGLIARE PEREZ DE GUTIERREZ, (Ficha B/660/92).
San José, 18 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40976 Nov 10- v Nov 23

HUGO ROQUE ZUNINO LIGÜERA, (Ficha B/670/92).
San José, 25 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40977 Nov 10- v Nov 23

HUGO MIGUEL ESPINEL POSE o POSSE, (Ficha B/

664/92).
San José, 21 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40980 Nov 10- v Nov 23

TERCER TURNO

JUAN ANGEL MAURI RAMOS y BLANCA ANGELICA SELLANES GUENAGA, (Ficha B/522/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. VIRGINIA GARCIA FERRO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40974 Nov 10- v Nov 23

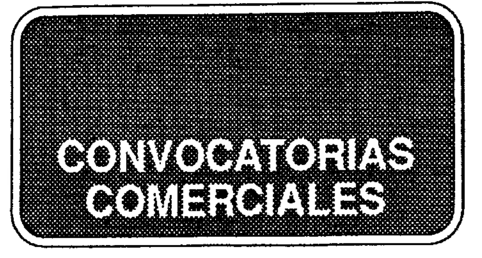
LUIS DI MAGGIO o DEMAYO o DE MAYO o DE MAGGIO PRICOLA o PRICOLE o PRICOLLI, (Ficha B/645/92).
San José, 16 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40975 Nov 10- v Nov 23

JORGE WILFREDO SANCHEZ, (Ficha B/591/92).
San José, 23 de setiembre de 1992.
Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40978 Nov 10- v Nov 23

ILDA o HILDA FIGUEIRAS SALABERRY o FIGUEIRA SALABERRI y JUAN CARLOS VEGA SALABERRY o VEGA SALABERRI, (Ficha B/545/92).
San José, 23 de setiembre de 1992.
Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40979 Nov 10- v Nov 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ADELA LUISA FERNANDEZ DE NUEZ, (Ficha 369/1992).
Mercedes, 6 de agosto de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 54063 Nov 10- v Nov 23



ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas "Areneras Ing. Santiago A. Calcagno S.A.", para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día lunes 23 de noviembre de 1992, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Rambla Dr. Baltasar Brum No. 3095, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Designación del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353, Ley 16.060).
2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informes del Síndico correspondiente a Ejercicio 1991-1992 a gestión del Directorio.
3- Aprobación de la gestión del directorio.
4- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
SE PREVIENE a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 27 del Estatuto, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia, expedidos por Bancos.- El Directorio. NOTA: No estará presente el 100% del capital.
03) N$ 129.000,00 3/pub 40400 Nov 10- v Nov 12

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COM. E. IND. S.C.A.

Convocatoria a Asamblea General de Socios

Se convoca para el día 25/11/92 a la Asamblea General de Socios que se efectuará en el local de la calle Luis P. Lenguas 1569 a las 19 horas en primer llamado y 19 y 30 horas en segundo llamado, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Cesión de participación social comanditada.
2) Modificación del plazo contractual (art. 4).
Se previene:
1) Los socios deberán presentar los documentos que acrediten sus derechos hasta media hora antes del comienzo del acto.
2) La Asamblea sesionará acorde a los arts. 355 y 481 de la LEY 16.060 y a lo establecido en el contrato social (art. 10).
03) N$ 77.400,00 3/pub 40939 Nov 10- v Nov 12

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad el Directorio de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S.A., convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1992 a las 11 horas en la Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 4525 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directores y Síndico para el eje993.
4) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de votos correspondientes, así como para firmar el acta en representación de la Asamblea.- El Directorio.
03) N$ 90.300,00 3/pub 41002 Nov 10- v Nov 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

DA ROSA WALTER ERICSSON, MARTHA ELSA HERING (Ficha: D/246/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34051 Nov 10- v Dic 07

DECIMOPRIMER TURNO

BEREDJIKLIAN TERZIBOGHOSIAN, LEVONTINA y DUMANIAN SEBAYEAN, SIRAGAN (Ficha: E 318/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32509 Nov 10- v Dic 07

DECIMOSEXTO TURNO

CARZOGLIO BERRO, CARLOS RAUL; BARLA RIVAS, ARMINDA LUJAN (Ficha: D/333/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33049 Nov 10- v Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BELLIZZI MAURO FIDEL, IGLESIAS CARBALLAL, SARA (Ficha: D 349/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34053 Nov 10- v Dic 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FERNANDO ZABALETA RINALDI y GLORIA ELIZABETH GOMEZ AGUERO (Ficha: B. 290/92).
Maldonado, 17 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 33794 Nov 10- v Dic 07



MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

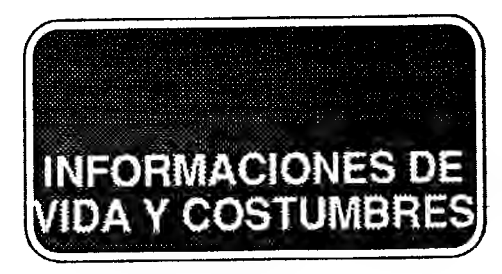
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Darwin Asdrubal SILVA RAMOS titular de la C.I. Nro. 2.504.924-7, funcionario de la mencionada Secretaria de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.- (Decreto 241/969 del 20.5.969). Departamento de Personal- Rincón Nro. 575-
08) (Ley 13.209) 3/pub 53628 Nov 10- v Nov 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

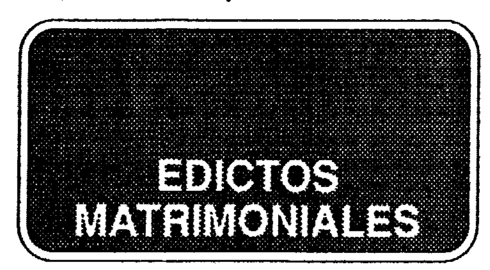
Se emplaza al Sr. Carlos Leonardo ABAL CASAL titular de la C.I. Nro. 1.163.495-9, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo, por renunciante.- (Decreto241/969 del 20.5.969).- Departamento de Personal- Rincón Nro. 575-
08) (Ley 13.209) 3/pub 53629 Nov 10- v Nov 12



MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BATISTA BATISTA, Reina. Inf. de Vida y Costumbres", Ficha 596/92, se presentó Reina Batista Batista optando por los títulos de escribana y procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rossana Martínez Perdomo y Horacio Adrián Corbo De León. Y

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 29 de julio de 1992. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.
11) N$ 60.800,00 10/pub 34885 Nov 10- v Nov 23



Montevideo, noviembre 10 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

LEONEL FERNANDO AGUIRRE 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3879 y MARIA ALEJANDRA PORTEIRO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4748.

ENRIQUE LADISLAO ACOSTA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1375/6 y MONICA LOURDES BARDECIO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2053/11.

OMAR FRANCISCO ALONSO 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chana 1966 y SUSANA LILIAN FUQUEZ 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charrúa 2021.

NELSON EDDY DA ROSA 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2 No.5390 (Manga) y MARIA TERESA ZAPATA 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Oficial 2 No. 5390 (Manga).

GERARDO ROBINSON DIAZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Picaflor 6296 y GLADYS ROSANA DA SILVA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitulares 6698

OFICINA N.o 2

VICTOR HUGO BERNASCONI 33 años, soltero, oficial albañil, oriental, domiciliado en José Prat 5218 y MARIA DEL CARMEN VARGAS 35 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en José Prat 5218.

PABLO KELBAUSKAS 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2871 y GLORIA MARTA ISE 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3060

CARLOS MICHEL ESCOPE 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3383 y SIRLEY JANET MIGUEL 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alejandro Dumas 1538.

JUAN JESUS BENITEZ 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3350/302 y MARINA LOURDES SARACHO 30 años, divorciada, empleada, oriental, domciliada en Aparicio Saravia 3350/302

CARLOS MARIA BEDUCHAUD 32 años, divorciado, empleado, orienatal, domiciliado en Fco. Gómez 926 y NELSA IVANNA SANS 37 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Fco. Gómez 926.

OFICINA N.o 3

ADALBERTO MARIA CARRANZA 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2788/204 y SILVIA BEATRIZ PEREIRA 37 años, divorciada, e mpleada, oriental, domiciliada en Durazno 1027/401.

GUSTAVO MILTON CORREA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1829 y CASILDA MABEL PEREYRA 24 años, soltera, empleada, oriental,domiciliada en Pública 3511

DELCINO CARNEIRO 63 años, divorciado, empleado, oriental,domiciliado en Fray Bentos 4288/1 y MIRTA ACOSTA 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4288/1.

LUIS ALBERTO COLOMBO 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2351/404 y SOLEDAD LAURA MUSLERA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana M. de Lavalleja 2124/3.

OFICINA N.o 4

ALBERTO FIGLIOLI 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2235/217 y BRISALONDI ROMERO 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2235/217

JESUS NAZARENO FONTAINE 22 años, soltero, empleado, oriental,domiciliado en La Farnasina 4021 y ANA KARINA LOPEZ 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2751.

JUAN CARLOS FUMERO 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Convención 1139/2 y INES SORAYA ANTUNEZ 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Convención 1139/2.

WILDER AMILCAR FERNANDEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2471 Bis y ANA LAURA PORTELA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 12.177 Cerro.

CESAR YONY FERNANDEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2276 y NELLY MABEL CASTILLO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2276

GUSTAVO ALEJANDRO LORENZO, 26 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6319, y MARIA ALEJANDRA BALSAMO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Hervidero 2984.

OFICINA N.o 5

FERNANDO GONZALEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monterroso de Lavalleja 2100 y SANDRA LOURDES LEMOS 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Monterroso Lavalleja 2087

RAUL ALBERTO GUISADO 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2924 C-1 y BEATRIZ ELENA OTON 36 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 2924 C-1.

HECTOR GARCIA 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 71 y ENOMI MALVINA RODRIGUEZ 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71

CARLOS DANIEL GALANO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3722 y YANIRE ROSSANA MAYO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3018-7

CARLOS ALBERTO HERRERA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cataluña 3194-1 y NORMA BEATRIZ REDONDO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4706

MIGUEL JOSE GAMBETTA 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felix Olmedo 3670 y CARMEN DELIA ROJAS 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magallanes 1607-301.

FERNANDO MIGUEL GUZMAN 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Senén Rodriguez 4724 y LAURA ESTHER ROSA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo.Rivas 1684/102.

OFICINA N.o 6

JORGE GABRIEL MARQUEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3137/2 y NORMA ESTHER RIVERO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2667/2

OMAR CRESPIN MENDIETA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hidra 3323 y MARIA GABRIELA BICA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano Pasaje C/ 3634

ISABELINO MARTIN MARTINS 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4587 y LINA ISABEL CASTILLA 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4587

ENRIQUE NELSON MEDERO 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 5351 Block A/103 y ADRIANA MARTHA CAMPOS 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ameghino 5351 Block A/103

ISMAEL OMAR MACIEL 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje T No. 3548 (Santa Catalina) y GRACIELA ALICIA ARDOGUEIN 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasaje T No. 3548

ALVARO GUSTAVO MARTINEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rosé 2090 y LOURDES LARROSA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Rosé 2090

ALFREDO JUAN MEDINA 28 años, soltero, empleado,oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1384 y MAGELA MESTRE 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Lucas Moreno 2914

AMADO LEANDRO MENESES 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4428 y MAURILIA MICHELES BENTOS 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Rada 5194

WALDEMAR GONZALO MARTINEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1906 y FABIANA PATRICIA GONZALEZ 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nicaragua 1394

WASHIGNTON ALBERTO MAS 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Casal 1685 y TERESA ELIZABETH MENDEZ 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julio Casal 1685

OFICINA N.o 7

ERNESTO EDUARDO PERERA 26 años, soltero, empleado, oriental , domiciliado en Lasaña 6616 y HAYDEE LOURDES BODEANT 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Laguna 4591

WILLIAM RUDEVER QUESADA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5338 y MARIA SUSANA LARROSA 27 años, soltera, empleada, oriental, domicilіad en Chimborazo Block D/008

RICHARD PAZOS 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3301 y MARIA LOURDES VELO 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3665

ADAN DANIEL PEREYRA 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Humberto Zarrilli 1683/2 y MARIA ANGELICA GOMEZ 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5086

NELSON FERNANDO PAZOS 26 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3060/102 y ANDREA VALERI 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3494

OFICINA N.o 8

PABLO FERNANDO RODRIGUEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4242 y SILVIA CORBO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yapeyú 686

FERNANDO GABRIEL YAÑES 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2446 y SUSANA BEATRIZ BOSCH 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2446

CARLOS REBORIDO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santigo Figueredo 3745 y ANDREA BETINA ALCAIRE 16 años, soltera, labores, oriental, Bustamante y Guerra 3638/4

OFICINA N.o 9

EARLE MICHAEL SORIA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3684/2 y NENCY ERCILIA SILVERA 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3684/2.

WALTER SERGIO SEIJAS 29 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 423 y MARIA ANGELICA DIAZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1162

CARLOS DANIEL SOSA 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Pje de las Tropas 4775 y MARIA DEL LUJAN GARCIA 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje las Tropas 4775.

RAFAEL ANTONIO SERRON 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 17 metros 6055 Bº Mendiondo y MIRYAM ACUÑA 17 años, soltera, labores, oriental, Of. 17 metros 6055 Bº Mencionado.

OFICINA N.o 10

DANY JAVIER VIDAL 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2691/2 y IRIS RAQUEL ORTIZ 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Mburucya 2232/2

MIGUEL ANGEL ORAMAS 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Echeverria N- 610 bus.y MARIA NORMA MARTINEZ 42 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliado en Luis de la Torre N-567 ap 3.

JOSE ENRIQUE NICOLA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giral 4393 y MARIA ROSA ABRAJIAN 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1126/401

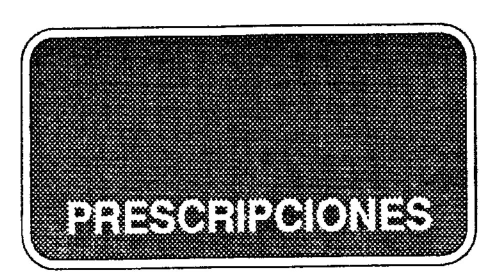
MARCEL FABIAN VELOSO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuevo LLamas 2715 y MARIA GRABRIELA SCHIO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 2929

CLAUDIO VICTOR VAZQUEZ 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1352/32, y CLAUDIA CAROLINA CARRERA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano López 1352/32

SANTIAGO DARWIN UBAL 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3427 y MONICA ALEJANDRA TABORDA 22 años, soltera, empleada,oriental, domiciliada en Corumbe 4591/2.

ARTIN YERVAN TOKATLIAN 24 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4929 y ANGELA RENEE RODRIGUEZ 23 años, soltera, azafata, argentina, domiciliada en José Belloni 8003

14) N$ 12.000.003 pub



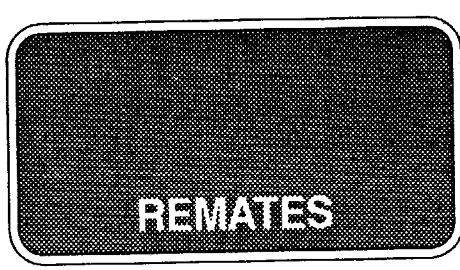
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "WYAUX, BENOIT, Prescripción Adquisitiva. Ficha 19o./713/91, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Benoit Alphonse WYAUX DUMONT, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 188.312 (proveniente del antiguo padrón 82.126 en m/á), que según plano del Agr. Alberto de ARTEAGA (h), y Alberto de ARTEAGA inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 22507 el 19 de mayo de 1950, solar 24 compuesto de una superficie de 412 m. 62 dm. con 12 m. de frente al noroeste a la calle Senaque de 17 metros entre las calles Andrés Lamas y Juan José Quesada distando el punto medio de un frente 37 mts. 27 del comienzo de la ochava recta en la intersección con Juan José Quesada, 34 mts. 77 al NE linda con solar 23, 12 mts 02 al SE linda con el solar 20, 34 mts. al SO linda con el solar 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Adelino Varela, Violeta López Barros, Armando Perdigón, Ruben Silva, Luis Longo y Broer y Simon Ltda., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 197.600,00 10/pub 34598 Nov 10- v Nov 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "CHALAR, BORIS D. c/ MIGUEL A. ECHEGARAY. Juicio Ejecutivo. Fa. 18/246/91", el próximo 27 de noviembre de 1992, desde las 16 horas en el local sede de la A.N.R.C., Zabala 1328 se rematará por el martillero Jorge Torrens Baptista, Mat. 4330, RUC 120034570013, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, con la base de N$ 6:106.667. (Nuevos Pesos seis millones ciento seis mil seiscientos sesenta y siete m/n); (2/3 partes de su tasación) un automóvil Mercedes Benz Modelo 200 D diesel, año 1972, motor Nº 1458.513 - chassis Nº 115 115 10146299, matrícula de Alemania Nº 362 Z 4324, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, el mismo está depositado en la en el local de la firma Point S.A. Se previene:
a) La venta se realiza al contado y en efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más comisión del rematador e impuestos (13.15%).
b) Serán de cargo exclusivo del adquiriente los impuestos y gastos que demande la importación y todo otro gasto que se origine por el empadronamiento del vehículo y que rige en materia de importación de vehículos las normas especiales y en particular el decreto 232/80 del 24/4/80.
c) Se fija un plazo de 60 días posteriores a la fecha del remate para el retiro del vehículo del depósito de Point S.A.
d) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos (2.71%). Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.-

20) N$ 95.040,00 3/pub 40940 Nov 10- v Nov 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. turno, dictada en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/E. UMPIERREZ Y CIA. LTDA.- Ejecución Hipotecaria Ficha 23/636/90, se hace saber que el día 20 de noviembre del corriente, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por intermedio del rematador Mario Stefanoli, Mat. 4219, RUC 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo (Paraje Unión), padrón No. 67.599, que según plano del Agrimensor Alejandro Joanicó, inscripto en Topografía el 30 de setiembre de 1926, consta de una superficie de 311 mts2, 7.250 cms. con frente a la calle Larravide Nos. 2460 al 2470. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,92% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o esa el 1,29% del precio de remate. 4) Que el bien inmueble se encuentra ocupado por los ejecutados. 5) Que no obran en la sede de los permisos y planos de construcción y de obras sanitarias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 123.200,00 5/pub 40231 Nov 10- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14o. Turno, en autos: "ROIÑO, ELVIRA c/ PALLAS RABUÑAL, ANDRES. DISOLUCION Y LIQUIDACION D'ESOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha D. 1530/88), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1992, a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero LUIS ALBERTO IRIGOYEN (matrícula 3752, R.U.C. 211255960016), asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de propiedad horizontal, empadronada con el No. 175.527/103, sin bienes de uso exclusivo, integrante del edificio erigido sobre el solar de la Primera (antes 7a.) Sección Judicial de Montevideo, zona Cordón, padrón 175.527, con una superficie de 188,9473 metros cuadrados y frente al Sud-Este de 14,58 mts. sobre calle Galicia No. 1359, entre Minas y Piedra Alta, distando 14,87 mts. su punto más próximo a la esquina con la calle Minas, todo ello resulta del plano de mensura y fraccionamiento horizontal (leyes números 13.870 y 13.892) levantado en agosto de 1971, por el Agrimensor Ernesto Spinak y presentado en la Dirección Nacional de Catastro No. 67367 el 27/10/1971.
2) La mitad indivisa de solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 6a. (antes 15a.) Sección Judicial de Montevideo, zona Cordón, padrón urbano No. 16.507, con una superficie de 63,80 m2 y frente al Sur-Sud-Oeste de 6,35 mts. sobre la calle Colonia números 1993, 1995, entre las calles República y Arenal Grande, distando 10,26 metros su punto más próximo a la esquina con República; 9,64 mts. al suroeste con padrón No. 16.508; 5,60 mts. al Noroeste con padrones números 16.508 y 14.620; y al nordeste 12.64 mts. repartidos en 3 rectas a saber: 4.54 mts. de NNW a SSE y 1.18 de WNE con padrón número 16.505 y 6,92 mts. de NNW a SSE con padrón No. 16.506; todo ello resulta del plano de mensura de Ariel M. Barceló levantado en julio de 1986, según Dirección General de Catastro Nacional número 8875 del 28/VII/1986.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gastos que por Ley le correspondieran, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3,84% del precio del remate de ambos bienes, que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio del remate. 3) Que los títulos y antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paysandú 935, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 211.200,00 5/pub 37604 Nov 10- v Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Salto, en autos: "COO-

PERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/ LLANTADA FABINI, JUAN MODESTO. Juicio Ejecutivo.LA a Fa. 358/90", se hace saber que el día 30 de noviembre de 1992 a 00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Jorge Cabral Vinci, rematará al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 119 ubicado en la 2a. Sec. Jud. de Salto, cuyas puertas de acceso están señaladas con los Nos. 67 y 71 con la base de las 2/3 partes de su tasación, ó sea la suma de N$ 48.692.029 (nuevos pesos cuarenta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil veintinueve). Se previene: a) que los títulos del bien se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. b) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo los tributos y comisiones correspondientes al comprador. c) que el bien a rematarse fue declarado monumento histórico nacional, quedando afectado por lo dispuesto por la ley 10.040 y Decreto Reglamentario del 1º de agosto de 1972. De mandato legal se efectúan estas publicaciones. Salto, 23 de octubre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

20) N$ 105.600,00 5/pub 40955 Nov 10- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "ORIHUELA, CARLOS c/ SABELLA HNOS. S.A. Juicio Ejecutivo. Fa. A 322/90", se hace saber que el día 2 de diciembre de 1992, a las 10:00 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres Orientales esq. Gral. Artigas), el martillero Elio Texeira Martínez, matrícula 1036, RUC 160005990017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en púbica subasta y con la base de las 2/3 partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes: I) Camión Fiat modelo 80 L, motor Nº 012497, año 1982, peso 7.800 Kgs., 4 cilindros, 54 HP.; carga 5.320 kgs. a gas oil, matrícula de Salto Nº 40.537. Base N$ 11.000.000.I) Camión Fiat modelo 80 C motor Nº 010523, año 1982, 4 cilindros, 54 HP. peso 7.800 kgs.., carga 5.320 Kgs., a gas oil, matrícula de Salto 40.538, base N$ 11:000.000.oo. Se previene: 1º) Que los vehículos referidos se rematarán en el estado en que se encuentran. 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 50% (cincuenta por ciento) del precio martillado, más comisión, gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador. 3º) Que los gastos que se originen por el retiro de los bienes serán de cargo del adquiriente. 4º) Que los vehículos a subastarse carecen de título de propiedad y los mismos se encuentran matriculados ante la Intendencia Municipal de Salto a nombre del ejecutado. 5º) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 27 de octubre de 1992. Elio Texeira Martínez.- Matrícula 1036 RUC 160005990017.

20) N$ 140.800,00 5/pub 40956 Nov 10- v Nov 16



BASTIAN LTDA.
Cesión de Cuota Social y Modificación de Sociedad

Contrato: 14/12/1991.
Inscripción: No. 6, Fo. 17-18, Lo. LXIII, el 31/1/1992.
Cedentes: Francisco Oscar Bastian y Elida Josefa Catelotti.
Cesionarios: Jorge Ariel Vivian y Sonia Lidia Bastian.
Cuotas cedidas: 400 cuotas cada uno.
Administración: Francisco Oscar Bastian.
Plazo: 30 años.

22) N$ 45.600,00 1/pub 15310 Nov 10- v Nov 10

ALEMAR S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 31/8/92.
Inscripción: No. 1266, Fo. 4653 al 4655, Lo. No. 1 de Contratos.
Cedentes: LEONARDO ENRIQUE MOLINI IVALDI y VICENTA JOSE PALERMO CELIBERTI.
Cesionarios: Hugo Cono Parodi Cluzet y Stella María Porro Bufaro.
Plazo: 30 años desde 31/8/92.
Administración: Hugo Cono Parodi Cluzet.

22) N$ 81.200,00 1/pub 34718 Nov 10- v Nov 10

AEROMONT LTDA.
Cesión de cuota y Modificación Contrato

Por documento privado del 21 de setiembre de 1992, inscripto Registro Público y General Comercio No. 1309, Fo. 4901 a 4903, Lo. 3 Contratos (Legajo 1210), Walter Arturo KUKOVEC cedió una cuota a Catalina Marta DALMONTE, Nuevo plazo: 10 años, desde 16 de abril de 1992, prorrogable automáticamente.
Administración: Freddy Maximiliano COLLA y Walter Arturo KUKOVEC indistintamente.

22) N$ 94.400,00 1/pub 37316 Nov 10- v Nov 10

DAS LIMITADA

Contrato: 26/4/89
Insc.: No. 568, Fo. 2231 vto. Lo. 1.
Cedentes: Washington Sosa y Alberto Martínez.
Cesionarios: Jesus Núñez y María Uhalde.

22) N$ 472.000,00 10/pub 39711 Nov 10- v Nov 23

NUEVOS RUMBOS S.R.L.

Cesión cuotas: 16/9/92.
Reg. Comercio Montevideo: No. 1393, Fo. 5254, Lo. 2, Legajo No. 8728/92.
Cesión 50 cuotas: NORMA IRIS RODRIGUEZ CABRERA a Nilda Claudina Isarrualde Moroni.
Acreedores: Burgues No. 3096.
Administración: Lorenzo Enrique Alvariño Marichal.

22) N$ 70.800,00 1/pub 40030 Nov 10- v Nov 10

LAUDA LIMITADA
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Contrato: 28 de agosto de 1992.
Inscripción: Nº 1363, Fº 5091 al 5096, Legajo Nº 8865/92.
Cedentes: Milton Rolando Lausarot Spinelli y Lianela Davyt Thul.
Cesionarios: Sylvia Elsa Durante Baccino y Anita Durante Baccino.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.-

22) N$ 70.800,00 1/pub 40245 Nov 10- v Nov 10

ROSAS HNOS. FRAY BENTOS LTDA.

CESION CUOTAS
Contrato: 23.09.92
Inscripción R.P.C.: Número 1386 Folio 5099 al 5101 Libro 1 de contratos
Legajo 8096/92
Cedente: Roberto Pedro Irigoyen Paulette
Cesionario: Mauricio Gerardo Irigoyen Rosas

22) N$ 70.800,00 1/pub 40246 Nov 10- v Nov 10

"G. y B. ASOCIADOS S.R.L."

Contrato: 14/10/1992
Inscripción: 14/10/92 - Nº 1439, Folios 5415 al 5419, Libro Nº 2 de Contratos, Legajo Nº 8924/92
Socios: Guillermo Busch de Medina, Yoselin Bomhoffer Martínez, aportes iguales.
Capital: N$ 1:700.000.
Objeto: Importación y distribución artículos para higiene personal.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Hans Bomohoffer Martínez

22) N$ 70.800,00 1/pub 40247 Nov 10- v Nov 10

"CABAÑA LAS VIOLETAS S.R.L."
Cesión Cuotas
Contrato: 19/05/1992
Inscripción: 21/09/92 - Nº 1284, Folios 4813 al 4816, Libro Nº 3 de Contratos, Legajo Nº 8445
Cedente: Diego José Scremini Algorta.
Cesionarios: Miguel Alberto Piccardo Sánchez, María Mercedes Pombo Fernández, aportes iguales.

22) N$ 70.800,00 1/pub 40248 Nov 10- v Nov 10

"EKKO LTDA."

Contrato: 09/04/92
Inscripción: 10/08/92 - Nº 1093, Folios 4045 al 4049, Libro Nº 1 de Contratos, Legajo Nº 6042/92.
Socios: Olaf Kohlsaat Peters, Edith Margarita Ecke, aportes iguales.
Capital: N$ 1:700.000.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Olaf Kohlsaat Peters.

22) N$ 70.800,00 1/pub 40249 Nov 10- v Nov 10

"TURQUESINA S.A."; en lo sucesivo: "TURQUESINA S.R.L."
Por resolución de Asamblea de accionistas de "TURQUESINA S.A.", celebrada el 31 de agosto de 1992, se resolvió transformar la naturaleza jurídica de la sociedad, la que en lo futuro funcionará bajo el régimen de Sociedad de Responsabilidad Limitida, y con la denominación de "TURQUESINA S.R.L."
Socios: JACOBO ROZENBAUM BLUWAL y MARCELO ROZENBAUM TROSMAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Propietaria de inmuebles.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 31:000.000, representado por 310 cuotas de N$ 100.000 cada una, correspondiendo 248 a Jacobo Rozenbaum, y 62 a Marcelo Rozenbaum.
Registro Público y General de Comercio: nº 1465, fº5509 al fº 5512, Lº 2 de Contratos, Legajo 8942/92, el 15 de octubre de 1992.

22) N$ 165.200,00 1/pub 40251 Nov 10- v Nov 10

KINAMAR SRL

Cesión de Cuotas
Contrato 6/8/1990
Registro N 1038 F 3927 L3
Cedente Ricardo Daniel Brassetti Mar
Cesionarios: Ramiro Mar Vidart, 50 cuotas; William Rodolfo Villanueva Machado 10 cuotas.

22) N$ 47.200,00 1/pub 40254 Nov 10- v Nov 10

CARRO Y LARRAMA LTDA.

Cesión de Cuotas y Modificación.
1/9/1992 No. 139 Fo.492 al 493.
Cedente: Elba Aristegui.
Cesionario: Gladys Larrama.
Administración: Gladys Larrama.
Plazo: 30 años.
Denominación: "Carro y Larrama Ltda".

22) N$ 47.200,00 1/pub 40256 Nov 10- v Nov 10

ASESORIA MATRIZ S.R.L.

Contrato: 06/10/92
Integrantes: Dory E. Rivarola Silva, Graciela E. Quintero Molinari y María B. Ramos Barreto.
Giro: Estudio contable, trámites gral. imp. y exp.
Administración: Dory Rivarola y Graciela Quintero indistintamente.
Capital: N$ 3.000.000 (30 cuotas de N$100.000 c/u)
Inscripción: Reg. Pub. y Gral. Comercio N 1442, F 5428 al 5430 del Libro 2 de Contratos, Legajo 8926/92
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 118.000,00 1/pub 40257 Nov 10- v Nov 10

RAEMAL LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 22/7/1992
Registro: No. 1212, F.4560, Lo. 2 contratos.
Cedentes: Alicia Amoros, Ema Larrañaga, Raúl Capouya.
Cecionarios: César Falco Martínez, Juan Raymundo Scalone.

22) N$ 47.200,00 1/pub 40283 Nov 10- v Nov 10

TECNOTRANSFER S.R.L.

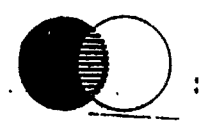
Acta: 6.10.1992
Registro: No. 1375 Fo.5141 Lo.3
Socios: Guillermo Riddle, Carlos Wilberg, Daniel Giampieri
Objeto: exp, imp, transf. tecnolog.
Adm: Indistinta

Plazo: 30 años
Capital: N$ 2.100.000
22) N$ 47.200,00 1/pub 40294 Nov 10- v Nov 10



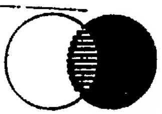
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 253.035. Montevideo, 28 de abril de 1992. Oscar Bacot Silveira, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clases ints. 9, 16, 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30844 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 250.605. Montevideo, 7 de enero de 1992. Oscar Bacot Silveira, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30845 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 255.831. Montevideo, agosto 7 de 1992. Claudio Morgade por Solvay Société Anonyme (Bélgica), solicita marca: "FLOXASOL"

FLOXASOL

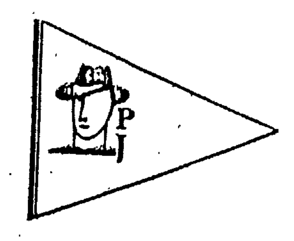
denunciando prioridad solicitud Benelux No. 776341 de fecha 21/2/92, clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31973 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 255.861. Montevideo, agosto 10 de 1992. Claudio Morgade, por Société des Montres Paul Picot S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31976 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 255.901. Montevideo, agosto 11 de 1992. Claudio Morgade, por Grupp Internacional S.A. (España), solicita marca:



Clases int. 3, 9, 10, 14, 16, 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31979 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 255.945. Montevideo, agosto 12 de 1992. Claudio Morgade, por Solvay Société Anonyme (Bélgica), solicita marca: "DICURAL"



denunciando prioridad solicitud Benelux, No. 776339 de fecha 21/2/92, clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31982 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 256.565. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Opción Ltda. (Montevideo), solicita marca:

clase int. 38, 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32264 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.293. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "90210", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37096 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.460. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Raúl Alberto Menéndez y Juan Manuel Menéndez (Argentina), solicita marca:



Clase int. 16 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38252 Nov 10- v Nov 23

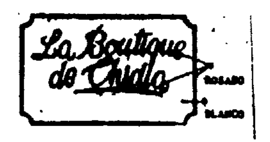
ACTA No. 257.670. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Martha Piñeyro, por Livia Ma. Boschiero de Martuscello (Montevideo), solicita marca: "SCHIFF", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38522 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.671. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Martha Piñeyro, por Livia Ma. Boschiero de Martuscello (Montevideo), solicita marca: "SHAKLEE", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38523 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.891. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Norman Fox, por Esprit International (EUA), solicita marca: "ESPRIT", clase int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39272 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.915. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "NESTLE GOLD", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39274 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.822. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Juan Carlos Chidia, Luis Alberto Chidia (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 22 y 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39293 Nov 10- v Nov 23



MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIA EN ABANDONO

INTIMACION

De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 700, del 13 de marzo de 1862 y por el Decreto del Poder Ejecutivo 356/86, Capítulo II, Numeral 6/16/12, se intima a los propietarios, consignatarios a quienes se consideran con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de agosto de 1992, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o hubieran llegado al País en tránsito internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (8) ocho días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54060 Nov 10- v Nov 23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitados a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Receptoría de Aduanas de Rivera (parte de detenciones Nº 011584 del 20.10.90) al incautarse mercadería, por hallarse en infracción al Dto. 222/986 del 23.4.86 y modificativas, para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 370/92 de fecha 28 de julio de 1992, dicta en expediente Nº 91/05/005/03/0/33053 caratulado "Receptorías de Aduana de Rivera. A. de Rivera 1990/440. Fisco: Manuel San Martín y otros c/ infractor desconocido", bajo apercibimiento de darlas por notificadas.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29.11.84.
Montevideo, 31 de julio de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53036 Nov 10- v Nov 12

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la empresa Julio Fernández Albornós para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 18.2.92 dictada en expediente Nº 91/05/005/03/0/36922 caratulado Julio Fernández Albornós "Incumplimiento convenio Nº 133957" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29.11.84.
Montevideo, 12 de agosto de 1992. El Director de Administracion, Dr. Luis Alberto Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53214 Nov 10- v Nov 12

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones inicia-

das por la Jefatura de Policía de Rivera (Acta de Incautación Nº 165/88 de 29.XI.88) al incautarse de mercadería, por hallarse en infracción al Dto. 222/986 del 23.4.86 y modificativos, para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 438/92 de fecha 8 de setiembre de 1992, dictada en expediente Nº 91.05.005.03.0.37121 caratulado "Receptoría de Aduana de Rivera-Fisco: Willy Werner y otros c/inf. Desconocido" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29.11.84.
Montevideo, 16 de setiembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53414 Nov 10- v Nov 12

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Jefatura de Policía de Rivera (acta de Incautación Nº 7 de 3/2/92 al incautarse de mercadería, por hallarse en infracción al Dto. 222/986 de 23/4/86 y modificativos, para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección General Nº 436/92 de fecha 8/9/92 dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/37993 caratulado "Jefatura de Policía de Rivera, Of. 16 J.P. de Rivera Subcomisaría P. Manuel Díaz. Incautación de cigarrillos Dec. 222/86" bajo apercibimiento de darlas por notificadas.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario. Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 16 de setiembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53415 Nov 10- v Nov 12

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Receptoría de Aduanas Rivera (parte de detenciones Nº 010922 de 7.V.90) al incautarse de mercaderías, por hallarse en infracción al Dto. 222/896 del 23.4.86 y modificativos, para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 437/92 de fecha 8 de setiembre de 1992, dictada en expediente Nº 91.05.005.03.0.33519 caratulado "Receptorías de Aduanas Rivera-Fisco José C. González y otras/Abandono Inf. Aduanera" bajo apercibimiento de darlas por notificadas.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29.11.84.
Montevideo, 16 de setiembre de 1992. El Director de Administración, Dr. LUis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53416 Nov 10- v Nov 12

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Jefatura de Policía de Rivera Seccional 5& (acta de Incautación Nº 47/988 de 13/2/988) al incautarse de mercadería, por hallarse en infracción al Dto. 222/986 de 23/4/86 y modificativos, para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 435/92 de fecha 8 de setiembre de 1992 dictada en expediente Nº 91/05/005/03/0/34270 caratulado "Receptoría de Aduanas de Rivera Fisco: Roque Gómez y otros c/Infractor Desconocido/Infracción Aduanera" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 16 de setiembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53417 Nov 10- v Nov 12

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Notifícase al funcionario Especialista 11 - Grado 02 - Escalafón D - Sr. Washington Ricardo Rodríguez Navarro - Credencial Cívica - Serie BCA 71436 que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 10-6-92 se dispuso: "1º) Destitúyese de su cargo al funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Defensa del Consumidor Programa 010 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" Sr. Washington Ricardo Rodríguez Navarro por la causal omisión".
Secretaría General - Asunto 1415/89, Anexo I. Montevideo, 21 de agosto de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53659 Nov 10- v Nov 12

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Enildo Rivero Barrios para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resoluci ón de la Dirección General Nº 445/92 de fecha 15.9.92 dictada en expediente Nº 92.05.005.04.0.01185 caratulado "Receptoría de Aduana de Río Branco" en autos caratulados. "Fisco: Humberto Echeverría y otros c/Enildo Rivero Barrios Inspección Aduanera", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29.11.84.
Montevideo, 24 de setiembre d e 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53765 Nov 10- v Nov 12

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Raúl Angel Franco Alvarez para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 390/92 de fecha 14/8/92 dictada en expediente Nº 91/05/005/03/0/33521 caratulado "Receptoría de Aduanas Rivera Fisco: José González y otros c/Raúl Angel Franco Alvarez/Inf. Aduanera", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 24 de setiembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53766 Nov 10- v Nov 12

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Washington Alvarez Cantera para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 434/92 de fecha 8/9/92 dictada en expediente Nº 91/05/005/03/0/37122 caratulado Juzgado Letrado de 1& Instancia de 2º Turno de Rivera/ Fisco: Heber Lauro Duarte y otros c/Washington Alvarez Cantera/ Infracción Aduanera" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 18 de setiembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53767 Nov 10- v Nov 12

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Juan José Iglesias para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 2.9.92 dictada en expediente Nº 92.05.005.03.0.40296 caratulado "Juan José Iglesias, Rechazo de cheque", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29.11.84.
Montevideo, 8 de octubre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54004 Nov 10- v Nov 12

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 20 de octubre de 1992.
RESOLUCION Nº 519/92.
VISTO: el decreto de fecha 19 de octubre de 1992 y que el 29 de junio de 1992 venció el plazo para que los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que integran el dominio industrial y comercial del Estado presentarán la declaración jurada y abonarán el saldo del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio del ejercicio 1991.
RESULTANDO: que algunos de estos organismos, realizaron a esa fecha pagos a cuenta del tributo, en atención a que se vieron imposibilitados de confeccionar la declaración jurada sobre los datos definitivos.
CONSIDERANDO: I) que por tratarse del primer ejercicio en el que estos organismos debieron dar cumplimiento a esta obligación tributaria, se considera oportuno establecer un último plazo para que los mismos regularicen su situación ante la Dirección General Impositiva con referencia al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.
II) Que corresponde fijar las fechas de vencimiento del pago de los anticipos por el período setiembre-diciembre de 1992.
ATENTO: a que el artículo 70 del decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 autoriza a la Dirección General Impositiva a fijar plazos de presentación de declaraciones juradas y pagos de los impuestos que administra y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Fíjase plazo hasta el 29 de octubre de 1992, para que los contribuyentes mencionados en el VISTO abonen el saldo del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1991 y el anticipo del impuesto correspondiente al mes de setiembre de 1992.
2º) Los pagos a cuenta a efectuarse en el período noviembre 1992-enero 1993, por el trimestre octubre-diciembre de 1992, deberán abonarse en los vencimientos del último dígito del número del RUC que corresponda al organismo contribuyente.
3º) Fíjase plazo hasta el 30 de diciembre de 1992 para la presentación de la declaración jurada del ejercicio 1991.
4º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. María Celia Priore de Soto.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54075 Nov 10- v Nov 12

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO.- Se notifica por este medioa la firma PIRIZ CORDERO la resolución de Dirección N al. de Transporte del M.T.O.P. de 1º/10/92 otorgando convenio para pago de multa Expte. 3901-7-88.
MONTO MULTA: U.R. (1 U.R. 150 N$ 8.420.59) = N$ 1.264.438
INTERESES DE FINANCIACION.... N$ 680.346
TOTAL....N$ 1.944.784. El convenio se pagará en 16 cuotas mensuales iguales y consecutivas de N$ 121.549, debiendo recalcular el monto indicado a la fecha de firma del Convenio, abonando la 1ra. cuota del mismo.
27) (Ley 13.209) 3/pub 53630 Nov 10- v Nov 12

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE JUSTICIA (Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de la ASOCIACION DE TECNICOS EX-BECARIO DE ACTIM- ASTEF (ATEBA), (exp. No. 224/88), con sede en Montevideo, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio No.1377 p.1, ppor asusto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la intitución citada, bajo apercibimiento. Ana María Balrarda de Garín. Directora General. Ministerio de Educación y Cultura.
27) (Ley 13.209) 3/pub 53764 Nov 10- v Nov 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto 143/83 del 08/04/83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la Ciudad de MONTEVIDEO y PASO DE LOS TOROS (Depto. de Tacuarembó) por Ruta Nº 5.
De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. Las actuaciones se tramitan por Exp. Nº 3494-7/89.-
27) N$ 90.300,00 3/pub 41335 Nov 10- v Nov 12

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA

"Dr. BERNARDO ETCHEPARE"
(Departamento de San José)
Emplazamiento: Se cita y emplaza al señor: Wásington PERDOMO ROQUERO, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 d mayo de 1969, Art. 3º.
27) (Ley 13.209) 3/pub 53676 Nov 10- v Nov 12

BANCOS
BANCO COMERCIAL

DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Se comunica a nuestros clientes que a partir del 1o. de setiembre de 1992, las tasas de interés se ajustarán al siguiente detalle:
Saldos Promedios:
-Hasta U$S 1.999.99 -Sin intereses
-de U$S 2.000 en adelante
-Lineal 2.72% Efectiva Anual 2.75%
Se mantienen vigentes los gastos de administración previstos anteriormente. Montevideo, Agosto 11 de 1992.
27) N$ 17.200,00 1/pub 39097 Nov 10- v Nov 10

BANCO SANTANDER S.A.

A partir del 15 de noviembre de 1992 nuestra Institución actualizará los topes e importes que se aplican por concepto de mantenimiento de cuentas y gastos de administración de cuentas corrientes.
CUENTAS CORRIENTES (MON. NACIONAL)
Comisión por movimientos:
Cuentas corrientes con saldos promedios mensuales inferiores a N$ 3.000.000 cargo mínimo de N$ 120.000 más costo por movimientos.
De N$ 3.000.001 a N$ 5.000.000 20 movimientos sin cargo.
De N$ 5.000.001 a N$ 8.000.000 30 movimientos sin cargo.
De N$ 8.000.001 a N$ 12.000.000 45 movimientos sin cargo.
De N$ 12.000.001 a N$ 15.000.000 80 movimientos sin cargo.
De N$ 15.000.001 en adelante todos los movimientos sin cargo.
A cada movimiento que exceda la escala antes determinada se le aplicará un cargo de N$2.000 por cada movimiento.
CUENTAS CORRIENTES (MON. EXTRANJERA - U$S)
Comisión por movimientos:
Cuentas corrientes con saldos promedios mensuales inferiores a U$S 2.500.-cargo mínimo de U$S 25 más costo por movimientos.
De U$S 2.501.- a U$S 5.000.-, 10 movimientos sin cargo.
De U$S 5.001.- a U$S 10.000.-, 30 movimientos sin cargo.
De U$S 10.001.- a U$S 20.000.-, 50 movimientos sin cargo.
De U$S 20.001.- en adelante, todos los movimientos sin cargo.
A cada movimiento que exceda la escala antes determinada se le aplicará un cargo de U$S 1,50 por cada movimiento.
27) N$ 47.300,00 1/pub 40684 Nov 10- v Nov 10

BANCO SANTANDER S.A.

Comunica las nuevas tasas de interés y saldos mínimos para las CAJAS DE AHORROS en moneda nacional y moneda extranjera, que regirán a partir del próximo 15 de noviembre de 1992:
MONEDA NACIONAL
SALDOS PROMEDIOS MENSUALES TASA (*)
N$ 0 hasta N$ 1.500.000 0%
N$ 2.501 hasta U$S 10.000 1.10%
U$S 10.001 hasta U$S 25.000 1.20%
U$S 25.001 en adelante 1.50%
Aquellos saldos promedios que no alcancen el mínimo de U$S2.500 se cargará un costo mensual de U$S 25
(*) ANUAL EFECTIVA PAGADERA MENSUALMENTE
27) N$ 30.100,00 1/pub 40685 Nov 10- v Nov 10

BANCO DE PREVISION SOCIAL

GERENCIA GENERAL TECNICO JURIDICA

PRESTACIONES DE ACTIVIDAD

Se notifica a la Empresa URUPEZ S.A. que se le confiere vista del expediente 911346.
Se notifica a la Empresa MARY IVONNE FERNANDEZ ALARCON y MIRIAM AZUCENA RODRIGUEZ RAMUNEZ S.C. que este organismo dispuso concederle vista en el expediente 1445/91.
Se notifica a la Empresa ROBERTO GALLO que se le confiere vista del expediente 911361.
Se notifica a la Empresa ABILIN S.A. que por resolución del Administrador General de Prestaciones de Actividad del B.P.S. recaída en expediente 911396 se autorizó la iniciación de Acción Judicial por cobro de multa por el monto N$9888000
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54077 Nov 10- v Nov 12

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

RESUELVE

1º)Declarar que se ha configurado la renuncia tacita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. ELSA I. SANGUINETTI, quién desempeña tareas en la contaduría general.
Fdo. Presidente: Dr. Rodolfo Saldain.
Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54078 Nov 10- v Nov 12

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

RESUELVE

1º)Declarar que se ha configurado la renuncia tacita por abandono de cargo por parte del funcionario Sr. JUAN CARLOS CALONE.
Fdo.: Presidente: Dr. Rodolfo Saldain.
Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54079 Nov 10- v Nov 12

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Flores, Francisca. Posesión notoria de estado civil" (Ficha "F"Nº61/92),-se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que lo deduzcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza.-Bella Unión, octubre 9 de 1992.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54086 Nov 10- v Nov 23

EDICTO

Por disposición del señor JUez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña LORY RAQUEL LUCERO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "MACHADO, María Delcia y AYALA, Ariel c/LUCERO, Lory Raquel. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "F"Nº55/90),-dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, junio 30 de 1992.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54087 Nov 10- v Nov 23

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CORA, MARIA ESTHER c/SANTESTEBAN, PEDRO JOSE, pérdida de la Patria Potestad", Ficha A/E Nº 51/92, se hace saber que ante esta Sede, se presentó María Esther Cora promoviendo juicio de Perdida de la Patria Potestad contra Pedro José Santesteban. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Pedro José Santesteban para que comparezca dentro del plazo de treinta días (30 días) a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 22 de julio de 1992.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54097 Nov 10- v Nov 23

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Castillo, Luis Eduardo; Oscar; Juan Pedro; Olga Teresa y Maria Victoría. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha "F"Nº42/92), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que lo deduzcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, setiembre 15 de 1992.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54104 Nov 10- v Nov 23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ADRIANA MELANIA PEREYRA ALONSO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 19 de octubre de 1992. - Dra. María A. González Conzi de Sarro, Pro. Secretaria.-
27) N$ 17.200,00 1/pub 39037 Nov 10- v Nov 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 22 de setiembre de 1992, aprobó la siguiente:

ORDENANZA DEL CARGO DE JEFE DE PLANTA DE LOS COMEDORES UNIVERSITARIOS

Artículo 1º. El Jefe de Planta del Comedor Universitario es responsable de planificar, organizar, coordinar y supervisar las tareas a realizar por el personal del Comedor Universitario.

Art. 2º. El cargo de Jefe de Planta del Comedor Universitario será del Escalafón E-2, Grado 8 (Jefe de Servicio) con 40 horas semanales de labor.

Art. 3º. El Jefe de Planta será supervisado por el Director del Departamento Administrativo de Comedores.

Art. 4º. El Jefe de Planta supervisará a todo el personal del Comedor que revista en el Escalafón E

(cocineros-despensarios, vigilantes, mantenimiento), al personal del Escalafón F, al personal del Escalafón C hasta Jefe de Sección inclusive, y al personal técnico-profesional en lo pertinente a lo técnico administrativo.

Art. 5º. Habrá un Jefe de Planta en el turno matutino y otro en el turno vespertino en cada Comedor Universitario.

Art. 6º. La provisión del cargo de Jefe de Planta del Comedor Universitario se hará mediante concurso de antecedentes, de acuerdo al Estatuto del Funcionario No Docente de la Universidad de la República, cumpliéndose las siguientes etapas:

1º Llamado a todos los funcionarios del Escalafón E, subescalafón E-2 en cualquier grado de su escalafón y que tengan cuatro o más años de antigüedad en el mismo.

2º En caso de declararse desierta la etapa anterior, se realizará un llamado de funcionarios universitarios que revistan en otras carreras administrativas en cualquier grado de su escalafón, exigiéndose para el caso cuatro o más años de antigüedad en el mismo.

3º En caso de declararse desiertas las etapas anteriores, se realizará un llamado abierto a todos los ciudadanos de la República.

Las bases de dicho concurso serán establecidas por resolución del Consejo Directivo Central.

DISPOSICION TRANSITORIA

A los efectos de los llamados a concurso a realizarse para proveer por primera vez los cargos creados por la presente Ordenanza, se dispone que para aquellos funcionarios reestructurados en el Escalafón E-2 en abril de 1991, la antigüedad en el escalafón equivaldrá a la antigüedad como funcionario.

DESCRIPCION DEL CARGO DE JEFE DE PLANTA DE LOS COMEDORES UNIVERSITARIOS

I. OBJETIVOS.

Planificar, organizar, coordinar y supervisar las tareas a realizar por el personal a su cargo, a fin de brindar el servicio de Comedor en las mejores condiciones.

II. FUNCIONES.

1. Describir tareas y establecer los procedimientos de organización del trabajo y la distribución racional de tareas, conjuntamente con las nutricionistas, a efectos de lograr el normal funcionamiento del Servicio.

2. Colaborar en los procedimientos de selección de personal.

3. Promover y colaborar en la confección y ejecución de programas de adiestramiento del personal.

4. Elaborar los planes de licencia y guardias del personal.

5. Evaluar, conjuntamente con las Nutricionistas, y en consulta con los jefes de cocina, la actuación funcional individual del personal y registrar dicha evaluación en la ficha correspondiente, previa información al funcionario.

6. Controlar el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos vigentes, así como de las tareas asignadas a cada funcionario, en las condiciones de higiene y seguridad previstas.

7. Establecer normas tendientes a mejorar las condiciones de seguridad y sanitarias de los funcionarios.

8. Mantener el registro de exámenes médicos periódicos de todos los funcionarios y controlar su renovación al vencimiento.

9. Determinar necesidades en materia de personal (incluyendo Bolsa de Suplentes), equipamiento, reparaciones y mantenimiento.

10. Promover las buenas relaciones entre el personal.

11. Asegurar el uso completo de los uniformes y la higiene de los mismos.

12. Realizar la supervisión general de todos los sectores y asegurar la vigilancia interna y externa del Servicio.

13. Controlar la entrada y salida del personal, verificando el cumplimiento de las reglamentaciones correspondientes.

14. Asegurar el buen uso, conservación e higiene de materiales, equipamiento y planta física en general de los Comedores.

15. Realizar inventarios anuales, correspondientes a útiles, vajilla, uniformes, maquinaria y equipamiento general.

16. Asegurar el depósito y retiro de residuos.

17. Participar en la elaboración del Presupuesto Anual y Quinquenal.

BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION EFECTIVA DEL CARGO DE JEFE DE PLANTA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO

1. MODALIDAD DEL CONCURSO.

La provisión del cargo se hará mediante concurso de antecedentes, de acuerdo al Estatuto del Funcionario No Docente de la Universidad de la República, cumpliéndose las siguientes etapas:

1º Llamado a los funcionarios universitarios que revistan en el escalafón E- E-2, en cualquier grado de su escalafón y que tengan cuatro años o más de antigüedad en el mismo.

A los efectos de este llamado, para los funcionarios reestructurados en el Escalafón E-2 en abril de 1991, la antigüedad en el escalafón equivaldrá a la antigüedad como funcionario.

2º En caso de declararse desierta la etapa anterior, se realizará un llamado de funcionarios universitarios que revistan en otras carreras administrativas en cualquier grado de su escalafón, exigiéndose para el caso cuatro o más años de antigüedad como funcionario universitario.

3º En caso de declararse desiertas las etapas anteriores, se realizará un llamado abierto a todos los ciudadanos de la República.

2. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION.

a) Ser funcionario universitario que revista en el escalafón E- E-2 y poseer conocimientos relativos al área y supervisión de personal.

b) Capacidad para mantener buenas relaciones a todos los niveles, procurando establecer buena interrelación con autoridades y funcionarios, así como con los demás cargos.

c) Ser ciudadano uruguayo y poseer conocimientos y experiencia relativas al área y supervisión de personal.

d) En todos los casos presentar los documentos que acrediten experiencias en actividades vinculadas al Servicio Alimentario.

El postulante debe presentar: (a) cédula de identidad; (b) credencial cívica o certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional; (c) declaración jurada de adhesión a la forma democrática republicana de gobierno (Art. 82 de la Constitución).

3. CALIFICACION.

a) Cargos desempeñados en la actividad privada y en la Administración Pública, excluida la Universidad 15 puntos

b) Cargos desempeñados en la Universidad de la República 20 puntos

c) Actuación relacionada específicamente con la temática del cargo en Instituciones y/o empresas públicas y privadas incluyendo la Universidad de la República 40 puntos

d) Certificado de estudio y curso de especialización 15 puntos

e) Otros antecedentes que el Tribunal, con expresión de fundamento, considere relevantes 10 puntos

NOTA: Vista la ausencia de cargos del escalafón E- E-2 resultante de la Reestructura, se sugiere la modificación, transitoria y con carácter excepcional, del Art. 31 (resolución Nº 70 del C.D.C. del 7/12/87) del Estatuto del Funcionario No Docente de la Universidad de la República, permitiendo que cualquier grado del escalafón E pueda presentarse al llamado a concurso para Jefe de Planta del Comedor Universitario, siempre y cuando reúnan todas las condiciones establecidas.

27) 1 pub 53862 Nov 10- v Nov 10

FACULTAD DE MEDICINA

REGLAMENTO DE CURSOS, EXAMENES Y APROBACION DE CICLOS DE LA CARRERA DE MEDICINA

Exp. Nº 250/91 y Adj. 1.- Del Ingreso a la Carrera de Medicina. Para ingresar a la carrera de Medicina es necesario tener aprobado en forma completa el bachillerato diversificado _orientación biológica_ opción Medicina, o su equivalente, en caso de reválidas.

2.- Del plan de Estudios. El plan de estudios vigente es el aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 19 de febrero de 1968.

3. De la Duración del Año Escolar. El año escolar es el período comprendido entre la apertura de los cursos de dos años sucesivos. La apertura, salvo razones excepcionales, se hará en la primera semana del mes de marzo. (12 en 12, unanimidad).

4.- De la Duración del Año Lectivo. La Duración del año lectivo será del orden de cuarenta semanas con un mínimo de 36 semanas a partir de la apertura. En los casos en que los estudiantes tengan responsabilidad de trabajo en la comunidad deberán disponer su período de vacaciones mediante un régimen especial de modo tal de poder mantener colectivamente dicha responsabilidad.

5.- De los Ciclos. Los ciclos podrán constar de un único curso o de unidades aprobables independientemente. El internado obligatorio durará un año.

6.- De la Asistencia a los Cursos y las Actividades Obligatorias.

6.1.- En cada ciclo se determinará _previamente a su inicio_ cuáles son las actividades escolares que tendrán carácter obligtorio.

6.2.- En aquellas actividades escolares en las que corresponda controlar asistencia, la misma se efectuará según normas y procedimientos que fije la coordinación del ciclo.

6.3.- El número de incumplimientos no podrá exceder el 10% de las obligaciones. Cuando el incumplimiento tenga causas justificadas, sin superar el 20% del total de las obligaciones, será factible su compensación a los efectos de ganar el curso.

6.4.- En todos los casos el control de las actividades escolares será responsabilidad de los docentes.

7.- De los Cursos Ganados. Para ganar un curso es condición necesaria el cumplimiento satisfactorio de todas las obligaciones escolares inherentes al mismo, según lo establecido en el art. 6º.

8.- De la Validez de un Curso Ganado. El curso habilita al estudiante a rendir el examen final en cuatro oportunidades como máximo y en plazo no mayor de dos años calendario a partir de su finalización. Al no cumplirse lo establecido en este artículo, caduca la validez del curso ganado.

9.- De la aprobación de los Ciclos.

9.1.- Para aprobar un ciclo constituido por unidades temáticas integradas será necesario haberlas aprobado en su totalidad.

9.2- En caso de que la Comisión Coordinadora considere necesario una secuencia determinada para cursar las unidades temáticas integradas, deberá proponerla al Consejo para su aprobación.

9.3.- Para cursar las unidades temáticas integradas del 2º año de la carrera (Estructuras y Funciones Normales) es necesario la aprobación previa de la primera unidad del ciclo.

9.4.- Para cursar las unidades temáticas integradas del 3º año de la carrera (Estructuras y Funciones Normales) es necesario la aprobación de, por lo menos, una de las unidades del año precedente (8 en 11, mayoría).

9.5.- Para cursar cada año del Ciclo Clínico Patológico es necesario haber aprobado íntegramente los precedentes.

10.- Del Pasaje del Ciclo. Para pasar de un ciclo al siguiente es necesario haberlo aprobado en su totalidad. Hace excepción a esta regla el pasaje del Ciclo de Estructuras y Funciones Alteradas al Ciclo de Introducción a la Medicina Integral que será reglamentado por las comisiones coordinadoras respectivas.

11.- De los Períodos de Examen: Disposiciones Generales.

11.1.- Cuando la aprobación del examen final del curso que realiza tenga carácter habilitante para el ingreso a un curso subsiguiente, todo estudiante dispondrá para rendirlo de dos oportunidades, separadas por no menos de 40 días. -Sus fechas serán fijadas de tal manera que su aprobación no le signifique retraso escolar.

11.2.- A los fines de poner en correspondencia los cursos con sus respectivos exámenes, la realización de un curso inhabilita para rendir a su inmediata finalización todo otro examen que no sea el de dicho curso.

11.3.- Los exámenes del período de febrero quedan excluidos de la limitación señalada en el inciso precedente.

12.- De los Períodos de Examen: Disposiciones Particulares.

12.1.- En el Ciclo Básico existirán dos períodos: el primero una vez finalizada la enseñanza de los contenidos temáticos y previo a la terminación del ciclo; el segundo, previo a la unidad inicial del ciclo de Estructu-

ras y Funciones Normales.
12.2.- En el ciclo de Estructuras y Funciones Normales, para aquellos estudiantes que habiendo cursado una unidad temática integrada no la hubieran aprobado, existirá siempre un período de examen de la unidad respectiva previo al comienzo de su nueva realización escocIar.
12.3.- En el Ciclo Clínico Patológico existirá un período adicional de exámenes al promediar el año lectivo.
13.- De las Situaciones de Insuficiencia en el Rendimiento Escolar.
13.1.- Las situaciones de rendimiento escolar que estudiará y procesará el Departamento de Educación Médica serán introducidas:
13.1.1.- por solicitud personal formulada por el propio estudiante que percibe dificultades en su rendimiento escolar,
13.1.2.- por los docentes que habiendo detectado tanto a lo largo de un curso, como en ocasión de las pruebas de examen, problemas que inciden en el rendimiento de un estudiante, consideren que su situación debe ser adecuadamente analizada,
13.1.3.- por la comprobación administrativa de que el número de exámenes reprobados en relación con determinado curso ha alcanzado la cifra de cuatro, lo cual se considera que no tiene carácter accidental sino reconoce algún factor causal determinante.
13.3.- El informe del Departamento de Educación Médica, cuando la situación planteada así lo determine, será elevado al Consejo de la Facultad, el cual adoptará la resolución que entienda pertienente en el marco de sus potestades legales.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53954 Nov 10- v Nov 10

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Se notifica al Señor JORGE LEMBO de la siguiente resolución tomada por el Consejo de Facultad:
"1) Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Fernando Brum como integrante del Tribunal que entiende en el concurso para la provisión en efectividad de Profesor Adjunto de Computación (grado 3, 20 hs.).
2) Designar en su sustitución al Ing. Víctor Ganón".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54008 Nov 10- v Nov 10

FACULTAD DE QUIMICA

SECCION CONCURSOS Y COMISIONES

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 14 de octubre de 1992, resolvió: llamar a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1992, del cargo de PROFESOR CATEDRATICO DE RADIOQUIMICA, Esc. G, Grado 5, 20 horas semanales. (El Consejo estaría dispuesto existiendo disponibilidad e interés del candidato de aumentar la carga horaria).
Plazo de inscripción: hasta el martes 15 de diciembre de 1992 a la hora 15.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54022 Nov 10- v Nov 10

FACULTAD DE QUIMICA

SECCION CONCURSOS Y COMISIONES

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 7 de octubre de 1992, resolvió: llamar a aspirantes para la provisión interina hasta el 31.12.92, de un cargo de AYUDANTE DE QUIMICA ORGANICA, Esc. G, grado 1, 20 horas semanales, con plazo de presentación hasta e l miércoles 21 de octubre de 1992 a la hora 15.
El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 7 de octubre de 1992, resolvió: llamar a aspirantes par la provisión, en forma indefectible, hasta el 31.12.92, de un cargo de ASISTENTE DE BIOQUIMICA, Esc. G, grado 2, 20 horas semanales, con plazo de presentación hasta el miércoles 21 de octubre de 1992 a la hora 15.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54023 Nov 10- v Nov 10

FACULTAD DE INGENIERIA

Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de los siguientes cargos docentes:

INSTITUTO DE INGENIERIA QUIMICA

Llamado 115/92 exp. 73.506. 1 PROFESOR ADJUNTO (Gº 3, 40 horas semanales) no reducibles, del Departamento de Cerámica.
Llamado 178/92 exp. 73.188. 1 PROFESOR AGREGADO (Gº 4, 40 horas semanales) no reducibles, del Departamento de Ingeniería de Reactores.

INSTITUTO DE FISICA

Llamado 175/92 exp. 74.037. 6 (seis) cargos de ASISTENTE (Gº 2, 40 horas semanales) números 6565, 6306, 6056, 6081, 6631, 6307. Se establece que salvo motivos excepcionales debidamente fundados, NO SE AUTORIZARA REDUCCION HORARIA por un período de un año, a partir de la toma de posesión.
Las inscripciones se recibirán del 23 de octubre al 22 de diciembre de 1992 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, de 9 a 12 de lunes a viernes.
Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan en consideración.
Las bases generales serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente.
Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, calle Julio Herrera y Reissig 565. Montevideo, 16 de octubre de 1992.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54029 Nov 10- v Nov 10

RECTORIA

Exp. 6101/92. El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 22 de setiembre de 1992, adoptó la siguiente resolución.
Atento a la propuesta realizada por la Comisión de Política Salarial respecto a la Ordenanza del régimen de Dedicación Compensada No Docente de 4/8/92, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 548/92:
1) Modifícase el artículo 3º de dicha Ordenanza que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º. - Competencia - El régimen será concedido por el Consejo Directivo Central a propuesta de cada Unidad Ejecutora (Rector, Consejo de FAcultad o Instituto asimilado a Facultad y Comisiones Directivas de: Hospital de Clínicas 'Dr. Manuel Quintela'; Escuelas dependientes de este Consejo Directivo Central; Regional Norte-Salto e Instituto de Higiene".
2) Intercálase en la citada Ordenanza de Dedicación Compensada No Docente un artículo 5º que exprese: "Artículo 5º - Cupo máximo - Establecer que el número de funcionarios que podrá acogerse al régimen de Dedicación Compensada No Docente, será, a lo sumo, el número mayor entre el 10% del total de funcionarios de la Unidad Ejecutora o 10 funcionarios en términos absolutos."
3) Suprímese en el segundo párrafo del artículo 6º la expresión: "...previo traspaso de créditos del fondo central, cuando así corresponda, de acuerdo al artículo 3º".
4) Sustitúyese en el artículo 8º la expresión: "... los extremos previstos en el artículo 5º de la presente Ordenanza", por la expresión "... los extremos previstos en el artículo 6º de la presente Ordenanza".
5) Renuméranse en consecuencia los actuales artículos 5º, 6º, 7º y 8º de la misma, como 6º, 7º, 8º y 9º respectivamente.
6) Disponer que la Ordenanza del régimen de Dedicación Compensada no docente aprobada por resolución Nº 39 de este Consejo de fecha 4 de agosto de 1992 y modificada por la presente resolución entra en vigencia a partir del 1º de octubre de 1992.
7) Aprobar la propuesta de distribución de la partida central de financiación de regímenes específicos no docentes realizada por la Comisión de Política Salarial en el distribuido Nº 548/92, encomendado a la División Programación y Presupuesto de la Dirección General de Planeamiento la implementación de la misma, de acuerdo al detalle que luce en el mencionado distribuido.
8) Publíquese el texto íntegro ordenado de acuerdo a la presente resolución (19 en 19).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54042 Nov 10- v Nov 10

RECTORIA

Exp. 7130/90. El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 1º de setiembre de 1992, adoptó la siguiente resolución.
1) Tomar conocimiento de la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en Sesión de fecha 5/8/92, por la cual modificó el Art. 20 del Reglamento de Asistencias y aprobación de cursos de dicha Facultad, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 476/92.
Art. 20.- En caso de las pruebas parciales a que hace referencia el artículo 13º, se labrarán actas preliminares por cada prueba parcial, las que se adjuntarán al acta final en la que se registrará el promedio que habilita la aprobación del curso.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54043 Nov 10- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CLARK'S INVESTMENT CORP. c/OPISO, JUAN CARLOS y OTROS - Ejecución de Hipoteca", Ficha 92/9/130, se hace saber que por auto No. 1210, del 29 de julio de 1992, y a los efectos previstos en el art. 379.2 del C.G.P., se cita y emplaza a Gabriel Golpe Aguilera, María Golpe Aguilera y Pablo Golpe Aguilera en sus calidades de herederos de la causante Ana María Aguilera Barboza, así como a todos aquellos interesados en la sucesión de A na María Aguilera Barboza, para que comparezcan en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Cumplido y sino fuesen opuestas las defensas previstas en el art. 379.2 del C.G.P., prosígase la ejecución hasta el cobro de la suma reclamada e ilíquidos. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. En este estado se hace constar que la Sede del Juzgado está ubicada en la calle San José No. 1132, po. 4, de esta ciudad, Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 136.800,00 10/pub 33268 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos "CASIMIRES BALIAN SRL Concordato Preventivo Judicial" Fo. 22/706/91, se hace saber: que por decreto No. 2460 de fecha 6 de Octubre de 1992 se ha convocado a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1992, a la hora 7.45 en la Sede Judicial, haciéndose saber a los interesados que pueden verificar sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. Montevideo, 13/10/92. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 105.600,00 10/pub 38765 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados " CAGNANI ALICIA C/ PINTOS GOMEZ RICARDO, Pérdida de Patria Potestad c/331/92", se cita , llama y emplaza a : Ricardo PINTOS GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el témino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54068 Nov 10- v Nov 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "TAURIÑO PIAZZOLI María Cristina por el menor CASTRO TAURIÑO Juan Angel. Autorizacón para viajar", Ficha Z 379/92, se cita, llama y emplaza a Juan Ademar CASTRO, a comparecer en dicho juicio, en el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. María Helena Mainard. Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39089 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PACHECO Ricardo y CAMEJO María c/ PAONETTI Mirta. Pérdida Patria Potestad. Ficha B- 214/92 , se notifica y emplaza a la Sra. Mirta Teresa PAONETTI MESA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 54024 Nov 10- v Nov 23

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segunda Turno, en autos caratula-

dos: "CASTELLS PEREZ, JUAN - EMANCIPACION Y HABILITACION PARA EJERCER EL COMERCIO, Fic! . V 420/91, se hace saber que por Resolución No. 2.650 de 7 de mayo de 1992, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Juan Castells Pérez, habiéndose otorgado la escritura respectiva por ante el Escribano José María Cestau, en Montevideo, el 22 de junio de 1992, inscribiéndose en los siguientes registros: General de Inhibiciones con el No. 48 del Fo. 11v. del Lo. 129, y Público y General de Comercio con el No. 38 al Fo. 93, del Lo. 1, Montevideo, treinta de julio de mil novecientos noventa y dos. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.640,00 1/pub 36610 Nov 10- v Nov 10

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados :" PEREYRA NancyMagdalí. Autorización de Viaje". Ficha V 392 Bis/92, se cita , llama y emplaza a: Ramón Gerardo PINTOS SIGALES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 38996 Nov 10- v Nov 23

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29 Turno, dictada en los autos caratulados: TAURIÑO PIAZZOLLI María Cristina c / CASTRO Juan Ademar P.P.P. Fa C 57/90 se cita, llama y emplaza a: Juan Ademar CASTRO FERNANDEZ para que comparezca a estar en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento dedesignársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de agosto de 1990. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54058 Nov 10- v Nov 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30 Turno, dictada en los autos caratulados "PIOVANI CERVETTOMaría c/ RUSSO Luis AUX DE POBREZA Y P.P.P. Fa. D/62/92", se cita, llama y emplaza a Luis RUSSO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventea días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, arts. 89,123, 127.1 y 127.3 del CGP. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 16 deoctubre de 1992. Se hace constar que la Sra. María Nellis PIOVANI CERVETTO está auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.E/L " arts. 89,123, 127.1 y 127.3 del CGP". Esc. Helena Braun MirelliActuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54027 Nov 10- v Nov 23

VARIOS

UNIVERSAL SHIPPING AGENCY S.A.

Aclaración

En la publicación del estatuto de la sociedad, realizada en "Diario Oficial" del 5 de noviembre de 1992, se deslizó el siguiente error:
Donde dice: "Denominación UNIVERSAL SHIPPING S.A.", debe decir: "UNIVERSAL SHIPPING AGENCY S.A."

Queda formulada la aclaración.

27) N$ 12.900,00 1/pub 41311 Nov 10- v Nov 10

La Dirección de la Asociación Uruguaya de Acupuntura de Profesionales cita para elección de nuevas autoridades, a realizarse el día 23 de setiembre del corriente año, por ubicación dirigirse a los Tels.: 808269 807578 y 605454.

27) N$ 7.400,00 1/pub 34608 Nov 10- v Nov 10

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de sus Estatutos, la Mutualista Israelita del Uruguay convoca a sus asociados para la realización de sus Elecciones Complementarias de autoridades, a realizarse el día 28 de octubre de 1992, en el local de Garibaldi 2594, de 19.30 a 22.30 horas.

27) N$ 11.100,00 1/pub 35879 Nov 10- v Nov 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos caratulados: "SAFI MANINI RIOS, MARIA ALEJANDRA, VENIA, V/437/91", se hace saber a los interesados que por escritura que el día 4 de agosto de 1992 autorizó la Escribana Mirtha E. Louzao cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1992 con el Nº 43 al Fº 103 del Lº 1 se emancipó y autorizó a ejercer el comercio a la menor María Alejandra Safi Manini de acuerdo al Art. 280 del CC. y arts. 9 y 10 del C. de Comercio. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

27) N$ 10.560,00 1/pub 41097 Nov 10- v Nov 10

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza al Especialista VII Servicios Asistenciales Angel Aníbal AGUILAR BASTRERI a reanudar sus tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publlicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Dr. Alfredo Toledo. Director.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54053 Nov 10- v Nov 12

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a la Especialista VII Serv. Asiste. Sandra Yacqueline SALLES RAMIREZ a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicacón bajo apercibimiento de declarásele cesante por el Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. Dr. Alfredo Toledo. Director. Montevideo, 15 de octubre de 1992.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54054 Nov 10- v Nov 12

EMPLAZAMIENTO:Se emplaza a el Oficial I de Oficio Bernabe DE LOS SANTOS FERNANDEZ a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de Octubre de 1929. Alfredo Toledo. Director. Montevideo, 15 de octubre de 1992.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54055 Nov 10- v Nov 12

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

DPTO. DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

El Dpto. de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Los Cerrillos, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los artículos 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 cuya nómina es la siguiente:

Fallecimiento - Nº de chapa - Nombre del extinto
10/3/37 - 422 - Tardea Rivera
20/8/47 - 791 - Avelina Santa Cruz
2/2/49 - 842 - Donato Soria
20/7/49 - 862 - Aída N. Montero
1/10/48 - 834 - Juan A. Santa Cruz
10/8/51 - 940 - Tomás Dufrechú
21/3/41 - 564 - Francisco M. Pérez
17/2/58 - 958 - Santiago Sosa
9/11/54 - 1057 - Eustaquio Marichal
19/3/43 - 635 - Hugo I. Borges
2/7/44 - 676 - Nacido sin vida
12/7/44 - 679 - Nacido sin vida
21/10/44 - 689 - Juan Pablo Rodríguez.
29/1/45 - 701 - Juan Giménez Carvalán
28/6/45 - 717 - Pablo Fuentes
15/11/45 - 731 - Máximo Bravo
22/2/47 - 774 - Nacido sin vida.
24/12/47 - 807 - Nacido sin vida (Paz).
25/5/48 - 825 - Nacido sin vida (Tabárez).
25/5/48 - 827 - Enrique Pettinari.
13/8/49 - 865 - Norma N. Hernández.
14/4/50 - 892 - Nacido sin vida (Batista).
20/3/51 - 930 - César Hugo González Conde.
6/1/53 - 987 - Carlos Demetrio Rodríguez.
12/2/55 - 1064 - Nacido sin vida (Díaz).
26/2/55 - 1069 - Nacido sin vida (Santa Cruz).
5/3/58 - 1207 - Ana María Curbelo Pontón.
9/10/61 - 1394 - Milton Lenci.
7/12/61 - 1402 - Francisco José Coggiano.
5/10/63 - 1497 - Nacido sin vida (Sanabria).
17/1/64 - 1507 - Nacido sin vida (López).
16/6/65 - 1581 - Luis Antonio Morales Borges.
26/8/70 - 1894 - Blanca Ester Alcorta.
10/6/72 - 2000 - Agustín Torres.
20/1/75 - 2184 - Malvino Ruiz.
16/8/77 - 2352 - María del Carmen Cabrera.
10/3/78 - 2388 - Nacida sin vida (Cernada Cabrera).
4/3/81 - 2617 - Nacido sin vida (De Armas).
31/12/81 - 2680 - Nacido sin vida (Floro Bravo).
27/1/82 - 2686 - Nacido sin vida (López Monti).
6/9/82 - 2729 - Ruben Daniel Lúz.
28/8/84 - 2870 - Juan Nicolás Lúz.
30/10/84 - 2885 - Oscar Díaz Sosa.
28/10/49 - 879 - Miguel Deloro.
24/2/57 - 1161 - Palonia Machado.
26/6/57 - 1179 - Juana Pallejero de Rivero.
8/2/60 - 1314 - Antonia Rodríguez de Dante.
16/7/61 - 1377 - Pedro Nicolás Olivera.
13/1/63 - 1454 - Carlos W. García.
23/2/57 - 1160 - Carmen Rodríguez de Rivera.
- 1330 - Bernabé A. Suegro.
4/4/62 - 1414 - Buenaventura Silva.
18/7/65 - 1588 - Jacinta Soza.
7/5/67 - 1689 - Delfino Valerio Perdomo.
19/9/66 - 1656 - Ovidio Tejera.
1/1/67 - 1676 - César Sabini.
14/8/64 - 1536 - Antonio Presentado.
30/9/62 - 1442 - María Elena Rodríguez.
10/8/56 - 1140 - María Labandera.
1/6/60 - 1323 - Antonio del Mul.
7/12/68 - 1787 - Francisca Ríos de Delgado.
3/1/64 - 1505 - María A. de la Ferrari de Pérez.
20/11/67 - 1723 - Juan Pastor Píriz.
28/1/70 - 1858 - Pedro Brahola.
21/4/69 - 1816 - Fernando Ramón Clara.
16/9/64 - 1541 - María Oliv de Perdomo.
14/12/69 - 1851 - Felicio Rodríguez.
22/7/71 - 1955 - Eugenia De León.
22/8/72 - 2011 - Saturnina Hernández.
20/4/73 - 2058 - Benito Remedio.
12/12/70 - 1917 - Antonio Demelo.
26/6/74 - 2141 - Eugenia Cabrera de Cabrera.
19/12/74 - 2177 - Aquicio Martínez.
13/2/75 - 2187 - Juan Pablo Cuchubey.
29/11/75 - 2242 - Raúl Torres.
2/6/75 - 2213 . Paula Rosana Guadalupe.
26/11/75 - 2241 - Casme Delgado.
17/10/75 - 2233 - Juan García.
23/1/76 - 2256 - Andrés Santos.
25/3/74 - 2128 - Aimana María Mac Entyre.
14/3/78 - 2390 - Antonio Demelo
26/6/74 - 2380 - Benancio V. Bregoni.
17/4/79 - 2475 - Juan Lazarone González.
26/12/78 - 2450 - Elmira Carlini Baccino.
11/6/79 - 2482 - Delia T. Costa Díaz.
26/6/79 - 2485 - Diego F. Rivera.
11/5/79 - 2477 - Juan C. Rivero.
18/8/78 - 2416 - Gregorio Torres.
5/10/78 - 2430 - Anacleta E. Torrez.
22/3/79 - 2470 - Donato Hernández.
18/10/80 - 2587 - Biviana Cherro.
6/12/79 - 2516 - Angel Soria.
21/9/79 - 2505 - Germán Torena Pérez.
24/7/80 - 2563 - Sixto Díaz.
22/8/80 - 2572 - Elías Cabrera Alvarez.
6/8/80 - 2570 - Anselmo Tejera Tejera.
25/6/80 - 2556 - Amanda Cabrera de Gómez.
30/9/80 - 2579 - Luisa Alvarez Pérez.
24/12/79 - 2519 - Juan Dagalarrondo.
27/7/80 - 2564 - Paula E. Carrión.
29/1/81 - 2610 - María L. Cherro de Castrillo.
16/11/81 - 2672 - Olga Curbelo Golleni.
31/4/82 - 2694 - Balbino García García.
5/8/81 - 2645 - Genaro Nuñez.
27/1/82 - 2685 - Mario S. Fernández.
24/2/82 - 2689 - Guillermo Cabrera.
15/10/80 - 2584 - Ricardo Nieves Gallero.
26/8/82 - 2726 . Pantaleón Hernández.
23/11/82 - 2739 - Ramón E. Torres.
23/5/83 - 2773 - Manuela A. Lagarreta.
9/3/83 - 2759 - Romaldo Rodríguez.
3/5/83 - 2765 - Leoncia Carrión.
2/8/82 - 2721 - Gabriela Batista.
29/10/84 - 2884 - Silvia M. López.
24/12/84 - 2894 - Celina N. Sena.
27/6/84 - 2859 - Nelson A. Gómez.
27/8/84 - 2869 - Nelis J. Moraes.
12/12/84 - 2892 - Miguel A. De León.
25/6/84 - 2858 - Miguel I. Angelony.
29/11/84 - 2889 - Eduardo Cherro.

4/11/83 - 2808 - Willen D. Cernada.
12/11/83 - 2812 - Manino Lupinacci.
18/3/81 - 2619 - Emma H. Coteló de Ponti.
3/2/86 - 2967 - José Luis Nuñez.
4/2/86 - 2968 - Aldo Leites Moreira.
4/3/86 - 2976 - Cirila Angela Dieppa.
15/7/86 - 2997 - Filomena Cernada Caraballo.
4/3/86 - 2977 - José Cabrera Alvarez.
6/5/85 - 2918 - Leopolda Marichal de Torana
3/7/85 - 2929 - Constante José Guisolfo.
12/8/85 - 2941 - Héctor E. Nuñez.
13/5/85 - 2920 - Teresa Alvarez de Acosta.
9/6/86 - 2988 - Demetrio Rodríguez.
25/2/86 - 2973 - Donato Aparicio Cabrera.
18/11/85 - 2952 - Higinio José Acosta.
9/12/85 - 2962 - Angela Loriemte de Moreira.
24/2/86 - 2972 - Valentín Medina Rivera.
7/1/86 - 2965 - Carmen Y. Nuñez Mosso.
25/7/86 - 2999 - Braulio Hernández.
20/5/85 - 2921 - Lino Rodríguez Nuñez.
12/8/85 - 2940 - Lorenzo Cabrera.
17/7/85 - 2932 - Juan M. Scaso Reyes.
18/11/85 - 2953 - Juan C. Roselli Díaz.
8/9/86 - 3014 - Presbiter Melo.
19/8/86 - 3006 - Aurora C. Cherro.
18/9/86 - 3016 - María E. Santa Cruz.
26/9/86 - 3018 - Santa Farias.

Los interesados deben presentarse dentro de los 30 días contados a partir de la presente publicación en la Junta Local de Los Cerrillos, sección Necrópolis. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 53419 Nov 10- v Nov 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Carmelo se hace saber que se han iniciado los procedimientos de herencia Yacente de Ema Victoria RODRIGUEZ HORQUEBIE (F.171/B/92) citándose a los interesados por el plazo de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. Carmelo, 27 de agosto de 1992. Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.

27) N$ 60.800,00 10/pub 39002 Nov 10- v Nov 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

Por disposicón de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados:" RIOS, Verónica Patricia. CURADOR AD- LITTEM F.C. 28/1992", se hace saber que se cita, llama y emplaza a la Sra. Luisa Juana RIOS a que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 29 de julio de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara.Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54033 Nov 10- v Nov 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

ORLANDO VELAZQUEZ
(Ficha B No. 321/92
Paysandú, 7 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 39027 Nov 10- v Nov 23

DE TERCER TURNO

CLEMENTE MENENDEZ
(Ficha B 398/92)
Paysandú, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 39026 Nov 10- v Nov 23

NOTARO FRANCISCO DE RAND, BLANCA ARGENTINA Y RAND SCHIMDT WILFRED O WILRED JAMES O JAMES WILRED O JAMES WILFRED.
(Ficha 272/92)
Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damiani.Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 39041 Nov 10- v Nov 23

NILDA GORIS BARRETO PESTAÑA DE CANOURA.
Paysandú, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 39102 Nov 10- v Nov 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos:" María Ines AVILA DE OLASAGASTI. Sucesión y Partición.- Fa. 1161/1976", se hace saber que se hadispuesto EMPLAZAR por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o singular del causante SALUSTIANO AVILA, especialmente a :Felipe SALUSTIANO, María Inés, Mauro y Pedro Matías AVILA ESNAOLA y a cualquier interesado y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles rurales No. 8745, 8746 y 596 de la 8ta. S.J. de Soriano, antes Padrón 596 de 8va, S.J. de Soriano de mayor área bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 28 de agosto de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 106.400,00 10/pub 39021 Nov 10- v Nov 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Artículo 288, Ley 16.060

Sesión de Directorio de fecha 21 de Mayo de 1991. Se aumenta el capital social de N$ 2:000.000 a N$ 482:000.000.-
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 4 de Mayo de 1992, con el No. 169 del Libro No. 3, a fojas 10, Legajo No. 3435/92.

28) N$ 81.200,00 1/pub 34446 Nov 10- v Nov 10

GLOSTER INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GLOSTER INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos, C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros, D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15 de octubre de 1992, No. 1233 Fo. 10410 al Fo. 10417 v del Lo. 2 Legajo No. 8999/92.

28) N$ 212.400 1/pub 40056 Nov 10- v Nov 10

WIDLEY CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: WIDLEY CORP. SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros, D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15 de octubre de 1992, No. 1234 Fo. 10418 al Fo. 10425 v del Lo. 2 Legajo No. 9000/92.

28) N$ 212.400,00 1/pub 40057 Nov 10- v Nov 10

WINNERS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: WINNERS SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, respresentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros, D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15 de octubre de 1992, No. 1235 Fo. 10426 al Fo. 10433 v del Lo. 2 Legajo No. 9001/92.

28) N$ 212.400,00 1/pub 40058 Nov 10- v Nov 10

INVERSORA TUREY SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: INVERSORA TUREY SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración 100 años
Domicilio : Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros., D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y /o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art.. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15 de octubre de 1992, No. 1236, Fo. 10434 al Fo. 10441 v del Lo. 2 Legajo No.9002/92.
28) N$ 212.400,00 1/pub 40059 Nov 10- v Nov 10

PIETRO NOVO SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Según acta de fecha 19 de diciembre de 1991, la Asamblea General de PIETRO NOVO S.A., resolvió modificar el art. 5º. de su estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: art. 5º « El capital se fija en la suma de ciento setenta millones de nuevos pesos (N$ 170.000.000.-) formado por acciones al portador de cien mil nuevos pesos (N$ 100,000) cada una, pudiendo emitirse títulos de una o varias acciones.- Dicha reforma fue aprobada por el Sr. Inspector Gral. de Hacienda el 24 de agosto de 1992, e inscripta en el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de octubre de 1992, con el No. 1226 del folio 10361 al folio 10365 v Libro 2 Estatutos, Legajo 8992/92.-
28) N$ 165.200,00 1/pub 40401 Nov 10-v Nov 10

DOFIN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTO
Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de mayo de 1991, se resuelve aumentar el capital social a N$ 1.000.000.000, quedando el artículo 3º redactado de la siguiente manera..-
Art. 3º «. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (mil nuevos pesos) cada una será de N$ 1.000.000.000 (mil millones de nuevos pesos). La asamblea extraordinaria, de conformidad con el art. 284 de la Ley 16.060 podrá aumentarlo hasta el quíntuplo de este monto sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa.»
Dicha reforma fue aprobada por la Inspección Gral. de Hacienda el 1º de setiembre de 1992, e inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de octubre de 1992, con el No. 1225 del Fo. 10356 al Fo. 10360 vto. Libro 2 de Estatutos, Legajo 8991/92.-
28) N$ 165.200,00 1/pub 40402 Nov 10- v Nov 10

INGRESOS SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Según acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de julio de 1992, se resuelve modificar el Art . 3º . del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: «El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.- cada una será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia de las acciones transferidas». Agregar al Art. 2º el Literal «F) Actividad agropecuaria en todas sus formas».
Dicha reforma fue aprobada por el Sr. Inspector Gral. de Hacienda el 24 de agosto de 1992, e inscripta en el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de octubre de 1992, con el No. 1224 del folio 10352 al folio 10355 vto. Libro 2 de Estatutos, Legajo 8990/92.-
280 $ 188.800,00 1/pub 40404 Nov 10-v Nov 10

PLACIDO MARTINS S.A.
Aumento de capital por el art. 288, Ley 16.060
Capital: N$ 334.001.367
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo el 8 de setiembre de 1992 No. 1 Fo. 1 al 4. Lo. de comunicaciones.
28) N$ 70.800,00 1/pub 40420 Nov 10- v Nov 10

YVERDON S.A.
Aumento de Capital. Art. 288 Ley 16.060
Por acta del Directorio del 6 de junio de 1991, se aumentó el Capital Social a N$ 2.972.323. (nuevos pesos dos millones novecientos setenta y dos mil trescientos veintitrés m/n).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1976, con el No. 254 al folio 1303 del Libro No. 1 de Estatutos.
28) N$ 70,800 1/ pub 40430 Nov 10- v Nov 10

ANCLAR S.A.
Aumento de Capital. Art. 288- Ley 16.060
Por acta de Directorio del 14 de marzo de 1990 se aumentó el Capital Social a N$ 2.810.000,00.- (nuevos pesos dos millones ochocientos diez mil m/n).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 11 de marzo de 1980, con el No. 99 al folio 447 del Libro No. 2 de Estatutos.
28) N$ 70.800,00 1/pub 40431 Nov 10- v Nov 10

GEROSEN S.A.
Reforma de Estatutos
Modifíquese el artículo 3 del Estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «CAPITAL Y ACCIONES. Art. 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (dólares estadounidenses cien) cada una, será de U$S 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón). La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto sin necesidad de conformidad administrativa».
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 22 de setiembre de 1992 con el No. 1124, del Fo. 9458 al Fo. 9462 v. del Libro No. 2 de Estatutos, Legajo No. 8390/92.
28) N$ 141.600,00 1/pub 40433 Nov 10- v Nov 10

BRASILIA GUAIBA OBRAS PUBLICAS S.A.
Denominación: BRASILIA GUAIBA OBRAS PUBLICAS S.A.
Capital: N$ 100.000.000 (cien millones de nuevos pesos)
Duración: Indeterminado . El mismo de la Matriz
Domicilio: Río Negro 1266 Bis, Esc. 702
Objeto: Emprender, Proyectar y Ejecutar, construcciones o Trabajos en Obras Públicas o Particulares, realizar Operaciones de Importación y Exportación, Constituir o Participar en otras Sociedades
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 28 de octubre de 1992 No. 1232 del Fo. 11951 al Fo. 12051 v. del Libro No. 1 de Estatutos.
28) N$ 118.000,00 1/pub 4454 Nov 10- v Nov 10

PLATAMAR MONTEVIDEO S.A.
PLATAMAR MONTEVIDEO S.A.
Con fecha 21/1/92, el Directorio dispuso el aumento del capital social en N$ 2.000.000, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 288 de la ley 16.060, quedando establecido su capital en N$ 2.100.000 (Nuevos pesos dos millones cien mil). Se efectúa esta publicación después de terminados los trámites en las oficinas pertinentes.
Montevideo , 29 de octubre de 1992
28) N$ 94.400,00 1/pub 40504 Nov 10- v Nov 10

SUPERSTORES B.V. (URUGUAY) S.A.
Denominación: SUPERSTORES B.V. (URUGUAY)
Capital Social: N$ 72.000.000
Objeto: Importación y exportación, así como el comercio de productos alimenticios y aditivos y otros bienes muebles, la explotación de una empresa de entrega para depósitos y empresas mayoristas, agenciaturas relativas a todo lo antedicho o que puedan fomentarlo, y además la participación y administración de otras empresas, cualquiera sea su naturaleza.
Plazo: cuarenta años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30 de julio de 1992 , No. 936 del Fo. 8031 Fo. 8058v del Lo. 2 de Estatutos. Legajo 5765/92.
Publicación según artículos 193, 196 y 255 de la Ley No. 16060.
28) N$141.600,00 1/pub 40561 Nov 10- v Nov 10

PRONATIL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: PRONATIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.00
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz , bar, bazar, bebidas , carne, caucho cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio , servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión , textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración , construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 19.10. 1992, No. 1266 Fo. 10664 al Fo. 10675 v del Lo. No. 2 Legajo No. 9028/92.
28) N$ 236.000,00 1/pub 40537 Nov 10- v Nov 10

DELINTER SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: DELINTER SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar , bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas , marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas , óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional, de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que

operen en los ramos preindicados.
Inscripción» Registro Público y General de Comercio: 19.10.1992, No. 1267 al Fo. 10676 al Fo.10688 del Lo. No. 2 Legajo No. 9029/(2
28) N$ 236.000,00 1/pub 40538 Nov 10- v Nov 10

VIDENCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: VIDENCOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años'
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 19.10.1992, No. 1268 Fo. 10689 al Fo. 10702 v del Lo. No. 2 Legajo No. 9030/92
28) N$ 236.000 1/pub 40539 Nov 10- v Nov 10

FADIGOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FADIGOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es : A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 19.10.1992., No. 1269 Fo. 10703 al Fo. 10711 v del Lo. No. 2 Legajo No. 9031/92.
28) N$ 236.000,00 1/pub 40540 Nov 10- v Nov 10.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 15 de octubre de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,452000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,990100
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,383000
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,200000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		29,880000
Brasil	Cruzeiro	1000		7.118,000000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,248000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,597500
España	Pesetas	2100		103,950000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		4,930500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,635000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,696000
Italia	Liras	3500		1.280,000000
Japón	Yens	3600		120,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,921000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,840000
Portugal	Escudo Portugués	5200		128,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,851500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,479000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,297500
Venezuela	Bólivar	6200		76,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,345600
	Der. Esp. de Gíro	0002	U$S	1,447620

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3325,000	3335,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,450	0,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3313,000	3315,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3313,000	3315,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3313,000	3315,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		----------	3	1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	19/10/92	3	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	19/10/92	3	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	19/10/92	3	3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	19/10/92	3	7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	19/10/92	3	5/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	19/10/92	6	3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	19/10/92	9	1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	19/10/92	9	1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	19/10/92	8	1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	19/10/92	4	1/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	342,3000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	94,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,7400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	358,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54049 Nov 10- v Nov 10

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones